

PROYECTO EDUCATIVO



CEIP JOSEFINA ALDECOA

CURSO 21/22

INDICE

1. - <u>INTRODUCCIÓN</u> - COVID-19-----	6
2. - <u>ANÁLISIS DEL CONTEXTO</u> -----	9
A) UBICACIÓN -----	9
B) NUESTRO CENTRO-----	9
C) CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA-----	11
3. - <u>FINALIDADES EDUCATIVAS</u> -----	13
4. - <u>LOS PRINCIPIOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO</u> -----	19
5. - <u>LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS</u> -----	20
5.1. -REFERENCIAS NORMATIVAS.-----	20
❖ Educación Infantil.	
❖ Educación Primaria.	
5.2. - FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS-----	22
6. - <u>OBJETIVOS GENERALES.</u> -----	24
7. - <u>METODOLOGÍA</u> -----	35
8. - <u>EVALUACIÓN</u> -----	42
8.1. - REFERENTES NORMATIVOS: -----	42
8.2. - LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN-----	47
8.3. - CRITERIOS DE EVALUACIÓN. -----	49
8.4. -EVALUACIÓN INICIAL-----	51
8.5. - EVALUACIÓN FORMATIVA-----	52
8.6. - EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA, CONTINUA Y GLOBAL-----	52
8.7. -EVALUACIÓN FINAL.-----	53
8.8. -EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y EVALUACIÓN CUALITATIVA-----	53
8.9. -RÚBRICAS COMO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN FORMATIVA----	54
8.10. -TIPOS DE EVALUACIÓN-----	55
8.11. -PROMOCIÓN DEL ALUMNADO-----	55
8.12. -INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y OBJETIVIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN-----	57
9. - <u>TRATAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CLAVES</u> -----	58
9.1. - EDUCACIÓN INFANTIL-----	71
9.2. - EDUCACIÓN PRIMARIA-----	101
10. - <u>PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</u> -----	127
10.1. -ANEXOS I - Escalas con los objetivos fundamentales-----	139

ANEXOS II - Relación de contenidos-----	173
ANEXOS III - Aula AL y PT-----	197
11. -<u>TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.</u>----	215
12. -<u>LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.</u>	226
12.1. -PLAN DE CENTROS DOCENTES BILINGÜES-----	227
12.2. -PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES.-----	229
12.3. -PROGRAMA ECOESCUELA-----	231
12.4. -PROYECTO ESCUELA ESPACIO DE PAZ-----	237
12.5. -PLAN DE IGUALDAD-----	242
12.6. -PROGRAMA TDE-----	250
12.7. - PROGRAMA LEEDUCA-----	255
12.8. - PROGRAMA CRECIENDO EN SALUD-----	257
12.9. - PROGRAMA VIVIR EL PATRIMONIO-----	261
12.10. - PROGRAMA INNICIA-----	263
12.11. - PLAN DE ACTUACIÓN CONJUNTA PROGRAMA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: HÁBITOS DE LA VIDA SALUDABLE Y ALDEA-----	264
13. -<u>LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.</u> -----	290
13.1. -ACOGIDA DEL ALUMNADO Y PROGRAMAS DE TRÁNSITO.-----	290
13.2. -JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO.-----	290
13.3. -FINALIDADES. -----	292
13.4. -ACTUACIONES. -----	293
13.5. -ACOGIDA SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.-----	294
13.6. -TRÁNSITO INFANTIL A PRIMARIA.-----	295
13.7. -PROGRAMA DE TRANSITO, ORIENTACIÓN Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.-----	297
14. -<u>CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DOCENTE, DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA CEJA.</u>-----	298
14.1. -COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLOS EDUCATIVOS, PLANES Y PROGRAMAS.-----	299
14.2. -CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL TIEMPO DE COORDINACIÓN.-----	299
14.3. -FUNCIONES DEL COORDINADOR/A DE CICLO. -----	300
14.4. -FUNCIONES DEL ETCP.-----	301
14.5. -COMPETENCIAS DEL CLAUSTRO.-----	302
14.6. -LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.-----	303
14.7. -CONFECCIÓN DE HORARIOS.-----	307

14.7.1.-Criterios Pedagógicos para la Elaboración de Horarios en Infantil. --307

14.7.2.-Criterios Pedagógicos para la Elaboración de Horarios en Primaria.--307

15.-CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.-----308

16.-PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.-----311

17.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL-----312

17.1. JUSTIFICACIÓN-----312

17. 2.OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL POAT.-----318

17.3. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.-----321

17.4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.---322

17,5-. .- PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.-----324

17.6.-. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO-----329

17.7.- ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL-----330

17.8.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS-----331

17.9.- PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS-----331

17.10.- INDICADORES DE EVALUACION DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.-----332

18.- PLAN DE CONVIVENCIA-----333

18.1.- INTRODUCCIÓN-----334

18.2.- DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN -----335

18.3.- OBJETIVOS GENERALES-----335

18.4.- ÓRGANOS DE ACTUACIÓN-----336

18.5.- AULA DE CONVIVENCIA-----337

18.6.- INTERVENCIÓN DEL CENTRO-----339

18.7.- NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA-----342

A) Respecto al alumnado-----342

B) Respecto a las familias-----348

C) Respecto al profesorado-----349

18.8.- RELACIÓN DE NORMAS CONCRETAS, CORRECCIONES Y SANCIONES-----350

18.9.- EL DOCENTE Y SU COMPROMISO CON LA CONVIVENCIA-----353

18.10.- NORMAS RELATIVAS A ENTRADAS Y SALIDAS-----353

18.11.- COMPROMISOS DE CONVIVENCIA Y EDUCATIVOS-----356

18.12.- MEDIDAS A APLICAR PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER CONFLICTOS -----	358
18.13.- FUNCIONES, OBJETIVOS, COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA-----	359
18.14.-PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.----	360
18.15.-ESTRATEGIA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.-----	362
18.16.-DEBERES Y DERECHOS DEL ALUMNADO.-----	363
18.17.-GRADACIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS.-----	363
18.18.-CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y MEDIDAS DE CORRECCIÓN.-----	364
18.19.-CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y MEDIDAS DE CORRECCIÓN.-----	366
18.20.-PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS CORRECCIONES Y LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS.-----	368
18.21.-PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDA DISCIPLINARI DE CAMBIO DE CENTRO.-----	368
 19.- <u>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID</u> .-----	370
 20.-. <u>CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL</u> .-----	381
 20.1.- PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.-----	381
20.2.- CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.-----	382

1.-INTRODUCCIÓN.

En este curso 2021/2022, este Plan de Centro está marcado por la situación COVID-19 que se vive internacionalmente, ajustándose así al Plan de Contingencia elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del **CEIP JOSEFINA ALDECOA** según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación con las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*Seguimiento y Evaluación del Protocolo*"

Entrando en materia de nuestro Proyecto Educativo, nos centramos en el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Educativa, en su artículo 9 sobre autonomía de los Centros indica en el apartado 1 que Los centros docentes en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa podrán llevar a cabo modelos de funcionamiento propios. A tales efectos, desarrollarán y concretarán en su *proyecto educativo* el currículo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. Posteriormente, en apartado 9.2 se hace referencia a que los proyectos educativos incluirán la posibilidad y las actuaciones para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, así como otras medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno para mejorar el rendimiento académico del alumnado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre. Finalmente en el apartado 9.3 se indica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica de Educación, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia, agrupamientos del alumnado, ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o proyectos de innovación e investigación, de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, se puedan imponer aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.

De acuerdo con los principios anteriores así como con las enseñanzas mínimas que se fijan en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, se desarrolla el presente Proyecto Educativo de la educación primaria para cada uno de los seis cursos que componen este tramo de enseñanza obligatoria.

Además de la normativa anteriormente citada, para la elaboración del presente Plan de Centro se ha tenido en cuenta la normativa vigente en Andalucía, destacando principalmente:

REAL DECRETO 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 28-11-2015).

ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-11-2015).

Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Comunidad Autónoma de Andalucía.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la Calidad educativa.

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Real Decreto 1513/06 por el que se ordenan y establecen las enseñanzas mínimas en ed. Primaria.

Ley 17/2007 de Educación en Andalucía.

Decreto 230/2007, de 31 de julio por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a E. Primaria en Andalucía.

Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo de la E. Primaria en Andalucía.

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía.

ORDEN de 30 de julio de 2012, por la que se especifican las etapas educativas autorizadas de enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se autorizan nuevos centros públicos bilingües (BOJA 07-09-2012).

ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 12-07-2011).

Asimismo actuará de acuerdo con los Principios que la Ley de Educación de Andalucía recoge:

- ✓ Formación integral.
- ✓ Equidad.
- ✓ Respeto en el trato al alumnado y a toda la comunidad educativa.
- ✓ Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- ✓ La Convivencia como meta y condición.
- ✓ Respeto a la diversidad.
- ✓ Potenciación de la autonomía, participación, responsabilidad.

Pretendemos una escuela:

- ✓ Centrada en los estudiantes y en su desarrollo integral.
- ✓ Con contenidos vinculados a problemáticas relevantes de nuestro mundo.
- ✓ Con metodologías investigativas que promuevan aprendizajes concretos y funcionales, al mismo tiempo que la capacidad de aprender a aprender.
- ✓ Con recursos modernos y variados y que utilice de forma inteligente y crítica los medios tecnológicos.
- ✓ Con formas de evaluación formativas y participativas que abarquen a todos los sujetos implicados.
- ✓ Con docentes formados e identificados con su profesión. Dispuestos al trabajo cooperativo y estimulados para la innovación y la investigación. Con la satisfacción por el trabajo bien hecho y el reconocimiento social por la labor que efectúan.
- ✓ Con una ratio razonable y con momentos para diseñar, evaluar, formarse e investigar.
- ✓ Con un ambiente acogedor, donde los tiempos, espacios y mobiliarios estimulen y respeten las necesidades de los menores.
- ✓ Cogestionada con autonomía por toda la comunidad educativa y comprometida con el medio local y global.
- ✓ Con un profesorado satisfechos por el trabajo bien hecho y el reconocimiento social por la labor que efectúan.
- ✓ Con unas familias satisfechas de saber que desde el colegio se contribuye a la mejor educación de sus hijos e hijas y que se cuenta con su activa participación.
- ✓ Con un personal no docente cuya labor sea el soporte imprescindible de la labor docente y el aprendizaje. Sintiéndose partícipes del proyecto educativo y miembros activos de la comunidad educativa "quien educa es el centro entero".

2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Referentes normativos:

Art. 121.2 de la LOE. Proyecto Educativo. Art. 127.1 de la LEA.

Art. 21.2 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). El proyecto educativo.

A) UBICACIÓN

La localidad de Torre de Benagalbón pertenece a la provincia de Málaga, de cuya capital dista 18 Km. El término municipal de Rincón de la Victoria, que agrupa tres núcleos urbanos costeros: La Cala del Moral, Rincón de la Victoria (donde se encuentra el Ayuntamiento) y Torre de Benagalbón (donde se encuentra nuestro colegio), y otro, Benagalbón, a cinco kilómetros del litoral, guarda el testimonio de la presencia del hombre desde tiempos que se remontan a la más lejana prehistoria. Se han hallado pinturas rupestres y restos arqueológicos del Paleolítico en la cueva del Tesoro (que comunica con la del Higuerón) y en la cueva de La Victoria, próxima a éstas, también se han encontrado piezas pertenecientes a la Edad del Bronce.

Cuenta aproximadamente con **45.138** habitantes y es un municipio costero. La base económica de la localidad es el turismo.

A nivel educativo, dispone de los siguientes centros de enseñanza:

9 Colegios de Educación Infantil y Primaria. (7 públicos, 1 concertado y 1 privado).

3 Centros de Secundaria, dos de ellos con Bachillerato y Ciclos Formativos.

Centro de Educación de Adultos

Escuela Municipal de Música.

El centro se encuentra ubicado en Torre de Benagalbón, en la zona conocida como Añoreta, cerca del campo de Golf, zona de nueva expansión en la localidad y que por tanto no tiene la consolidación que el tiempo y las características de sus habitantes confieren a los lugares. Está enclavado en una zona de adosados y bloques todos nuevos que habitan jóvenes familias con hijos generalmente pequeños que buscan en Torre de Benagalbón viviendas a mejores precios y en mejores condiciones que en Málaga Capital. En muchos casos trabajan en Málaga. En la localidad existen algunos comercios diseminados: tiendas, cafeterías, restaurantes... Aunque son escasas las plazas y jardines donde puedan encontrarse la vecindad. Está situado en una zona tranquila rodeada de urbanizaciones de casas adosadas y zona de expansión de nuevas viviendas (C/ Putt, s/n). Poco a poco se van configurando los espacios urbanos.

B) NUESTRO CENTRO

El CEIP "Josefina Aldecoa" oferta dos líneas desde el curso 2018/2019.

Cuenta con:

21 aulas:

6 Educación Infantil

13 Educación Primaria

1 de PT

1 de AL

- 1 Aula de Psicomotricidad de Infantil
- 1 Biblioteca
- 1 Aula de Informática
- 1 Salón para usos múltiples
- 1 Gimnasio
- 1 Aula de Convivencia y Orientador
- 1 Aula de Idiomas
- 1 Aula de Ciencias
- 1 Despacho Dirección
- 1 Sala Administración
- 1 Sala AMPA
- 1 Comedor
- 2 Patios de recreo de Educación infantil
- 2 Patios de recreo de Educación primaria (pistas arriba y patio abajo)
- 1 Huerto escolar
- 1 Jardín Mediterráneo
- Espacios ajardinados en distintas zonas del centro.

Como recurso técnico para la eliminación de barreras arquitectónicas se dispone de un ascensor y de rampas de acceso a los espacios que se encuentran en distintos niveles.

Oferta también servicio de transporte escolar para el alumnado que vive en las zonas más alejadas de la localidad.

En la actualidad se vienen desarrollando en el centro los siguientes Planes y Programas Educativos:

- Proyecto Transformación Digital Educativa (TDE).
- Proyecto Bilingüe.
- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
- Proyecto Escuela, Espacio de Paz.
- Proyecto Hábitos Saludables
- Plan de Apertura (Comedor, Aula Matinal y Actividades Extraescolares, dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas).
- Plan de Bibliotecas Escolares.
- Proyecto Ecoescuela
- Proyecto sobre el Patrimonio, Flamenco.
- Proyecto LEEDUCA
- Proyecto Innicia

C) CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**C1. -Características de los Profesionales:**

El Centro cuenta con la siguiente dotación de personal:

-Profesorado:

- 6 tutoras de Educación Infantil
- 1 profesora de apoyo a Educación Infantil
- 7 profesoras de Educación Primaria
- 4 profesoras de Educación Primaria Bilingües
- 1 profesora de Música (Bilingüe Inglés)
- 1 profesora Educación Física bilingüe y 1 profesor Educación Física.
- 2 profesoras de Inglés.
- 1 profesora de Francés.
- 1 profesora y 1 profesor de Religión Católica
- 1 profesora de P.T.
- 2 profesora de Audición y Lenguaje
- 1 profesora y 1 profesor de apoyo COVID-19

La mayoría del profesorado es definitivo en el Centro.

- Personal laboral:

- 1 Conserje
- 1 Monitora Educación Especial
- 1 Auxiliar de conversación
- 1 Monitora Escolar
- Monitoras de Aula Matinal y Comedor de la Delegación

Las agrupaciones por Ciclos son:

- 1 Equipo de Ciclo de Educación Infantil
- 3 Equipos de Ciclo de Educación Primaria
- 1 Equipo de Orientación

Cada Ciclo cuenta con una coordinadora que se encarga de convocar, dinamizar y coordinar el trabajo del Equipo y que participa, en nombre del mismo, en las reuniones periódicas del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

También, y según las características de la tarea a realizar, se forman equipos de trabajo en los que intervienen todo el profesorado tutor de etapa.

C2. -Características socioeconómicas de las familias:

En el CEIP Josefina Aldecoa la mayoría de las familias de nuestro colegio son familias jóvenes, en las que el padre, la madre o ambos trabajan, en muchos casos fuera del Torre de Benagalbón y fundamentalmente en el sector Servicios, bien como empleados o empleadores. Tienen un nivel económico medio, aunque también y como minoría tenemos ambos extremos. Alrededor de un 30% no vive en la zona de influencia del colegio, sino en otras zonas, algunas bastante alejadas. Contamos con un número determinado de familias emigrantes. Esta realidad, junto con el hecho de tener un importante número

de alumnado con N.E.A.E. nos brinda la posibilidad de trabajar la inclusión escolar, a todos los niveles, y nos plantea el reto educativo de hacer frente a la convivencia desde y para la diversidad, convirtiendo en **objetivo importante el educar para la pluralidad, a nivel cultural, intelectual, social, físico...**

La participación de las familias en la vida del centro se materializa a través de las tutorías semanales, de las actividades que se organizan desde el claustro de profesorado, reuniones trimestrales con el equipo directivo, en nuestras fiestas, desde las actividades organizadas desde la AMPA y por medio de los representantes en el Consejo Escolar, siendo la búsqueda de la colaboración de las familias y de las instituciones locales un objetivo básico en el funcionamiento de este centro, en cuanto que ello va a la escuela conocer de primera mano la realidad social y familiar de las niñas y niños.

C3.- Características del alumnado:

La matrícula del centro suele oscilar entre 470 y 480 entre alumnas y alumnos, con ratio elevada en todos los niveles.

El índice de éxito escolar del alumnado está dentro de los límites que pueden considerarse alto.

C4.- Relación con las familias y otras instituciones del entorno

La relación con las familias es continua. Se mantiene un primer encuentro al comienzo del curso, y se les informa con carácter general sobre los órganos de gobierno del colegio, horario de atención a las familias, normativa general recogida en el ROC, servicios que se ofrecen desde el centro, Planes y Programas que se llevan a cabo, plan de trabajo para el curso y otras cuestiones organizativas del centro. La asistencia a esta reunión suele ser bastante elevada.

También trimestralmente el equipo directivo reúne a las familias delegadas para mantenerlas informadas del devenir del centro.

Además, semanalmente las familias tienen la oportunidad de intercambiar información sobre el alumnado con todo el profesorado tutor.

En general las relaciones con los familiares de nuestro alumnado es cada vez más estrecha y contamos con su colaboración para nuestra labor docente.

Con la AMPA:

La relación entre el C.E.I. P. "Josefina Aldecoa" y la AMPA Benatorre es cordial y fluida. La Junta Directiva de la Asociación y el Equipo Directivo del Centro, se reúnen, periódicamente a lo largo de todo el curso, para analizar la marcha del Colegio y ver la posibilidad de incorporar propuestas a los proyectos y actividades que desarrollan las programaciones, así como aportar su colaboración, para contribuir desde su ámbito, en la convivencia de los distintos sectores educativos de la comunidad escolar.

✓ *Con las Instituciones Municipales:*

La relación con las Instituciones locales es fluida. Nos coordinamos con las Concejalías de Educación, Bienestar Social, Deportes, y participamos en distintas actividades formativas, preventivas, de concienciación, lúdicas... organizadas por áreas del Ayuntamiento así como por otras instituciones locales y provinciales (CEP, UNED, campañas de ayuda al tercer mundo, Programas específicos de la Diputación, ONG....)

De igual modo, hay una relación continua con la Policía Local y Protección Civil para la educación vial y apoyo logístico en relación a nuestro proyecto del "Camino Escolar", por ese mismo motivo estamos en contacto con la Guardia Civil en el "Proyecto Stars" que se lleva a cabo a nivel europeo. Con la Guardia Civil también se organizan charlas para el alumnado y familias sobre distintos temas de interés: bully, peligros de la red.

Con los centros de la zona y el IES de referencia se han llevado a cabo actividades de coordinación y colaboración: intercambios de tarjetas navideñas, ecoconsejos, celebrar festividades anglosajonas, proyecto intercentros para la Paz...

En nuestra Ecoescuela tenemos un Comité Medio Ambiental en el que están representados todos los sectores del municipio, además de representantes de nuestra comunidad educativa, con el objeto de que nuestros valores y actuaciones trascienda más allá de nuestro centro, haciéndoles partícipes de nuestro quehacer y abiertos a ideas nuevas de participación.

Participamos en el "Proyecto de Conciencia Alimentaria" promovido por la ONG Red de Escuelas por un Mundo Rural Vivo. Y en otras que se vayan viendo oportunas a lo largo del curso.

3. -FINALIDADES EDUCATIVAS

Para ello, garantizaremos el desarrollo de las finalidades educativas contenidas en las dos leyes fundamentales que organizan nuestro sistema educativo LEA y LOE según los siguientes artículos:

Artículo 39. Educación en Valores.

Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para las demás personas.

Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Artículo 40. Cultura andaluza.

El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. **Art. 2.1 de la LOE.**

Fines:

El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado..

La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

Humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

Como finalidad prioritaria la flexibilización de las estructuras de organización y funcionamiento, con el objeto de conseguir una mejor adaptación de nuestro centro docente a su contexto y que promueva estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado. Todo ello basado en la autonomía que otorga la normativa para el ejercicio de dicha autonomía de los centros educativos de primaria.

Nuestro proyecto parte de una fundamentación en valores. Para concretar estos valores, a parte del trabajo diario desarrollado según nuestras programaciones, se realizaban una serie de actividades complementarias y extraescolares a los largo del curso y que son las siguientes, (en este curso no se van a poder realizar a nivel grupal por la situación de pandemia creada por el COVID-19):

Actividades de convivencia con los madres y padres: camino escolar en bici y andando, Olimpiadas Playeras, celebración de algunas efemérides...

Día internacional de la no Violencia de Género

Día de la Constitución, con elección democrática de de las normas de convivencia del centro con un referéndum del alumnado

30 de Enero, Día de la Paz

Carnavales en Educación Infantil y Primaria

Semana de Andalucía, coincidiendo con el día de nuestra Comunidad

Semana del libro, coincidiendo con el Día del Libro

Día del Medioambiente: 5 de junio.

Graduación del alumnado de 5 años de Educ. Infantil y de 6º de Primaria

Viaje de fin de etapa del alumnado de 6º y viaje de convivencia final de ciclo de 2º y 4º.

Fiesta Fin de Curso, con la participación activa de las familias.

Estas actividades extraescolares y complementarias en las líneas que se marcan en este proyecto Educativo, con sus valores, y nuestro trabajo diario, son las fuerzas que nos impulsan a obrar en una determinada dirección.

Nuestra inspiración en **valores** meditados y consensuados nos hace sensibles a aquellos que constituyen nuestro patrimonio esencial: la **libertad**, la **democracia**, el deseo de evolucionar y **mejorar** de forma constante, el **esfuerzo** por lograrlo, la **solidaridad**, el **apoyo** a los más débiles y la **lucha** por la construcción de un mundo más justo.



NUESTROS FINES.

Para nuestro centro, los fines son los propósitos esenciales, identifican la clave de la orientación de nuestro trabajo y **todos se construyen alrededor del alumnado**. Por ello, se convierten en el referente esencial del trabajo que desarrollaremos. Desde nuestra perspectiva el primero, que posee una naturaleza **holística es:**

El pleno desarrollo la personalidad y capacidades del alumnado (ser persona).

En torno a él definimos un conjunto que complementa y matiza esta intención. Los presentamos ordenados de acuerdo a las grandes vías de trabajo educativo: ser persona, pensar y trabajar, convivir y tomar decisiones de forma madura y responsable. Más allá de la estructura que nos facilita el análisis encontraremos profundas interrelaciones entre ellas y ellos.

Su identificación, comprensión, asimilación y valoración debe permitirnos asentar, sobre bases firmes, el conjunto de la actividad educativa que nos va a ocupar. Su primera vía de concreción la expresaremos en los objetivos que hemos determinado para las distintas etapas y que serán concretados en los desarrollos curriculares y en los restantes planes de actuación.

Fines de la educación vinculados al desarrollo de estrategias de aprendizaje y pensamiento:

Conocimiento de sí misma y de sí mismo, crítica constructiva respecto a sus intereses, actitudes, capacidades y valores, y desarrollo de actitudes y hábitos de responsabilidad, esfuerzo personal, mérito y deseo de superación.

Construcción de conocimientos lingüísticos, científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.

Configuración de estrategias de aprendizaje autónomo que supongan la autorregulación de los procesos de evolución personal y la confianza en sus aptitudes y conocimientos.

Respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de Andalucía y de España, y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de las personas y los grupos.

Comunicación en castellano y en una o más lenguas extranjeras.

Proporcionar a nuestro alumnado una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como una progresiva actuación en el medio.

Fomentar actitudes de investigación y espíritu crítico como base de la adquisición de aprendizaje.

Aumentar la autoconfianza por medio del conocimiento de las posibilidades de cada alumna y alumno, teniendo en cuenta su capacidad individual.

Educación activa y flexible, teniendo en cuenta la interacción de todos los elementos que intervienen en el acto educativo. Revisando el proceso para corregir defectos, añadir avances producidos en este campo y mejorar constantemente la calidad de la enseñanza.

Potenciar las artes plásticas, como teatro, música y deportes, por ser bases fundamentales para el desarrollo de capacidades, convivencia, igualdad, valoración personal y creatividad.

Fines de la educación vinculados al desarrollo de la convivencia:

- Respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

- Ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.

- La adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

- Participación activa en la construcción de formas de vida más justas tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.

- Fomento de los valores básicos de la convivencia para conseguir: respeto, orden, responsabilidad, autoestima y buenas formas. Lograr con esta finalidad de valores unas óptimas relaciones humanas.

- Potenciar una enseñanza en la que se desarrollen la iniciativa y la creatividad. Partiendo de la espontaneidad fomentar el aspecto innovado del ser humano.

- Incentivar los valores de una sociedad democrática. Significa que el proceso educativo parte de un talante democrático de la institución, para que el alumnado participe en ella, no como sujetos pasivos, sino activos. Además se fomente la tolerancia y la comprensión.

- Crear mecanismos necesarios para que vivan en democracia y sepan valorar lo positivo del sistema, creándose actitudes de respeto, de participación y de no violencia que deben regir su vida futura.

- Educación para la igualdad. Erradicando toda marginación, sea ideológica, religiosa, social, sexista, económica, étnica, física o de cualquier tipo, practicando la coeducación y la igualdad de oportunidades, conseguir la integración del alumnado de NEE o los menos capacitados. Corregir posturas xenófobas para evitar la marginación.

- Educación para la Paz, la tolerancia y la No violencia. En un mundo conflictivo deben corregirse posturas de máxima agresión desde la

Infancia, primando el diálogo y las actitudes pacifistas para la resolución de problemas.

-Fomentar la participación de todos los sectores implicados en la educación, creando los cauces necesarios para conseguir la coordinación entre ellos. Especial atención a las relaciones familias/escuela. Dignificar la labor de los maestros en la sociedad.

-Fomentar el conocimiento de las tradiciones para lograr con ello un avance cultural basado en el respeto de creencias generales y particulares.

Fines de la educación vinculados a la preparación para la toma de decisiones responsables:

-Desarrollo de hábitos intelectuales, sociales, físicos y psicológicos saludables.

-Análisis crítico de los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las formas sociales vigentes.

-Preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural.

-Elaboración autónoma y racional de principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.

-Preparación para el ejercicio de actividades profesionales a través de la captación de lo que supone la vocación profesional como síntesis integradora de los intereses y vida personales, familiares, sociales y laborales.

-Desarrollo de una actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

-Análisis crítico de los discursos orientadores de la opinión y de la conducta y reguladores de la vida social, y valoración de la importancia del acercamiento a estos discursos para el conocimiento de la realidad.

-Inculcar al alumnado el respeto por el medio ambiente creando actitudes ecológicas, hábitos de cuidado y regeneración natural; así como con su entorno escolar: clase, mobiliario, material, patio,... desarrollando de esa manera valores de aprecio al espacio que le rodea.

-Educación para la salud, fomentando hábitos de higiene y limpieza. Partiendo de la información y la práctica, conseguir una vida sana. Cuidar aspectos como el aseo, la alimentación, el rechazo a las drogas y alcohol ...

-Educación para una adecuada utilización del tiempo libre para evitar los actuales vicios sociales y lograr así un mayor desarrollo cultural, físico y ambiental.

4.-LOS PRINCIPIOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO

Si los fines nos indican hacia dónde vamos, los principios nos indican quiénes somos y nos abren los grandes cauces para caminar en una determinada dirección.

Principios de naturaleza sistémica

- Búsqueda personal y colectiva y comportamientos coherentes en sentido de comunidad educativa de acuerdo con los principios y normas que inspiran nuestro trabajo y nuestras relaciones.
- Desarrollo de principios de calidad (desarrollo de capacidades y competencias como punto de mira, planificación, seguimiento continuo, evaluación de procesos y de resultados, integración de esfuerzos) de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

Principios de naturaleza interpersonal

- La transmisión y puesta en práctica de los valores que nos inspiran: la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, el centro, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- La cooperación y colaboración activa con instituciones orientadas al desarrollo de principios y valores compartidos.

Principios de naturaleza instrumental

La flexibilidad para adecuar nuestro proyecto educativo en su conjunto y los distintos planes que lo conforman a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

La orientación académica, personal, profesional y vocacional de los alumnas y alumnos, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en capacidades, competencias conocimientos, habilidades, destrezas y valores.

El esfuerzo individual y la motivación del alumnado a través de su participación e implicación activa en el conjunto de actividades que se desarrollen en el centro.

La autonomía para establecer y adecuar nuestras actuaciones organizativas y curriculares en el marco de normativa de acuerdo con el contexto y las señas de identidad de nuestro centro.

La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

La corresponsabilidad de la familia en el desarrollo de nuestra propuesta educativa considerando su repercusión en el modelado de principios, valores y actitudes en el alumnado.

El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa a través de actuaciones precisas que integren la participación de la comunidad educativa.

La evaluación del funcionamiento de nuestro centro desde una concepción sistémica, tanto en sus condicionantes, sus planes y sus propuestas de organización, como en su desarrollo y materialización, en los resultados y en los procesos.

5.- LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS

5.1.-REFERENCIAS NORMATIVAS

Con carácter general

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: Principio de libertad (art. 1) Principio de igualdad (arts. 1 y 14) Principio de dignidad (arts. 10)Principio de participación (art. 27 CE y art. 19 LODE).

Otros valores, que sustentan la convivencia democrática y que son exigencia de una enseñanza de calidad: Art. 2 LOE .Art. 1 de la C. E. Art. 10 de la C. E. Art. 14 de la C. E. Art. 16 de la C. E. Art. 20 de la C. E. Art. 27 de la C. E. Art. 2 de la LODE. Art. 3 de la LODE. Art. 6.3 de la LODE. Art. 18 de la LODE. Art. 19 de la LODE. Art. 1 de la LOE. Principios Art. 4 de la LEA.

Principios del sistema educativo andaluz. Art. 5 de la LEA. Objetivos de la Ley.

❖ Educación infantil.

Art. 14.6. de la LOE. Ordenación y principios pedagógicos. Art. 1 de la LOE. Principios. Art. 2.1 de la LOE. Fines. Art. 19 de la LODE.

Art. 4 de la LEA. Principios del sistema educativo andaluz.

Art. 6. del Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 19-08-08).

Orientaciones metodológicas.

Art. 4. de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 26-08-2008). Orientaciones metodológicas.

Educación primaria.

Art. 17 de la LOE. Objetivos de la educación primaria. Art. 19 de la LOE.

Principios pedagógicos:

Art. 4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía. Objetivos. Art. 5: Definición y principios para su determinación. Art. 8. Orientaciones metodológicas.

Art. 2 de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 26-08-2008). Componentes del currículo. Art. 3. Principios para el desarrollo del currículo. Anexo de la Orden.

Anexo del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil (BOE 04-01-2007)

Art. 4 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 30-08-2007). Orientaciones metodológicas.

Propuestas de La Unión Europea y la UNESCO:

Mejorar la capacitación docente, desarrollar aptitudes para la sociedad del conocimiento.

Garantizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Construir un entorno de aprendizaje abierto.

Hacer el aprendizaje atractivo.

Promocionar la ciudadanía activa la igualdad de oportunidades, la cohesión social.

Mejorar el aprendizaje en idiomas extranjeros.

5.2.- FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

La atención a los intereses generales de los distintos sectores de la comunidad educativa como medio para alcanzar nuestro fin prioritario que es el desarrollo integral del alumnado.

Un sistema educativo inclusivo que garantiza la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado.

Contar con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pudiese presentar a lo largo de su

escolarización en nuestro centro, para poder adoptar la respuesta educativa que cada caso requiera.

Mantenimiento de un clima de convivencia adecuado así como de confianza, respeto y colaboración con las familias, fomentando la participación en actividades del centro.

Se considerará inseparable el binomio educar-enseñar y básico el desarrollo en las alumnas y alumnos hábitos y estrategias para fomentar el valor del esfuerzo personal.

La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

El objetivo de la Escuela no debe ser solo la transmisión de informaciones y conocimientos, sino también la de provocar el desarrollo de las competencias clave.

La actividad escolar necesita implicar activamente al alumnado, por lo que ha de vincularse a los problemas cotidianos que afectan la vida de los estudiantes y plantearse de modo atractivo, como desafío intelectual.

Utilización del libro como una herramienta más y no única de trabajo.

Periódicamente la comunidad educativa reflexionará sobre su propia tarea educativa y docente, partiendo de los logros conseguidos, reflexionando sobre las dificultades encontradas y elaborando propuestas de mejora.

Se fomentará el trabajo en equipo, la coordinación y la adopción de líneas metodológicas consensuadas y comunes.

El aprendizaje cooperativo entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden no sólo para favorecer la motivación y evitar el sentimiento de soledad en el aprendizaje, sino también para estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.

La evaluación debe tener carácter formativo, diagnóstico y cualitativo, como ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y mejora.

La actualización y formación docente debe instalarse en la vida del centro como un acompañante necesario y permanente, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tienen atribuciones docentes.

La metodología debe ser variada y diversa, combinando y alternando distintos tipos de estrategias, actividades, etc.

Realizar una autoevaluación coherente y realista que potencie eficazmente la toma de decisiones para la mejora de los resultados.

Hacer de la evaluación una práctica común en el quehacer educativo, y un instrumento útil para dirigir los planes de mejora en el centro.

Utilización del libro como una herramienta más y no única de trabajo.

Periódicamente la comunidad educativa reflexionará sobre su propia tarea educativa y docente, partiendo de los logros conseguidos, reflexionando sobre las dificultades encontradas y elaborando propuestas de mejora.

Se fomentará el trabajo en equipo, la coordinación y la adopción de líneas metodológicas consensuadas y comunes.

El aprendizaje cooperativo entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden no sólo para favorecer la motivación y evitar el sentimiento de soledad en el aprendizaje, sino también para estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.

La evaluación debe tener carácter formativo, diagnóstico y cualitativo, como ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y mejora.

La actualización y formación docente debe instalarse en la vida del centro como un acompañante necesario y permanente, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tienen atribuciones docentes.

La metodología debe ser variada y diversa, combinando y alternando distintos tipos de estrategias, actividades, etc.

Realizar una autoevaluación coherente y realista que potencie eficazmente la toma de decisiones para la mejora de los resultados.

Hacer de la evaluación una práctica común en el quehacer educativo, y un instrumento útil para dirigir los planes de mejora en el centro.

6. -OBJETIVOS GENERALES.

Continuar haciendo una escuela amable acogedora, segura, cómoda, que invite a quedarse, a compartir espacios, que favorezca el aprendizaje y las relaciones humanas.

Favorecer que nuestras acciones conecten con nuestra pertenencia a la Naturaleza, minimizando nuestra huella ecológica.

Seguir avanzando en una pedagogía de la confianza en la niña y el niño, de la escucha desde la mirada del niño y la niña, respetuosa con los tiempos y espacios necesarios para la inclusión total.

Hacer del centro un espacio de comunicación y encuentros abiertos y flexibles para poder adaptarse a los distintos ritmos de la comunidad educativa.

Promover la excelencia educativa desde el conocimiento y la sabiduría de cada miembro de nuestra comunidad para propiciar la autoformación y la formación con personas expertas.

Construir una red de elementos propios que favorezcan la "Visibilidad" de nuestras actuaciones comunicativas y educativas, más allá de nuestra comunidad educativa, siendo esta una ventana a nuestra filosofía en acción.

Desde nuestra visión global y transversal del aprendizaje, no podemos establecer actuaciones o actividades estancas y finitas, aun así las distribuiremos en la consecución de los objetivos para definirlos más claramente para el lector de este proyecto, sabiendo que todas y cada una de ellas llevan implícitas la consecución de la globalidad de los objetivos.

Presentaremos en este proyecto estrategias y actuaciones potentes que despierten el deseo y la curiosidad y posibiliten los tres saberes: el saber, el saber hacer y el saber ser.

1.-Continuar haciendo una escuela amable acogedora, segura, cómoda, que invite a quedarse, a compartir, espacios favorezca el aprendizaje y a las relaciones humanas.

Basándonos en el enfoque de Reggio Emilia y de Malaguzzi, la estética es aquel arte de ver cómo aquellos elementos que aparentemente están aislados son puestos en relación.

"Debemos ser capaces de ver las relaciones antes que los términos relacionados" Loris Malaguzzi

Francesco Tonucci afirma que la escuela debe proporcionar un entorno rico, que solo entrar allí sea ya un acto educativo, y que los espacios estén adecuados con el mismo criterio y cariño con el que decoramos nuestras casas.

Nuestros principios serán:

El orden: "Es la base de un espacio armónico, y facilita que los niños se puedan responsabilizar de él y mantenerlo con autonomía. Tres son los elementos clave: la cantidad (limitada), la facilidad para ordenarlos y la disposición."

La flexibilidad: "Los espacios deben adaptarse a las necesidades del alumnado y adultos que los habitan. La flexibilidad facilita plasticidad en la actitud y la generación de ideas. Un espacio flexible nos habla de personas flexibles a su cargo".

La autonomía: "Poder acceder a los materiales libremente permite satisfacer la necesidad interna de exploración, descubrimiento y aprendizaje de los niños y niñas. De esta forma no solo respetamos sus necesidades sino que además favorecemos un aprendizaje mutuo, porque el profesor o

acompañante recibe constantemente mensajes de las necesidades de las niñas y los niños.

Diversidad de materiales: Dentro del aula deberíamos poder encontrar materiales de diferentes áreas de interés o incluso de exigencias curriculares. Espacios y materiales no son indiferentes ni para el alumnado ni para los adultos. Sabemos que las características de los materiales influyen en el aprendizaje, en las conductas, las relaciones, las sensaciones y sentimientos que se despiertan.

2.- Favorecer que nuestras acciones conecten con nuestra pertenencia a la Naturaleza, minimizando nuestra huella ecológica.

Con este objetivo queremos abarcar cuatro ideas que nos parecen fundamentales:

Cuido mi Salud.

Colaboro en la Salud de mi comunidad.

Cuido la Salud del Planeta Tierra.

✓ Yo, como parte de la Tierra. 

Un concepto clave en este proyecto la **Sostenibilidad**.

Para desarrollarlo, en primer lugar seguiremos impulsando los proyectos de **Ecoescuela y Hábitos de Vida Saludable** que se están desarrollando en el centro.

Otras actuaciones:

a) Proyecto Ecohuerto.

b) Proyecto "Alimentación".

Proponemos continuar el proyecto promovido por la Red de escuelas por un mundo rural vivo "**Alimentación**", que a lo largo de este curso, el alumnado de 3º, 4º y 5º, está realizando como propuesta educativa de alimentación sana y sostenible "**Títeres para una alimentación sana y sostenible**".

Proyecto Camino escolar

Continuaremos impulsando y desarrollando el proyecto del "**Camino escolar en Bici**".

En este curso comenzamos el proyecto del "**Camino escolar andando**". Se ha creado la infraestructura necesaria para desarrollar los itinerarios y el acompañamiento a los menores.

Con ambos proyectos apostamos por una sostenibilidad medioambiental, por hábitos saludables, educación vial y por la colaboración entre iguales.

3.- Seguir avanzando en una pedagogía de la confianza en la niña y el niño, de la escucha desde la mirada del niño y la niña, respetuosa con los tiempos y espacios necesarios para la inclusión total.

Comprender el mundo que nos rodea, los entornos concretos en los que vivimos y los objetos y personas que los pueblan es una necesidad psicológica básica de las personas desde etapas muy tempranas de la vida. Resulta esencial y determinante en el desarrollo cognitivo y social humano.

Orientarse en el tiempo y en el espacio, entender lo que otros hacen y dicen, saber por qué o para qué hacemos las cosas, poder anticiparnos al paso siguiente que debemos dar y valorar las consecuencias de los pasos ya dados, son capacidades cognitivas que nos permiten actuar como seres intencionales, no como meras marionetas cuyas acciones dependen exclusivamente de las iniciativas de otros o las exigencias ambientales. Entender y dotar de sentido a nuestro presente, apoyándonos en la memoria de nuestras experiencias previas y en lo que aprendemos cuando nos enfrentamos y exploramos algo nuevo, nos permite además proyectar nuestro futuro, imaginando qué es lo que podríamos o querríamos hacer y ser.

Comprender los entornos en los que nos desenvolvemos cotidianamente es también básico para el bienestar emocional y, por tanto, para la calidad de vida. Esto es así porque los entornos comprensibles son entornos predecibles, que mejoran la sensación de control sobre el medio, favorecen la autodeterminación y la imaginación y posibilitan la participación. Por el contrario, los entornos ininteligibles o difíciles de entender generan incertidumbre, ansiedad, dependencia y pasividad, limitando la creatividad y la capacidad de tomar iniciativas y la vida social de las personas en general.

Esto supone la **Inclusión educativa** de todo el alumnado, asumiendo y respetando la diversidad funcional.

El objetivo último al que se aspira es el de la accesibilidad universal. Por ello, las acciones diseñadas para mejorar la **Accesibilidad Cognitiva** de los distintos entornos y objetos benefician, en última instancia, a toda la comunidad.

La existencia de un escenario accesible es entonces una condición necesaria para lograr la igualdad de oportunidades y la herramienta previa de integración y participación en igualdad.

Favorecer la transición entre los distintos ciclos, cursos y etapas para que exista coherencia educativa entre ellas. Para ello tendremos en cuenta los siguientes aspectos: coordinación entre centros, coordinación entre ciclos, respetar las pautas que emanen del ETCP y por los equipos de ciclo, aspectos organizativos, curriculares y de coordinación que favorezcan dicha coherencia.

Las estrategias que pondremos en marcha que emanan del concepto de la **Inclusión Total**, serán **estrategias metodológicas** como:

Acondicionar los espacios, tanto comunes como aulas, con cartelería, pictogramas y todos los códigos para la correcta comprensión del alumnado.

Incluiremos la "**lectura fácil**" en todos los contenidos.

Incluiremos **imágenes de apoyo** a la comprensión de textos.

Utilizaremos la información digital para crear **rutas explicativas** de distintos contenidos.

Se creará en las aulas las condiciones necesarias para la **atención activa** como la ausencia de ruidos, espacios y materiales estructurados...

Pondremos en valor la **tutoría entre iguales** como recurso para la diversidad en positivo.

Se potenciará el **Aprendizaje dialógico** resultado del diálogo igualitario donde los argumentos están basados en pretensiones de validez y no de poder Y la comunicación y **descubrimiento compartido**.

El **error como oportunidad de aprendizaje** desde la diversidad.

4.-Hacer del centro un espacio de comunicación y encuentros abiertos y flexibles para poder adaptarse a los distintos ritmos de la comunidad educativa.

Construir una sociedad más dialogante, más respetuosa y más pacífica, una sociedad en la que prevalezca la convivencia positiva entre las distintas personas y grupos que la componen, es una tarea que nos compete a todas y todos.

En esta línea, las estrategias que nos planteamos tienen un carácter eminentemente preventivo y educativo.

a) Programa de la Inteligencia emocional

La **Inteligencia emocional** la define el propio Goleman, como "la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos y los de los demás, de motivarnos y de manejar adecuadamente las relaciones".

La **Inteligencia emocional** implica cinco tipos de competencias. Las tres primeras son de carácter **intrapersonal** y las dos últimas de carácter **interpersonal**:

La conciencia emocional. Supone la capacidad de darnos cuenta y ser conscientes de lo que sentimos y poner nombre a las emociones. También implica la capacidad de identificar y ser conscientes de las emociones de las demás personas.

La regulación emocional. Es la habilidad de regular nuestras propias emociones, de desarrollar emociones positivas y de controlar los impulsos.

La autonomía emocional. Se refiere a desarrollar la confianza en uno/a mismo/a, tener autoestima y pensamiento positivo y automotivarse.

Las habilidades socioemocionales. Las más relevantes son la capacidad de escuchar activamente, de ser asertivo/a, de resolver conflictos de manera constructiva y de trabajar en equipo.

Las habilidades para la vida y el bienestar personal. Se trata de habilidades para lograr organizar una vida sana y equilibrada, como la capacidad de organización y desarrollo personal y social y la de mantener una actitud positiva ante la vida.



Los estudios más recientes muestran que la carencia de estas habilidades afecta al alumnado ya que suele provocar problemas de comportamiento relativos a sus relaciones interpersonales, su bienestar psicológico, su rendimiento académico y las conductas disruptivas.

Creemos fundamental trabajar la **gestión de las emociones** para llevar una vida plena, saludable y satisfactoria.

b) Programa de Juegos cooperativos

Fomentaremos el **Juego cooperativo por ser** es un instrumento educativo que fomenta valores como la ayuda mutua, la confianza en las compañeras y compañeros, la tolerancia y la búsqueda de consenso. Desarrollar un programa de juegos cooperativos en el aula es una estrategia que, en palabras de Maite Garaigordobil, una de las autoras más reputadas en esta temática, "genera aportes positivos al desarrollo individual y a las relaciones socio afectivas y de cooperación intra grupo en el contexto del aula, lo que evidencia el carácter pedagógico centrado en fomentar las conductas **prosociales**". Además, subraya que "las actitudes de colaboración llevan asociadas el desarrollo del **autoconcepto**, de la **empatía**, del **aprecio hacia uno mismo y hacia los demás**, de la **comunicación**, las **relaciones sociales**, además aumenta la alegría, ya que desaparece el miedo al fracaso y a ser rechazado por los demás".

c) Programa de la Disciplina positiva

Apoyamos la actuación pedagógica basada una **disciplina positiva**, en tanto que la disciplina, entendida como la asunción y cumplimiento de unas normas básicas de convivencia en los centros educativos, es un elemento fundamental para la gestión de la convivencia escolar y la educación en valores. Si entendemos la educación como el principal instrumento para construir una cultura democrática y de convivencia positiva, debemos sustituir los tradicionales

modelos de disciplina punitiva basados en la autoridad y el castigo por modelos de **disciplina positiva, democrática o educativa**.

El modelo disciplinario tradicional puede ser eficaz desde el punto de vista del control y el mantenimiento del orden, pero desde el punto de vista de la formación moral y autónoma del alumnado es menos adecuado.

El siguiente cuadro muestra de forma comparativa las principales características de uno y otro modelo.

Disciplina punitiva	Disciplina positiva
Regulación externo centrado en el refuerzo positivo o negativo	Autorregulación
Normas impuestas	Normas consensuadas
La autoridad deriva de la superioridad jerárquica del profesorado	La autoridad deriva del sistema
Castigo (refuerzo negativo)	Consecuencias educativa

d) Patrulla multicolor (En este curso no podremos llevarla a cabo porque cada clase tiene un espacio diferente para evitar contagios del COVID-19)

Que consiste en la formación y la intervención de la "Patrulla Multicolor" como Programa de **mediación entre iguales**. El programa de mediación entre iguales es una herramienta al servicio de un modelo de **convivencia pacífico** basado en la participación, la colaboración y el diálogo.

e) Asamblea de aula.

Continuar con el desarrollo de **las asambleas** de aula ya que es una herramienta esencial en un plan de convivencia escolar, ya que permite abordar los asuntos o problemas que afectan al grupo-clase desde un enfoque de participación democrática.

Las asambleas pueden contribuir a mejorar el clima del aula, ya que favorecen la **cooperación** del grupo, la **comunicación**, la **confianza** y la **cohesión**. Constituyen un mecanismo eficaz como canal de participación de los alumnos en los asuntos del centro o del aula.

f) Asamblea de delegadas y delegados de aula.

Seguiremos y reforzaremos las asambleas de delegadas y delegados como órgano de convivencia máximo en el sector del alumnado, dónde se ve el sentir del alumnado en sus representantes y estos a su vez trasladan el sentir del

resto de sus compañeros del centro, consensuando decisiones acatadas por todo el alumnado.

g) II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021

Valoraremos y diagnosticaremos la situación de nuestra comunidad educativa.

Integraremos de forma transversal la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran.

Impulsaremos las buenas prácticas coeducativas en nuestra escuela

Visibilizaremos elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa.

Realizaremos una práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales

Realizaremos campañas para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa.

Realizaremos actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.

Trabajaremos la perspectiva de género desde la prevención y la detección precoz .

h) Participación de las Familias

Teniendo en cuenta, que la participación de las familias no garantiza la ausencia de conflictos, sino que promueve la capacidad de asumirlos y la búsqueda de soluciones, que para conseguir una educación de calidad y equidad la importancia de la participación de toda la comunidad educativa, que familia y escuela busquemos lo mismo: *el desarrollo integral del alumnado asegurando la continuidad de los objetivos educativos propuestos en los dos contextos y previene el fracaso escolar de nuestro alumnado*, es para nosotras muy importante continuar impulsando la **participación de las familias** en el centro estableciéndose cauces de comunicación entre ambos contextos. Por supuesto, además de proximidad y acercamiento se debe crear un **clima positivo** y de **corresponsabilidad** entre familia y escuela, con una participación real y unas relaciones fluidas con las familias, lo que traerá consigo un entendimiento y por tanto la mejora de la **convivencia**.

Promover la excelencia educativa desde el conocimiento y la sabiduría de cada miembro de nuestra comunidad para propiciar la a autoformación y la formación con personas expertas.

La educación debe estar destinada a la perfección de la persona y por lo tanto debe respetar su naturaleza y favorecer su tendencia natural de curiosidad y de aprendizaje.

Partiendo que educar en "**excelencia**" significa utilizar al máximo las capacidades y adquirir estrategias para el éxito personal y social, que la idea básica de este enfoque es que cada persona construye su realidad y busca la calidad de vida identificada con la calidad en la comunicación consigo mismo y con los demás y que la "**excelencia**" comprende también el desarrollo de la capacidad para el cambio y la adaptación, que garantiza el éxito personal, pondremos al alcance de nuestras niñas y niños las estrategias necesarias para que el desarrollo de las competencias educativas sean alcanzadas por todo el alumnado.

Considerando el **lenguaje** como instrumento de comunicación oral, escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, como herramienta de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Ser competente en el lenguaje significa saber escuchar, hablar, leer y escribir para comunicarnos con eficacia y poder resolver problemas en diferentes situaciones y contextos. Por todo ello nos planteamos potenciar el desarrollo de la **Competencia Lingüística** con las siguientes estrategias que han de ser potentes, que despierten el deseo de aprender desde una metodología de la acción y la construcción de su propio aprendizaje.

a) Proyecto LEEDUCA

Continuar con el **Proyecto LEEDUCA** e implantarlo de forma progresiva en los cursos de Primaria como estrategia de prevención a la lecto-escritura.

La lectura es el aprendizaje instrumental más importante de la etapa escolar. La razón es que la lectura es una herramienta fundamental para la adquisición de conocimientos durante todo el ciclo vital, por lo que la habilidad lectora condiciona de forma directa el éxito o fracaso escolar de cada individuo. Además, la lectura facilita el ajuste personal y la adaptación al sistema escolar y, de esta forma, su inclusión social. Por ello, nuestra escuela se propone como principal objetivo enseñar a leer, comprender y aprender a partir de textos, dotar al docente herramientas y materiales para:

- facilitar el aprendizaje lector

- detectar a los niños y niñas que puedan tener dificultades

- consiguiendo así actuar precozmente antes de que aparezca el fracaso.

El **Proyecto LEEDUCA** propone un programa de estimulación y prevención dirigido a la población de educación infantil.

La intervención temprana ha de ser completada con sistemas de detección precoz de dificultades de aprendizaje que se apliquen a la totalidad del alumnado en las edades de 3, 4 y 5 años. Lo interesante de esta propuesta es que la detección de dificultades a estas edades es una garantía de cara a la intervención posterior. Primero, porque se ofrece un entrenamiento en las habilidades sobre las que se asienta el aprendizaje lector, previniendo así la

aparición de dificultades en el alumnado sin déficits específicos para la lectura. En segundo lugar, porque facilita una intervención en los estadios

iniciales del aprendizaje, ya que, según se ha comprobado, las intervenciones son más eficientes cuanto más tempranamente.

Todo ello se realiza siguiendo una estrategia basada en el conocimiento científico. En este momento, el proyecto consta de un programa de prevención y estimulación de la conciencia fonológica y otras habilidades orales. Y una batería de marcadores de riesgo de las dificultades de aprendizaje de la lectura

Conciencia Fonológica. Supone hacer consciente al alumnado de que las palabras habladas están compuestas de partes más pequeñas llamadas fonemas. Enseñar la conciencia fonológica proporciona a las niñas y niños un fundamento básico que ayuda a aprender a leer y escribir. Las niñas y niños que aprenden a leer a través de la instrucción específica en la conciencia fonológica progresan más que los que no recibieron dicho entrenamiento.

Principio Alfabético. Enseña a los estudiantes la relación que hay entre fonemas y letras impresas y explica cómo utilizar este conocimiento para leer y escribir.

Vocabulario. La enseñanza de vocabulario y el contacto repetido con palabras es importante para aprender a leer y ser un buen lector.

Fluidez. Pretende que el alumnado sea capaz de leer con rapidez y precisión y expresar ciertas palabras correctamente, poniendo el sentimiento correcto, la emoción, o el énfasis en la palabra o frase correcta.

Entrenar la fluidez incluye, por una parte, la lectura oral repetida guiada, en la que los alumnos leen en voz alta mientras que el o la maestra corrige sus errores y les proporciona retroalimentación y, por otra parte, la lectura silenciosa independiente, en la que los estudiantes leen en silencio para sí mismos. La evidencia mostró que la lectura oral repetida mejora la fluidez.

Comprensión. Se refiere a los planes o estrategias que los estudiantes pueden utilizar para ayudar a comprender lo que están leyendo.

Mantener, y extender a las familias el programa "Animación lectora", que funciona en nuestro centro, sustentándolo en los siguientes pilares:

- Biblioteca general del centro.
- Biblioteca de aula.
- Ampliación de los lotes de libros.
- Encuentros con autores e ilustradores.
- Mochila viajera.

b) Laboratorio de Idiomas

El **laboratorio de idiomas** del centro tiene como objetivo crear un entorno de aprendizaje mucho más eficaz que la enseñanza tradicional en el aula. Porque además de potenciar las capacidades de los alumnos, permite un alto grado de inmersión y de atención a la diversidad. Un laboratorio de idiomas, o aula en red, fomenta la participación entre el alumnado y la integración de diferentes ejercicios en el idioma. La manera más eficaz de aprender un idioma es practicándolo. En cierta manera aprender idiomas, es comparable con aprender a nadar. Ya que los conocimientos teóricos son importantes pero sin la práctica no servirán de nada. Por eso, el laboratorio de idiomas es la mejor solución para poder aprender idiomas con éxito.

c) **Aula de Ciencias.**

Creación de un **aula de ciencias**, dotándola de los elementos naturales e instrumentos necesarios para la práctica científica, propiciando así la curiosidad, el deseo y la acción permanente que les llevará al **pensamiento científico**. Sólo a través de la acción directa pueden realizar un **aprendizaje por descubrimiento** la experiencia logra un aprendizaje significativo. La enseñanza se hace más activa y participativa, favoreciendo el **trabajo en equipo y colaborativo**.

Semana de la ciencia, en la que se expondrán los trabajos realizados por el alumnado en nuestra escuela, abriendo la exposición a las familias con el fin de que la comunidad educativa conozca el trabajo del alumnado. Será el propio alumnado el que explique a la comunidad educativa el trabajo de su investigación científica, utilizando el lenguaje científico necesario para la comprensión del mismo.

Impulsaremos en las aulas **los talleres lógico-matemáticos**. Estos talleres consistirán en la *aplicación* de algunos juegos didácticos a través del aprendizaje

Educación significa optimismo, creer que las potencialidades y creatividades de las niñas y los niños, son ilimitadas y, si hay un límite, éste se encuentra en la persona que. Teniendo en cuenta que **la competencia matemática** implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Y **las competencias básicas en ciencia y tecnología** proporcionan al alumnado un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Nos planteamos distintas **estrategias** para favorecer la mejora de esta competencia desde una perspectiva constructivista,

d) **Aprendizaje basado en Proyectos**

Apostamos de una manera decidida por la educación por **Proyectos**. El aprendizaje basado en proyectos es una metodología que permite al alumnado

de las distintas edades, adquirir los **conocimientos y competencias clave** en el siglo XXI mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real.

El aprendizaje y la enseñanza basados en proyectos forman parte del ámbito del "**aprendizaje activo**". Dentro de este ámbito encontramos junto al aprendizaje basado en proyectos otras metodologías como el **aprendizaje basado en tareas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje por descubrimiento o el aprendizaje basado en retos**.

Nuestro apoyo a esta forma de aprendizaje se basa en que:

Pretende enseñar contenido significativo

Requiere pensamiento crítico, resolución de problemas, colaboración y diversas formas de comunicación.

La investigación es parte imprescindible del proceso de aprendizaje, así como la necesidad de crear algo nuevo.

Está organizado alrededor de una pregunta guía abierta. La pregunta guía centra el trabajo de los estudiantes, enfocándoles en asuntos importantes, debates, retos o problemas.

Crea la necesidad de aprender contenidos esenciales y de alcanzar competencias clave.

Permite algún grado de decisión a los alumnos. Aprenden a trabajar independientemente y aceptan la responsabilidad..

Incluye un proceso de evaluación y reflexión.

Implica una audiencia. Esto aumenta la motivación del alumno al ser consciente de que tiene un público y además le da autenticidad al proyecto.

Construir una red de elementos propios que favorezcan la "Visibilidad" de nuestras actuaciones comunicativas y educativas, más allá de nuestra comunidad educativa, siendo esta una ventana a nuestra filosofía en acción.

El claustro del profesorado realiza formación en el uso de recursos digitales, a través del **Proyecto TDE**, para la utilización de la **plataforma PASEN**. La **página web** se actualiza de forma continuada, con los eventos, actividades, salidas del centro. Es una página muy activa, aunque esperamos enriquecerla aún más, es un desafío que nos cuesta integrar en nuestro hacer cotidiano. Hay varios blog creados desde diferentes áreas educativas: música, Ecoescuela, religión...que también se acceden desde nuestra web, así como cuentas en Facebook.

Existe una red de comunicación e información entre el centro, las familias y el AMPA a través del correo electrónico, donde se visualizan las diferentes actuaciones.

También se han hecho diversas entrevistas en la radio local del municipio, en el periódico local y en el diario Sur sobre temas y actuaciones realizadas en nuestra Ecoescuela, dándole visibilidad al trabajo realizado en nuestra comunidad educativa.

En este curso no podremos exponer a las familias ni comunidad educativa, la Exposición de final de curso donde se mostraba los trabajos realizados por el alumnado durante todo el curso en las distintas tutorías, era un reflejo de parte del trabajo que ha llevado a cabo el alumnado, dentro de su proceso educativo. El colegio se siente muy satisfecho y orgulloso de poder visibilizar un poco de nuestro quehacer diario, que quedará en standby para cursos venideros.

7.-METODOLOGÍA

La metodología en nuestro centro ***está en relación con el tratamiento de las competencias, la evaluación y forma de enfocar el currículum***; todo ello explicado en este documento. En el proyecto educativo, además de concretar todo lo referente a la metodología, ofrecemos recursos relacionados con la metodología (expresión oral y escrita así como comprensión oral y escrita para las áreas instrumentales) que se insertan, además, en los modelos de programación de aula.

Alumnado como centro, metodología investigativa y colaborativa

Profesorado como guía

Fallos y errores como proceso del aprendizaje

Currículum diferenciado y personalizado

Evaluación formativa

Aprendizaje activo y relevante

Alumnado consumidor pero sobre todo productor: saber hacer, saber actuar, hace que el alumnado realizan más trabajo y participan más durante la clase

TAC integradas e Internet para ofrecer una visión amplia y plural del tema, hay aprendizaje social y emocional

Aprendizaje funcional situado en contextos concretos

Potenciar la reflexión, la lectura, la intervención y debate, las preguntas, creando un espíritu crítico



Las tareas deben seguir una adecuada selección y/o modificación que requiere que éstas sean variadas, relevantes para la vida, adecuadas a los

objetivos que se desean y que propicien la adquisición del máximo número de competencias

Enseñaremos de forma interdisciplinar e integrada, tomando las áreas y sus contenidos como vehículos transmisores. Trabajando no sólo los conceptos sino la forma de llevarlos a cabo en la vida diaria y trabajando también la organización, autonomía, crítica, reflexión, relaciones sociales, etc.

Aprendizaje Cooperativo y Colaborativo en el aula

¿Qué es el Aprendizaje Cooperativo en el aula?

El aprendizaje colaborativo es un enfoque didáctico que aboga por la adquisición de conocimientos a través de dinámicas de trabajo en grupo e interacción social. Esta interacción activa en el alumnado procesos mentales como el razonamiento, la comprensión y el pensamiento crítico. Su objetivo es que los discentes construyan su propio aprendizaje y se enriquezcan a través del intercambio de ideas y la cooperación con sus compañeras y compañeros.

El aprendizaje colaborativo se basa en el planteamiento de actividades en las que el alumnado tiene que trabajar en equipo e interactuar para conseguir un objetivo común. Sus ventajas son muchas: convierte a los estudiantes en protagonistas de su propio aprendizaje, desarrolla sus competencias y habilidades, refuerza sus relaciones interpersonales y les permite adquirir un aprendizaje significativo.

Se trata de un tipo de aprendizaje en el que el profesorado no es el único que enseña, sino que también el alumnado, mediante grupos de trabajo, aprenden, enseñan y se ayudan entre ellas y ellos. No cabe duda de que es un paso adelante desde el punto de vista pedagógico, porque rompe con lo que entendemos como clase magistral. De esta manera el profesorado no es el fin del aprendizaje, sino una herramienta más de ese aprendizaje. En este sentido el profesorado tiene la responsabilidad de enseñar a aprender.

Aprender es algo que el alumnado hace, y no algo que se les hace a ellas y ellos. Requiere la participación directa y activa de las y los estudiantes. Al igual que los alpinistas, el alumnado escalan más fácilmente las cimas del aprendizaje cuando lo hacen formando parte de un equipo cooperativo. La cooperación consiste en trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes. En una situación cooperativa, los individuos procuran obtener resultados que sean beneficiosos para ellos mismos y para todos los demás miembros del grupo. El aprendizaje cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que el alumnado trabaja junto para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás.

Este método contrasta con el aprendizaje competitivo, en el que cada alumna y alumno trabaja en contra de los demás para alcanzar objetivos escolares tales como una calificación de "10" que sólo uno o algunos pueden obtener, y con el

aprendizaje individualista, en el que los estudiantes trabajan por su cuenta para lograr metas de aprendizaje desvinculadas del resto del alumnado.

❖ **La finalidad del Aprendizaje Cooperativo en el aula**

La finalidad es muy simple. Se trata de conseguir que el alumnado sea cada vez más **autónomo**, ya que son ellos mismos los responsables de su aprendizaje, que tengan un **aprendizaje a su medida y a su ritmo personal** y que les sirva para **ayudarse mutuamente**. Además, mediante la cooperación seremos capaces de desterrar de nuestras aulas el individualismo y la competitividad entre el alumnado, dando así más importancia al proceso de aprendizaje que no al resultado en sí de ese aprendizaje en forma de calificación.

La cooperación, comparada con los métodos competitivo e individualista, da lugar a los siguientes resultados.

Los poderosos efectos que tiene la cooperación sobre tantos aspectos distintos y relevantes determinan que el aprendizaje cooperativo se distinga de otros métodos de enseñanza y constituya una de las herramientas más importantes para garantizar el buen rendimiento del alumnado.

El papel del docente en el aprendizaje colaborativo debe ser un guía que acompaña. El docente al interrelacionarse con el alumnado fomenta el aprendizaje y estimula el desarrollo sus potencialidades. Los ayuda a saber hacer, como actuar en el desarrollo de sus aprendizajes. El docente es un facilitador de conocimientos, no un instructor. El docente puede hacer un mejor seguimiento individualizado.

Un equipo dispone de más información que cualquiera de sus miembros en forma separada ya sea por lo que cada uno pueda aportar o por lo que en conjunto puedan conseguir.

Las decisiones que se toman con la participación de todo el equipo tienen mayor aceptación que las decisiones tomadas por un solo individuo.

El hecho de que haya cooperación hace que unos a otros se ayuden y se expliquen, debatan, pregunten dudas... Todo ello favorece un óptimo desarrollo de la comprensión y de la expresión oral.

Unos y otros cooperan. El que tiene dudas pregunta y el que ha alcanzado un mejor aprendizaje, le explica. Tanto de una parte como de otra se potencia el aprendizaje, ya que no hay mejor forma de asentar los mismos que tener que explicarlo y razonarlo.

Las tareas se adaptan al ritmo de cada grupo y de cada individuo con la ayuda del profesorado y, por tanto, la evaluación. Ellos mismos también van marcando los pasos para alcanzar la tarea y los diseñan de acuerdo a sus intereses y necesidades

Aunque pueda parecer lo contrario por el hecho de trabajar en grupo, esta dinámica favorece la autonomía puesto que se aprende a planificar la tarea o acciones a realizar (que aunque sea en grupo, se extrapola a su práctica individual), a tomar decisiones, a intervenir...

Además de mejorar el rendimiento, se produce una motivación por el aprendizaje al estar en un contexto más motivante dentro de la participación. En este sentido cobra especial relevancia el desarrollo de la responsabilidad. Paralelamente, la tolerancia y la cooperación es uno de los puntos fuertes de esta disposición y dinámica de clase. No hay que olvidar que, en el día a día, estamos interacciones con muchas personas y la escuela debe formar en ello.

El aprendizaje colaborativo presenta numerosas ventajas, como:

Mayores esfuerzos por lograr un buen desempeño: esto incluye un rendimiento más elevado y una mayor productividad por parte de todos del alumnado (ya sean de alto, medio o bajo rendimiento), mayor posibilidad de retención a largo plazo, motivación intrínseca, motivación para lograr un alto rendimiento, más tiempo dedicado a las tareas, un nivel superior de razonamiento y pensamiento crítico.

Relaciones más positivas entre el alumnado: esto incluye un incremento del espíritu de equipo, relaciones solidarias y comprometidas, respaldo personal y escolar, valoración de la diversidad y cohesión.

Mayor salud mental: esto incluye un ajuste psicológico general, fortalecimiento del yo, desarrollo social, integración, autoestima, sentido de la propia identidad y capacidad de enfrentar la adversidad y las tensiones.

Aumenta la autoestima del alumnado.

Fomenta el aprender a aprender. El alumnado construye su propio conocimiento a través de la interacción con sus compañeras y compañeros, y la búsqueda de soluciones. De este modo logran un aprendizaje significativo.

Genera interdependencia positiva. Todos dependen de todos, y tienen un objetivo común que los lleva a apoyarse los unos a los otros y a valorar el trabajo de los demás.

Refuerza la autonomía individual. Cada alumno se responsabiliza de una tarea y contribuye con ella a alcanzar un objetivo común.

Promueve valores como la responsabilidad, la comunicación, la solidaridad y el trabajo en equipo.

Mejora las relaciones interpersonales y las habilidades sociales, en tanto que los alumnos se comunican con compañeros muy diversos.

El trabajo en grupo permite distintos puntos de vista a la hora de tomar una decisión. Esto enriquece el trabajo y desarrolla la comunicación lingüística (base de todo aprendizaje).

Hace que los estudiantes procesen la información conjuntamente y aprendan de ello.

Facilita la atención a la diversidad. Los alumnos se convierten en profesores de sus propios compañeros al compartir sus conocimientos en pos del objetivo común.

Favorece la ayuda y la explicación recíproca, a través de la ayuda y el refuerzo mutuo, produciéndose un beneficio en el aprendizaje al recibir explicaciones por parte de compañeros o al ofrecerlas (se afianza mejor un aprendizaje cuando se explica). Esto conlleva al aumento de la motivación y el esfuerzo por sentirse parte del equipo, mejorando la autoestima y la eficacia tanto individual como grupal. Resulta reconfortante para un alumno que ha tenido dificultades, poder explicar a otros una vez ha superado dichas dificultades. El docente tratará que haya variedad en alumnos que tengan el rol de proporcionar ayuda.

Desarrolla la capacidad de autocrítica de los estudiantes, al obligarles a autoevaluarse.

Motiva a los estudiantes, despierta su interés e implicación, y genera una experiencia.

El papel del docente deja de estar centrado en él, siendo guía, y pasa a ser compartido por toda la clase. Este cambio hace que el profesor pueda y deba realizar actividades nuevas y, además, pueda hacer un mejor seguimiento individualizado de cada alumno. Todo lo contrario de lo que muchas veces pueda pensar, que trabajando por grupos sólo de evalúa al grupo y el trabajo individual queda "olvidado". De esta forma, el trabajo en grupos hace que el docente actúe mediante las siguientes premisas:

Enseñar a cooperar de forma positiva.

Observar lo que sucede en cada grupo y con cada alumna y alumno.

Prestar atención a cada equipo para resolver los problemas que puedan surgir.

Proporcionar reconocimiento y oportunidad de comprobar su propio progreso a todas las alumnas y alumnos.

Desarrolla la expresión oral y escrita, la cooperación hace que unos a otros se ayuden y se expliquen, debatan, pregunten dudas... Todo ello favorece un óptimo desarrollo de la

comprensión y de la expresión oral.

Mejora el Razonamiento, unos y otros cooperan. El que tiene dudas pregunta y el que ha alcanzado un mejor aprendizaje, le explica. Tanto de una parte como de otra se potencia el aprendizaje, ya que no hay mejor forma de asentar los mismos que tener que explicarlo y razonarlo.

Las **ventajas del aprendizaje cooperativo** se ubican en dos áreas: la cognitiva y el socio afectivo.

Dominio cognitivo	👉 Proporciona oportunidades para que los estudiantes adquieran información e ideas. Ayuda a clarificar las ideas. 👉 Desarrolla destrezas de comunicación. 👉 Provee de un contexto en el que el estudiante toma el control de su propio aprendizaje en un contexto social. 👉 Da validación a las ideas individuales.

Entre las **capacidades** que se educan con el aprendizaje cooperativo

Las que se educan con el aprendizaje cooperativo	
Autonomía individual y de grupo	Consiste en saber planificar, resolver dificultades con un buen grado de autonomía individualmente y en grupo, asumir las responsabilidades individuales dentro del grupo y las colectivas del grupo como tal, coordinar o colaborar en la coordinación del grupo (relación y cooperación, cooperación recíproca, participación, intervención adecuada dentro del grupo).
Cumplimiento de compromisos	Responsabilidad en la tarea (compromiso y esfuerzo). Cumplir compromisos.
Actitud de comunicación	Escuchar, respetar la opinión del grupo, mostrar tolerancia y capacidad de comunicación (visionar e interpretar -saber manejar la información-, saber utilizar la expresión comunicativa y emocional).

Aunque se pueden considerar como aspectos semejantes, exponemos algunos matices:

Cooperativo

Colaborativo

Estructurar

proceso	Responsable es el docente	Responsable es el alumno
Tareas	Actividades o subtarear que posteriormente se integran en la tarea final	Se comparten tareas. Se trabaja el consenso
Objetivo y proceso	Lo importante es conseguir el la tarea final	Lo importante es el proceso más que la tarea final. Se construye el conocimiento entre todos
Conocimiento	Descubierto por el alumnado, transformado a través de la interacción y utilizarlo para otros aprendizajes	

Principios del Aprendizaje Colaborativo:

Crook (1998) dice que el aprendizaje se genera a partir de la combinación de una serie de principios como son:

- ✓ La articulación
- ✓ El conflicto
- ✓ La co-construcción

El principio de la articulación: Explica como la relación se genera de la necesidad que tiene la persona de organizar, justificar y declarar sus propias ideas al resto de compañeras y compañeros, y de la necesidad de su interpretación, es decir traducción cognitiva, para que sea comprendida por sus iguales.

El principio del conflicto: Ya que a partir de las diferencias entre las y los educandos se logran los acuerdos y el beneficio se produce en la capacidad de conciliación. Promueve el desarrollo de habilidades sociales de convivencia como la tolerancia, el respeto por el otro y por la diversidad de pensamiento, la capacidad de argumentación y el discurso de justificación y negociación.

El principio de co-construcción: Se logra cuando el grupo de educandos logra compartir un objetivo de aprendizaje y canaliza los esfuerzos de desarrollo de las competencias de todos los miembros del grupo. Se tiene entonces objetivos cognitivos comunes. Se espera que el resultado sea la construcción conjunta.

Premisas del Aprendizaje colaborativo:

Llegar al consenso a través de la cooperación entre los miembros del grupo.

Voluntad de acción de cada miembro del grupo

Es un aprendizaje activo que se desarrolla en una colectividad no competitiva
 Todos los miembros del grupo colaboran en la construcción del conocimiento

- Todo el mundo contribuyen al aprendizaje de todas y todos.



8.-EVALUACIÓN

8.1.-REFERENTES NORMATIVOS:

Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.

Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 23-08-2007).

Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone en el artículo 12.3 que por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua, criterial, global y formativa y tendrá en cuenta el progreso del alumno o de la alumna en el conjunto de las áreas y los diferentes elementos del currículo.

Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, establece que las enseñanzas de esta etapa educativa se basan en el desarrollo de las competencias clave que conforman el currículo con un enfoque interdisciplinar que facilite la realización de actividades y tareas relevantes

OTRO REFERENTE: Guía orientativa para centros educativos sobre determinados aspectos de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Área estructural de Ordenación Educativa y Organización Escolar. Servicio Provincial de Inspección de Educación de Málaga. (Documento Garantías procedimentales de Evaluación)

La evaluación está en íntima relación con otros elementos del proyecto educativo como "Metodología", "Programación", "Competencias"... ya que no se entendería uno sin el otro para llegar al éxito.

Será continua, global, teniéndose en cuenta el progreso y con carácter criterial.

- *La evaluación es el **motor del aprendizaje***
- *La finalidad principal de la evaluación es la **regulación***
- *El **error es útil***
- *Lo más importante: **Aprender a autoevaluarse***
- *En el aula **todos evalúan y regulan***
- *Es necesario **diversificar los instrumentos** de evaluación*
- *Evaluar es una condición necesaria para **mejorar la enseñanza**.*

Nos proponemos un modelo **de Evaluación para el aprendizaje** que suponga
Tener en cuenta las progresiones

Evaluar de forma diagnóstica y con rúbricas por elementales que sean
(sabemos el punto de partida y hacia dónde vamos)

Retroinformación (proponer propuestas de mejora, referentes
personalizados y no normativos, decir qué está bien y qué está mal de
forma concreta y constructiva)

Lograr implicación del alumnado mediante: facilitarles objetivos, criterios, disponer de ejemplos, autoevaluación, coevaluación... conseguir planificación en la que participe el alumnado.



8.2.- LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Cada **ciclo** seleccionará aquellos que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad.

Los instrumentos de evaluación serán variados y atenderán a la finalidad que se persigue. Entre ellos podrían ser:

- Pruebas de evaluación inicial.
- Registros de observaciones.
- Registro anecdótico.
- Cuaderno del alumnado.
- Portfolio.
- Trabajo diario: Fichas, trabajos (cartas, carteles, murales...), cuadernillos...

Cualquier formato en el que se pueda observar el trabajo del alumnado:

- Participación e Iniciativa en el trabajo grupal (clase o pequeños grupos).
- Exposiciones orales (conferencias, lecturas de textos propios...)
- Pruebas escritas y orales puntuales. Responsabilidad en el trabajo individual y cooperativo
- Recursos utilizados en el trabajo individual y colectivo.
- Responsabilidad en sus funciones escolares.
- Cumplimiento de las normas del Centro.
- Cuestionarios de auto evaluación (orales o escritos).
- Libro de texto
- Otras.

Evaluaremos a través de las tareas realizadas, utilizando diferentes fuentes de información (trabajos del alumnado, pruebas escritas, observaciones en el aula, entrevistas, etc.), y aplicando los criterios de evaluación más adecuados para el nivel educativo en que se encuentra el alumnado. Recogeremos todas las anotaciones y utilizaremos nuestra hoja de evaluación por competencias.

Así derivan tres tipos de evaluación:

Normativa (para alumnado en nivel 4, de interdependencia. Trabajo en equipo)

Criterial (para alumnado en nivel 3, de independencia)

Personalizada (para alumnado en nivel 1, de dependencia y 2, de autonomía limitada). Se daría información de progresos, no se utilizaría la calificación (evaluación sumativa) ya que no están preparadas, ni preparados.

Concluimos, entonces, que **una prueba justa no es la que es igual para todos**, y que el "suficiente" no debe ser siempre un 5 sobre 10. Un "suficiente" deberá tener en cuenta el progreso del alumno aun no habiéndose conseguido el mínimo, ya que en el progreso cabe pensar que conseguirá llegar a los mínimos.

Por último, las dificultades del alumnado debemos detectarlas a partir del: saber, querer, poder.

Sobre las pruebas escritas de evaluación

Las pruebas escritas, como un instrumento más de evaluación, se llevan a cabo de manera coordinada entre los cursos paralelos. Es importante citar que es un instrumento más pero no el único, y así debe comunicarse al alumno y a las

familias. Además, se pretende ofrecer una información cualitativa y formativa (no una simple nota numérica que no ofrece información). No es una prueba para establecer los niveles en sí. En nuestra línea de evaluación formativa se opta por:

- Acompañar la prueba con valoración sobre expresión escrita, ortografía, limpieza y orden, cálculo, resolución de problemas... dependiendo del área.
- No poner notas con decimales.
- No hacer media pura (final de trimestre), pues es un instrumento más que puede, o no, utilizarse.

El alumnado va a aprender a partir de las correcciones y orientaciones que le demos. Por ello también debemos fomentar que la alumna y alumno sean capaces de hacerlo, aunque requiera alguna ayuda.

Para evitar que el alumnado se centre sólo en la nota y no se fije en las anotaciones sobre evaluación que le hacemos, hay estrategias que ya ponemos en práctica (siempre acordando lo mismo en ciclo): se corrige la prueba escrita con lo citado anteriormente y se le entrega al alumnado, posteriormente se le pone la calificación. Incluso se puede practicar la autoevaluación y que sean ellos mismos los que se califiquen, siempre con la

guía del maestro y modificándoles si hay desfases para no llevarles a equívocos. Con la práctica se consiguen buenos resultados en este sentido y se implican más.

Importante también es que las pruebas con el alumnado de NEAE se hagan en coordinación con las maestras de PT o AL, para realizar las adaptaciones específicas (no deben ser las mismas que para el resto de clase).

Para ello tendremos en cuenta:

Adapta la prueba a las capacidades individual del alumnado **favoreciendo su motivación y desarrollo progresivo** para alcanzar la siguiente parte.

Permite el desarrollo de **diferentes ritmos de aprendizaje** en una misma clase. La prueba ya no debe ser, ni muy fácil para los más avanzados ni inalcanzable para los que se encuentra a un nivel más bajo.

Favorece la **identificación y evaluación del progreso del alumnado**. Indicándonos en qué nivel se encuentra (Dependencia - Autonomía limitada - Independencia o Interdependencia).

Evita la frustración del alumnado que puede derivar en pérdida de interés. El alumnado percibe que es capaz de realizar la prueba y avanzar aunque a ritmos diferentes.

Con el alumno de NEE se opta por diseñar una prueba específica o bien aplicar la misma. Para ello debe haber coordinación con maestras de PT y AL.

Corrección

Cuando tenemos que corregir una prueba de cualquier asignatura, debemos recordar que la evaluación tiene que ser siempre formativa (**ORIENTACIÓN Y MOTIVACIÓN**). Por tanto, debemos dar información no sólo si han adquirido los contenidos o no, sino de las competencias.

Si en una prueba escrita hay alumnado que se copie, se le bajará la nota, si hay algún otro alumnado implicado tendrá la misma sanción.

Cuando una alumna o alumno no pueda realizar una prueba escrita, se sustituirá por un tipo de prueba oral.

Las faltas de ortografías se tendrán en cuentas, según su nivel.

La presentación se tendrá en cuenta, también según su nivel.

Autoevaluación para el alumnado

Utilizamos este instrumento para constatar que el alumno sabe qué es trabajar por competencias y hasta qué punto ha conseguido adquirirlas.

Se aprovecha para explicar técnicas de estudio y aplicarlas en todo el curso.

Se fomenta también la autoevaluación del alumnado de manera general, facilitándole un documento donde reflejen su valoración.

Sesiones de evaluación

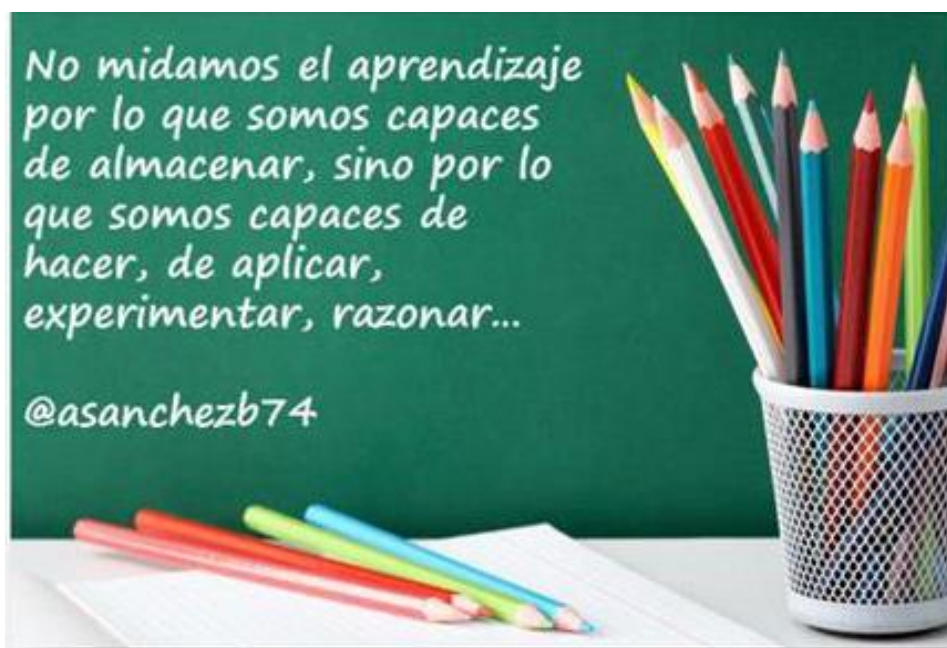
En las sesiones de evaluación se:

Delimita los problemas de aprendizaje así como las causas que los generan.

Decide acerca del alumnado con dificultades.

Incentiva y planifica trabajo para alumnado con excelentes habilidades.

Concretan valores de convivencia.



8.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Como hemos indicado en el apartado 8.1., el referente para la evaluación es el artículo 3 de la Orden de 4 de noviembre de 2015:

- a) Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como aparecen recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.
- b) Las programaciones didácticas que cada centro docente elabore de acuerdo con lo que establece el artículo 7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Dicha evaluación mínima será continua y adecuada a las aptitudes y capacidades de cada alumna y de cada alumno durante el curso o ciclo. La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Aprovechamiento del trabajo diario.
- Orden y limpieza de los trabajos y cuadernos.

- Tareas fijadas por el Profesorado.
- Exámenes/Pruebas de evaluación.
- Trabajos de investigación/presentaciones.
- Comportamiento y aprovechamiento de las clases día a día.
- Interés y capacidad demostrada por cada alumna y de cada alumno.
- Valoraciones del Equipo de Orientación, sí se precisa.
- Porcentaje de asistencia trimestral/anual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL.

La evaluación se entiende como una actividad valorativa e investigadora, pero también facilitadora del cambio educativo y desarrollo profesional docente, afectando no sólo a los procesos de aprendizaje del alumnado, sino también a los procesos de enseñanza y a los proyectos de etapa en los que aquellos se inscriben. (D 428/08, Orden 29 de diciembre de 2008).

La evaluación de nuestro alumnado será global, continua y formativa. Será global, referida al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos. Será continua, pues recojo permanentemente información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado; y tendrá un carácter formativo, de modo que sirva para perfeccionar tanto el proceso como el resultado de la acción educativa su autocorrección.

Evaluar consiste en realizar un seguimiento a lo largo del proceso educativo que permita poner en relación los criterios de evaluación, asociados a las capacidades que se pretenden desarrollar, con las características y posibilidades del alumnado, orientando y reconduciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El referente para establecer los criterios de evaluación lo constituyen los objetivos generales, los objetivos de las áreas y los contenidos, así como las competencias básicas.

La evaluación del alumnado, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se va a realizar en distintos momentos, es decir:

Evaluación inicial

A través de ella se podrá realizar una observación del nivel de competencia curricular del que parten del alumnado. Los elementos que valorar serán tanto las capacidades adquiridas como los hábitos de comportamiento que manifiestan.

Evaluación por unidades

Con ellas se registrarán los aprendizajes alcanzados por el alumnado en cada unidad didáctica programada.

Evaluación trimestral

Parten de las evaluaciones realizadas en las unidades y recogen los aprendizajes considerados más significativos y mínimos que el alumnado debe alcanzar.

Evaluación de final de curso

Con ella se podrá comprobar el grado de consecución de los objetivos planteados al inicio del curso proporcionando información acerca del mismo y sobre los esquemas de conocimiento que poseen las niñas y niños.

A la vez, llevaremos a cabo una evaluación de nuestro propio proceso de enseñanza y práctica docente. Los aspectos a evaluar hacen referencia a los siguientes elementos: desarrollo de la práctica educativa, dificultades encontradas, recursos utilizados, organización del aula y aprovechamiento de las instalaciones del centro, coordinación dentro del ciclo y con los órganos y personas del centro, el carácter de las relaciones entre profesorado y alumnado, que servirán para modificar aquellos aspectos de la práctica docente que se hayan detectado como poco adecuados a las características del alumnado y al contexto del centro. Estos resultados serán incluidos y analizados en las Mejoras para el próximo curso.

Los **criterios de evaluación** para el proceso de enseñanza son los siguientes:

- Adecuación de los objetivos planteados.
- Adecuación de los contenidos seleccionados.
- Grado de implicación del alumnado y docente.
- Ambiente que percibe: confianza, fluido, relajado.
- Participación de la familia.
- Organización temporal.
- Respeto a los ritmos individuales.
- Espacios organizados adecuadamente.
- Materiales educativos, motivadores.
- Atención individualizada.

En cuanto a las propuestas de mejora decir que nuestra actitud será abierta y flexible a cualquier tipo de modificación que pudiera hacerse en cualquier unidad didáctica, siempre y cuando favorezca el desarrollo integral del alumnado y que quedará recogida en la memoria final del curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

La evaluación permite conocer qué aprende el alumnado y cómo enseña el profesorado y, en función de ese conocimiento, decidir qué se tiene que modificar y qué debe mantenerse. El procedimiento evaluador requiere contar con datos suficientes para mejorar la práctica docente y los rendimientos escolares.

Así, se puede afirmar que, evaluar es mucho más que calificar; significa conocer, comprender, enjuiciar, tomar decisiones y, en definitiva, transformar para mejorar. Si se evalúa para que los resultados sean mejores, es necesario también indagar en el modo en que estos se producen y tener en cuenta los factores que condicionan el proceso educativo. La finalidad última de la evaluación es mejorar la calidad de la educación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá carácter criterial y formativa y tomará como referencia el progreso de la alumna o alumno en el conjunto de las áreas, así como el grado de

desempeño de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de la etapa. (Orden 4 de noviembre de 2015).

Los referentes para la evaluación son:

Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores. A partir de los criterios de evaluación se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias, indicadores y orientaciones metodológicas, y son el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa.

El perfil de área, determinado por el conjunto de criterios de evaluación e indicadores de un área curricular para cada curso, es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área. El centro tiene secuenciado los perfiles de área de los distintos ciclos para cada curso y lo tiene recogido en el proyecto educativo.

El perfil de competencia, determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave para cada ciclo de la Educación Primaria. Es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias. En la aplicación informática aparece dicho perfil de competencia y además queda recogido en el proyecto educativo.

Las programaciones didácticas, a partir de los criterios de evaluación e indicadores de cada área curricular, establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

En nuestro Plan de Mejora del curso pasado 2019/2020 se recogió la necesidad de hacer **media entre música y plástica** para poder manifestar las habilidades del alumnado en alguna de las áreas, evitando suspender Educación Artística cuando sobresale en una de ellas. Se hará hincapié en señalar en las observaciones las competencias no adquiridas de dicha materia, para que el alumnado sepa que debe trabajar para mejorar.

Procedimientos de evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Además de la referida en el apartado 8.1., están la LEA (art. 130 y 135.2) Decreto 328/2010 que regula el equipo de evaluación en su art. 26.5, y art 24.1.g Art. 26 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Autoevaluación. Art. 81, apartado h), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias de los equipos de ciclo. Art. 88, apartados o) al r), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica. Art. 66, apartados h) y j), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias. Art. 50, apartados l) y m), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias. Art. 91, apartados 1 y 2, del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Evaluación y publicación de las conclusiones de interés general.

En el centro contamos con los siguientes **procedimientos de autoevaluación**:

- Memoria de autoevaluación recogida en el sistema de gestión Séneca al final de cada curso y recogida de Mejoras al comienzo del siguiente.
- Revisión Trimestralmente de cada ciclo.
- Reflexión en Claustro de esas revisiones trimestrales.
- Información trimestral al Consejo Escolar de las reflexiones del Claustro de profesorado.

La **Revisión** se elaborará en base a los siguientes **documentos**:

- Plan de Centro
- Memoria de Autoevaluación del curso anterior.
- Plan de mejoras para el nuevo curso.
- Programaciones didácticas.
- Programaciones de aula.
- Revisiones trimestrales donde se recogen también los resultados de las calificaciones del alumnado (con estadísticas: por aulas, niveles, ciclos, áreas, etapas, centro...)
- Estadísticas de absentismo del alumnado: por aulas, niveles, ciclos, áreas, etapas, centro...
- Cuestionarios e informes de evaluación.

8.4.- EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial serán todas aquellas medidas destinadas a recoger y recabar información sobre la situación académica del alumnado (y todas aquellas cuestiones que puedan afectarle). En este sentido, no sería necesario realizar una prueba escrita sino entrevistas con tutores anteriores, informaciones del plan de refuerzo y de evaluaciones finales, expediente del alumno, informes personales...etc.

Es imprescindible adecuar nuestra intervención a los niveles reales que nuestro alumnado trae consigo y por tanto, es necesario realizar una evaluación inicial para conocer éstos y actuar en consecuencia. En este tipo de evaluación tiene especial relevancia ante la necesidad de conocer expresamente lo que el alumnado sabe, no lo que aún no ha adquirido. Esta evaluación inicial es clave en todos los niveles educativos para situar al profesorado en la realidad de sus alumnos y alumnas y, partiendo de ésta, organizar nuestra práctica educativa.

Una evaluación inicial exhaustiva y comprensiva es determinante para conocer lo que el alumnado sabe de su lengua familiar, su grado de alfabetización en ella, los conocimientos de los escolares.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

8.5.- EVALUACIÓN FORMATIVA

La evaluación debe ser formativa, es decir, tiene como objetivo ayudar a "formar" esos ciudadanos y ciudadanas libres, competentes, autónomas y responsables que es el objetivo básico de éste y todos los sistemas educativos. Así, la evaluación se convierte en instrumento de "formación" dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los resultados que se vayan obteniendo a lo largo de la evaluación continua informan a todos los agentes sobre el proceso y sirven para que se tomen decisiones con respecto a éste, permiten saber el grado de consecución de los objetivos, las áreas y competencias de mayor dificultad, los logros obtenidos, y cómo se va evolucionando con respecto al punto de partida que es lo que se había recogido en la evaluación inicial. Todas las personas aprenden cuando son conscientes de haberlo hecho. Una evaluación que desee ser formativa ha de ayudar a hacer conscientes los aprendizajes que se han llevado a cabo a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje en el tiempo asignado para ello.

Para ello nos basamos en los principios de una adecuada Evaluación Formativa:

Clarificar al alumnado los objetivos que se pretenden desde el principio del aprendizaje. Aportar modelos de trabajos buenos, sobresalientes y claramente insuficientes. (Ejemplo: redacciones de otros años explicando por qué una está bien y otra mal, esto serviría para orientarle)

Continúa retroinformación descriptiva (descubrir dónde falla y orientarle para mejorar) y no sancionadora.

En la medida que el alumnado aprenda a evaluarse, realiza un buen aprendizaje.

Se debe disponer de rúbricas sobre objetivos y criterios de evaluación. De esta forma sabrá en qué nivel está y cuál es al que debe aspirar y en qué consiste.

Se debe procurar no enseñar varias cosas a la vez y que el alumnado aprenda a revisarse su trabajo sea bueno o malo el resultado.

El preguntarle a una niña o niño que describa cómo ha llegado al resultado, le hace reflexionar sobre el itinerario que ha seguido para conseguir un aprendizaje. **Auto-reflexión y Autoevaluación.**

8.6.- EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA, CONTINUA Y GLOBAL

Una evaluación general y puntual de cómo van las cosas, no sirve. Tampoco una valoración de impresiones o percepciones por parte de uno de los agentes en exclusiva, sin contrastar con otros. Para que la evaluación sea eficaz tiene que ser individualizada, continua y global. La evaluación individualizada nos proporciona información sobre todos y cada uno de los alumnos y alumnas en particular. El alumno medio no existe, nunca ha existido y una evaluación dirigida a la marcha general de la clase, tampoco refleja la realidad de lo que está ocurriendo en ésta. Una evaluación individualizada, por el contrario, nos permite ver los logros de cada alumno o alumna, su momento de desarrollo, sus éxitos y fracasos y, además, sirve para marcar pautas para apoyar la continuidad del proceso. En las intervenciones educativas que se diseñan para el alumnado de un grupo en concreto hay siempre propuestas específicas de apoyo para quienes lo necesitan, de refuerzo, de ampliación para; sin embargo, pocas veces se hacen pruebas de evaluación diferenciadas a pesar de la diversidad. Es necesario adecuar los instrumentos de evaluación a la realidad concreta de Evaluación final.

8.7.-EVALUACIÓN FINAL.

La necesidad de realizar una evaluación final de la intervención no es sólo conveniente, es fundamental y prescriptiva pero no debe limitarse solamente a los resultados obtenidos por el alumnado, sino que es necesario incluir todos los agentes que han participado, el contexto en que se ha desarrollado y los recursos empleados. Además no se puede entender una evaluación final que no tenga en cuenta el proceso que se ha llevado a cabo a lo largo de todo el curso o de la etapa, según lo que se trate de evaluar, y es fundamental que se informe de los resultados obtenidos a lo largo de éste para decidir los finales. También parece lógico que todos los actores que han formado parte del proceso de enseñanza-aprendizaje hagan sus aportaciones en el momento final.

A menudo se confunde evaluación final como juicio emitido sobre promoción o no promoción. Conviene separar los dos conceptos porque una evaluación negativa no siempre significa repetición; del mismo modo que una positiva, no debe implicar promoción automática. La evaluación informa sobre el proceso que se ha llevado a cabo y la promoción o no promoción depende de criterios, en ocasiones, de índole más administrativa, y desde luego, más generales.

8.8.-EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y EVALUACIÓN CUALITATIVA

Tradicionalmente se ha establecido una dicotomía entre evaluación cuantitativa y cualitativa. La primera, valorada por su supuesta objetividad y denostada por su carácter inflexible y restrictivo y, la segunda, por su aproximación más global y humanística y, a su vez, despreciada por su falta de

rigor. Los ejemplos más extremos de ambas son, en el primer caso, el típico examen final que no tiene en cuenta lo que ha ocurrido durante el curso y, en el segundo, la opinión basada en percepciones personales y observaciones sin pautas y sin instrumentos. Entre estos dos ejemplos extremos, hay un gran número de posibilidades que parecen más adecuadas y, en cualquier caso, parece absurdo mantenerse en un tipo de evaluación u otra cuando es evidente que ambas se complementan: un buen test objetivo debe completarse con observaciones rigurosas, exhaustivas y documentadas de lo que ocurre en clase, de los avances experimentados desde el punto de partida, del esfuerzo, la participación, etc.

La observación continua y sistemática de la evolución personalizada de cada alumno o alumna constituirá la técnica básica de obtención de información. En función de la estructura de nuestra concreción curricular, se propone el uso de rúbricas de evaluación para observar el grado de adquisición de las competencias.



8.9.-RÚBRICAS COMO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN FORMATIVA

De acuerdo con la Orden por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la valoración el grado de adquisición de las **competencias clave** será determinado de acuerdo a los niveles de desempeño, establecidos en el anexo I de la citada orden, que definen los aprendizajes que el alumnado debe alcanzar y lo que es capaz de hacer con ellos a lo largo de la Educación Primaria.

Nivel A1 y A2: configuran los dominios de logro esperados de cada competencia en el primer ciclo.

Nivel A3: configura el dominio esperado en el segundo ciclo.

Nivel A4: corresponde el dominio esperado en el tercer ciclo o final de etapa.

Pasos secuenciados para elaborar propuestas de **rubricas de los Indicadores**:

Adjudicar a cada indicador el instrumento o instrumentos de evaluación con el que se van a recopilar las evidencias.

Rubricar el indicador, realizando una descripción cualitativa de cada nivel de consecución o desempeño.

Programar las actividades de evaluación para realizar con la selección de instrumentos determinados y temporalizarlas debidamente en la transposición didáctica.

Desarrollar mediante las acciones de aula el proceso de enseñanza-aprendizaje con acciones de tipología inclusivas y diversas.

Calificación de cada uno de los indicadores, a partir de las evidencias de los instrumentos utilizados para la recogida de datos.

Con la nueva normativa, las rúbricas adquieren una importancia relevante como instrumento de evaluación formativa. Proponemos realizarlas para evaluar competencias al finalizar cada trimestre y para evaluar el nivel de adquisición de indicadores (los relativos a expresión oral, escrita, resolución de problemas...).

Las rúbricas es un instrumento relacionado con nuestro trabajo por competencias y, especialmente, con la evaluación formativa que fomentamos en nuestro centro. La rúbrica permite al maestro, alumno y padre conocer el nivel exacto en que se encuentra de acuerdo a lo que se quiere desarrollar así como ofrece información del nivel siguiente que debe conseguir.

El profesorado en particular y los ciclos en general pueden elaborar aquellas que consideren necesarias para fomentar una adecuada evaluación formativa.

8.10.-TIPOS DE EVALUACIÓN

Evaluación interna: las decisiones que se hayan de tomar en relación con la evaluación y la promoción serán adoptadas por consenso del equipo docente del alumno, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.

Evaluación externa: evaluación de diagnóstico: En el tercer trimestre del curso el Alumnado de 2º Educación primaria de nuestro centro realizará la evaluación Escala de las competencias básicas alcanzadas por nuestros alumnos. Esta evaluación, competencia de la Administración educativa, tendrá carácter formativo y orientador para el centro e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa. El centro utilizará los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar, en el tercer ciclo de la Educación primaria, las medidas de refuerzo para los alumnos que las requieran, dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas. Así mismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

8.11.- PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

No se trata de suspender o aprobar, **sino de observar qué grado de competencia tienen adquirida** según el nivel en el que están para incidir en esos aspectos que, en la mayoría de las veces, provoca que no superen los objetivos mínimos.

En nuestra hoja de registro no anotaremos solamente la mera "calificación numérica" sino además observaciones relacionadas con las competencias.

Las competencias no se aprueban o suspenden, sino que se alcanzan en mayor o menor grado. **Una competencia no adquirida** o adquirida en un grado bajo (según los propios indicadores de nuestro centro) **debe ser tomada en cuenta para compensar esas dificultades.**

Para el paso de ciclo nos remitimos al apartado dedicado a tal fin en el que se especifica cómo se promociona de ciclo:

*"Se tomará de manera colegiada tomando especial consideración la información y el criterio del profesorado tutor. Se accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que **ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo y, en su caso, los objetivos de etapa.** Si se promociona sin haber superado todas las áreas debe seguir programas o medidas de refuerzo"*

Se podrá permanecer un año más en toda la etapa (sólo una repetición de curso). Excepcionalmente la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo donde se encuentre (en este caso debe ir con un plan específico). El alumnado con NEE puede permanecer un año más de lo establecido.

También se podrá acceder al ciclo siguiente aunque no se hayan alcanzado el desarrollo de las competencias clave, siempre con medidas de refuerzo citadas. Estos casos, ya sean por progresión manifiesta del alumnado, por desarrollo físico, por inclusión entre sus iguales... deberán cumplir:

- 1º.- La competencia en comunicación lingüística está superada.
- 2º.- No habrá más de dos competencias suspendidas.
- 3º.- El Equipo de Ciclo toma la decisión.
- 4º.- Si no hay acuerdo dentro del Equipo de Ciclo prevalecerá la decisión del tutor.
- 5º.- Cuando se decida la no promoción de la alumna o alumno, la familia será informada
- 6º.- La opinión familiar se tendrá en cuenta; pero no será determinante.

Si finalmente se acuerda su repetición por no cumplir las condiciones anteriores, permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

Es importante citar que una alumna o alumno puede no cumplir lo anteriormente citado, pero **las medidas de recuperación se adaptarían en el curso siguiente** sin necesidad de repetición de curso, ya que el éxito de la mejora radica en las medidas a aplicar al alumnado y no tanto en si repite curso o no.

También se podrá repetir de forma extraordinaria un segundo año cuando haya una petición por parte del centro y del E.O.E, informándose de ello a la Delegación de Educación.

8.12.- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y OBJETIVIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Referentes de la evaluación

Los referentes para la evaluación son siguiendo el artículo 3 de la Orden de 4 de noviembre de 2015 son:

Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como aparecen recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.

Las programaciones didácticas que cada centro docente elabore de acuerdo con lo que establece el artículo 7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Información a las familias sobre los procesos de evaluación

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo, el equipo docente informará a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas.

Al comienzo de cada curso escolar el profesorado tutor dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares,

las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación

Al menos tres veces a lo largo del curso (coincidiendo con las evaluaciones) las tutoras o tutores informarán por escrito a las familias (boletines informativos). El profesorado tutor y los diferentes especialistas deberán informar de manera individual a requerimiento de cada madre, padre o tutor legal; así como citar, por iniciativa propia en horas de tutoría.

Igualmente, al finalizar el curso, se informará por escrito a las madres, padres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

Objetividad de la evaluación

El alumnado se evaluará con plena objetividad, debiendo conocer los resultados de su aprendizaje para que la información que se obtenga a través de los procedimientos de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. La información se facilitará tal y como marca el presente proyecto.

Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones.

Las familias podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijas e hijos, así como sobre la decisión de promoción.

Si una vez recibida la información quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora en la secretaría del centro. Con los siguientes pasos a seguir:

- Recogida de la reclamación jefatura de estudios

- Copia a profesorado tutor

- Convocatoria del equipo docente junto con jefatura de estudios

- Informe mediante acta que se eleva a la dirección del centro

- Decisión de la dirección del centro

La dirección del centro docente resolverá de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo docente al respecto y comunicará dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

9.-TRATAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CLAVES

El desarrollo educativo de las Competencias Clave requiere:

Un aprendizaje situado

Aprendizaje significativo

Ofrecer situaciones problema, de aprendizaje

Un desarrollo curricular conectado con los agentes sociales del entorno

Conexión del currículo real del aula con las preocupaciones e intereses del alumnado

Mediante una estructura basada en Tareas, Actividades y Ejercicios

1. DIFERENCIA ENTRE TAREA, ACTIVIDAD Y EJERCICIO.
(A MODO VISUAL.)



DEFINICIÓN DE PROYECTO:

Un proyecto es una intervención deliberada y planificada que desea generar cambios favorables en una situación determinada. Es el conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

DEFINICIÓN DE TAREA:

Propuestas didácticas que tienen como objetivo la integración del saber, saber hacer y saber ser, movilizandolos todos los recursos disponibles de la persona y permitiendo la transferencia de saberes a la vida cotidiana. Son interdisciplinarios (como la vida misma), porque incluyen conocimientos de varias áreas y/o materias. Sus componentes son: contenidos, recursos, contexto y competencias básicas. Imprescindibles para adquirir Competencias Claves. Generalmente, se trabaja más de una por tarea. Ejemplos de tareas: Elaborar una guía turística o folleto informativo de la ciudad, Elaborar un menú equilibrado para la edad y actividad física del alumnado, Planificar y desarrollar las labores del huerto escolar...

DEFINICIÓN DE ACTIVIDAD:

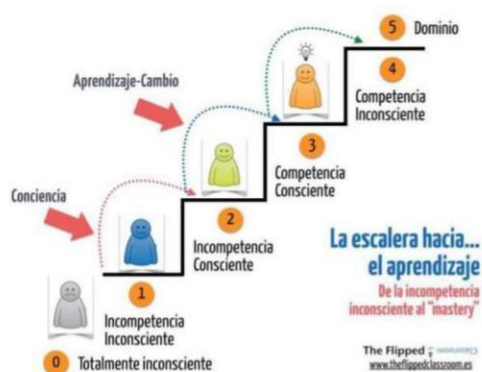
Propuestas didácticas que tienen como objetivo el dominio de una habilidad o un procedimiento concreto o la comprensión de conceptos. Importantes para consolidar aprendizajes de conceptos y procedimientos básicos. Ejemplos: lectura en voz alta (comprensión, dicción, entonación...), tiros a puerta en fútbol (entran en juego varias variables: *análisis* de la posición del portero, cálculo de probabilidades, interpretación de intenciones...), uso del microscopio...

DEFINICIÓN DE EJERCICIO:

Propuestas didácticas que tienen como objetivo la adquisición de una habilidad o un procedimiento concreto y sencillo. Importantes para consolidar aprendizajes elementales. Se trata de "automatizar" algunos conocimientos. Ejemplos: leer un texto, memorizar un poema, realizar saltos dentro de los aros...

Un buen trabajo por competencias es aquel que integra varias habilidades en el proceso de aprendizaje, aquel en que el alumno utiliza herramientas que ha aprendido para ir resolviendo situaciones. Esto quiere decir que las tareas por competencias no son sólo aquellas que se realizan de una manera "grandiosa" con varias actividades "espectaculares" en un momento puntual de la unidad; sino que las tareas del día a día deben estar enfocadas al trabajo por competencias. Siempre relacionadas con la evaluación y descritas en la metodología. En nuestro Proyecto Educativo se explica con detalle, así como en cada uno de los documentos relacionados con evaluación, currículum, programación... ya que no se entendería un trabajo por competencias sin estos elementos del proyecto y de la planificación:

*"Se entiende por competencia clave la **aplicación práctica** del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos."*



Lingüística
Matemática
Ciencia y Tecnología
Digital
Aprender a aprender
Iniciativa y espíritu emprendedor
Sociales y cívicas

Lo que se **aprende** en el aula, debe tener **utilidad** de las puertas del colegio **hacia afuera**, de lo contrario estaremos cayendo en el error de que a la escuela se viene a aprobar y no a aprender.

COMPETENCIAS CLAVE:

Competencia en comunicación lingüística.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

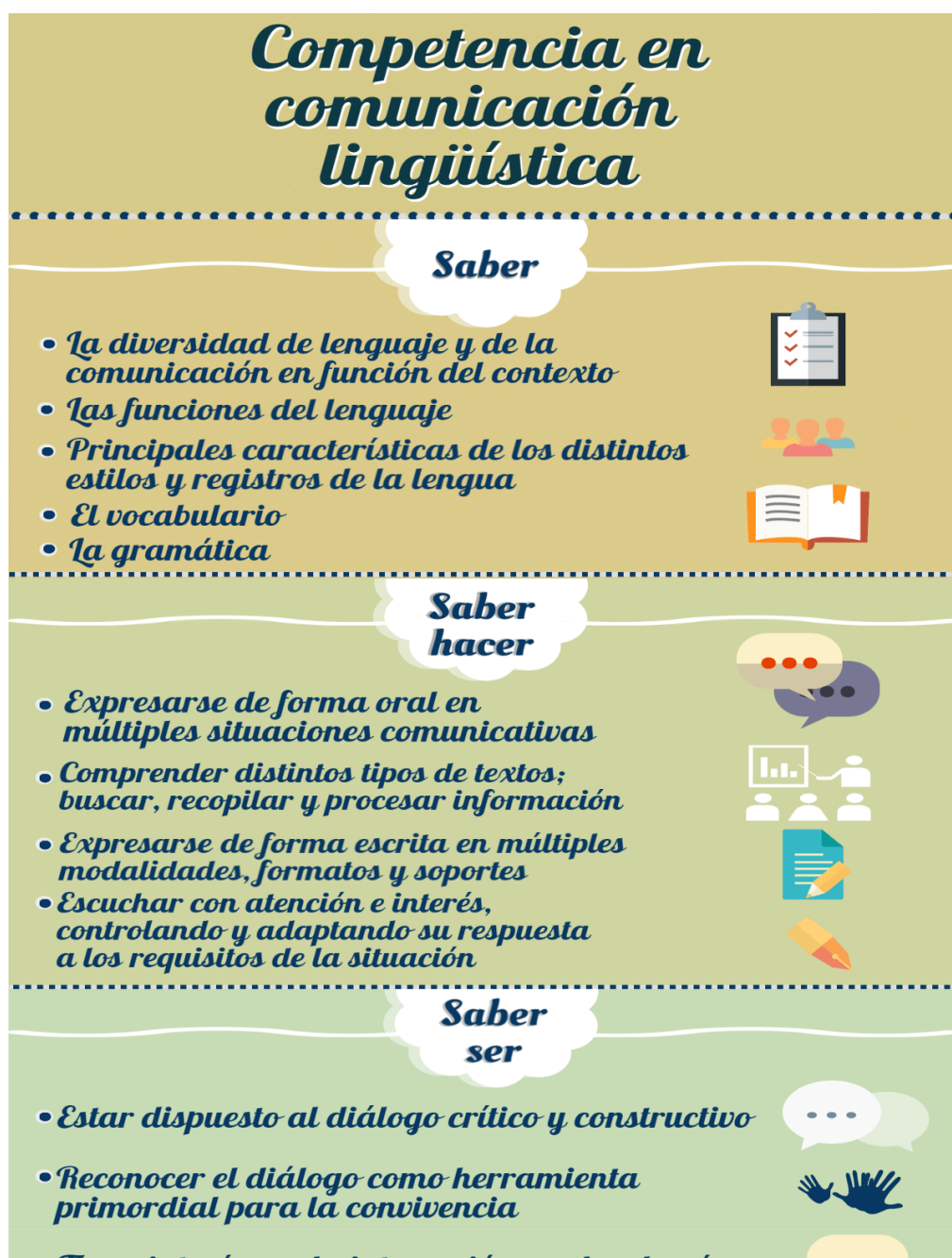
Competencia digital.

Aprender a aprender.

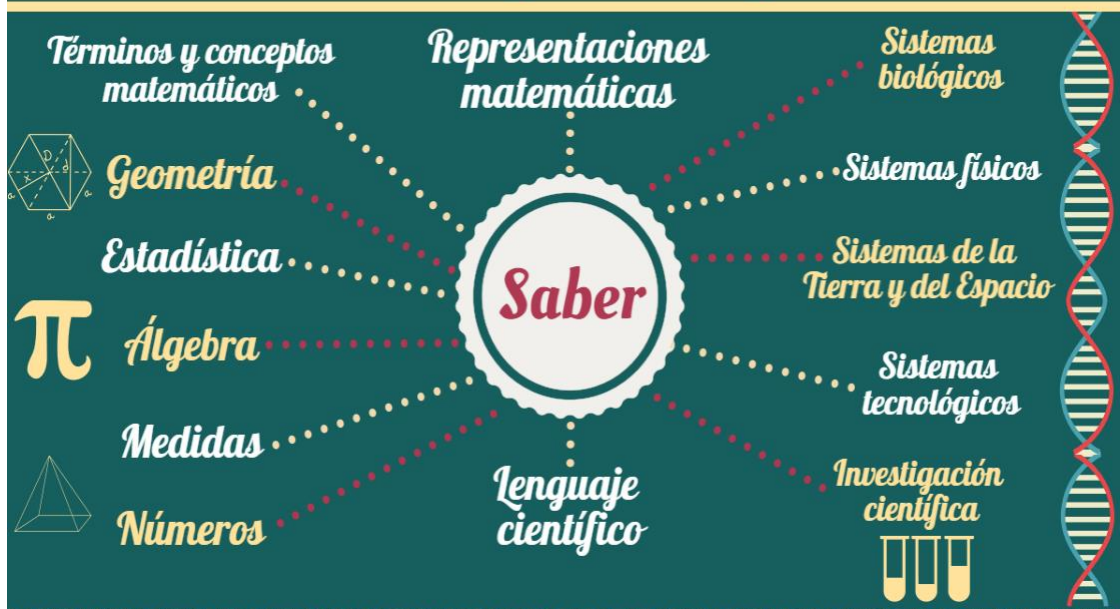
Competencias sociales y cívicas.

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

Conciencia y expresiones culturales.



Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología



Competencia digital

Saber

Los derechos y los riesgos en el mundo digital



Lenguaje específico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro



Principales aplicaciones informáticas



Fuentes de información



Saber hacer

Utilizar recursos tecnológicos para la comunicación y resolución de problemas



Buscar, obtener y tratar información



Usar y procesar información de manera crítica y sistemática



Crear contenidos



Saber ser

Tener una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos



Valorar fortalezas y debilidades de los medios tecnológicos

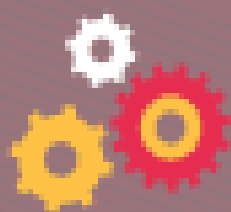


Tener la curiosidad y la motivación por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías



Respetar principios éticos en su uso





Aprender a aprender



Los procesos implicados en el aprendizaje (cómo se aprende)



Conocimiento sobre lo que uno sabe y desconoce



El conocimiento de la disciplina y el contenido concreto de la tarea



Conocimiento sobre distintas estrategias posibles para afrontar tareas



Estrategias de planificación de resolución de una tarea



Estrategias de supervisión de las acciones que el estudiante está desarrollando



Estrategias de evaluación del resultado y del proceso que se ha llevado a cabo



Motivarse para aprender



Tener la necesidad y la curiosidad de aprender



Sentirse protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje



Tener la percepción de auto-eficacia y confianza en si mismo



Competencias sociales y cívicas

Saber

Comprender códigos de conducta aceptados en distintas sociedades y entornos

Comprender los conceptos de igualdad, no discriminación entre mujeres y hombres, diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura

Comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas

Comprender los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos



Saber hacer

Saber comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos y mostrar tolerancia

Manifestar solidaridad e interés por resolver problemas

Participar de manera constructiva en las actividades de la comunidad

Tomar decisiones en los contextos local, nacional o europeo mediante el ejercicio del voto



Saber ser

Tener interés por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social

Tener disposición para superar los prejuicios y respetar las diferencias

Respetar los derechos humanos

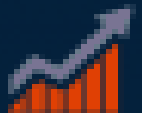
Participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles



Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

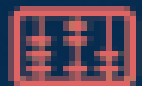
Saber

- Comprensión del funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales.
- Diseño e implementación de un plan.
- Conocimiento de las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales.



Saber hacer

- Capacidad de análisis, planificación, organización y gestión.
- Capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas.
- Saber comunicar, presentar, representar y negociar.
- Hacer evaluación y auto-evaluación.



Saber ser

- Actuar de forma creativa e imaginativa.
- Tener autoconocimiento y autoestima.
- Tener iniciativa, interés, proactividad e innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional.



Conciencia y expresiones culturales

Saber



Herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etc.).



Diferentes géneros y estilos de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro, danza)



Manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folklores, fiestas...)



Saber hacer



Aplicar diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético.



Desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad.



Ser capaz de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.



Saber ser



Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades.



Valorar la libertad de expresión.



Tener interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales.



Repercusión de la práctica por competencias clave e implicación en el aula
Las actividades que integren habilidades.

Alumno debe **encontrar utilidad** a lo que aprende.

COMPETENCIA=CENTRO DE APRENDIZAJE

La tarea **se hace para aprender**: Acción o acciones para resolver situación-problema de manera contextualizada, elaborar producto. Involucra saber, saber hacer y saber ser y varios procesos mentales. Contribuye plenamente al desarrollo de competencias. Verdadera utilidad de lo aprendido.

No **se evalúan** contenidos, sino **competencias**, y con un carácter **formativo**.

Se evalúa según **rúbricas establecidas y otros instrumentos variados**.

Posibilitar **la reflexión y razonamiento** del alumno.

Tener **en cuenta aspectos** de organización, presentación, orden, progresión...

El libro es una herramienta más y no nos debe condicionar la **programación** ya que ésta sí debe estar **condicionada por nuestro proyecto** educativo.

Incidir en la expresión oral y escrita, el razonamiento, la lectura y comprensión lectora.

El alumno debe **producir en vez de sólo reproducir o hacerlo sin entender**.

Un buen trabajo por competencias es aquel **que integra varias habilidades, destrezas, conocimientos, actitudes...** en el proceso de aprendizaje, y el alumno utiliza herramientas que ha aprendido para ir resolviendo situaciones.

La **metodología** debe estar relacionada con la **evaluación formativa y competencias (actividades significativas)**.

✓ **Comunicar al alumnado** lo que se pretende.

Aportar **modelos de trabajo** que sirvan de referencia, que el alumno produzca.

Continúa **retroinformación descriptiva** (decirle dónde falla y orientarle para mejorar) y no sancionadora. **Orientar y no calificar.**

En la medida que el alumnado aprenda a evaluarse, realiza un buen aprendizaje. Se debe disponer de rúbricas sobre objetivos y criterios de evaluación. De esta forma sabrá en qué nivel está y cuál es al que debe aspirar y en qué consiste.

Se debe procurar no enseñar varias cosas a la vez y que el alumno/a aprenda a revisarse su trabajo: **OBJETIVOS CLAROS Y TRANSPARENTES**

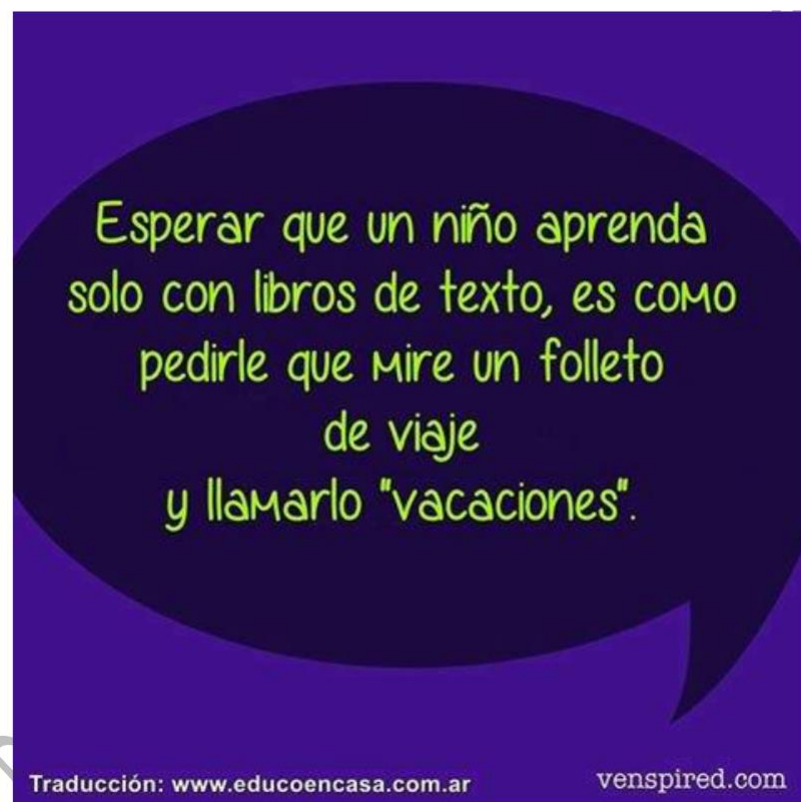
El preguntarle a un niño/a que describa cómo ha llegado al resultado, le hace **reflexionar sobre el itinerario** que ha seguido para conseguir un aprendizaje. **APRENDER = SABER HACER**

Propiciar **auto reflexión y razonamiento**

En definitiva:

Lo que se aprende en el aula, debe tener utilidad de las puertas del colegio hacia afuera, de lo contrario estaremos cayendo en el error de a la escuela se viene a aprobar y no a aprender a aprobar y no a aprender.

Las **UDIs** parten de los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, marcando los aprendizajes imprescindibles a alcanzar (modificándose desde el perfil de área). La integración de los **INDICADORES** en actividades y tareas generará competencias y contribuirá al logro que se indican en cada uno de los criterios. De este modo, concebimos las **COMPETENCIAS** como forma de integrar lo aprendido para dar respuesta a diferentes situaciones.



9.1.- EDUCACIÓN INFANTIL

Educación infantil.

Art. 13 de la LOE. Objetivos.

Art. 4 del Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 19-08-2008). Objetivos.

Art. 2 de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 2608-2008).

Componentes del currículo. Art. 3 de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 26-08-2008). Principios para el desarrollo del currículo.

Anexo del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil (BOE 04-01-2007).

Objetivos. Art. 13 de la LOE.

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

Desarrollar sus capacidades afectivas.

Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía Art. 4 del Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la (BOJA 19-08-2008). Objetivos.

Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan conseguir los siguientes objetivos:

Construir su propia identidad e ir formándose una imagen ajustada y positiva de sí mismos, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.

Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y promover su capacidad de iniciativa.

Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose estrategias de resolución de problemas.

Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los demás.

- Aproximarse a la lectura y escritura a través de diversos textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía Art. 2 de la Orden de 5 de agosto de 2008, (BOJA 26-08-2008). Componentes del currículo.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada una de las áreas son los establecidos en el Anexo del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil, y en el Anexo de la presente Orden, en el que se establecen las enseñanzas del primer ciclo y las propias de la Comunidad Autónoma para el segundo ciclo.

Los contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía estarán integrados en las áreas del currículo de forma transversal y versarán sobre el tratamiento de la realidad andaluza -geográfica, natural, histórica y cultural.

Los centros de educación infantil, podrán organizar los bloques de contenidos de manera flexible, optando por aquella fórmula que mejor se adapte a su contexto y situación y teniendo en cuenta el principio de atención a la diversidad

Desarrollo del Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía
Art. 3 de la Orden de 5 de agosto de 2008, (BOJA 26-08-2008). Principios para el desarrollo del currículo.

Con objeto de que estas enseñanzas cobren sentido para los niños y niñas, conecten con sus intereses y motivaciones y generen en ellos aprendizajes que les permitan comprender gradualmente el mundo e intervenir en él, en el desarrollo del currículo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ☐ Dado el carácter procesual de esta etapa educativa, el currículo permitirá diferentes niveles de concreción, contextualizándose y acomodándose a las necesidades educativas de cada realidad.
- ☐ Las áreas del currículo se organizarán desde un enfoque globalizador y deben entenderse de manera interdependiente y planificarse, consecuentemente, de forma integrada y contextualizada, acomodando su desarrollo a las características, intereses y necesidades de los niños y niñas. Deben ser, pues, consideradas como contextos significativos de aprendizaje, tanto de hechos y nociones como de actitudes, valores, normas, procedimientos, habilidades y destrezas, contribuyendo así al desarrollo de los niños y las niñas, que irán consiguiendo cada vez mayores competencia.
- ☐ Dado el carácter educativo de esta etapa, la vida cotidiana será considerada como la realidad a través de la que se aprende y sobre la que se aprende, tanto si los aprendizajes versan sobre sí mismo, como si se refieren al conocimiento del medio físico, natural, cultural y social.
- ☐ Se potenciará el uso de las distintas fuentes de información y formación presentes en el medio, y que son propias de la sociedad del conocimiento, especialmente los recursos culturales, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.
- ☐ Las diferentes áreas del currículo integrarán de forma transversal el desarrollo

de valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la cultura de paz, los hábitos de consumo y vida saludable y la utilización del tiempo de ocio.

Con objeto favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

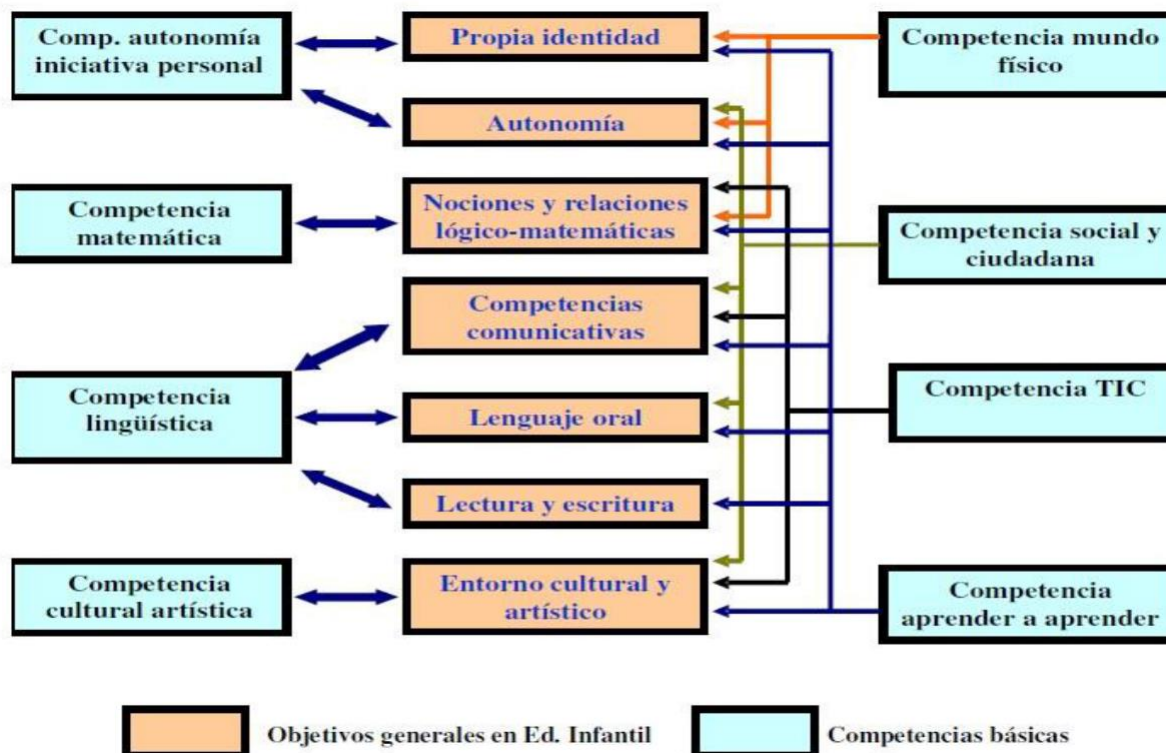
El desarrollo del currículo se realizará desde una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas: música, literatura, pintura..., tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, de modo transversal, del desarrollo del currículo.

- ☐ La caracterización que se haga de los elementos curriculares y la forma en que cada equipo educativo los concrete y contextualice, junto a la concepción que hoy se tiene sobre la primera infancia y sobre su potencial formativo, conformará un determinado estilo educativo y una metodología de trabajo orientada hacia la optimización del desarrollo integral de las niñas y los niños.
- ☐ Anexo del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil (BOE 04-01-2007).
- ☐ Contiene los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas del segundo ciclo de educación infantil.
- ☐ Anexo de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 26-08-2008).
- ☐ En él se establecen las enseñanzas propias de la Comunidad Autónoma para el segundo ciclo.

Contiene los objetivos de la etapa y de cada una de las áreas, los contenidos de cada una de las áreas diferenciados por ciclos, las orientaciones metodológicas la evaluación, que incluye criterios de valoración de los procesos de aprendizaje de cada una de las áreas.

Relación entre las Áreas de Ed Infantil y las Competencias Clave



LAS COMPETENCIAS CLAVES DE EDUCACIÓN INFANTIL

Documento elaborado a partir del Decreto del currículo de Infantil 67/2007

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

1. Expresarse de forma clara y coherente
2. Expresarse con vocabulario adecuado a su edad
3. Describir personas, objetos y situaciones
4. Comprender la información de un cuento leído o contado por otros
5. Comprender la información visual de viñetas, cuentos, fotografías, pictogramas y señales de tráfico.
6. Memorizar y recitar poesías, refranes y canciones en español y lengua extranjera.
7. Relatar e inventar pequeñas historias a partir de sus vivencias, cuentos o imágenes
8. Leer y escribir palabras y frases relevantes relativas a su entorno y sus vivencias

COMPETENCIA MATEMÁTICA

1. Identificar y utilizar los cuantitativos básicos de cantidad, tamaño, espacio y tiempo.
2. Identificar y utilizar los 9 primeros números y asociarlos a la cantidad.
3. Identificar, nombrar y repasar las formas geométricas básicas.
4. Ordenar objetos, números, formas, colores... atendiendo a dos o más criterios.
5. Resolver pequeños problemas juntando y quitando.

COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y EN LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO

1. Localizar y orientarse en espacios cotidianos.
2. Situar en el tiempo (ayer, hoy, mañana, un día, una semana, las estaciones...)
3. Localizar en el tiempo acontecimientos relevantes.
4. Identificar y definir por su utilidad los elementos representativos de la realidad más cercana: grupos sociales, profesionales, elementos urbanos y naturales, animales, medios de comunicación y transporte, manifestaciones culturales y artísticas.

COMPETENCIA SOCIAL

1. Escuchar de forma atenta cuando se les habla
2. Guardar su turno
3. Presentarse
4. Prestar ayuda

5. Compartir y respetar las normas del juego y participar en su elaboración

COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA

1. Conocer, comprender, usar y valorar las diferentes manifestaciones culturales y artísticas
2. Comprender y representar imágenes con distintos materiales plásticos.
3. Seguir el ritmo
4. Utilizar el canto asociado o no al movimiento
5. Utilizar el ocio de forma activa

COMPETENCIA DIGITAL Y DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

1. Encender y apagar el ordenador
2. Usar el ratón o los iconos o imprimir
3. Buscar información abriendo y cerrando ventanas para localizar y extraer
4. Seguir enlaces
5. Manejar programas sencillos.
6. Utilizar programas sencillos de dibujo para expresarse



COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER

1. Aprender disfrutando
2. Aprender de forma autónoma y eficaz, de acuerdo con las exigencias de cada situación.
3. Utilizar la observación, manipulación y exploración para conocer el mundo que le rodea
4. Organiza la información que recoge de acuerdo a sus cualidades y categorías
5. Establece sencillas relaciones causa efecto
6. Respeta normas básicas sobre el trabajo, la postura, su tiempo y espacio, uso de materiales y recursos de forma ordenada y cuidadosa

COMPETENCIA AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL

1. Se siente seguro de su propia eficacia a la hora de manejar útiles

2. Concluye rutinas personales de alimentación, vestido, aseo, descanso con mayor eficacias y por si misma o por si mismo.
3. Aborda nuevas tareas e iniciativas asumiendo ciertos riesgos que es capaz de controlar.

COMPETENCIA EMOCIONAL

1. Manifiesta y asume el afecto de los compañeros
2. Se interesa por sus problemas.
3. Contribuye a su felicidad.
4. Controlan su comportamiento y toleran la frustración de no obtener lo que quieren cuando lo quieren y el fracaso de que las cosas no salgan como se pide

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

Esta área de conocimiento y experiencia hace referencia, de forma conjunta, a la construcción gradual de la propia identidad y de su madurez emocional, al establecimiento de relaciones afectivas con los demás y a la autonomía personal como procesos inseparables y necesariamente complementarios. Los contenidos que en esta área se agrupan, adquieren sentido desde la complementariedad con el resto de las áreas, y habrán de interpretarse en las propuestas didácticas desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

En este proceso de construcción personal resultan relevantes las interacciones del alumnado con el medio, el creciente control motor, el desarrollo de la conciencia emocional, la constatación de sus posibilidades y limitaciones, el proceso de diferenciación de los otros y la independencia cada vez mayor con respecto a las personas adultas.

La identidad es una de las resultantes del conjunto de experiencias que el alumnado de infantil tiene al interaccionar con su medio físico, natural y, sobre todo, social. En dicha interacción, que debe promover la imagen positiva de uno mismo, la autonomía, la conciencia de la propia competencia, la seguridad y la autoestima, se construye la propia identidad. Los sentimientos que desencadenan deben contribuir a la elaboración de un concepto personal ajustado, que le permita percibir y actuar conforme a sus posibilidades y limitaciones, para un desarrollo pleno y armónico.

Debe tenerse en cuenta que la imagen que el alumnado de infantil construye de

sí mismo es en gran parte una interiorización de la que le muestran quienes le rodean y de la confianza que en ellos deposita. Así mismo, la forma en

que las personas adultas recogen sus iniciativas, facilitará u obstaculizará su desarrollo.

A lo largo de esta etapa las experiencias que tienen con el entorno deben ayudarles a conocer global y parcialmente su cuerpo, sus posibilidades perceptivas y motrices, que puedan identificar las sensaciones que experimentan, disfrutar con ellas y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas. El reconocimiento de sus características individuales así como de las de sus compañeros, es una condición básica para su desarrollo y para la adquisición de actitudes no discriminatorias.

La presencia de rasgos personales diferentes bien por razón de sexo, origen social o cultural debe ser utilizado por el profesorado para atender la diversidad, propiciando un ambiente de relaciones presidido por el respeto y la

aceptación de las diferencias
Se atenderá asimismo al desarrollo de la afectividad como dimensión esencial de la personalidad infantil potenciando el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos.

Para contribuir al conocimiento de sí mismo y a la autonomía personal, conviene promover el juego como actividad privilegiada que integra la acción con las emociones y el pensamiento, y favorece el desarrollo social.

En la Educación Infantil también tiene gran importancia la adquisición de buenos hábitos de salud, higiene y nutrición. Estos hábitos contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que transcurre la vida cotidiana, y a la progresiva autonomía del alumnado.

La escuela, y especialmente a estas edades, es un ámbito particularmente adecuado para enriquecer los procesos de construcción del conocimiento de sí mismo y de la autonomía personal, si ofrece una intervención educativa ajustada a las distintas necesidades individuales en contextos de bienestar, seguridad y afectividad.

Objetivos

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las

propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.

Conocer su cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones, descubriendo las posibilidades de acción y de expresión y coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.

Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaces de expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, también, los de los otros.

Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa, y desarrollando estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.

Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando comportamientos de sumisión o dominio.

Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.

Contenidos

Bloque 1. *El cuerpo y la propia imagen*

El cuerpo humano. Exploración del propio cuerpo. Identificación y aceptación progresiva de las características propias. El esquema corporal.

Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo. Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.

Utilización de los sentidos: sensaciones y percepciones.

Las necesidades básicas del cuerpo. Identificación, manifestación, regulación y control de las mismas. Confianza en las capacidades propias para su satisfacción.

Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás. Control progresivo de los propios sentimientos y emociones.

Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias.

Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias.

Bloque 2. Juego y movimiento

Gusto por el juego. Confianza en las propias posibilidades de acción, participación y esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico.

Comprensión y aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

Control postural: el cuerpo y el movimiento. Progresivo control del tono, equilibrio y respiración. Satisfacción por el creciente dominio corporal.

Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás. Iniciativa para aprender habilidades nuevas.

- Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos.

Adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.

Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana

Las actividades de la vida cotidiana. Iniciativa y progresiva autonomía en su realización. Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de tareas y conciencia de la propia competencia.

Normas que regulan la vida cotidiana. Planificación secuenciada de la acción para resolver tareas. Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las mismas.

Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo. Valoración y gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo y por los demás.

Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas con

los iguales.

Bloque 4. El cuidado personal y la salud

Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás.

Práctica de hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso. Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos. Petición y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran. Valoración de la actitud de ayuda de otras personas.

Gusto por un aspecto personal cuidado. Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.

Aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.

El dolor corporal y la enfermedad. Valoración ajustada de los factores de riesgo, adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales, actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes.

Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.

Criterios de evaluación

Dar muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto a los demás.

Con este criterio se observa el desarrollo del tono, postura y equilibrio, control respiratorio o la coordinación motriz y se evalúa la utilización de las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo. Habrán de manifestar un control progresivo de las mismas en distintas situaciones y actividades, como juegos, rutinas o tareas de la vida cotidiana. Deberán ser capaces de reconocer y nombrar las distintas partes del cuerpo y ubicarlas espacialmente, en su propio cuerpo y en el de los demás. Así mismo se valorará si identifican los sentidos estableciendo



LENGUAJE: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Esta área de conocimiento y experiencia pretende también mejorar las relaciones entre el niño y el medio. Las distintas formas de comunicación y representación sirven de nexo entre el mundo exterior e interior al ser instrumentos que hacen posible la representación de la realidad, la ex-presión de pensamientos, sentimientos y vivencias y las interacciones con los demás.

En la etapa de Educación Infantil se amplían y diversifican las experiencias y las formas de representación que el alumnado de infantil elabora desde su nacimiento. Trabajar educativamente la comunicación implica potenciar las capacidades relacionadas con la recepción e interpretación de mensajes, y las dirigidas a emitirlos o producirlos, contribuyendo a mejorar la comprensión del mundo y la expresión original, imaginativa y creativa.

Como ya se ha indicado, las tres áreas deben trabajarse de manera conjunta e integrada. Así cuando se aborde, por ejemplo, el conocimiento de objetos y materias que se refleja en el área *Conocimiento del entorno*, se trabajará, al mismo tiempo, el lenguaje matemático.

En el uso de los distintos lenguajes, el alumnado de infantil irá descubriendo la mejor adaptación de cada uno de ellos a la representación de las distintas realidades o dimensiones de una misma realidad. De esta manera se facilitará que acomode los códigos propios de cada lenguaje a sus intenciones comunicativas, acercándose a un uso cada vez más propio y creativo de dichos lenguajes.

Las diferentes formas de comunicación y representación que se integran en esta área son: el lenguaje verbal, el lenguaje artístico, el lenguaje corporal, el lenguaje audiovisual y el lenguaje de las tecnologías de la información y la comunicación que, en cierta manera, integra los anteriores.

Por otro lado, el lenguaje oral es especialmente relevante en esta etapa, es el instrumento por excelencia de aprendizaje, de regulación de la conducta y de manifestación de vivencias, sentimientos, ideas, emociones, etc. La verbalización, la explicación en voz alta, de lo que están aprendiendo, de lo que piensan y lo que sienten, es un instrumento imprescindible para configurar la identidad personal, para aprender. Para **aprender a hacer** y para **aprender a ser**. Con la lengua oral se irá estimulando, a través de interacciones diversas, el acceso a usos y formas cada vez más convencionales y compleja. El desarrollo del lenguaje en el alumnado está directamente relacionado con la ayuda que reciba, en el ámbito de la relación social y de la comunicación, por parte de aquellos que dominan y usan la lengua. Así pues, el profesorado ofrecerá un modelo de lenguaje rico y correcto, ya que la competencia lingüística del

alumnado, en todas y cada una de las lenguas del currículo, depende de la calidad del lenguaje que oye y del apoyo y ayuda que recibe desde sus primeros ensayos. Es necesario no olvidar que para una parte del alumnado de educación infantil, el centro escolar constituirá el único contexto en donde podrá establecer contacto con modelos lingüísticos complejos y con un lenguaje formal y culto.

No podemos pasar por alto, igualmente, las distintas situaciones comunicativas que podemos encontrar en el comienzo de la escolarización: alumnado cuya lengua materna es la lengua es-colar y alumnado que se escolariza en una segunda lengua que no es la materna (castellano o vascuence). Por otra parte, el alumnado extranjero no tendrá la posibilidad de identificar su lengua materna en los contextos lingüísticos escolares.

La novedad que presentan los currículos navarros es el tratamiento integrado de todas las lenguas escolares. Se fundamenta en que, si bien cada lengua posee un código diferente y específico, la competencia comunicativa es una competencia compleja resultante de la inter-acción de aprendizajes sobre distintas lenguas. Es decir, el proceso de aprendizaje es uno, aunque sean varios los códigos de las lenguas y ello requerirá, sin duda, unas estrategias lingüísticas y metodológicas específicas en función de la competencia del alumnado en cada lengua, así como en función del tiempo para el aprendizaje de la misma y de los recursos disponibles. Un currículo integrado facilita la complementariedad de los aprendizajes, el trabajo coordinado entre los aspectos lingüísticos específicos de cada lengua y la transferencia, aplicación y generalización de lo aprendido en una lengua a las otras.

En el segundo ciclo de Educación Infantil se pretende que el alumnado descubra y explore los usos de la lectura y la escritura, despertando y afianzando su interés por ellos. La utilización funcional y significativa de la lectura y la escritura en el aula, le llevará, con la intervención educativa pertinente, a iniciarse en el conocimiento de algunas de las propiedades del texto escrito y de sus características convencionales cuya adquisición se ha de completar en el primer ciclo de Primaria.

Asimismo, es necesario el desarrollo de actitudes positivas hacia la propia lengua y la de los demás, despertando sensibilidad y curiosidad por conocer otras lenguas. En la introducción de una lengua extranjera se valorará dicha curiosidad y el acercamiento progresivo a los significados de mensajes en contextos de comunicación conocidos, fundamentalmente en las rutinas habituales de aula. Es preciso también un acercamiento a la literatura infantil, a partir de textos comprensibles y accesibles para que esta iniciación literaria sea fuente de goce y disfrute, de diversión y de juego.

El lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación presentes en la vida infantil requieren un tratamiento educativo que, a partir del uso, inicie al alumnado en la comprensión de los mensajes audiovisuales y en su utilización adecuada.

El lenguaje artístico hace referencia tanto al plástico como al musical. El lenguaje plástico tiene un sentido educativo que incluye la manipulación de materiales, texturas, objetos e instrumentos y el acercamiento a las producciones plásticas, para estimular la adquisición de nuevas habilidades y destrezas y despertar la sensibilidad estética y la creatividad.

El lenguaje musical ofrece posibilidades de representación de la realidad y de comunicación mediante los sonidos en el tiempo. Se pretende adquirir una progresiva capacidad para servirse de este procedimiento de expresión y representación al servicio de los objetivos educativos generales.

El lenguaje corporal tiene que ver con la utilización del cuerpo, sus gestos, actitudes y movimientos con una intención comunicativa y representativa. Especialmente interesante resulta la consideración del juego simbólico y de la expresión dramática como modo de manifestar su afectividad y de dar cuenta de su conocimiento del mundo.

Los lenguajes contribuyen también al desarrollo de una competencia artística que va acompañada del despertar de una cierta conciencia crítica que se pone en juego al compartir con los demás las experiencias estéticas.

Estos lenguajes contribuyen, de manera complementaria, al desarrollo integral de alumnado y se desarrollan de manera integrada con los contenidos de las otras dos áreas. A través de los lenguajes desarrollan su imaginación y creatividad, aprenden, construyen su identidad personal, muestran sus emociones, su conocimiento del mundo, su percepción de la realidad. Son, además, instrumentos de relación, regulación, comunicación e intercambio y la herramienta más potente para expresar y gestionar sus emociones y para representarse la realidad. En cuanto que productos culturales, son instrumentos fundamentales para elaborar la propia identidad cultural y apreciar la de otros grupos sociales.

Objetivos

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Utilizar la lengua como instrumento de aprendizaje, de representación, de comunicación y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos y

valorando la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.

- Expresar sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
- Comprender las intenciones y mensajes de otros niños y niñas así como de las personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia las lenguas.
- Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.
- Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.
- Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.

Iniciarse en el uso oral de otras lenguas del currículo para comunicarse en actividades dentro del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

Contenidos

Bloque 1. Lenguaje verbal

1.1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de la idea global de textos orales de uso social y escolares.
- Comprensión de la idea global de textos orales en otras lenguas del currículo, en situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles:

Escuchar atentamente.

Identificar y responder adecuadamente a las expresiones y fórmulas de las lenguas del currículo: saludos, peticiones, agradecimiento, expresiones de gusto, preferencia, preguntas...

Seguir instrucciones, explicaciones y relatos reaccionando adecuadamente a lo que se le pida hacer (identificar, señalar, actuar...).

Comprender cuentos de forma global. Manifestar la comprensión de diferentes maneras, por ejemplo: señalar el dibujo del personaje que interviene en cada momento.

Descubrir errores o cambios llamativos al recontarlos.

Anticipar o recordar la frase que va a decir un personaje. Decir de qué trata el cuento (idea principal, enseñanza...). Describir un personaje.

Completar frases inacabadas de la historia.

Identificar los personajes de un cuento, poema o canción breve.

Secuenciar las escenas de un relato oral sencillo por medio de ilustraciones.

Manifestar diferentes emociones a lo largo de la escucha de un cuento (sorpresa, miedo, alegría...).

Relacionar los títulos del cuento con las ilustraciones y los personajes

Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación. Acomodación progresiva de sus enunciados a los formatos convencionales, así como acercamiento a la interpretación de mensajes, textos y relatos orales producidos por medios audiovisuales.

- Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto:

Mantener una conversación, preguntar y escuchar.
Comentar oportunamente.

- Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos, para expresar y comunicar ideas y sentimientos y para regular la propia conducta y la de los demás:

Relatar un hecho concreto significativo para el alumnado empleando tiempos verbales de pasado. Debe saber explicar qué pasó - secuencia temporal de los hechos-, dónde pasó y por qué es importante para él.

Contar en primera persona algo que les ha sucedido situando o correctamente la acción en el espacio y en el tiempo.

Relatar lo que han contado otros.

Describir un objeto y reconocerlo por su descripción.

Realizar comparaciones de objetos que están a la vista.

Explicar dónde localizar algo o a alguien, cómo ir a un lugar.

Dar instrucciones, órdenes, consejos.

— Descubrimiento y conocimiento progresivo del funcionamiento de la lengua oral con curiosidad e interés por el análisis de sus aspectos fónicos y léxicos:

Reconocer e identificar sonidos, consonantes y vocales.

Saber diferenciar preguntas de afirmaciones, negaciones.

Distinguir cómo y cuándo se da énfasis y expresividad.

Identificar enunciados verdaderos, falsos o exagerados.

Repeticiones de sonidos, rima, trabalenguas, etc.

Saber que existen otras lenguas, que cada lengua es distinta en sus sonidos, palabras... Que todas sirven para comunicarse.

Actitud positiva hacia las lenguas.

— Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico preciso y variado, estructuración gramatical correcta, entonación adecuada y pronunciación clara.

Interés por participar en interacciones orales en otras lenguas del currículo, en rutinas y situaciones habituales de comunicación:

Reconocer e ir asimilando el sistema fonético de las otras lenguas del currículo. Imitarlo.

Conocer el vocabulario y las expresiones de los temas y situaciones tratados.

Desenvolverse en las situaciones desarrolladas en la clase, así como en juegos, explicaciones, etc.

Uso de habilidades y procedimientos tales como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación e imitación de modelos, para la adquisición de léxico, formas y estructuras de la lengua.

1.2. Aproximación a la lengua escrita

Aproximación al uso de la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar algunos de sus elementos.

Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de esas palabras y frases:

Asociar el nombre de los objetos con su foto o dibujo correspondiente o de los símbolos gráficos o señales y lo que significan.

Identificar palabras que comienzan por un sonido, que acaban en... o que contienen tal sonido.

Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, carteles o etiquetas. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan.

Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras personas:

Anticipar el contenido de un texto a partir del título, de las imágenes y de algunas palabras que conoce.

Elegir entre varios títulos aquel que se adecua mejor al contenido del texto (en cuentos, noticias, recetas, canciones, poemas, etc.).

Identificar en una invitación quién invita, cuándo, dónde y por qué.

Utilización de la escritura para cumplir finalidades reales. Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita como linealidad, orientación y organización del espacio, y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles:

Diferenciar números, letras y otros signos gráficos.

Identificar las mismas letras en diferentes palabras.

Trazar grafismos imitando las letras y siguiendo la dirección de izquierda a derecha y de arriba abajo.

Escribir su nombre y el de otros compañeros con diversos propósitos.

Identificar sus trabajos y pertenencias, registrar su participación en algunas tareas, para el préstamo de los libros de la biblioteca, etc.

Dictar textos al profesor para que éste los transcriba.

Uso del vocabulario específico para referirse a elementos básicos que configuran el texto escrito (título, portada, ilustración, palabra, letra...).

1.3. Acercamiento a la literatura

Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje:

Percibir el ritmo y la rima al escuchar una poesía.

Identificar al protagonista y a los personajes secundarios (animados o inanimados) que intervienen en una obra de teatro infantil.

Inventar otros títulos para canciones, poemas, etc.

Identificar a qué cuento conocido pertenece un fragmento significativo leído por el profesor o profesora.

Opinar acerca del texto que le han leído: si le ha gustado o no, si lo relaciona con algo que ya sabía...

Recitado de algunos textos de carácter poético, folclóricos o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima, y la belleza de las palabras producen:

Memorizar, recitar y dramatizar, de forma individual o en grupo, una poesía, una canción con ritmo y entonación adecuados apoyándose en el lenguaje corporal.

Recitar individualmente trabalenguas con el ritmo, la entonación y la fonética adecuados.

Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender:

Producir pareados, de forma individual o en grupo, siguiendo un modelo, con la entonación y el ritmo adecuados.

Inventar una adivinanza, por parejas o individualmente, con modelos y ayuda.

Chistes y disparates humorísticos.

Hablar o recitar alto, bajo, deprisa, despacio... Juegos de expresividad, acompañamiento del ritmo.

Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos:

Interpretar a uno de los personajes (animados o inanimados) que intervienen en una obra de teatro infantil o en un cuento o poema dramatizado.

Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.

Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado, valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute.

Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación

Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, cámara o reproductores de sonido e imagen.

Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos. Valoración crítica de sus contenidos y de su estética.

Distinción progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.

Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 3. Lenguaje artístico

Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio...).

Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones, vivencias, o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas.

Interpretación y valoración progresivamente ajustada de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno.

Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales. Utilización de los sonidos hallados para la interpretación y la creación musical.

Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social y discriminación de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).

Audición activa de obras musicales presentes en el entorno. Participación activa y disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas.

Bloque 4. Lenguaje corporal

Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.

Utilización, con intención comunicativa y expresiva, de las posibilidades motrices del propio cuerpo con relación al espacio y al tiempo.

Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales y compartidos.

Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

Criterios de evaluación

Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una interacción positiva con sus iguales y con personas adultas, según las intenciones comunicativas, y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.

Mediante este criterio se evalúa el desarrollo de la capacidad para expresarse y comunicarse oralmente, con claridad y corrección suficientes, para llevar a cabo diversas intenciones comunicativas (pedir ayuda, informar de algún hecho, dar sencillas instrucciones, participar en conversaciones en grupo). Se valorará el interés y el gusto por la utilización pertinente y creativa de la expresión oral para regular la propia conducta, para relatar vivencias, razonar, resolver situaciones conflictivas, comunicar sus estados anímicos y compartirlos con los demás. Igualmente este criterio se refiere a la capacidad para escuchar y comprender mensajes, relatos, producciones

literarias, descripciones, explicaciones, informaciones que les permitan participar en la vida del aula.

El respeto a los demás se ha de manifestar en el interés y la atención hacia lo que dicen y en el uso de las convenciones sociales (guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema), así como en la aceptación de las diferencias.

Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una interacción positiva con sus iguales y con personas adultas, según las intenciones comunicativas, y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.

Mediante este criterio se evalúa el desarrollo de la capacidad para expresarse y comunicarse oralmente, para llevar a cabo algunas intenciones comunicativas adecuadas a su nivel de iniciación en otras lenguas del currículo (pedir ayuda, dar las gracias, saludar..., dar sencillas instrucciones, preguntar y responder...). Se valorará el interés y el gusto por la utilización pertinente de las fórmulas aprendidas y la participación en las actividades de clase (explicaciones, juegos, representaciones o actuaciones...). Igual-mente este criterio se refiere a la capacidad para escuchar y comprender mensajes, relatos, canciones y poemas, descripciones, explicaciones, que les permitan participar en la vida del aula.

El respeto a los demás, se ha de manifestar en el interés y la atención hacia lo que dicen y en el uso de las convenciones sociales (guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema), así como en la aceptación de las diferencias.

Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo e iniciarse en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.

Con este criterio se evalúa si el alumnado valora y se interesa por la lengua escrita y se inicia en la utilización funcional de la lectura y la escritura como medios de comunicación, de información y de disfrute. Tal interés se mostrará en la atención y curiosidad por los actos de lectura y de escritura que se realizan en el aula. Se observará el uso adecuado del material escrito (libros, periódicos, cartas, etiquetas, publicidad...). Se valorará el interés por explorar los mecanismos básicos del código escrito así como el conocimiento de algunas características y convenciones de la lengua escrita, conocimientos que se consolidarán en la Educación Primaria.

Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, y mostrar interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

Con este criterio se evalúa el desarrollo de las habilidades expresivas por medio de diferentes materiales, instrumentos y técnicas propios de los lenguajes musical, audiovisual, plástico y corporal.

Se observará el gusto por experimentar y explorar las posibilidades expresivas del gesto, los movimientos, la voz y, también, el color, la textura o los sonidos. Se valorará el desarrollo de la sensibilidad estética y de actitudes positivas hacia las producciones artísticas en distintos medios, junto con el interés por compartir las experiencias estéticas.

Diferencias entre ellos en función de su finalidad y si pueden explicar con ejemplos sencillos las principales sensaciones asociadas a cada sentido.

Se evalúa también, a través de este criterio, la formación de una imagen personal ajustada y positiva, la capacidad para utilizar los recursos propios, el conocimiento de sus posibilidades y limitaciones, y la confianza para emprender nuevas acciones. Han de manifestar, igualmente, respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo, y mostrar actitudes de ayuda y colaboración.

Participar en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas y regulando la expresión de sentimientos y emociones.

Se trata de evaluar con este criterio la participación activa en distintos tipos de juego. Se observará también el desarrollo de los elementos motrices que se manifiestan en desplazamientos, marcha, carrera o saltos; así como la coordinación y control de las habilidades manipulativas de carácter fino que cada actividad requiere. Se valorará también su participación y utilización adecuada de las normas que los rigen, y la manifestación y progresiva regulación de sentimientos y emociones que provoca la propia dinámica de los juegos, y también si muestra actitudes de colaboración y ayuda mutua en juegos diversos, evitando adoptar posturas de sumisión o de dominio.

Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bien-estar.

Se pretende evaluar con este criterio las destrezas adquiridas para realizar las actividades habituales relacionadas con la higiene, la alimentación, el descanso, los desplazamientos y otras tareas de la vida diaria. Se estimará el

grado de autonomía y la iniciativa para llevar a cabo dichas actividades, utilizando adecuadamente los espacios y materiales apropiados. Se apreciará el gusto por participar en actividades que favorecen un aspecto personal cuidado, un entorno limpio y estéticamente agradable y por colaborar en la creación de un ambiente generador de bienestar.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Con esta área de conocimiento y experiencia se pretende favorecer en el alumnado el proceso de descubrimiento y representación de los diferentes contextos que componen el entorno infantil, así como facilitar su inserción en ellos, de manera reflexiva y participativa. Los contenidos de esta área adquieren sentido desde la complementariedad con el resto de las áreas, y habrá de interpretarse en las propuestas didácticas desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes. Así por ejemplo, el entorno no puede ser comprendido sin la utilización de los diferentes lenguajes, de la misma manera la realización de desplazamientos orientados ha de hacerse desde el conocimiento del propio cuerpo y de su ubicación espacial.

Las interacciones que el alumnado establezca con los elementos del medio, que con la entrada en la escuela se diversifica y amplía, deben constituir situaciones privilegiadas que le llevarán a crecer, a ampliar sus conocimientos sobre el mundo y a desarrollar habilidades, destrezas y competencias nuevas. Se concibe, pues, el medio como la realidad en la que se aprende y sobre la que se aprende.

Para conocer y comprender cómo funciona la realidad, el niño y la niña indagan sobre el comportamiento y las propiedades de objetos y materias presentes en su entorno: actúan y establecen relaciones con los elementos del medio físico, exploran e identifican dichos elementos, reconocen las sensaciones que producen, se anticipan a los efectos de sus acciones sobre ellos, detectan semejanzas y diferencias, comparan, ordenan, cuantifican, pasando así de la manipulación a la representación, origen de las incipientes habilidades lógico matemáticas.

De esta forma y con la intervención educativa adecuada, el alumnado se aproxima al conocimiento del mundo que le rodea, estructura su pensamiento, interioriza las secuencias temporales, controla y encauza acciones futuras y va adquiriendo mayor autonomía respecto a las personas adultas.

El medio natural y los seres y elementos que lo integran, se convierten bien pronto en objetos preferentes de la curiosidad e interés infantil. Las vivencias que tienen en relación con los elementos de la naturaleza y la reflexión sobre ellas, les llevarán, con el apoyo adecuado de la escuela, a la observación de algunos fenómenos naturales, sus manifestaciones y

consecuencias, así como a acercarse gradualmente al conocimiento de los seres vivos, de las relaciones que se establecen entre ellos, de sus características y de algunas de sus funciones.

La apreciación de la diversidad y riqueza del medio natural, el descubrimiento de que las personas formamos parte de ese medio, la vinculación afectiva al mismo, son la base para fomentar desde la escuela actitudes habituales de respeto y cuidado.

A lo largo de esta etapa, el alumnado de infantil descubre su pertenencia al medio social. La vida escolar conlleva el establecimiento de experiencias más amplias que le acercará al conocimiento de las personas y de las relaciones interpersonales, generando vínculos y desarrollando actitudes como confianza, empatía y apego que constituyen la sólida base de su socialización. En el desarrollo de estas relaciones afectivas, se tendrá en cuenta la expresión y comunicación de las propias vivencias, de sus emociones y sentimientos, para la construcción de la propia identidad y para favorecer la convivencia.

Progresivamente se han de ir acercando al conocimiento de algunos rasgos culturales propios. La diversidad cultural aconseja aproximar al alumnado a los usos y costumbres sociales desde una perspectiva abierta e integradora que le permita conocer diversos modos y manifestaciones culturales presentes en la sociedad y generar así actitudes de respeto y aprecio hacia ellas. Las tradiciones culturales en Navarra son diferentes según las zonas geográficas. El alumnado deberá utilizar sus propias tradiciones como recurso didáctico y valorar las tradiciones de otros lugares como parte de la riqueza cultural de Andalucía, lugar en donde conviven de forma pacífica diversas lenguas y culturas.

El entorno infantil debe ser entendido, consecuentemente, como el espacio de vida que rodea al alumnado, en el que se incluye lo que afecta a cada uno individualmente y lo que afecta a los diferentes colectivos de pertenencia como familia, amistades, escuela o barrio. Así, reconocerá en ellos las dimensiones física, natural, social y cultural, que componen el medio en que vivimos, y aprenderá a identificarse como individuos pertenecientes a la comunidad andaluza.

La importancia de las nuevas tecnologías como parte de los elementos del entorno aconseja que el alumnado identifique el papel que estas tecnologías tiene en sus vidas, interesándose por su conocimiento e iniciándose en su uso.

Objetivos

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

Observar y explorar de forma activa su entorno, generando interpretaciones sobre algunas situaciones y hechos significativos y mostrando interés por su conocimiento.

Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.

Conocer distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.

Iniciarse en las habilidades matemáticas, manipulando funcionalmente elementos y colecciones, identificando sus atributos y cualidades y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.

Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación, tomando como referencia los paisajes de la Comunidad Andaluza.

Contenidos

Bloque 1. Medio físico: elementos, relaciones y medida

- Los objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos. Interés por su exploración y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos.
- Percepción de atributos y cualidades de objetos y materias. Interés por la clasificación de elementos y por explorar sus cualidades y grados. Uso contextualizado de los primeros números ordinales.
- Aproximación a la cuantificación de colecciones. Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.
- Aproximación a la serie numérica y su utilización oral para contar. Observación y toma de conciencia de la funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
- Exploración e identificación de situaciones en que se hace necesario medir. Interés y curiosidad por los instrumentos de medida. Aproximación a su uso.

- Estimación intuitiva y medida del tiempo. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.
- Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio. Posiciones relativas. Realización de desplazamientos orientados.
- Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.

Bloque 2. Acercamiento a la naturaleza

- Identificación de seres vivos y materia inerte como el sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos. Valoración de su importancia para la vida.

Observación de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vi-vos. Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte.

- Curiosidad, respeto y cuidado hacia los elementos del medio natural, especialmente animales y plantas. Interés y gusto por las relaciones con ellos, rechazando actuaciones negativas.
- Identificación del mapa de la Comunidad Foral de Navarra y de sus paisajes: la Montaña, la Zona Media y la Ribera.
 - Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche...) Formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias.
- Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar.

Bloque 3. Cultura y vida en sociedad

- La familia y la escuela como primeros grupos sociales de pertenencia. Toma de conciencia de la necesidad de su existencia y funcionamiento mediante ejemplos del papel que desempeñan en su vida cotidiana. Valoración de las relaciones afectivas que en ellos se establecen.
- Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad. Personas que trabajan en el barrio por la seguridad vial: policía municipal, policía de tráfico, etc.
- Educación vial: las normas de tráfico, el lenguaje no verbal referido al tráfico, las señales de tráfico y la interpretación del código de circulación.

- Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos. mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma, atendiendo especialmente a la relación equilibrada entre niños y niñas.
- Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno e interés por participar en actividades sociales y culturales. Reconocimiento de la bandera, el escudo y el himno de Andalucía.
- Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo.
- Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.

Criterios de evaluación

Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos. Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.

Se pretende valorar con este criterio la capacidad para identificar los objetos y materias presentes en su entorno, el interés por explorarlos mediante actividades manipulativas y establecer relaciones entre sus características o atributos (forma, color, tamaño, peso...) y su comportamiento físico (caer, rodar, resbalar, botar...)

Se refiere, así mismo, al modo en que niños y niñas van desarrollando determinadas habilidades lógico matemáticas, como consecuencia del establecimiento de relaciones cualitativas y cuantitativas entre elementos y colecciones. También se observará la capacidad desarrollada para resolver sencillos problemas matemáticos de su vida cotidiana.

Se valorará el interés por la exploración de las relaciones numéricas con materiales manipulativos y el reconocimiento de las magnitudes relativas a los números elementales (p.ej. que el número cinco representa cinco cosas, independientemente del espacio que ocupen, de su tamaño, forma o de otras características) así como el acercamiento a la comprensión de los números en su doble vertiente cardinal y ordinal, el conocimiento de algunos de sus usos y su capacidad para utilizarlos en situaciones propias de la vida cotidiana.

Se tendrá en cuenta, así mismo, el manejo de las nociones básicas espaciales (arriba, abajo; dentro, fuera; cerca, lejos...), temporales

(antes, después, por la mañana, por la tarde...) y de medida (pesa más, es más largo, está más lleno...).

Dar muestras de interesarse por el medio natural, identificar y nombrar algunos de sus componentes, establecer relaciones sencillas de interdependencia, manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y participar en actividades para conservarla, tomando como referencia los paisajes de Andalucía.

Con este criterio se valora el interés, conocimiento y grado de sensibilización por los elementos de la naturaleza, tanto vivos como inertes; la indagación de algunas características y funciones generales, acercándose a la noción de ciclo vital y constatando los cambios que éste conlleva.

Se valorará también si son capaces de establecer algunas relaciones entre medio físico y social, identificando cambios naturales que afectan a la vida cotidiana de las personas (cambios de estaciones, temperatura...) y cambios en el paisaje por intervenciones humanas. Se mostrarán actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza participando en actividades para conservarla. Se estimará, así mismo, el interés que manifiestan por el conocimiento del medio, las observaciones que hacen, así como las conjeturas que formulan sobre sus causas y consecuencias.

Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrece. Poner ejemplos de sus características y manifestaciones culturales y valorar su importancia.

Con este criterio se evalúa el conocimiento de los grupos sociales más cercanos (familia, escuela...), de los servicios comunitarios que éstos ofrecen (mercado, atención sanitaria o medios de transporte), y de su papel en la sociedad.

La toma de conciencia sobre la necesidad de lo social se estimará verbalizando algunas de las consecuencias que, para la vida de las personas, tendría la ausencia de organizaciones sociales, así como la necesidad de dotarse de normas para convivir.

Se observará, así mismo, su integración y vinculación afectiva a los grupos más cercanos y la acomodación de su conducta a los principios, valores y normas que los rigen. Especial atención merecerá la capacidad que el alumnado muestre para el análisis de situaciones conflictivas y las competencias generadas para un adecuado tratamiento y resolución de las mismas.

Se evalúa igualmente la comprensión de algunas señas o elementos que identifican a otras culturas presentes en el medio así como si establecen relaciones de afecto, respeto y generosidad con todos sus compañeros y compañera.

9.2.-EDUCACIÓN PRIMARIA

Art. 17 de la LOE.

Objetivos de la educación primaria.

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

Art. 4 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía (BOJA 08-08-2007). Objetivos. Art.5. Definición y principios para su determinación. Art.6 Competencias básicas. Art. 9 Áreas de conocimiento.

Art. 2 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 30-08-2007). Componentes del currículo. Art. 3 Principios para el desarrollo de los contenidos. Art.4.5 Orientaciones metodológicas. Anexo I de la Orden.

Anexo I y Anexo II del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria (BOE 08-12-2006).

En este apartado se incluyen los referentes normativos a tener en cuenta para la puesta en práctica de los contenidos curriculares fundamentales, adaptándolas a las necesidades concretas de nuestro Centro.

Implantación de la LOMCE en las enseñanzas de la Educación Primaria

De acuerdo con el calendario de implantación del sistema educativo establecido en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en el curso 2015-2016 se generaliza la implantación de las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, promoción y evaluaciones en todos los cursos de la Educación Primaria. Normativa de aplicación:

a) Ámbito estatal:

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).

(Queda derogado el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre) por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (BOE 08 -12-2006). Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).

b) Ámbito autonómico:

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).

(Queda derogado el Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 08-08-2007).

Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015).
(Queda derogada la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 30-08-2007)).

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, el currículo de la Educación Primaria en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta los conocimientos, las habilidades para aplicarlos en diferentes situaciones y las actitudes ante la vida, para la adquisición de las competencias clave mediante el desarrollo de aprendizajes significativos y motivadores, realizando actividades y tareas relevantes, así como resolviendo problemas complejos en contextos determinados.

El currículo de la Educación Primaria en Andalucía se secuenciará en tres ciclos de dos cursos cada uno. Los centros docentes en el ejercicio de su autonomía establecerán la secuenciación adecuada del currículo para cada curso.

Las enseñanzas de la educación primaria en Andalucía se basan en el desarrollo de las competencias clave que conforman el currículo con un enfoque interdisciplinar que facilite la realización de actividades y tareas relevantes, así como la resolución de problemas complejos en contextos determinados mediante aprendizajes significativos, funcionales y motivadores, considerando como elementos transversales, el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y

de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Los aprendizajes contenidos en las distintas áreas que conforman los bloques de asignaturas de la etapa de Educación Primaria en Andalucía se ordenan en torno a los objetivos del área para la consecución de los objetivos de la etapa, expresados en términos de capacidades que se pretenden alcanzar. Estos son el núcleo sobre el que se articulan todos los elementos del currículo andaluz.

El objetivo fundamental de la educación obligatoria es **el desarrollo integral de la persona tanto a nivel individual como social**. Es necesario incidir desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y valores que, a partir del respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyan a construir una sociedad más desarrollada y justa. Por ello, en las enseñanzas que se regulan en el presente Decreto, se ha determinado que las opciones formativas que se oferten al alumnado tengan en cuenta los principios éticos de convivencia que emanan de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Igualmente, el itinerario curricular regulado garantiza una educación integral incluyendo una formación artística y cultural que facilite el desarrollo creativo, la expresión artística del alumnado y el

conocimiento y el reconocimiento del patrimonio natural, artístico y cultural de Andalucía. En este sentido, se presta especial atención al flamenco, considerado por la UNESCO como patrimonio inmaterial de la Humanidad, a la riqueza cultural de las minorías étnicas que conviven en la Comunidad Autónoma Andaluza y a los rasgos básicos de identidad de la misma. Todo ello, en el marco de una visión plural de la cultura, la educación en valores y las referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. Destacar también que la oferta curricular potencia el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la cultura y la enseñanza de las lenguas extranjeras teniendo en cuenta los objetivos emanados de la Unión Europea en esta materia y los planes estratégicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de las lenguas.

El diseño curricular para la Educación Primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. A su vez, contienen todos los elementos definidos en los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables contenidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, establecerán la secuenciación por nivel dentro de cada ciclo.

FINES

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos

los alumnos y alumnas una educación que permita afianzar su bienestar y su desarrollo personal, adquirir nociones básicas de nuestra cultura y las habilidades relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales y de convivencia, de igualdad de género, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad; con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad y prepararlos para cursar con aprovechamiento la educación secundaria obligatoria.

OBJETIVOS.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los siguientes:

- Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

PRINCIPIOS

El currículo de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

La funcionalidad de los aprendizajes.

La integración de las enseñanzas desde un enfoque globalizado.

La igualdad desde el respeto a la diversidad e interculturalidad.

La autonomía tanto personal como en el desarrollo de los aprendizajes.

La participación e implicación corresponsable de todos los sectores de la comunidad educativa.

La flexibilidad y la autonomía de los centros para concretar y adecuar, en función de sus características, los elementos del currículo y las actuaciones organizativas.

En el desarrollo de todas las áreas de la Educación Primaria se potenciará:

La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.

La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.

El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.

La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

El currículo incluirá contenidos propios de Andalucía, relacionados con:

El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, diseñarán y desarrollarán las programaciones didácticas conforme a los criterios generales que a tal efecto tengan en sus proyectos educativos, dentro de la regulación y límites establecidos por la Consejería competente en materia de educación.

Para la adquisición de las competencias:

Las programaciones didácticas estructurarán los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.

Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas en las que el alumnado leerá, escribirá y se expresará de forma oral, así como hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Las programaciones didácticas incorporarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.

Para la adquisición de las competencias, las programaciones didácticas estructurarán los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.

Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas en las que el alumnado leerá, escribirá y se expresará de forma oral, así como hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Los equipos de ciclo, constituidos por el profesorado que interviene en la docencia de los grupos de alumnos y alumnas que constituyen un mismo ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.

En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje del alumnado, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.

El profesorado de los respectivos equipos de ciclo desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas planificadas.

En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado.

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

La detección de necesidades es el punto de arranque para el plan de mejora de los rendimientos y exige una evaluación interna por lo que se proponen las siguientes estrategias que deben contribuir a seleccionar, aquellos objetivos de mejora más acordes con la realidad y necesidades del centro:

Análisis de los resultados de las evaluaciones.

Identificación de los puntos fuertes y de los aspectos a mejorar.

Buscar la implicación del profesorado y familias.

Así pues, el Centro ha decidido seleccionar los siguientes **objetivos** propios para la mejora del rendimiento escolar:

- Conseguir el dominio de habilidades instrumentales básicas.
- Que los alumnos adquieran unos mínimos que les permitan conocer e interpretar su entorno.
- Consideramos y partimos de que el lenguaje es el eje fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de cuatro pilares básicos (leer-escribir, hablar-escuchar).
- Mejorar la comprensión lectora de libros de texto u otros materiales utilizados por el profesorado para el aprendizaje de todas las áreas del currículo.
- Mejorar y fomentar en el alumnado, a través de hábito lector, el conocimiento, gusto por la lectura y acercamiento a la composición escrita desde Ed. Infantil hasta el final de Primaria.
- Mejorar las habilidades cognitivas y planificar la transferencia de destrezas lingüísticas.
- Utilizar metodologías, procedimientos y técnicas en común, así como la aplicación de nuevos métodos, realizando evaluaciones periódicas del trabajo del alumnado y del profesorado, entendido como un proceso en equipo.
- Mejorar la competencia en resolución de problemas en lo que concierne a la identificación de las situaciones problema, la aplicación de conocimientos, el uso de estrategias, la argumentación y la justificación.
- Desarrollar la competencia lingüística de inglés desde la Educación Infantil.
- Avanzar en nuestro proyecto de atención a la diversidad y su aplicación para ampliarla a todos los alumnos (especialmente a los ACNE y altas capacidades).
- Tener en cuenta el ritmo de aprendizaje, capacidades cualidades y circunstancias personales de todo el alumnado, adecuando nuestra acción a tal fin (adaptaciones curriculares, refuerzo educativo).
- Perfeccionar nuestra acción docente para adaptarla a los requisitos metodológicos adecuados que favorezcan la consecución de las CCBB.
- Formación continua en conocimientos digitales.
- Priorizar la educación en valores humanos, valores democráticos y cívicos que capacitan para la vida en sociedad contribuyendo a mejorarla.
- Desarrollar valores individuales y actitudes positivas hacia el aprendizaje
- Cuidar la convivencia y el clima escolar.
- Fomentar y estimular el acercamiento y relación familia-escuela.

LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS

El carácter plurianual del Proyecto nos permite que los objetivos se aborden con diferente temporalidad. Los objetivos que se consideren prioritarios para un curso escolar, deben definirse con una mayor concreción, apuntando a la mejora real y facilitando su seguimiento y evaluación pero las líneas generales que se tendrán siempre en cuenta son:

La atención a los intereses generales de los distintos sectores de la comunidad educativa como medio para alcanzar nuestro fin prioritario que es el desarrollo integral del alumnado.

La atención a la diversidad con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

Trabajaremos la prevención, evitando en lo posible la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado, anticipándonos a los mismos.

El profesorado debe implicarse, siguiendo una línea común de actuación en cuanto a atención a la diversidad y mantenimiento de un clima de convivencia adecuado.

Propiciaremos un clima de confianza, respeto y colaboración con las familias, fomentando la participación en actividades del centro.

Se considerará inseparable el binomio educar-enseñar y básico el desarrollo en los alumnos y alumnas hábitos y estrategias para fomentar el valor del esfuerzo personal.

La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

El uso sistemático del Refuerzo Educativo como pieza clave para apoyar el aprendizaje y trabajo cooperativo entre el profesorado.

Uno de los objetivos del centro es la mejora de la autoevaluación docente, entendida como instrumento que puede influir en el rendimiento de los alumnos.

El objetivo de la Escuela no debe ser solo la transmisión de informaciones y conocimientos, sino también la de provocar el desarrollo de competencias básicas.

La actividad escolar necesita implicar activamente al alumnado, por lo que ha de vincularse a los problemas cotidianos que afectan la vida de los estudiantes y plantearse de modo atractivo, como desafío intelectual.

Utilización del libro como una herramienta más y no única de trabajo.

Maximizar el aprovechamiento del tiempo en el aula, controlando entradas, salidas, cambios de clase.

Periódicamente la comunidad educativa reflexionará sobre su propia tarea educativa y docente, partiendo de los logros conseguidos, reflexionando sobre las dificultades encontradas y elaborando propuestas de mejora.

Se establecerá una adecuada coordinación para el tránsito del alumnado de infantil a primaria y de primaria a secundaria, facilitando desde la dirección la realización de reuniones para tal fin.

Se fomentará el trabajo en equipo, la coordinación y la adopción de líneas metodológicas consensuadas y comunes para desarrollar nuestro plan de centro.

En Educación Infantil los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.

El aprendizaje relevante de las competencias básicas requiere estimular la cognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender. El profesorado debe preparar las bases para que el alumnado aprenda por sí mismo y sea independiente, ayudando a que establezca metas y objetivos personales.

El aprendizaje cooperativo entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden no sólo para favorecer la motivación y evitar el sentimiento de soledad en el aprendizaje, sino también para estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.

La evaluación debe tener carácter formativo, diagnóstico y cualitativo, como ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y mejora.

La actualización y formación docente debe instalarse en la vida del centro como un acompañante necesario y permanente, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tienen atribuciones docentes.

La metodología debe ser variada y diversa, combinando y alternando distintos tipos de estrategias, actividades, etc.

Trabajaremos la coordinación interciclos adoptando acuerdos pedagógicos y metodológicos que garanticen la continuidad de los aprendizajes.

Realizar una autoevaluación coherente y realista que potencie eficazmente la toma de decisiones para la mejora de los resultados.

Hacer de la evaluación una práctica común en el quehacer educativo, y un instrumento útil para dirigir los planes de mejora en el centro.

ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES Y LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE LA ETAPA DE PRIMARIA

PRIMER CICLO DE PRIMARIA**PRIMERO DE PRIMARIA****Área de Lengua**

Conoce todos los fonemas, los discrimina y es capaz de identificarlos al menos silábicamente.

Lee y comprende oraciones adecuadas a su edad.

Escribe al copiado, separando correctamente las palabras, sin errores de omisión, adición ni sustitución.

Conoce el significado del punto en la lectura.

Aplica la regla ortográfica de mayúscula al iniciar oración y después de punto.

Área de Matemáticas

Comprende los conceptos de Unidad y Decena.

Conoce, escribe y hace series ascendentes hasta el 99.

Conoce el algoritmo de suma y resta sin llevada

Razona un pequeño problema de suma o resta sin llevada

Ordena números hasta el 99

Establece comparaciones entre dos números hasta el 99

Área de Inglés

Saber presentarse

Conocer los números hasta el 10

Conocer los colores

Saber vocabulario básico de colegio, juguetes, animales, familia alimentos y naturaleza.

Entender y ejecutar órdenes sencillas

Indicadores de competencias clave 1º**Indicadores en Competencia Lingüística:**

Añade nuevas palabras a su vocabulario.

Identifica el principio y final de un texto.

Identifica el título de un texto.

Lee sin silabear y parándose en el punto.

Expresa oralmente ideas y opiniones de forma coherente y respetuosa.

Utiliza el diálogo, respetando el turno de palabra en las interacciones orales.

Aplica las normas de uso de mayúsculas y punto en producciones escritas.

Aplica las normas ortográficas conocidas en copiados.

Indicadores en Competencia Matemática:

Elige la operación correcta para resolver un problema.
Realiza correctamente la operación para resolver un problema.
Desarrolla estrategias de atención.
Interpreta información procedente de tablas, gráficos...
Usa el razonamiento lógico-matemático en series, secuencias, imágenes, textos...

Indicadores en Competencia Científica y Tecnológica:

Muestra una actitud de cuidado y respeto hacia el medio (personas, animales, plantas)
Toma conciencia de la influencia del ser humano en el medio.
Aplica técnicas propias del área de Ciencias (observación, manipulación, experimentación, análisis...)
Tiene nociones de tiempo y espacio histórico distintos a la vida actual: pasado-presente-futuro (secuencias temporales sencillas)

Indicadores en Competencia Digital:

Conoce de forma progresiva las diversas fuentes de información (internet, libros, revistas, periódicos...)
Selecciona información útil en textos y oraciones adecuados a su nivel.

Indicadores de Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales:

Conoce diversas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno más cercano.
Muestra iniciativa, imaginación y creatividad en sus producciones plásticas.
Muestra una actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales.

Indicadores en Competencia Social y Cívica:

Colabora en el trabajo de equipo respetando las aportaciones de los compañeros y compañeras.
Manifiesta conductas solidarias y comprensivas.
Se comporta de forma adecuada y correcta en salidas, visitas, actividades complementarias...
Aprende a resolver conflictos mediante el diálogo y con colaboración de sus iguales y/o mayores.
Respeto las normas:
Permanece sentado cuando la actividad lo requiere.
No interrumpe la clase de forma constante.
Mantiene actitudes de tolerancia y respeto hacia sus compañeros y compañeras.
Cuida de forma responsable el mobiliario, material escolar y dependencias del centro.

Mantiene la atención activa sin molestar el trabajo de los demás.
Respetar las normas de la fila en las entradas y salidas.

Indicadores de Competencia en Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor/Aprender a aprender

Presentación de la tarea:

Presenta sus trabajos de forma clara, limpia y ordenada ajustándose a la pauta dada al escribir.
Escribe su nombre correctamente en trabajos concretos, fichas, controles de evaluación

Hábitos de trabajo autónomo:

Identifica la fecha en su agenda para anotar deberes, recordatorios...
Encuentra el número de página en los libros de texto.
Corrige errores de grafo-motricidad en fichas, cuadernos, libros (trazo, ajustarse a la pauta...)

Participación, responsabilidad y toma de decisiones:

Interviene en clase para aportar información, responder a preguntas, poner ejemplos...
Pide ayuda cuando lo necesita.
Mantiene su sitio limpio y ordenado.
Es capaz de llevar a cabo responsabilidades (encargados y o encargadas del material por ejemplo...)

SEGUNDO DE PRIMARIA

Área de Lengua:

Lee con ritmo y entonación adecuada a su edad.
Lee y comprende textos adecuados a su edad.
Escribe oraciones separando correctamente las palabras.
Establece concordancia de género y número
Conoce los signos de puntuación (.,:¿? ¡!)
Aplica las reglas ortográficas de nombres propios, Mayúsculas al comienzo de la oración y después de punto.
Realiza sus trabajos con claridad, orden y limpieza.

Área de matemáticas

Comprende los conceptos de unidad, decena y centena. Conoce, escribe y hace series ascendentes hasta el 999
Conoce los algoritmos de la suma y de la resta con llevada.
Razona un pequeño problema de sumar o restas con llevada.
Reconoce los signos de suma, resta, mayor que, menor que e igual.

Área de Inglés

Conocer los números hasta el 20
Saber decir el tiempo que hace
Poder expresar qué acciones puede realizar y cuáles no
Conocer algunos vehículos y describirlos
Conocer animales y describirlos
Saber vocabulario de ropa y describir lo que llevan puesto.

Indicadores de competencias clave para primer ciclo

Indicadores en Competencia Lingüística:

Añade nuevas palabras a su vocabulario.
Identifica las partes de un texto.
Identifica la idea principal de un texto (distinguiéndola de las secundarias).
Responde a las preguntas de quién, cómo, cuándo y dónde después de leer un texto.
Lee con la entonación, ritmo y fluidez adecuada a su nivel.
Expresa oralmente ideas y opiniones de forma coherente y respetuosa.
Utiliza el diálogo, respetando el turno de palabra en las interacciones orales.
Aplica las normas ortográficas conocidas en las producciones escritas (copiados, dictados, cartas, anotaciones...)

Indicadores en Competencia Matemática:

Identifica y selecciona los datos necesarios para resolver un problema.
Comprende la pregunta a la que debe contestar para solucionar un problema.
Elige la operación correcta para resolver un problema.
Realiza correctamente la operación que resuelve un problema.
Expresa la solución de forma clara y correcta.
Desarrolla estrategias de atención.
Interpreta información procedente de tablas, gráficos...
Usa el razonamiento lógico-matemático en series, secuencias, imágenes, textos...

Indicadores en Competencia Científica y Tecnológica:

Muestra una actitud de cuidado y respeto hacia el medio (personas, animales, plantas)
Toma conciencia de la influencia del ser humano en el medio.
Aplica técnicas propias del área de Ciencias (observación, manipulación, experimentación, análisis...)
Tiene nociones de tiempo y espacio histórico distintos a la vida actual: pasado-presente-futuro (secuencias temporales sencillas)

Indicadores en Competencia Digital:

Conoce de forma progresiva las diversas fuentes de información (internet, libros, revistas, periódicos...)

Selecciona información útil en textos y oraciones adecuados a su nivel.
Organiza la información dada unas pautas.

Indicadores de Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales:

Conoce diversas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno más cercano.
Muestra iniciativa, imaginación y creatividad en sus producciones plásticas.
Muestra una actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales.

Indicadores en Competencia Social y Cívica:

Colabora en el trabajo de equipo respetando las aportaciones de los compañeros y compañeras.
Manifiesta conductas solidarias y comprensivas.
Se comporta de forma adecuada y correcta en salidas, visitas, actividades complementarias...
Aprende a resolver conflictos mediante el diálogo y con colaboración de sus iguales y/o mayores.
Respeto las normas:
Permanece sentado cuando la actividad lo requiere.
No interrumpe la clase de forma constante.
Mantiene actitudes de tolerancia y respeto hacia sus compañeros y compañeras.
Cuida de forma responsable el mobiliario, material escolar y dependencias del centro.
Mantiene la atención activa sin molestar el trabajo de los demás. Respeto las normas de la fila en las entradas y salidas.

Indicadores de Competencia en Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor/Aprender a aprender**Presentación de la tarea:**

Presenta sus trabajos de forma clara, limpia y ordenada.
Escribe respetando los márgenes, la pauta y sin dejar páginas en blanco.
En los cuadernos escribe la fecha, distingue títulos y se deja una línea sin escribir para diferenciar tarea diaria.
Escribe su nombre correctamente con mayúscula inicial en trabajos concretos, fichas, controles de evaluación.

Identifica la fecha en su agenda para anotar deberes, recordatorios...
Anota sistemáticamente los deberes, recordatorios, fechas importantes...
Encuentra el número de página en los libros de texto.
Corrige errores en fichas, cuadernos, libros...

Participación, responsabilidad y toma de decisiones:

Interviene en clase para aportar información, responder a preguntas, poner ejemplos...

Pregunta dudas, inquietudes de forma coherente.

Mantiene su sitio limpio y ordenado.

Es capaz de llevar a cabo responsabilidades (encargados y encargadas del material por ejemplo...)

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

TERCERO DE PRIMARIA

Área de Lengua:

Lectura expresiva de textos sencillos con pronunciación, entonación y ritmo adecuado al nivel.

Escribe con letra clara y legible, aplicando sencillas reglas

ortográficas. Comprender textos sencillos, adecuados al nivel.

Clasifica de palabras en categorías gramaticales básicas (sustantivos, adjetivos, verbos y determinantes).

Redacta textos sencillos de diversos tipos (narrativos, descriptivos, poéticos, dialogados), adecuados al nivel.

Área de matemáticas:

Conoce y escribe los números hasta la centena de millar.

Realiza operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones y divisiones por una cifra.

Sabe la tabla de multiplicar.

Resuelve problemas cotidianos y fáciles que impliquen dos operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones o divisiones por una cifra.

Área de inglés

Sabe presentarse estableciendo un diálogo con preguntas y respuestas sencillas.

Sabe expresar acciones que puedan realizar en su tiempo de ocio. Poder describir la ropa que llevan puesta.

Conoce las habitaciones de la casa y el mobiliario principal.

Sabe describir un animal.

Sabe decir los alimentos que le gusta o no y hacer preguntas.

Saber los días de la semana y los meses del año.

CUARTO DE PRIMARIA

Área de Lengua:

Lectura expresiva de textos sencillos con pronunciación, entonación y ritmo adecuado al nivel.

Escribe con letra clara y legible, aplicando sencillas reglas ortográficas.

Comprende textos sencillos, adecuados al nivel.

Clasifica palabras en categorías gramaticales básicas (sustantivos, adjetivos, verbos y determinantes).

Redacta textos sencillos de diversos tipos (narrativos, descriptivos, poéticos, dialogados), adecuados al nivel.

Área de matemáticas:

Conoce y escribe los números hasta el millón.

Realiza operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones y divisiones por varias cifras.

Sabe la tabla de multiplicar.

Resuelve problemas cotidianos y fáciles que impliquen operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones y divisiones por varias cifras.

Área de inglés

Conoce los números hasta el 100

Conoce el abecedario. Saber deletrear palabras.

Saber describir el aspecto físico de una persona.

Conoce elementos de la ciudad.

Conoce las principales preposiciones.

Sabe expresar hobbies y preguntar sobre ellos.

Relata su rutina diaria. Saber la hora.

Conoce animales salvajes y poder describirlos

Indicadores de competencias clave para segundo ciclo de primaria**Indicadores en competencia lingüística**

Busca, recopila y procesa información

Escucha, expone y dialoga

Se explica coherentemente

Elabora textos explicativos coherentes

Utiliza distintos textos para extraer síntesis

Indicadores en competencia matemática

Interpreta informaciones y datos

Aplica el conocimiento sobre aspectos espaciales.

Maneja elementos matemáticos básicos

Razona, argumenta de forma lógica

Indicadores en competencia científica y tecnológica

Aplica nociones, conceptos, científicos y técnicos aprendidos en la unidad

Es consciente de la influencia del ser humano en el medio físico.

Aplica técnicas del área (observación, infiere categorías, sistematiza...)

Tiene nociones de tiempo y espacio histórico.

Argumenta las consecuencias del impacto de las civilizaciones en el medio físico.

Aplica estrategias de resolución de problemas.

Selecciona las técnicas para calcular, representar e interpretar la realidad

Indicadores en competencia digital

Busca otras fuentes de Información

Utiliza técnicas de organización que facilita la aprehensión de los contenidos

Utiliza Internet como fuente de información

Indicadores de competencia en conciencia y expresiones culturales

Conoce manifestaciones culturales y artísticas

Sabe de la diversidad cultural y su cambio en el tiempo

Se expresa en distintos lenguajes plásticos

Tiene imaginación y creatividad en sus manifestaciones

Tiene actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales

Presentación del cuaderno

Indicadores de competencia social y cívica

Es responsable en el trabajo individual

Coopera con sus compañeros

Mantiene actitudes de tolerancia y respeto

Emite juicios sobre aspectos del medio natural y social

Muestra curiosidad y empatía crítica sobre otras culturas y civilizaciones

Indicadores en aprender a aprender

Es responsable en el trabajo individual

Coopera con sus compañeros
 Mantiene actitudes de tolerancia y respeto
 Emite juicios sobre aspectos del medio natural y social.
 Muestra curiosidad y empatía crítica sobre otras culturas y civilizaciones
 Dialoga y da valor a otras opiniones
 Estructura el conocimiento: mapas, esquemas...
 Confía en sus posibilidades y tiene motivación/voluntad
 Adquiere autonomía en el aprendizaje
 Formula estrategias alternativas.
 Aplica los nuevos conocimientos
 Se plantea metas y persevera en el aprendizaje
 Es capaz de autoevaluarse y adoptar medidas de mejora
 Trae el material pedido para los experimentos y trabajos

Indicadores de competencia en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

Emite juicios en la clase con asertividad
 Regula su horario para cumplir sus objetivos

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Área de Lengua.

Lee con entonación, pronunciación, velocidad y ritmo adecuado.
 Comprende textos sencillos, distinguiendo las ideas fundamentales de las secundarias.
 Clasifica de las palabras en categorías gramaticales básicas.
 Iniciación al análisis sintáctico: reconoce el grupo del sujeto y grupo del predicado.
 Reconoce el núcleo del sujeto y el núcleo del predicado y algunos complementos.
 Realiza resúmenes sobre un texto.
 Realiza sencillas narraciones respetando el orden de los acontecimientos, descripciones, cartas, poemas..., cuidando la ortografía y evitando la repetición de palabras e ideas.
 Realiza el análisis morfológico de oraciones.
 Aplica correctamente las reglas ortográficas básicas.

Área de Matemáticas

Lee, escribe y ordena números naturales y decimales.

Realiza cálculos por escrito y mentales de las operaciones con números naturales y decimales.

Es responsable de su trabajo y no necesita control familiar

Afronta los problemas y encuentra soluciones

Se autoevalúa y evalúa a los demás

Emite juicios en la clase con asertividad

Regula su horario para cumplir sus objetivos.

Resuelve las operaciones básicas con fracciones.

Resuelve problemas sencillos y con varias operaciones combinadas.

Conoce las unidades de medida y asociar cada una de ellas con la magnitud que mide y con su valor real.

Expresa medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo, utilizando múltiplos y divisores y convirtiendo una unidad en otra.

Clasifica formas y cuerpos geométricos más usuales, utilizar los conceptos de simetría, paralelismo, perpendicularidad, perímetro y superficie, para describir y comprender el espacio

Área de lengua extranjera: Inglés

Participa en interacciones orales controladas sobre temas familiares y situaciones de comunicación predecibles.

Obtiene el significado global e identificar información específica en textos orales. Lee y obtiene información específica en textos escritos sobre temas de su interés.

Escribe textos sencillos sobre temas de su interés, usando un vocabulario adecuado.

Usa estructuras gramaticales sencillas en lengua extranjera en contextos comunicativos significativos.

Indicadores competencias clave tercer ciclo primaria**Indicadores en comunicación lingüística**

Busca, recopila y procesa información

Escucha, expone y dialoga

Se explica coherentemente

Debate con argumentaciones lógicas

Elabora textos cortos explicativos coherentes.

Utiliza distintos textos para extraer síntesis

Indicadores en competencia matemática

Interpreta informaciones y datos
Aplica el conocimiento sobre aspectos espaciales
Maneja elementos matemáticos básicos
Razona, argumenta de forma lógica.
Selecciona las técnicas para calcular, representar e interpretar la realidad
Aplica estrategias de resolución de problemas.

Indicadores en competencia científica y tecnológica

Aplica nociones, conceptos, aprendidos en la unidad
Es consciente de la influencia del ser humano en el medio físico
Aplica técnicas propias del área (observación, infiere categorías, sistematiza...
Tiene nociones de tiempo y espacio histórico distintos al suyo
Es capaz de analizar críticamente, juzgar y tomar decisiones sobre la realidad social o natural (salud, medio físico y social...)

Indicadores en competencia digital

Busca otras fuentes de Información
Contrasta información proveniente de distintas fuentes
Utiliza técnicas de organización para la aprehensión de los contenidos
Utiliza Internet como fuente de información.

Indicadores en competencia de conciencia y expresiones culturales

Conoce diversas manifestaciones culturales y artísticas
Sabe de la evolución de las civilizaciones y manifestaciones culturales
Se expresa en distintos lenguajes plásticos
Tiene iniciativa, imaginación y creatividad en sus manifestaciones.
Tiene actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales

Indicadores en competencia social y cívica

Es responsable en el trabajo individual.
Coopera con sus compañeros
Mantiene actitudes de tolerancia y respeto
Emite juicios sobre aspectos del medio natural y social
Toma decisiones razonadas, sabiendo que hay otras, sobre la realidad natural y social que se aborda en el aula.
Muestra curiosidad y empatía crítica sobre otras culturas y civilizaciones.

Indicadores en aprender a aprender

Dialoga y da valor a otras opiniones
Genera criterios de clasificación.
Estructura el conocimiento: mapas, esquemas...
Confía en sus posibilidades y tiene motivación/voluntad
Adquiere autonomía en el aprendizaje
Formula estrategias alternativas
Coteja distintas fuentes de información
Aplica los nuevos conocimientos
Se plantea metas y persevera en el aprendizaje.
Es capaz de autoevaluarse y adoptar medidas de mejora.
Trae el material pedido para los experimentos y trabajos

Indicadores en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

Es responsable de su trabajo y no necesita control familiar
Afronta los problemas y encuentra soluciones
Se autoevalúa y evalúa a los demás
Emite juicios en la clase con asertividad
Regula su horario para cumplir sus objetivos.

Programaciones didácticas

Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015).

Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, diseñarán y desarrollarán las programaciones didácticas conforme a los criterios generales que a tal efecto tengan en sus proyectos educativos, dentro de la regulación y límites establecidos por la Consejería competente en materia de educación.

Las programaciones didácticas incorporarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.

Para la adquisición de las competencias, las programaciones didácticas estructurarán los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.

Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas en las que el alumnado leerá, escribirá y se expresará de forma oral, así como hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Los equipos de ciclo, constituidos por el profesorado que interviene en la docencia de los grupos de alumnos y alumnas que constituyen un mismo ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado.

El profesorado de los respectivos equipos de ciclo desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas a las que se refiere el presente artículo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES Y PROPIOS DE CADA ÁREA.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a conocer los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado y según lo recogido en nuestro ROC (consultar), el profesorado tutor, así como el profesorado implicado informarán a las familias o tutor legal en la primera reunión general de tutoría una vez iniciado el calendario lectivo.

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Durante el primer mes del curso escolar, al comienzo de cada ciclo, tutoras y tutores realizarán una evaluación inicial del alumnado. Con el fin de obtener secuencias homologables dispondremos de un modelo consensuado para que al inicio de curso sea el utilizado en la evaluación inicial de tal manera que curso tras curso tengamos datos comparables respecto al punto de partida del alumnado.

La evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondiente al alumnado, y se completará con los obtenidos por el propio tutor o tutora para fijar el punto de partida desde el que el alumnado inicia los nuevos aprendizajes.

Tras esa evaluación inicial, tutoras y tutores realizarán una valoración en reunión con el equipo docente y Equipo de Orientación para adoptar medidas de refuerzo, apoyo y recuperación si fuera necesario. El alumnado y las medidas quedarán reflejados en acta y en el informe que emitirán los tutores y tutoras. Aquel alumnado que necesitase estas medidas de apoyo y refuerzo, deberá tener un programa de refuerzo que garantice la recuperación de esos contenidos no adquiridos y superar las dificultades encontradas. A su vez, la familia deberá ser informada por el profesorado tutor en una reunión de tutoría, del programa de refuerzo que seguirá su hija o hijo.

CRITERIOS QUE ORIENTARÁN LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO DEL ALUMNADO CUYO PROCESO DE APRENDIZAJE NO SEA EL ADECUADO, DENTRO DEL CONTEXTO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Para acceder a los programas de refuerzo el alumnado deberá encontrarse en alguna de las situaciones siguientes:

Alumnado que no promociona de curso.

Alumnado que aún promocionando no han superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.

PROCEDIMIENTO POR EL QUE LAS MADRES/PADRES O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO EJERCERÁN EL DERECHO A SOLICITAR AL PROFESORADO RESPONSABLE DE LAS DISTINTAS MATERIAS ACLARACIONES ACERCA DE LAS EVALUACIONES QUE SE REALICEN PARA LA MEJORA DE SU APRENDIZAJE.

Independientemente de que en reuniones de tutoría el profesorado tutor informe acerca del aprendizaje y las evaluaciones en las distintas materias, recogiendo previamente toda la información del profesorado responsable de las mismas a través de documento homologado, las madres/padres o tutores legales podrán solicitar reuniones de aclaración acerca de las evaluaciones con el profesorado responsable de las materias en las cuales siempre estará presente el tutor o tutora.

GARANTÍAS PROCEDIMENTALES DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:

Siguiendo el modelo dado por la Delegación Territorial de Educación sobre garantías procedimentales de evaluación y garantizar la transparencia de la misma, en la segunda quincena del mes de mayo se realizarán sesiones de equipo docente para valorar la conveniencia o no de la promoción del alumnado. Consecuentemente el profesorado tutor dará trámite de audiencia a los representantes legales del alumnado para recabar opinión sobre las posibilidades de promoción o permanencia de un año más en el mismo curso. (Modelos oficiales Delegación Territorial). Levantará acta de la reunión. (Modelos oficiales Delegación Territorial).

Una vez realizadas las sesiones de evaluación final de curso y siendo entregadas las notas, los representantes legales del alumnado podrán instar el procedimiento de revisión de la decisión de promoción o de permanencia adoptada en los plazos establecidos en el mes de junio, cuando consideren lesionado su derecho y por ende puedan justificar su reclamación, una vez agotadas las declaraciones verbales pertinentes por parte del profesorado.

Todas las reclamaciones y se presentarán en la Secretaría del colegio.

Cuando la solicitud de revisión se presente fuera de plazo (dos días hábiles a partir de la comunicación) se comunicará al interesado su inadmisibilidad.

Procedimientos:

(Modelo establecido por la correspondiente Delegación Territorial de Educación.)

Todos los modelos/anexos serán los que vengan recogidos en las instrucciones de las garantías procedimentales de evaluación dadas por la delegación territorial.

Primera instancia: Jefatura de Estudios trasladará la reclamación al tutor o tutora quien en un plazo máximo de dos días hábiles convocará una reunión extraordinaria del equipo docente, para revisar las alegaciones. El profesorado tutor recogerá en el acta descripción de hechos, actuaciones previas, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción establecidos en el Proyecto Educativo.

La Dirección comunicará la ratificación o modificación razonada a los tutores legales de la alumna o alumno: Si se modifica se inserta la oportuna diligencia en los documentos de evaluación.

Segunda instancia: Si persiste el desacuerdo, la familia, en el plazo de dos días hábiles tras recibir la última comunicación, podrá solicitar por escrito a la Directora del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

La Dirección en un plazo no superior a tres días remitirá el expediente de la reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

Para evaluar el proceso de enseñanza / práctica docente tendremos en cuenta:

La organización del aula.

El aprovechamiento de los recursos del Centro.

Las relaciones alumnado-alumnado, alumnado-profesorado y profesorado-profesorado.

El grado de coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente.

La regularidad y calidad de la relación con las madres, padres o tutores legales.

La temporalización.

La motivación y eficacia de las tareas y actividades propuestas.

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS:

-Las fechas de las tres sesiones de evaluación y de entrega de boletines de notas a las familias serán establecidas por el Equipo Directivo de acuerdo con el ETCP y el profesorado. Se comunicará al Consejo Escolar.

-Tutoras y tutores informarán a madres, padres y tutores legales sobre la evolución escolar del alumnado en cada evaluación, trimestralmente.

-Esta información se da en el boletín donde se recogen las calificaciones de las distintas materias, que en este curso solo se dará en papel a aquellas familias que no pueda tener la aplicación iSéneca, se darán por escrito las observaciones y medidas educativas especiales, entre ellas los compromisos educativos con las familias y el alumnado.

-Además de esta información trimestral, el tutor, tutora, junto con el profesorado de área o especialistas mantendrán contactos con las familias a través de la agenda del alumnado, de los cuadernos de trabajos y de las pruebas escritas que se realicen. Las familias deberán firmar la información que se les envíe.

-El alumnado que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida irá acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

El desarrollo del procedimiento sobre estas reclamaciones se encuentra recogido en nuestro ROC (consultar),

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

Los Equipos Docentes realizarán mensualmente el seguimiento del desarrollo de los programas y se tomarán las decisiones correspondientes a su continuidad, modificación, si procede, o a su finalización por el alumnado. De estas decisiones se mantendrá informada a la Jefatura de Estudios, que si lo considera necesario, y en coordinación con el Equipo de Orientación, podrá instar al Equipo Docente a revisar su decisión.

Del mismo modo, los Equipos de Ciclo celebrarán, harán una puesta en común sobre las actuaciones desarrolladas, se realizará un seguimiento de las programaciones de este alumnado y se propondrán medidas para garantizar la coordinación entre el profesorado que le atiende.

¿QUÉ EVALUAR?

Los indicadores de evaluación harán referencia a los objetivos propuestos y competencias para este alumnado.

Respecto al alumnado se medirán aspectos que hagan referencia a su asistencia regular a las clases, a su desarrollo personal y académico, a su progreso adecuado en las áreas instrumentales, a su integración en las actividades extraescolares, concretados, adaptados, secuenciados, formulados según sus distintas capacidades individuales.

Respecto al profesorado se medirá su grado de satisfacción con la modificación de conducta del alumnado, con las actividades realizadas, con su avance en los aprendizajes y, en definitiva, con su integración en la actividad general del Centro y reflexión de su práctica docente.

Respecto a las familias se medirán aspectos que hagan referencia a la modificación de actitudes con relación a la asistencia normalizada de sus hijas e hijos a clase, a su interés por la educación de éstos, a su presencia en las reuniones en las que son invitadas y a su colaboración con el Centro.

¿CÓMO EVALUAR?

La evaluación como contempla nuestro Proyecto de Centro es continua, formativa y global ajustada a las necesidades detectadas y a las características socio-familiares, personales, culturales e idiomáticas de nuestras alumnas y alumnos.

Por lo tanto nos basaremos en el seguimiento individual y en los aspectos referidos a:

- Su situación ante la actividad escolar (motivación, intereses, actitud...)
- Su ritmo de aprendizaje.
- Su grado de interacción con el grupo clase (aula de referencia) y pequeño grupo.
- Grado de integración en el centro.
- La superación de dificultades y/o avances que encuentre a lo largo del proceso. - Mediante la información transmitida por las tutoras y tutores y profesorado implicado en su enseñanza.

¿CUÁNDO EVALUAR?

En un primer momento, coincidente con su incorporación al centro (Evaluación Inicial) para obtener información concreta de la situación personal y escolar de cada alumna y alumno para poder adscribirlo en el nivel y en consecuencia en el grupo de apoyo establecido.

Posteriormente valorando el nivel de conocimiento de las áreas instrumentales que van adquiriendo cada cual (Evaluación Cualitativa) a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje (Evaluación Continua).

La última semana de cada trimestre el profesorado tutor junto con el profesorado de Refuerzo Educativo evaluarán sus procesos de aprendizaje y cumplimentarán conjuntamente el "Documento de Información a Familias"

10. -PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El PAD es un documento de planificación incluido dentro del Proyecto Educativo de Centro (PEC) que, a su vez, es parte del Plan de Centro. Basándonos en las Instrucciones del 22 de junio de 2015, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y siendo partidarias de que un **sistema educativo inclusivo** debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado,.

Necesitamos contar con un sistema de **prevención**, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pudiese presentar a lo largo de su escolarización en nuestro centro, para poder **adoptar la respuesta educativa** que cada caso requiera. Para ello se reunirán los equipos docentes a principio de curso y organizarán dichas medidas según el grupo en cuestión, previa información de profesorado que con anterioridad hubieran tratado con dicho alumnado (incluido el equipo de orientación del centro), y revisión de los expedientes, tanto académico en Séneca como en papel que se encuentra custodiado en secretaría del centro.

PREVENCIÓN:

En la etapa de educación infantil se trata con unas edades de trascendental importancia para el desarrollo y el establecimiento de un sólido fundamento sobre el que habrán de construirse las adquisiciones posteriores. Por lo que es imprescindible buscar actuaciones con carácter preventivo, que se mantenga a lo largo de todas las etapas del sistema educativo.

En esta búsqueda de desarrollo de programas y estrategias educativas que favorezcan la prevención de las dificultades más frecuentes, hemos encontrado en el **"Proyecto LEEDUCA: hacia un modelo integral de intervención en las dificultades específicas de aprendizaje de la lectura"** el modelo idóneo de trabajo para preparar a nuestro alumnado, de tres a cinco años, en la capacidad de reflexionar sobre los sonidos de nuestra propia lengua. Es decir, de la habilidad para pensar y manipular sobre ellos con la finalidad de adquirir conciencia de sus segmentos sonoros, de las unidades constituyentes del lenguaje oral.

Este Proyecto, que engloba ya a más de 50 colegios de Málaga capital y su provincia, ha ido dirigido en dos sentidos:

Implementación/Continuación del Programa preventivo de Conciencia fonológica y otras Habilidades Orales en el ciclo de Educación Infantil de nuestro centro. El programa cuenta con una temporalización semanal en el que se abordan los cinco aspectos que la comunidad científica identifica como los aspectos fundamentales que tiene que tener un programa lector exitoso: conciencia fonológica, principio alfabético, vocabulario, comprensión oral, y fluidez. Todo el alumnado de Infantil recibirá un trabajo explícito y sistemático sobre vocabulario, fluidez y comprensión. El aspecto de conciencia fonológica se trabajará asignando un nivel adecuado de conciencia fonológica a cada curso. Así, 3 años dedicará 18 semanas al trabajo de conciencia léxica y rimas; 4 años durante 23 semanas la conciencia silábica y 5 años dedicará 27 semanas al conocimiento del nivel de conciencia fonémica junto con el principio alfabético.

Detección precoz de las dificultades de lecto-escritura. Para ello la maestra de Audición y Lenguaje, la de Pedagogía Terapéutica y la Orientadora del centro, evaluarán al alumnado de 5 años y 1º de primaria, que no han recibido el programa de prevención. A través de este procedimiento, revisado y propuesto por la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, se pretende hacer una detección precoz del alumnado que pueda presentar alteraciones lectoras en un futuro.

La valoración del riesgo se deriva de la exploración de cuatro **ideas principales**:

Los trastornos neuroevolutivos tienen un origen biológico que produce los déficits cognitivos que observamos en las pruebas conductuales administradas. Por tanto, la exploración del riesgo familiar, la herencia, es una variable importante para establecer un juicio clínico. Para ello hemos aplicado los cuestionarios de ATLAS y CHEXI a las familias.

Existe una demostrada relación entre los trastornos del lenguaje oral y los posteriores trastornos del lenguaje escrito.

De forma complementaria o alternativa a las hipótesis lingüísticas se están defendiendo hipótesis visuales sobre el origen de los trastornos del lenguaje escrito.

Los trastornos del aprendizaje del lenguaje escrito presentan una alta comorbilidad con otros trastornos neuroevolutivos como son el TEL, TDAH, trastornos del aprendizaje de las Matemáticas (Discalculia) y Trastornos del Desarrollo de la Coordinación Motora.

Nos quedan por desarrollar otros programas de prevención en primaria.

DETECCIÓN:

La detección temprana debe orientarse en función de la edad y del momento evolutivo del alumnado, teniendo en cuenta que cada etapa educativa es más sensible a la aparición de determinadas necesidades específicas de apoyo educativo. Por ello, los procedimientos e instrumentos utilizados estarán condicionados por la edad y la etapa en la que se encuentra escolarizado la alumna o alumno. En ningún caso la existencia de indicios de NEAE implica una identificación o confirmación diagnóstica, aunque sí justifica la puesta en marcha de las medidas adecuadas.

Las necesidades educativas del alumnado pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización. No obstante, la forma de proceder en el proceso de detección será diferente en función del momento clave en el que éstas se detecten.

A continuación, se desarrollan los procedimientos y actuaciones específicas de los distintos momentos considerados clave:

Detección en el primer ciclo de educación infantil.

Detección durante el proceso de nueva escolarización.

Detección durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

A lo largo de todos estos procedimientos y actuaciones será necesario garantizar la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos del alumnado, utilizándolos estrictamente para la función docente y estando sujetos a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Detección durante el proceso de nueva escolarización. Alumnado NEE (alumnado con dictamen de escolarización) que entra por primera vez al centro en educación infantil de tres años, la orientadora del centro proporcionaría la información, antes de la incorporación del alumnado, al equipo docente e incluso si fuera

necesario se pediría información a los servicios de atención temprana (CAIT de referencia).

Detección durante el proceso de enseñanza- aprendizaje. En cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje, entendido como las interacciones y actividades educativas que de forma habitual se desarrollan tanto en el contexto escolar como en el familiar, profesorado o familia como agentes principales de este proceso podrán reconocer determinadas señales en su desarrollo o indicios que les haga sospechar que una alumna o alumno no está alcanzando los requisitos básicos esperados para su edad y/o que su proceso de aprendizaje no es el adecuado o que presente diferencias significativas superiores a la media que conlleven un ritmo de aprendizaje más rápido. Para ello, esta labor de detección requiere del necesario asesoramiento de los y las profesionales de la orientación, así como de los que integran el equipo de orientación de centro (EO). Las señales detectadas sin llegar a determinar NEAE, generan la necesidad de intervenir tanto desde el ámbito educativo como desde el ámbito familiar y al mismo tiempo, iniciar alguno de los procedimientos que se establecen en las Instrucciones del 22 de junio de 2015.

Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

Una vez detectados indicios de NEAE en la alumna o alumno, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro.

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

Análisis de los indicios de NEAE detectados.

Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando:

Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.

Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

Establecer un *cronograma de seguimiento* de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad de la alumna o alumno. Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

Si tras la aplicación de las medidas referidas en la reunión, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

IDENTIFICACIÓN:

La evaluación psicopedagógica, como requisito para la identificación de las NEAE, se concibe como una parte del proceso de la intervención educativa y ha de poner el énfasis en lograr el ajuste adecuado entre las necesidades de la alumna o alumno y la respuesta educativa que se le proporcione. Para ello, la evaluación psicopedagógica se entenderá como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado, que trascienda de un enfoque clínico de la evaluación y profundice en la detección de necesidades desde un enfoque holístico, ofreciendo orientaciones útiles y precisas para el ajuste de la respuesta educativa y se llevará a cabo por la orientadora de referencia para el centro.

Legislación que regula la atención a la diversidad en Infantil y Primaria:

INSTRUCCIONES del 22 de junio de 2015, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. (Dirección General de Participación y Equidad)

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se **regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica** en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 167 - 22-08-08)

DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la **educación primaria** en Andalucía.

DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la **Educación Infantil** en Andalucía. (Capítulo IV Atención a la Diversidad)

REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la **Educación Primaria**.

REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de **Educación infantil**.

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

ORDEN de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos de educación especial., así como el horario de los centros y del profesorado.

Medidas de atención a la diversidad de carácter general.

Contamos en el centro con:

El profesorado tutor

Las especialistas de 1ª lengua extranjera Inglés

La especialista de 2ª lengua extranjera Francés

Profesorado bilingüe para las áreas de Ciencias Sociales y Naturales

Profesorado bilingüe para el área de Música

Profesorado bilingüe para el área de Educación Física

Profesorado para el área de Educación Física

Profesorado de Religión

Profesora de Pedagogía Terapéutica (PT)

Profesoras de Audición y Lenguaje (AL)

Monitora de Educación Especial

Orientador del Equipo de Orientación Educativa (EOE)

Los horarios se organizaran para favorecer la presencia de dos profesoras o profesores en las asignaturas de Ciencias Sociales y Naturales por ser bilingües, así como en las instrumentales, para poder favorecer el que ninguna alumna o alumno se queda atrás. Es muy importante la coordinación en la programación de dicho profesorado para sacar el mayor rendimiento y evitar la improvisación. Se debe establecer los turnos de actuaciones entre el profesorado, quién se encarga de introducir el tema, de cuál alumnado hay que estar pendiente, de cómo distribuir la clase, de qué si hay que llevar a cabo alguna adaptación no significativa....

Organización de la respuesta educativa

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de las alumnas y alumnos es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos

tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

Atención educativa ordinaria - Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado. Estas medidas generales implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo. **Y podrían ser:**

- La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- Cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, en la etapa de educación primaria.
- Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación. Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas. Adaptaciones en las pruebas escritas.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.

-Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

Atención educativa diferente a la ordinaria- Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Y podrían ser:

Adaptaciones de Acceso (AAC)

Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)

Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS)

Programas Específicos (PE)

Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)

Flexibilización

Permanencia extraordinaria (Sólo NEE)

Los aspectos que constituirán la estrategia fundamental en la respuesta educativa de calidad para el alumnado con NEAE, serán el fomentar la colaboración y cooperación de los recursos personales del centro, el trabajo en equipo, la participación en proyectos comunes y la formación permanente. Se contemplarán entre los criterios de asignación de alumnado con NEAE por grupos, una distribución equilibrada de los mismos.

En las tutorías con las familias del alumnado con nee, deben asistir el profesorado tutor y el profesorado del equipo de orientación que trabaja con la alumna o alumno e cuestión.

El equipo de orientación del centro está constituido por la maestra de Pedagogía Terapéutica (PT), Monitora de Educación Especial, dos maestras de Audición y Lenguaje (AL) y el orientador de referencia.

El alumnado que atienden son los que tienen necesidades educativas especiales (NEE), con dictamen de escolarización que recoja la modalidad B y el recurso de PT y/o AL y/o Monitora.

Sólo una vez que estén cubiertas las necesidades del alumnado con nee, se abrirá la posibilidad de trabajar con alumnado con dificultades de aprendizaje (DIA) o desventaja sociocultural (DES), siempre que así lo refiera en su informe psicopedagógico.

Recabarán información del dictamen e informe psicopedagógico del alumnado, del profesorado tutor y del equipo docente del alumnado.

La atención del alumnado con nee por parte de este **profesorado** especialista se podrá realizar:

-En el aula ordinaria - preferentemente, pero condicionado al número de alumnado que haya que atender. Pudiéndose realizar las actuaciones siguientes:

Docencia con el grupo clase del alumnado nee, sobre competencias claves que necesita trabajar.

Colaboración en la realización de las ACS.

Orientación al equipo docente de un aula con nee para la adaptación de los espacios, tiempos y materiales necesarios.

Elaboración y adaptación del material didáctico para trabajar con el alumnado de nee.

-Fuera del aula ordinaria- estará dirigido a aquel alumnado con importantes desfases con respecto a los mínimos exigidos (generalmente relacionado con la lectura, escritura, cálculo...), que necesita un Programa Específico (PE). Los PE son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

La **monitora** de educación especial atenderán las necesidades educativas del alumnado con necesidades educativas especiales y modalidad de escolarización B que tienen especialmente recogido en su dictamen de escolarización la necesidad de este tipo de apoyos. Aunque la monitora no tiene labor docente, sí apoya al profesorado en la supervisión, cuidados, desplazamientos, recreos, ayudas... del alumnado con movilidad reducida, graves problemas de capacidad, autonomía y conducta. También atiende al alumnado con nee en horario del comedor escolar.

En el caso de alumnado con **problemas de conducta**, una vez informada la familia, se les pedirá la autorización para proceder, en el caso de que sea necesario con su hija o hijo, con el Protocolo Episodios de Bloqueo Conductual. Para ello deberán firmar el documento que para tal efecto se ha elaborado el centro.

El **orientador u orientadora** de referencia del EOE de la zona, asiste al centro 2 días a la semana, realizando algunas de las siguientes actuaciones:

-Asesoramiento y participación en el POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial).

-Programas de acogida para el alumno de nuevo ingreso. Charlas a las familias de nuevo ingreso.

Asesoramiento y participación en Programa de Convivencia. Intervenciones con alumnado y familias a instancias del centro.

- Desarrollo del Programa de Tránsito del alumnado entre las diferentes etapas educativas. Asesoramiento al alumnado y a las familias.
- Identificación y detección temprana de las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Necesidades Educativas Especiales (NEE), Dificultades de Aprendizaje (DIA), Desventaja sociocultural (DES), Alumnado de Altas Capacidades Intelectuales (SOB) y Escolarización tardía al sistema educativo.
- Evaluación psicopedagógica y Dictamen de escolarización, realizando un adecuado diagnóstico de la situación, valorando los aspectos personales, familiares y escolares del alumnado con el fin de prevenir y subsanar las necesidades que se puedan producir a lo largo de la escolarización.
- Actualización del censo del alumnado de NEAE en los casos que proceda según ley.
- Establecimiento de vías de colaboración conjunta entre los diferentes agentes educativos que participan en el proceso educativo del alumnado de NEAE y coordinación con instituciones y organismos públicos/privados externos.
- Asesoramiento en el desarrollo de programas de refuerzo y apoyo.
- Asesoramiento a los centros educativos en el proceso de tramitación y cumplimentación de Becas de Alumnado NEAE.
- Propuestas de mejora en relación a las competencias claves en función de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico.
- Intervención con familias preseleccionadas por algún supuesto de especial dificultad (alumnado con el que esté trabajando el Equipo de Tratamiento Familiar, SS.SS., Protección de Menores, etc.).
- Difusión de recursos técnicos y materiales.



Ante un
mismo
problema:



¿Lo justo es dar lo mismo
a todo el mundo?



¿O a cada uno lo que
necesite?



Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas. (Orden 25-julio-2008, art. 8)

Alumnado	Organización	Evaluación
Alumnado de Educación Primaria que se encuentre en alguna de estas situaciones: . No promociona de curso . Aunque promociona, ha suspendido alguna de las instrumentales básicas del curso anterior. En cualquier momento del curso, muestran dificultades en las instrumentales básicas (Leng, Mat, Ingl).	Finalidad: asegurar los aprendizajes básicos de Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera y Matemáticas. Serán programas de actividades motivadoras, alternativas, que respondan a los intereses del alumno y conecten con su entorno social y natural. Ej: periódicos escolares, teatro, resolución de problemas cotidianos. Recogidos en la Programación de Aula del profesorado que los imparte.	El profesorado que imparta el refuerzo "evaluará" (informará) a su alumnado e informará a las familias No obstante, los programas de refuerzo no serán evaluados a final de curso, ni constarán en las actas.

2.3.- Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Alumnado	Organización	Evaluación
Alumnado que promocione sin haber superado todas las materias	Responsable del programa el profesorado tutor o especialista. Recogidos en la Programación del profesorado que imparte la materia previa reunión con profesorado con quien no superó la materia. Este programa comprenderá el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada, estrategias y criterios de evaluación.	Cuando apruebe la primera evaluación de esa materia. El alumnado y su familia serán informadas.

2.4.- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocionen de curso.

(Orden 25-julio-2008, art. 10)

Alumnado	Organización	Evaluación
Alumnado Repetidor	Estos planes pueden incluir la incorporación del alumnado a un Programa de Refuerzo. Plan específico personalizado, conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del plan y el horario previsto para ello.	No se evalúan, se ofrece información al comienzo del curso y trimestralmente al alumnado y familias.

Información a las familias: Se informará a los representantes legales del alumnado, al principio del curso escolar o en el momento en el que una alumna o alumno se incorpore a un programa de refuerzo. (Orden 25-julio-2008, art. 11)

Pruebas de Diagnóstico: Los centros utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar, en el tercer ciclo de la Educación primaria, las medidas de refuerzo para el alumnado que las requieran, dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias claves. Así mismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa. (RD 1513/2006).

ANEXOS

ANEXO I

Escalas con los objetivos fundamentales a conseguir en Lengua y Matemáticas para Infantil y cada uno de los ciclos de Primaria.

ANEXO II

Relación de contenidos de Matemáticas, Lengua e Inglés para cada uno de los tres ciclos de (RD 1513/2006 enseñanzas Primaria mínimas Primaria)

ANEXO III

Apoyos en el Aula de Pedagogía Terapéutica
Apoyos de Audición y Lenguaje

ANEXO I**ESCALAS CON LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES A CONSEGUIR PARA INFANTIL Y EN LENGUA Y MATEMÁTICAS EN CADA UNO DE LOS CICLOS DE PRIMARIA. NIVEL COMPETENCIA CURRICULAR**EDUCACIÓN INFANTIL

Notación de las columnas:

C = objetivo Conseguido // I = objetivo Iniciado // T= Objetivo Trabajándose actualmente. No marcado : no poseído

1.- ÁREA MOTORA GRUESA				
1.1.- Desplazamiento y marcha	C	I	T	OBSERV.
Andar solo				
Andar hacia atrás				
Andar solo con un buen equilibrio				
Sostenerse de rodillas sin apoyo				
Correr				
Transportar un vaso de agua				
Marcar el paso siguiendo una canción				
Cambiar de dirección al correr				
Andar entre dos líneas paralelas separadas entre sí 15 cm.				
Caminar sobre una línea				
1.2.- Coordinación dinámica general				
Subir y bajar escaleras				
Subir las escaleras gateando				
Bajar las escaleras gateando hacia atrás				
Subir las escaleras cogido de la mano				
Subir y bajar las escaleras con ayuda				
Subir las escaleras alternando los pies				
Subir y bajar las escaleras alternando los pies				
1.3.- Movilidad				
Ponerse de pie cuando está sentado				
Agacharse y volverse a incorporar				
Doblar la cintura para recoger objetos sin caerse				
Dar vueltas a las perillas de los adultos				

Dar una voltereta hacia delante, sin apoyo				
Sostener un lápiz entre los dedos				
Jugar en cuclillas				
1.4.- Salto				
Saltar en un mismo sitio con ambos pies				
Saltar hacia delante con los dos pies juntos				
Saltar con los dos pies juntos y desde un escalón				
Saltar sobre un pie				
Brincar				
1.5.- Lanzamiento y recepción				
Rodar una pelota imitando a un adulto				
Coger una pelota con las dos manos				
Seguir con la vista una pelota en movimiento, al recibir				
Seguir con la vista una pelota en movimiento, al lanzar				
Arrojar una pelota a un adulto a 1'5 m.				
Flexionar los brazos al recibir una pelota				
Patear una pelota grande				
Lanzar y atrapar una pelota con ambas manos				
Lanzar una pelota con una mano				
Botar una pelota				
2.- Equilibrio				
2.1.- Equilibrio estático				
Sostenerse de rodillas sin apoyo				
Tenerse sobre un pie sin ayuda, un instante				
Encontrar el propio equilibrio experimentando				
Mantenerse con los pies juntos uno delante de otro				
Mantenerse de puntillas				
Mantenerse sobre los talones				

Mantener objetos planos sobre la cabeza				
Elevar una rodilla				
2.2.- Equilibrio dinámico				
Andar solo con buen equilibrio				
Desplazarse de puntillas				
Desplazarse sobre los talones				
3.- Esquema corporal				
3. 1.- Señala en sí mismo (por imitación)				
Cabellos				
Manos				
Pies				
Orejas				
Ojos				
Boca				
Nariz				
Espalda				
Rodilla				
Ventre-barriga				
Dibuja un muñeco en dos partes				
Agregar tres partes a una figura incompleta				
Señalar a un niño obedeciendo una orden				
Añadir lo que falta a una figura incompleta				
3.2.- Señalar en otro (por imitación)				
Cabellos				
Manos				

Pies				
Orejas				
Ojos				
Boca				
Nariz				
Espalda				
Rodilla				
Ventre-barriga				
Dibuja un muñeco en dos partes				
Agregar tres partes a una figura incompleta				
Señalar a un niño obedeciendo una orden				
Añadir lo que falta a una figura incompleta				
3.3.- Señala en sí mismo				
Dientes				
Talones				
Frente				
Cuello				
Barbilla				
Uña				
Labio				
Hombro				
Codo				
Cejas				
Nuca				
Muñeca				
Pierna				
Párpado				
Tobillo				
Cadera				

3.4.- Señalar en otro (imitación)				
Dientes				
Talones				
Frente				
Cuello				
Barbilla				
Uña				
Labio				
Hombro				
Codo				
Cejas				
Nuca				
Muñeca				
Pierna				
Párpado				
Tobillo				
Cadera				
3.5.- Esquema corporal: imitaciones				
Imitar acciones de animales				
Imitar acciones de la vida cotidiana				
Representar sensaciones (triste, alegre, frío...)				
Escenificar historietas				
4.- Estructuración espacial				
4.1.- Conoce el significado y aplicación en el espacio y en plano				
Arriba-abajo				
Encima-debajo				
Dentro-fuera				
Lejos-cerca				

Juntos-separados				
Junto a				
Al lado				
Entre				
Bajo				
Fuera				
Alrededor de				
A través de				
Cerca de				
Lejos de				
Izquierda-derecha				
En medio				
En fila				
Centro				
5.- Estructuración temporal				
Rápido-lento				
Día-noche				
Mañana-tarde-noche				
Decir el momento del día respecto a las actividades				
Antes-después				
Pronto-tarde				
Siempre-nunca				
Temprano-tarde				
Ayer-hoy-mañana				
Días de la semana				
Decir el mes y el día de su cumpleaños				
Estaciones del año				
Meses del año				
Captar y reproducir estructuras rítmicas				

6.- Motricidad fina				
Garabatear				
Meter objetos en recipientes				
Meter anillos grandes en un eje				
Construir torres de hasta 4 cubos				
Abrir y cerrar recipientes				
Meter bolitas en un recipiente de boca ancha				
Sacar objetos dando la vuelta al frasco				
Encajar varios recipientes				
Sacar una pelota de una caja				
Intentar introducir una moneda en una ranura				
Empujar un objeto como si fuera un coche				
Imitar trazos horizontales				
Imitar trazos verticales				
Sacar anillos grandes de un eje				
Construir torres de hasta 6 cubos				
Pasar páginas de un cuento (varias a la vez)				
Sacar bolitas de una botella				
Alinear varios objetos				
Alinear tres objetos como si fueran un tren				
Dibujar líneas cerradas				
Dibujar líneas horizontales				
Dibujar líneas verticales				
Construir torres de hasta 10 cubos				
Dibujar trazos circulares				
Dibujar círculos				
Formar un juguete de cuatro piezas cuando se le pide				
Formar un muñeco con dos partes				
Dibujar la cruz y la v				
Doblar el papel tres veces como en la demostración				

Usar las tijeras				
Ordenar cubos de tamaño creciente y decreciente				
Construir una torre				
Grafía de dedos con palabras y acciones				
Dibujar trazos en V de forma conectada (VVVVV)				
Recorte con tijeras de patrones siguiendo los contornos				
Modelado de plastilina uniendo 2 o tres partes				
Modelado básico (conceptual) de la figura humana: cuerpo, extremidades, cabeza.				
Recortar un triángulo				
Recortar un círculo				
Dibujar figuras simples, como casa, árbol, hombre				
Recortar y pegar formas simples				
Calcar líneas, círculos, cruces y cuadrados				
Picar con punzón				
Dibujar una figura humana con cuello y manos y vestidos				
Copiar el rombo				
Doblar los dedos y tocarse cada uno de ellos con el pulgar				
Colorear sin salirse				
Recortar figuras en revistas				
Usar el sacapuntas				
Realizar cenefas, enlaces y ritmos				
Copiar dibujos completos				
7.- Percepción				
7.1.- Percepción visual				
Colocar la pieza circular en un tablero de formas				
Compartir con un adulto la observación y lectura de un cuento				
Arrojar objetos pequeños y localizarlos				
Imitar la posición en la que se colocan dos objetos				
Escoger entre varios objetos cuando se le pide				

Discriminar círculo y cuadrado				
Hacer pares de objetos semejantes				
Discriminar círculo, cuadrado y triángulo en el tablero				
Emparejar objetos con las ilustraciones de esos objetos				
Emparejar dos colores				
Señalar el objeto que se le nombra				
Emparejar dibujos				
Reconocerse en una fotografía				
Encontrar un libro específico que se le pide				
Colocar una figura encima de su silueta				
Colocar dos figuras encima de su silueta				
Colocar tres figuras encima de su silueta				
Agrupar objetos atendiendo a su color				
Emparejar figuras geométricas				
Realizar lotos de hasta 6 figuras				
Construir puzzles de hasta tres piezas				
Reconocer las acciones representadas en un cuento e imitarlas				
Señalar cuatro figuras geométricas				
Realizar lotos de 8 piezas				
Discriminar 4 colores				
Clasificar objetos atendiendo a distintas categorías				
Armar un rompecabezas de hasta 6 piezas				
Recordar objetos que se han visto en una ilustración				
Nombrar 8 colores				
Nombrar lo que falta en un dibujo				
Reconocer vocales				
Reconocer las consonantes				
Reconocer palabras impresas				
Copiar letras				

8.- Área de Matemáticas				
8.1.- Clasificaciones				
Clasificar por tamaño o color bloques				
Identificar objetos por: forma, color, tamaño				
Separa objetos por categorías				
Comprar objetos				
Diferenciar objetos por: forma, color, tamaño				
8.2.- Seriaciones				
Evocar objetos mayores y menores				
Distinguir entre tres objetos el más pesado				
Hacer series ascendentes y descendentes				
Completar series				
8.3.- Contar				
Repetir dos dígitos seguidos				
Contar hasta 3				
Contar hasta 4 objetos				
Contar cuántos dedos tiene una mano				
Contar 10 objetos				
Escoger el número de objetos que se le pide				
Contar de memoria del 1 al 20				
Contar 20 objetos				
8.4.- Secuencias temporales				
Ordenar una historia con 3 viñetas				
Ordenar una historia con 4 viñetas				
8.5.- Grafías numéricas				
Reconocer grafías numéricas (expresar el número alcanzado)				

Reconocer y reproducir las grafías hasta el 10				
Sumar y restar objetos				
8.6.- Conceptos básicos numéricos				
Pedir más				
Decir no hay más				
Uno-muchos				
Alto-bajo				
Grandes-pequeños-medianos				
Largo-corto				
Grueso-delgado				
Pocos-muchos				
Iguales-diferentes				
Más-menos				
Más que-menos que- igual que				
Mayor – menor				
Tanto-como				
Ancho-estrecho				
Pesado-ligero				
Primero, medio, último				
Primero				
Segundo				
Tercero				
Todo-nada				
Alguno-ninguno				
Uno-varios				
Entero-mitad				
Lleno-vacío				
Cero				

9.- Área de Lenguaje				
9.1.- lenguaje expresivo				
Decir “adiós” y “no” acompañado por gestos				
Decir 5 palabras diferentes				
Decir su propio nombre				
Utilizar 10 palabras en su jerga				
Nombrar un juguete				
Responder a la pregunta “¿qué es esto?” Con el nombre del juguete				
Nombrar otros 5 miembros de la familia				
Nombrar 4 juguetes				
Producir el sonido del animal o emplear el sonido para nombrar al animal				
Pedir algún tipo de alimento común cuando se le muestra				
Sabe nombrar objetos familiares				
Hacer preguntas elevando la entonación de la voz al final o al principio de la frase				
Asociar dos palabras (mamá-agua)				
Decir frases de dos palabras: mamá agua, nene pan.				
Responder a las preguntas sencillas sí o no.				
Domina el vocabulario cercano al niño: el cuerpo				
Los vestidos				
los juguetes				
Los colores				
Los alimentos				
Los animales				
La casa				
El colegio				
Las acciones				
Combinar sustantivos o adjetivos en frases de do palabras (pelota mía)				
Combinar el sustantivo con el verbo en oraciones de dos palabras.				
Emplear una palabra cuando tiene necesidad de ir al baño				
Saber imitar sonidos de gritos de animales y sonidos de la naturaleza				

Utilizar acciones en las frases (ej: dame)				
Combinar dos palabras para expresar pertenencia (auto, papá)				
Emplear "no" en su lenguaje				
Responder a la pregunta "¿Qué quieres?"				
Responder a preguntas "¿Dónde...?"				
Nombrar sonidos familiares del ambiente				
Nombrar 8 dibujos de una lámina				
Decir su nombre				
Al hablar referirse a sí mismo con su propio nombre				
Indicar la edad con los dedos				
Emplear formas regulares del plural				
Emplear formas irregulares de formas en pasado				
Preguntar "¿Qué es esto?"				
Emplear "este, esta, ese" al hablar				
Emplear "es", "esta" al hablar (ej. Esto es una pelota)				
Decir "yo", "mío" "mí" en lugar de su propio nombre				
Saber construir frases de 3, 4 y 5 palabras				
Usar con pocas equivocaciones los verbos "ser, estar y tener" en el presente				
Describir y explicar dibujos				
Repetir frases oídas en cuentos, ej: colorín colorado				
Saber aplicar adjetivos a los objetos: forma, color, tamaño...				
Nombrar colores				
Decir su nombre completo cuando se le pide				
Completar frases iniciadas por el adulto. (Ej: el perro...)				
Nombrar sonidos familiares del ambiente				
Emplear los tiempos pasados de los verbos regulares (saltó, saltaba).				
Relatar experiencias inmediatas				
Responder a preguntas del tipo "¿Con qué comes?"				
Usar el imperativo cuando pide un favor				
Contar dos sucesos en el orden en el que ocurrieron				

Ordenar una secuencia de tres elementos después de oír una historia				
Emplear el futuro al hablar				
Prever los movimientos que se van a realizar siguiendo la letra de una poesía o canción				
Emplear oraciones compuestas				
9.2.- Lenguaje comprensivo				
Es capaz de poner atención ante un dibujo				
Nombrar o señalar un dibujo de una lámina				
Obedecer tres órdenes diferentes pero simples				
Puede dar o mostrar cuando se le pide				
Reconocer tres o más dibujos en una lámina				
Señalar 12 objetos familiares cuando se le nombran				
Obedecer instrucciones con dos órdenes: dame la pelota y tira el papel a al basura.				
Entregar más de un objeto cuando se le piden utilizando la forma plural				
Prestar atención durante 5 minutos a un cuento				
10.- Autonomía personal				
10.1.- Aseo				
Controlar esfínteres durante el día				
Pedir pipí, con ademanes o palabras.				
Secarse con las manos sin ayuda cuando se le dé una toalla				
Avisar que quiere ir al baño, aún cuando sea demasiado tarde				
Aprender a no babear				
Obtener agua del grifo sin ayuda				
Sonarse la nariz cuando se le recuerde				
Ir al servicio solo				
Utilizar el retrete correctamente				
Usar papel				
Tirar de la cadena				
Peinarse				

10.2.- Vestido				
Ponerse un gorro y quitárselo				
Quitarse los calcetines				
Quitarse el abrigo cuando está desabotonado				
Subir y bajar una cremallera grande				
Colgar su abrigo en una percha colocada a su altura				
Subirse o bajarse los calzoncillos				
Desabrocharse la ropa				
Abrochar y desabrochar broches				
Ponerse los zapatos				
Desabrocharse los botones delanteros				
Abotonar botones grandes				
Enlazar los cordones de los zapatos				
Cuidar su ropa				
10.3.- Alimentación				
Come solo con una cuchara				
Bebe en una taza sosteniéndola con la mano				
Transporta un plato vacío				
Beber un vaso y colocarlo luego en su sitio				
Pedir comida y agua				
Sorber líquido de un baso usando una pajita				
Excavar en la comida con tenedor				
Retirar sus platos y cubiertos de la mesa				
Desenvolver alimentos y abrir envases				
11.- Autonomía social				
Arrastrar los juguetes				
Imitar tareas domésticas				

Tirar de las personas para mostrarles algo				
Saludar				
Referirse a sí mismo por su nombre				
Evitar peligros como los de las esquinas de los muebles, zonas peligrosas...				
Durante 5 o 10 minutos prestar atención a música y cuentos				
Ayudar a guardar los juguetes				
Cantar y bailar al escuchar la música				
Repetir poemas, canciones				
Hacer recados				
Disculparse				
Pedir permiso para utilizar juguetes que pertenezcan a otros niños				
Mirar a ambos lados y cruzar la calle				
Ir solo a la escuela				
11.1.- Juego				
Imitar en el juego los movimientos de otro niño				
Jugar cuando hay otro niño presente, pero cada uno realizando una actividad				
Tomar parte en juegos con otro niño por un tiempo de 2 a 5 minutos				
Jugar con el adulto				
Jugar con 2 ó 3 niños de su edad				
Seguir las reglas del juego, imitando las acciones de otros niños				
Esperar su turno				

OBSERVACIONES _____

NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR (PRIMER CICLO DE PRIMARIA)

1.- Área de Lengua castellana y literatura.

INDICADORES	S I	N O	OBSERV.
1.1.- Comunicación oral			
1.1.1.- Mecanismos de acceso al habla.			
1.- Articula adecuadamente todos los fonemas. En caso negativo ¿cuáles no?			
2.- Idem los sinfonos			
3.- Discrimina auditivamente los fonemas			
4.- Idem los sinfonos			
5.- Idem las palabras			
1.1.2.- Comprensión oral			
6.- Comprende el significado de las palabras usuales			
7.- Termina frases iniciadas por otros			
8.- completa sencillas analogías			
9.- Indica opuestos o contrarios sencillos			
10.- Identifica errores en una frase			
11.- Ejecuta mandatos sencillos			
12.- Ejecuta mandatos complejos			
13.- Responde a preguntas concretas			
14.- Manifiesta interés y gusto por escuchar exposiciones orales			
15.- Respeta las opiniones de los demás			

1.1.3.- Expresión oral			
16.- Usa frases de al menos 3 palabras			
17.- Genera frases a partir de un dibujo o lámina			
18.- construye frases a partir de una palabra			
19.- Relata cuentos sencillos			
20.- su lenguaje es fluido			
21.- Mantiene diálogos de forma apropiada a su edad			
22.- Expresa sus ideas ordenadamente			
23.- Escucha al otro antes de responder			
24.- Le gusta contar sus experiencias			
1.1.3.- Memoria verbal			
25.- Repite 3 o más palabras dictadas previamente.			
26.- Idem frases de 5 palabras o más			
27.- Memoriza poesías, trabalenguas y adivinanzas.			
1.2.- Comunicación escrita			
1.2.1.- Mecánica lectora			
28.- Reconoce y lee las vocales			
29.- Reconoce y lee las vocales			
30.- Reconoce y lee sílabas inversas			
31.- Reconoce y lee sílabas trabadas			
32.- Lee palabras sencillas			
33.- Lee palabras complejas			
34.- Lee frases sencillas			

35.- Lee frases complejas			
36.- Lee pequeños textos			
37.- Sigue la lectura sin saltarse palabras o líneas			
38.- Sigue, sin grandes dificultades, una lectura colectiva			
39.- Lee sin errores de identificación: omisiones, sustituciones e inversiones.			
1.2.2.- Entonación			
40.- Respeta los signos de puntuación y hace las pausas correspondientes.			
41.- Lee entonadamente, diferenciando frases enunciativas, interrogativas y exclamativas.			
1.2.3.- Velocidad			
42.- Ha adquirido una velocidad lectora adecuada: 50-60 ppm.			
43.- En la lectura silenciosa, no mueve los labios mientras va leyendo.			
1.2.4.- Comprensión			
44.- Asocia palabras usuales a su representación gráfica.			
45.- Comprende el significado de una frase leída.			
46.- Responde correctamente a cuestiones concretas sobre un texto sencillo.			
47.- Resume oralmente un pequeño texto leído previamente			
1.2.5.- Mecánica escritora			
48.- presiona el lápiz de forma regular.			
49.- Coge el lápiz de forma adecuada.			
50.- La postura, al escribir, es adecuada.			
51.- La posición de las manos al escribir es la correcta.			

52.- Al escribir realiza correctamente los giros			
53.- enlaza las letras de cada palabra			
54.- El tamaño de las letras es regular			
55.- Su linealidad al escribir es regular.			
56.- Dibuja cada letra de un solo trazo			
1.2.6.- Copia			
57.- Copia sílabas y palabras			
58.- Copia frases			
59.- Escribe, copiando, sin errores de sustitución e inversión de letras y sílabas.			
60.- Idem de omisión y adición			
61.- Idem de unión y separación de palabras.			
62.- Copia textos con distribución espacial aceptable.			
1.2.7.- Dictado			
63.- Escribe, al dictado, sílabas y palabras			
64.- Idem frases			
65.- Escribe, al dictado, sin errores de sustitución e inversión de letras y sílabas.			
66.- Idem sin errores de omisión y adición			
67.- Idem sin errores de unión y separación de palabras.			
68.- Produce textos escritos respetando la ortografía natural.			
69.- Respeta el uso de las mayúsculas.			
70.- Usa correctamente la M antes de B y P.			
1.2.8.- Composición escrita			

71.- Compone frases con sentido			
72.- Idem sencillos textos			
73.- La distribución espacial de su escritura es adecuada			
74.- Utiliza correctamente el punto y la coma			
75.- Sus composiciones incluyen varias oraciones			
76.- Escribe sin errores de concordancia			
77.- Utiliza sustantivos, adjetivos y verbos.			
78.- Utiliza pronombres y adverbios			
79.- Resume por escrito un texto pequeño leído previamente.			
80.- Le gusta expresarse por escrito			
1.2.9.- Gramática (La lengua como objeto de conocimiento)			
81.- Conoce e identifica el nombre común y propio.			
82.- Idem el género y número.			
83.- Idem el adjetivo.			
84.- Idem el pasado, presente y futuro.			
85.- Realiza concretamente la concordancia entre sustantivo y adjetivo.			
86.- identifica en la oración el sujeto y el predicado.			
87.- reconoce los signos de interrogación y admiración			
88.- Usa correctamente el vocabulario básico del ciclo.			
89.- Tiene interés por la correcta presentación de sus trabajos.			

2.- Área de Matemáticas

INDICADORES	SI	NO	OBSERV.
2.1.- Números y operaciones			
2.1.1.- Números			
1.- Cuenta, lee y escribe números hasta el 999.			
2.- Establece correspondencias entre número y cantidad.			
3.- Completa y sigue series ascendentes de números			
4.- Idem series descendentes de números			
5.- Reconoce los números anterior y posterior de uno dado.			
6.- Escribe números dados en cifras hasta el			
7.- Ordena cantidades			
8.- Descompone números en unidades, decenas y centenas.			
2.1.2.- Operaciones			
9.- Comprende la suma o adición			
10.- Comprende la resta o sustracción			
11.- comprende la multiplicación como suma de sumandos iguales.			
12.- Suma dígitos			
13.- Suma sin llevarse			
14.- Suma llevándose			
15.- Resta dígitos			
16.- Resta sin llevarse			
17.- Resta llevándose			
18.- Suma y resta mentalmente.			
19.- Conoce la tabla de multiplicar			
2.1.3.- Problemas			
20.- Resuelve sencillos problemas planteados oralmente			
21.- Identifica la pregunta (incógnita) en un problema.			
22.- Es capaz de representar gráficamente un problema sencillo.			
23.- Resuelve problemas escritos sencillos de sumas y restas.			

24.- Es capaz de inventar problemas de sumas y restas.			
25.- Tiene interés por resolver problemas sencillos de la vida cotidiana.			
2.2.- Magnitudes y medidas			
26.- Utiliza y reconoce magnitudes de capacidad, longitud, tiempo y peso.			
27.- Conoce y utiliza los conceptos mayor, menor e igual.			
28.- Conoce, relaciona y utiliza las monedas.			
29.- Lee la hora en relojes analógicos y digitales.			
30.- Usa correctamente unidades de tiempo.			
31.- Manifiesta interés por averiguar la medida de los objetos.			
2.3.- Conocimiento, orientación y representación espacial.			
32.- Reconoce y reproduce las formas geométricas básicas			
33.- conoce los conceptos básicos de orden: primero, en medio, último...			
34.- Idem los conceptos básicos dimensionales: grande, bajo, mayor...			
35.- Idem los conceptos posicionales de izquierda y derecha.			
36.- Idem las posiciones relativas de interior, exterior, delante y detrás.			
37.- Describe situaciones de objetos en el espacio en relación a sí mismo y a otros puntos de referencia.			
38.- Ordena secuencialmente 3 o más acciones.			
39.- Se interesa por la descripción precisa de situaciones, orientaciones y relaciones espaciales.			
40.- Manifiesta interés por identificar formas geométricas en los objetos de su entorno.			

NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR (SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA)

1.- Área de Lengua castellana y literatura.

INDICADORES	SI	NO	OBSERV.
1.1.- Comprensión y expresión oral			
1.- Utiliza Adecuadamente las diversas formas comunicativas intencionadas: saludos, demanda de información, etc.			
2.- Participa coherentemente en puestas en común			
3.- Expresa oralmente hechos, sentimientos y experiencias de forma correcta (coherencia, entonación y ritmo)			
4.- Escucha y pone atención e interés ante las aportaciones de los demás.			
5.- Es respetuoso con las normas de interacción verbal (diálogo)			
1.2.- Vocabulario			
6.- Conoce la función de algunos prefijos y sufijos.			
7.- Ordena palabras alfabéticamente.			
8.- Reconoce sinónimos y antónimos de uso común.			
9.- Localiza palabras en el diccionario.			
10.- Forma antónimos mediante la adición de sufijos.			
11.- Interpreta el significado de algunas palabras polisémicas en función del contexto.			
12.- Compone familias de palabras y palabras compuestas.			
13.- Manifiesta actitudes positivas en tareas de indagación y búsqueda para el desarrollo de su vocabulario.			
1.3.- Comprensión escrita			
14.- Comprende textos escritos narrativos y descriptivos			
15.- analiza y comenta las partes fundamentales de los textos escritos: argumento, ideas principales, personajes y conclusión.			
16.- Lee con pronunciación correcta textos sencillos con entonación, velocidad y ritmo adecuado.			
17.- Identifica las ideas principales de un texto sencillo.			
18.- selecciona la respuesta adecuada entre varias a preguntas sobre un texto sencillo.			
19.- Localiza los elementos descriptivos (cómo es) y narrativos (qué hace) de un texto.			
20.- Elabora el orden lógico-temporal de un texto narrativo.			

21.- Interpreta verbalmente viñetas.			
22.- Identifica los elementos narrativos qué, quién, cuándo.			
23.- Identifica las partes de un cuerpo.			
24.- Identifica y describe los personajes.			
25.- Identifica la moraleja de una fábula.			
26.- Comprende el mensaje de textos orales en distintos contextos: fábulas, chistes, moralejas, etc.			
27.- Disfruta con la lectura de textos.			
1.4.- Composición escrita.			
Descripción			
28.- Describe personajes presentados en láminas.			
29.- Describe objetos presentados en láminas			
30.- Compone descripciones con guión previo.			
Narración.			
31.- Compone narraciones ordenando cronológicamente los hechos.			
32.- Pone texto a una historieta presentada en viñetas.			
33.- Inventa principios y finales para una narración.			
34.- Elabora un cuento			
35.- Escribe diálogos dentro de un cuento			
36.- Disfruta escribiendo textos libres			
37.- Maniesta interés por la presentación ordenada y limpia de sus trabajos.			
1.5.- Ortografía			
38.- conoce las normas generales sobre el uso de la tilde.			
39.- Conoce y aplica las normas ortográficas básicas.			
40.- Hace uso correcto de los signos básicos de puntuación.			
41.- Hace uso correcto de los ortográficos del diálogo: interrogaciones, exclamaciones, etc.			
42.- Distingue palabras agudas, llanas y esdrújulas.			
43.- Usa correctamente las siguientes normas ortográficas: M ante B y P			

44.- Uso de R simple y R doble.			
45.- Verbos acabados en –GER, -GIR, -BER, -BIR			
46.- Palabras iniciadas con HUE-, HUI-, HIE-.			
47.- Adjetivos Acabados en –AVA, -AVE, -AVO.			
48.- Uso de mayúsculas.			
49.- Uso correcto de las grafías C y Z			
50.- Uso correcto de las grafías G y J			
51.- Es sensible a la producción de textos ortográficamente correctos.			
1.5.- Gramática (Reflexión sobre la lengua) Morfosintaxis.			
52.- Conoce las distintas clases de palabras.			
53.- Conoce la oración y sus elementos fundamentales.			
54.- Forma correctamente el plural			
55.- Diferencia el uso del nombre común y propio			
56.- Reconoce pronombres personales.			
57.- Sustituye el nombre por un pronombre personal.			
58.- Distingue el adjetivo del nombre y realiza correctamente la concordancia.			
59.- Reconoce el verbo entre los demás elementos gramaticales.			
60.- Reconoce el infinitivo y lo clasifica en las tres conjugaciones.			
61.- Conjuga el presente, pasado y futuro de los verbos regulares.			
62.- Realiza en oraciones la concordancia del verbo, número y persona.			
63.- Identifica el sujeto y el predicado en oraciones simples.			
64.- Distingue oraciones según la actitud del hablante.			
65.- Se preocupa de la corrección sintáctica de sus textos.			
1.6.- Sistemas de comunicación verbal y no verbal.			
66.- Comprende y construye mensajes de códigos no verbales.			
67.- Interpreta correctamente mensajes que empleen formas de comunicación no verbal: anuncios TV, comics, señales de tráfico...			
68.- Produce mensajes empleando formas de comunicación no verbal.			
69.- analiza y valora mensajes no verbales.			

2.- Área de Matemáticas

INDICADORES	SI	NO	OBSERV.
2.1.- Números y operaciones			
2.1.1.- Números			
1.- Conoce los números ordinales hasta el 20			
2.- conoce las fracciones propias con denominador: 2, 3, 5, 10 y 100			
3.- Cuenta, ordena y expresa cantidades hasta el 999.999			
4.- compone y descompone números de 6 cifras.			
5.- Identifica el valor posicional de una cifra dentro de un número.			
6.- Utiliza y domina las relaciones entre números: >, <, =			
7.- Reconoce números decimales hasta la centésima.			
8.- Representa gráficamente el concepto de fracción.			
9.- Representa gráficamente el concepto de fracciones propias con denominador 2, 3, 5, 10 y 100			
10.- Aprecia el valor de los números en la vida cotidiana.			
11.- Es preciso y riguroso en el uso de símbolos y reglas.			
12.- Muestra interés por la presentación ordenada y clara de los cálculos.			
2.1.2.- Operaciones			
13.- Realiza sumas de números, llevándose, hasta el 999.999			
14.- Realiza restas de números, llevándose, hasta el 999.999			
15.- Identifica la suma y la resta como operaciones inversas.			
16.- Realiza aplicaciones prácticas de las propiedades conmutativa y asociativa.			
17.- Realiza multiplicaciones de varias cifras.			
18.- Aplica la regla de los ceros en sus multiplicaciones			
19.- Multiplica por la unidad seguida de ceros			
20.- Divide por una sola cifra			
21.- Identifica la multiplicación y la división como operaciones inversas			
22.- Resuelve problemas mediante la utilización de sumas y restas combinadas.			

23.- Resuelve problemas en los que intervengan multiplicaciones.			
24.- Resuelve problemas en los que intervenga la división.			
25.- Resuelve problemas en los que intervengan dos operaciones básicas.			
26.- Inventa problemas en los que intervengan las operaciones básicas.			
27.-Manifiesta una actitud abierta para detectar y resolver problemas.			
2.2.- Magnitudes y medidas			
28.- Conoce los múltiplos y submúltiplos de longitud, peso y capacidad.			
29.- Conoce las unidades de tiempo: hora, minuto, segundo, días, etc.			
30.- Reconoce las distintas magnitudes de un objeto: longitud, peso, capacidad y superficie.			
31.- Compara y ordena respecto de una magnitud dada.			
32.- Relaciona magnitud y número.			
33.- Realiza mediciones con unidades convencionales: metro, gramo y litro.			
34.- Ordena cronológicamente hechos utilizando medidas de tiempo.			
35.- Reconoce y manipula las monedas y billetes más al uso: 1, 5, 25, 100, 500, 1000, 5000.			
36.- Valora la importancia de las mediciones en la vida cotidiana.			
37.- Es riguroso en la utilización correcta de la medida y en la expresión de la misma.			
2.3.- Conocimiento, orientación y representación espacial.			
38.- conoce las formas planas y los elementos geométricos de los polígonos: lados y ángulos.			
39.- Conoce y dibuja los ángulos agudos, rectos y obtusos.			
40.- Identifica y dibuja líneas y ángulos			
41.- identifica los polígonos como figuras cerradas.			
42.- Identifica la circunferencia y el círculo y sus elementos.			
43.- Clasifica figuras geométricas con arreglo a un elemento de estas: número de lados, ángulos, etc.			
44.- Utiliza la regla graduada para dibujar y medir figuras geométricas.			
45.- Identifica los cuerpos geométricos.			
46.- Construye manipulativamente el triángulo, cuadrilátero y pentágono.			
47.- Construye manipulativamente el cubo, el prisma, pirámide y cilindro.			
48.- Reconoce los elementos de los cuerpos geométricos: caras, aristas y vértices.			

49.- Dibuja rectas paralelas y perpendiculares.			
50.- Reconoce figuras simétricas			
51.- Reconoce figuras semejantes			
52.- Sitúa un objeto dentro del aula con referencia a otros.			
53.- Elabora y describe verbalmente croquis e itinerarios conocidos.			
54.- Representa e interpreta una variable mediante diagramas simples.			
55.- Elabora tablas de frecuencia.			
56.- Se interesa por la presentación ordenada y clara de sus dibujos de figuras planas.			
57.- Muestra una actitud positiva ante el orden y la precisión de sus producciones.			

NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR (TERCER CICLO DE PRIMARIA)

1.- Área de Lengua Castellana y Literatura

INDICADORES	SI	NO	OBSERV.
Participa en situaciones de comunicación relacionadas con la actividad escolar.			
Adecua su expresión a la intencionalidad y contexto: tono, volumen, velocidad...			
Interpreta adecuadamente elementos no explícitos en el texto oral: doble sentido, juegos verbales...			
Reproduce con entonación y ritmo adecuados diferentes textos literarios tales como poesías, canciones, refranes			
Expone oralmente de manera correcta, coherente y apropiada sus argumentos			
Utiliza estrategias adecuadas en el diálogo, escucha, respeta opiniones ajenas...			
Expone oralmente de manera correcta, coherente y apropiada diferentes tipos de texto			
Identifica por la intención y situación distintos tipos de textos orales			
Utiliza estrategias variadas para la comprensión y expresión de textos orales			
Auto corrige sus expresiones cuando resulta necesario a fin de evitar usos prejuiciosos			
Utiliza en sus producciones orales algunos de los elementos formales no lingüísticos: gesto, expresión, movimiento corporal, ...			
Analiza críticamente la función e intencionalidad de los mensajes dados desde los medios de comunicación social.			
Respeto normas facilitadoras de intercambio de ideas: turno de palabra, réplica..			
Expresa opiniones propias sobre los textos leídos.			
Valora positivamente la diversidad lingüística de España como elemento cultural enriquecedor.			
Identifica el tema en un texto expositivo			
Reconoce la idea central explícita en un texto expositivo.			
Identifica las estructuras básicas de los textos expositivos			
Identifica elementos estructurales y de contenido presentes en un texto narrativo.			
Hace juicios valorativos acerca de un texto y de su contenido.			
Interpreta correctamente elementos no explícitos en un texto escrito.			
Puede redactor un texto literario a partir de algunos aspectos formales dados: estilo, personajes, argumento, etc.			
Emite mensajes escritos basados en un guión previamente establecido y valora la adecuación al plan inicial.			

	Redacta distintos tipos de textos utilizando estrategias adecuadas para la composición: planificación, redacción, revisión, etc.			
	Utiliza estrategias de comprensión de textos y resolución de dudas: relectura, subrayado, esquemas, uso del diccionario, etc.			
	Utiliza la biblioteca como medio de satisfacer sus necesidades de aprender.			
	Hace uso de otros materiales tales como periódicos, enciclopedias, monografías, etc., como estrategia propia de apoyo al trabajo escolar.			
	Utiliza técnicas adecuadas para la búsqueda y el tratamiento de la información			
	Valora la lectura como fuente de placer, de entretenimiento y de información.			
	Incorpora sus gustos lectores como seña de identidad propia.			
1.3.- Conocimiento de la estructura gramatical de la lengua.				
	Conoce las principales clases de palabras en relación a la función que desempeñan.			
	Conoce la estructura de los elementos de la oración			
	Identifica la oración simple.			
	Clasifica oraciones simples.			
	Diferencia las oraciones simples de las compuestas			
	Conoce cómo funciona una biblioteca			
	Conoce algunos datos sobre las obras literarias más significativas escritas en castellano. Analiza			
	algunos aspectos básicos de textos literarios: argumento, personajes, protagonistas, etc.			
	Diferencia un texto oral y/o escrito contemporáneo de otro anterior.			
	Analiza las estrofas, los versos y la rima de diferentes poesías.			
	Analiza su lenguaje con criterios y convenciones gramaticales			
	Aplica sus conocimientos gramaticales como instrumento de mejora de la calidad de sus propios mensajes.			
	Valora positivamente la diversidad lingüística de España como elemento cultural enriquecedor			
	Valora la importancia de conocer y respetar las reglas y convenciones gramaticales			
1.4.- Sistemas de comunicación verbal y no verbal.				
	Interpreta adecuadamente elementos no explícitos en códigos no verbales.			
	Construye mensajes con signos de códigos no verbales, de acuerdo con situaciones y finalidades comunicativas.			

2.- Área de Matemáticas

	Conoce los elementos de la circunferencia y el círculo.			

	Representa gráficamente puntos en el plano, según los ejes de coordenadas.			
	Calcula itinerarios sobre cuadrículas.			
	Diferencia y traza líneas perpendiculares, paralelas y secantes.			
	Identifica y clasifica ángulos agudos, rectos, obtusos.			
	Construye ángulos con el semicírculo graduado.			
	Reconoce y traza la mediatriz de un segmento y la bisectriz de un ángulo.			
	Identifica y describe los polígonos y sus elementos.			
	Construye polígonos irregulares inscritos en la circunferencia.			
	Calcula el perímetro de los polígonos y resuelve situaciones problemáticas referidas al mismo.			
	Traza paralelas, perpendiculares, oblicuas y figuras geométricas utilizando regla, compás y escuadra.			
	Construye circunferencias y círculos.			
	Calcula la longitud de la circunferencia y el área del círculo a partir del diámetro.			
	Resuelve situaciones problemáticas relacionadas con la circunferencia y el círculo.			
	Calcula el área de figuras planas por conteo de unidades cuadradas.			
	Clasifica los polígonos regulares.			
	Calcula el área de los polígonos regulares.			
	Resuelve situaciones problemáticas relacionadas con las áreas de los polígonos.			
	Identifica y construye poliedros regulares: prisma, pirámides, cilindros, conos y esferas.			
	Dibuja cuerpos geométricos con cierta perspectiva.			
	Aplica los conocimientos matemáticos a la resolución de situaciones problemáticas de su experiencia cotidiana.			
2.2.- Magnitudes y medidas.				
	Conoce las principales medidas de longitud.			
	Conoce las principales medidas de superficie.			
	Conoce las principales medidas de cantidad.			
	Conoce las principales medidas de masa.			
	Conoce las medidas de tiempo y su utilización práctica.			
	Conoce el sistema monetario.			
	Establece equivalencias entre unidades diferentes de la misma magnitud.			
	Expresa gráficamente fracciones.			
	Hace estimaciones y medidas utilizando las unidades e instrumentos más usuales.			

	Lee números decimales.			
	Transforma números complejos en incomplejos.			
	Valora la importancia de la medida y del dinero en la vida diaria.			
2.3.- Números				
	Conoce los números naturales hasta la clase de millones.			
	Conoce los números fraccionarios.			
	Utiliza e interpreta correctamente, en operaciones de comparación, los signos de mayor, menor igual, desigual.			
	Expresa fracciones en forma decimal. Escribe números decimales.			
	Ordena números decimales.			
	Lee números fraccionarios.			
	Escribe números fraccionarios.			
	Expresa en números negativos situaciones cotidianas.			
	Diferencia números primos y compuestos.			
	Recoge, registra y clasifica datos y los representa gráficamente.			
	Interpreta numéricamente un gráfico.			
	Presenta de forma clara y limpia sus cálculos.			
2.4.- Operaciones				
	Conoce las relaciones entre la suma y la resta en las operaciones de comprobación de resultados.			
	Conoce las relaciones entre los términos de la división.			
	Conoce las propiedades de la suma y de la resta.			
	Conoce la noción de potencia: base y exponente.			
	Reconoce situaciones de multiplicación y división.			
	Utiliza correctamente los paréntesis en las operaciones con sumas y restas.			
	Lee potencias.			
	Calcula potencias.			
	Utiliza los criterios de divisibilidad por dos, tres, cinco, nueve, diez y once.			
	Calcula el MCD y el MCM de dos o tres números.			
	Suma fracciones con el mismo denominador.			
	Resta fracciones con el mismo denominador.			

	Resta fracciones con distinto denominador.			
	Multiplica fracciones.			
	Divide fracciones.			
	Realiza operaciones con números decimales (suma, resta, multiplicación, división).			
	Hace estimaciones de sumas, diferencias y productos.			
	Identifica series de números proporcionales.			
	Elabora tablas de valores: cantidad y precio, recorrido y tiempo.			
	Reproduce gráficamente los datos recogidos en la tabla de valores.			
	Calcula el tanto por ciento de la cantidad.			
	Usa la calculadora para la resolución de las operaciones.			
	Resuelve problemas en los que intervienen dos y tres operaciones.			
	Utiliza estrategias personales de cálculo mental.			
	Identifica problemas de la vida diaria en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones.			
	Utiliza los números negativos como código para expresar temperaturas, acontecimientos deportivos, etc.			

ANEXO II

**Relación de contenidos de Matemáticas y Lengua para cada uno de los tres ciclos de Primaria
(RD 1513/2006 enseñanzas mínimas Primaria)**

MATEMÁTICAS

Relación de contenidos para el 1^{er} Ciclo de Primaria. (RD 1513/2006 enseñanzas mínimas Primaria)

Alumnado: _____ Curso: _____

Márquese si tiene o no adquirido el contenido.

1^{er} Ciclo de Primaria				
	CONTENIDO	SÍ	NO	OBSERV.
1	BLOQUE 1. NÚMEROS Y OPERACIONES			
1.1	NÚMEROS NATURALES			
1.1.1	Recuento, medida ordenación y expresión de cantidades en situaciones de la vida cotidiana.			
1.1.2	Lectura y escritura de números. Grafía, nombre y valor de posición de números hasta tres cifras.			
1.1.2	Utilización de los números ordinales.			
1.1.3	Orden y relaciones entre los números. Comparación de números en contextos familiares.			
1.2	OPERACIONES			
1.2.1	Utilización en situaciones familiares de la suma para juntar o añadir; de la resta para separar o quitar; y de la multiplicación para calcular número de veces.			
1.2.2	Expresión oral de las operaciones y el cálculo.			
1.2.3	Disposición para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.			
1.3	ESTRATEGIAS DE CÁLCULO			
1.3.1	Cálculo de sumas y restas utilizando algoritmos estándar.			
1.3.2	Construcción de las tablas de multiplicar del 2, 5 y 10 apoyándose en número de veces, suma repetida, disposición en cuadrículas...			
1.3.3	Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental para la búsqueda del complemento de un número a la decena inmediatamente superior, para el cálculo de dobles y mitades de cantidades y para resolver problemas de sumas y restas.			
1.3.4	Cálculo aproximado. Estimación y redondeo del resultado de un cálculo hasta la decena más cercana escogiendo entre varias soluciones y valorando las respuestas más razonables.			
1.3.5	Familiarización con el uso de la calculadora para la generación de series y composición y descomposición de números.			
1.3.6	Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.			
1.3.7	Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de			

soluciones.

1.3.8	Gusto por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados.			
2	BLOQUE 2. LA MEDIDA: ESTIMACIÓN Y CÁLCULO DE MAGNITUDES			
2.1	LONGITUD, PESO/MASA Y CAPACIDAD			
2.1.1	Comparación de objetos según longitud, peso/masa o capacidad, de manera directa o indirecta.			
2.1.2	Medición con instrumentos y estrategias no convencionales.			
2.1.3	Utilización de unidades usuales e instrumentos convencionales para medir objetos y distancias del entorno.			
2.1.4	Estimación de resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades...) en contextos familiares. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.			
2.1.5	Resolución de problemas de medida explicando el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.			
2.2	MEDIDA DEL TIEMPO			
2.2.1	Unidades de medida del tiempo: el tiempo cíclico y los intervalos de tiempo (lectura del reloj, las horas enteras, las medias).			
2.2.2	Selección y utilización de la unidad apropiada para determinar la duración de un intervalo de tiempo.			
2.3	SISTEMA MONETARIO			
2.3.1	Valor de las distintas monedas y billetes. Manejo de precios de artículos cotidianos.			
2.3.2	Curiosidad por conocer y utilizar la medida de algunos objetos y tiempos familiares e interés por la interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre medidas.			
2.3.3	Cuidado en la realización de medidas.			
3	BLOQUE 3: GEOMETRÍA			
3.1	LA SITUACIÓN EN EL ESPACIO, DISTANCIAS Y GIROS			
3.1.1	Descripción de posiciones y movimientos, en relación a uno mismo y a otros puntos de referencia.			
3.1.2	Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios: líneas abiertas y cerradas; rectas y curvas.			
3.1.3	Interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios y elaboración de los mismos.			

3.2	FORMAS PLANAS Y ESPACIALES			
3.2.1	Las figuras y sus elementos. Identificación de figuras planas en objetos y espacios cotidianos.			
3.2.2	Identificación de los cuerpos geométricos en objetos familiares. Descripción de su forma utilizando el vocabulario geométrico básico.			
3.2.3	Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.			
3.2.4	Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.			
3.3	REGULARIDADES Y SIMETRÍAS			
3.3.1	Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.			
3.3.2	Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.			
3.3.3	Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.			
3.3.4	Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.			
3.3.5	Confianza en las propias posibilidades; curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.			
4	BLOQUE 4: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, AZAR Y PROBABILIDAD.			
4.1	GRÁFICOS ESTADÍSTICOS			
4.1.1	Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a los fenómenos cercanos.			
4.1.2	Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de los datos en contextos familiares y cercanos.			
4.2	CARÁCTER ALEATORIO DE ALGUNAS EXPERIENCIAS			
4.2.1	Distinción entre lo imposible, lo seguro y aquello que es posible pero no seguro, y utilización en el lenguaje habitual, de expresiones relacionadas con la probabilidad.			
4.2.2	Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.			

MATEMÁTICAS**Relación de contenidos para el 2º Ciclo de Primaria.
(RD 1513/2006 enseñanzas mínimas Primaria)**

Alumnado: _____ Curso: _____

Márquese si tiene o no adquirido el contenido.

2º Ciclo de Primaria				
	CONTENIDO	SÍ	NO	OBSERV.
1	BLOQUE 1. NÚMEROS Y OPERACIONES			
1.1	NÚMEROS NATURALES			
1.1.1	Sistema de numeración decimal. Valor de posición de las cifras. Su uso en situaciones reales.			
1.1.2	Orden y relación entre los números. Notación			
1.1.2	Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales, utilización del vocabulario apropiado.			
1.1.3	Comparación entre fracciones sencillas: mediante ordenación y representación gráfica.			
1.2	OPERACIONES			
1.2.1	Utilización en situaciones familiares de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.			
1.2.2	Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar.			
1.2.3	Interés para la utilización de los números y el cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.			
1.3	ESTRATEGIAS DE CÁLCULO			
1.3.1	Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.			
1.3.2	Utilización de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, resta, multiplicación y división por una cifra.			
1.3.3	Utilización de estrategias personales de cálculo mental.			
1.3.4	Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.			
1.3.5	Utilización de la calculadora en la resolución de problemas de la vida cotidiana, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.			

1.3.6	Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar informaciones, manifestando iniciativa personal en los procesos de resolución de problemas de la vida cotidiana.			
1.3.7	Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.			
1.3.8	Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos en relación con los números, sus relaciones y operaciones.			
2	BLOQUE 2. LA MEDIDA: ESTIMACIÓN Y CÁLCULO DE MAGNITUDES			
2.1	LONGITUD, PESO/MASA Y CAPACIDAD			
2.1.1	Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos cotidianos.			
2.1.2	Unidades de medida convencionales: múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano, utilización en contextos reales. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.			
2.1.3	Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.			
2.1.4	Elaboración y utilización de estrategias personales para medir.			
2.1.5	Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.			
2.1.6	Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la mediación.			
2.1.7	Interés por conocer y utilizar la medida y por expresar los resultados numéricos de las mediciones manifestando las unidades utilizadas y explicando oralmente y por escrito el proceso seguido.			
2.2	MEDIDA DEL TIEMPO			
2.2.1	Unidades de medida del tiempo: lectura en el reloj analógico y digital.			
2.2.2	Confianza en las propias posibilidades y por compartir con los demás los procesos que utilizan la medida para obtener y expresar informaciones y para resolver problemas en situaciones reales.			
2.2.3	Interés por la presentación limpia y ordenada del proceso y la expresión de medidas.			
3	BLOQUE 3: GEOMETRÍA			
3.1	LA SITUACIÓN EN EL ESPACIO, DISTANCIAS, ÁNGULOS Y GIROS			
3.1.1	Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.			
3.1.2	Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.			
3.2	FORMAS PLANAS Y ESPACIALES			

3.2.1	Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.			
3.2.2	Clasificación de polígonos. Lados y vértices			
3.2.3	La circunferencia y el círculo.			
3.2.4	Los cuerpos geométricos: cubos, esferas, prismas, pirámides y cilindros. Aristas y caras.			
3.2.5	Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.			
3.2.6	Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos y de cuerpos geométricos a partir de un desarrollo. Exploración de formas geométricas elementales.			
	Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios.			
3.2.7	Comparación y clasificación de ángulos.			
3.3	REGULARIDADES Y SIMETRÍAS			
3.3.1	Transformaciones métricas: transformaciones y simetrías.			
3.3.2	Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de las construcciones geométricas.			
3.3.3	Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.			
3.3.4	Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales.			
4	BLOQUE 4: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, AZAR Y PROBABILIDAD.			
4.1	GRÁFICOS Y TABLAS			
4.1.1	Tablas de datos. Iniciación al uso de estrategias eficaces de recuento de datos.			
4.1.2	Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.			
4.1.3	Lectura e interpretación de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana.			
4.1.4	Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.			
4.1.5	Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.			
4.2	CARÁCTER ALEATORIO DE ALGUNAS EXPERIENCIAS			
4.2.1	Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.			
4.2.2	Introducción al lenguaje del azar.			
4.2.3	Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.			

MATEMÁTICAS**Relación de contenidos para el 3^{er} Ciclo de Primaria.
(RD 1513/2006 enseñanzas mínimas Primaria)**

Alumnado: _____ Curso: _____

Márquese si tiene o no adquirido el contenido.

3 ^{er} Ciclo de Primaria				
	CONTENIDO	SÍ	NO	OBSERV.
1	BLOQUE 1. NÚMEROS Y OPERACIONES			
1.1	NÚMEROS ENTEROS, DECIMALES Y FRACCIONES			
1.1.1	Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números de más de seis cifras.			
1.1.2	Múltiplos y divisores.			
1.1.2	Números positivos y negativos. Utilización en contextos reales.			
1.1.3	Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes.			
1.1.4	Números decimales. Valor de posición y equivalencias. Uso de los números decimales en la vida cotidiana.			
1.1.5	Ordenación de números enteros, de decimales y de fracciones por comparación y representación gráfica.			
1.1.6	Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.			
1.1.7	Sistemas de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad.			
1.2	OPERACIONES			
1.2.1	Potencia como producto e factores iguales. Cuadrados y cubos.			
1.2.2	Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis.			
1.3	ESTRATEGIAS DE CÁLCULO			
1.3.1	Utilización de operaciones de suma, resta multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.			
1.3.2	Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.			
1.3.3	Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales.			
1.3.4	Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.			
1.3.5	Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.			

1.3.6	Utilización de la calculadora en la resolución de problemas, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.			
1.3.7	Capacidad para formular razonamientos y para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.			
1.3.8	Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo, manifestando iniciativa para resolver problemas que implican la aplicación de los contenidos estudiados.			
2	BLOQUE 2. LA MEDIDA: ESTIMACIÓN Y CÁLCULO DE MAGNITUDES			
2.1	LONGITUD, PESO/MASA, CAPACIDAD Y SUPERFICIE			
2.1.1	Desarrollo de estrategias personales para medir figuras de manera exacta y aproximada.			
2.1.2	Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales.			
2.1.3	Equivalencias entre unidades de una misma magnitud.			
2.1.4	Estimación de longitudes, superficies, pesos y capacidades de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.			
2.1.5	Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.			
2.1.6	Utilización de unidades de superficie.			
2.1.7	Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y deducción.			
2.2	MEDIDA DEL TIEMPO			
2.2.1	Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. La precisión con los minutos y los segundos.			
2.2.2	Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.			
2.3	MEDIDA DE ÁNGULOS			
2.3.1	El ángulo como medida de un giro o abertura. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.			
2.3.2	Utilización de la medición y las medidas para resolver problemas y comprender y transmitir informaciones.			
2.3.3	Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y herramientas tecnológicas, y por emplear unidades adecuadas.			
3	BLOQUE 3: GEOMETRÍA			
3.1	LA SITUACIÓN EN EL ESPACIO, DISTANCIAS, ÁNGULOS Y GIROS			
3.1.1	Ángulos en distintas posiciones.			

3.1.2	Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones de movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...			
3.1.3	La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.			
3.1.4	Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.			
3.2	FORMAS PLANAS Y ESPACIALES			
3.2.1	Relaciones entre lados y entre ángulos de un triángulo.			
3.2.2	Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.			
3.2.3	Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.			
3.3	REGULARIDADES Y SIMETRÍAS			
3.3.1	Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.			
3.3.2	Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.			
3.3.3	Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.			
3.3.4	Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.			
3.3.5	Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.			
4	BLOQUE 4: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, AZAR Y PROBABILIDAD.			
4.1	GRÁFICOS Y PARÁMETROS ESTADÍSTICOS			
4.1.1	Recogida y registro de datos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.			
4.1.2	Distintas formas de representar la información. Tipos de gráficos estadísticos.			
4.1.3	Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.			
4.1.4	La media aritmética, la moda y el rango, aplicación a situaciones familiares.			
4.1.5	Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.			
4.1.6	Obtención y utilización de información para la elaboración de gráficos.			
4.2	CARÁCTER ALEATORIO DE ALGUNAS EXPERIENCIAS			

4.2.1	Presencia del azar en la vida cotidiana. Estimación del grado de probabilidad de un suceso.			
4.2.2	Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.			
4.2.3	Confianza en las propias posibilidades e interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la comprensión de los contenidos funcionales.			

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**Relación de contenidos para el 1^{er} Ciclo de Primaria.
(RD 1513/2006 enseñanzas mínimas Primaria)**

Alumnado: _____ Curso: _____

Márquese si tiene o no adquirido el contenido.

1 ^{er} Ciclo de Primaria				
	CONTENIDO	SÍ	NO	OBSERV.
1	BLOQUE 1.- ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR.			
1.1	Participación y cooperación en situaciones comunicativas del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o narraciones de hechos vitales y sentimientos), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado).			
1.2	Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio y la televisión para obtener información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil.			
1.3	Comprensión y producción de textos orales para aprender, tanto los producidos con finalidad didáctica como los cotidianos (breves exposiciones ante la clase, conversaciones sobre contenidos de aprendizaje y explicaciones sobre la organización del trabajo).			
1.4	Comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).			
1.5	Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.			
1.6	Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.			
1.7	Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.			
2	BLOQUE 2.- LEER Y ESCRIBIR			
2.1	COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS			
2.1.1	Comprensión de informaciones concretas en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas y avisos.			
2.1.2	Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos procedentes de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia.			
2.1.3	Comprensión de informaciones en textos para aprender muy vinculados a la experiencia, tanto en los producidos con finalidad didáctica como en los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones explicaciones).			
2.1.4	Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (identificación, clasificación y comparación).			

2.1.5	Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y de la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.			
2.1.6	Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.			

2.2	COMPOSICIÓN DE TEXTOS ESCRITOS			
2.2.1	Composición de textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas y avisos.			
2.2.2	Composición de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias...) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil, en soportes habituales en el ámbito escolar.			
2.2.3	Composición de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, listados utilizados como resumen y esquema, descripciones, explicaciones elementales...			
2.2.4	Adquisición de las convenciones del código escrito.			
2.2.5	Utilización de elementos gráficos y paratextuales sencillos para facilitar la comprensión (ilustraciones y tipografía).			
2.2.6	Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.			
2.2.7	Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos y para aprender, e interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y por la norma ortográfica.			
3	BLOQUE 3.- EDUCACIÓN LITERARIA			
3.1	Escucha de textos literarios y lectura guiada autónoma, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a los intereses infantiles para llegar progresivamente a la autonomía lectora.			
3.2	Valoración de la autonomía lectora, interés por la elección de temas y textos, por la comunicación de las preferencias personales, y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.			
3.3	Uso de los recursos de la biblioteca de aula y de centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura.			
3.4	Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.			
3.5	Recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...) utilizando modelos.			
3.6	Dramatización de situaciones y textos literarios.			
4	BLOQUE 4.- Conocimiento de la lengua			
4.1	Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.			
4.2	Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.			
4.3	Identificación de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos paratextuales y textuales.			
4.4	Observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita			
4.5	Reconocimientos de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.			

4.6	Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.			
4.7	Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas.			
4,8	Sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos.			
4.9	Inicio a la reflexión en actividades de identificación y uso de los siguientes términos en la producción e interpretación: denominación de los textos trabajados, enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número.			

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
Relación de contenidos para el 2º Ciclo de Primaria.
(RD 1513/2006 enseñanzas mínimas Primaria)

Alumnado: _____ Curso: ____

Márquese si tiene o no adquirido el contenido.

2º Ciclo de Primaria				
	CONTENIDO	SÍ	NO	OBSERV.
1	BLOQUE 1.- ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR.			
1.1	Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones) con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas, gestos adecuados).			
1.2	Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio, la televisión o Internet con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.			
1.3	Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (las exposiciones de clase).			
1.4	Uso de documentos audiovisuales para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).			
1.5	Actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido.			
1.6	Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.			
1.7	Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.			
2	BLOQUE 2.- LEER Y ESCRIBIR			
2.1	COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS			
2.1.1	Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.			
2.1.2	Comprensión de información general en textos procedentes de medios de comunicación social (incluidas webs infantiles) con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, localizando informaciones destacadas en titulares, entradillas, portadas...)			
2.1.3	Comprensión de información relevante en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones)			

2.1.4	Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender y contrastar información (identificación, clasificación, comparación, interpretación).			
2.1.5	Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.			
2.1.6	Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.			
2.2	COMPOSICIÓN DE TEXTOS ESCRITOS			
2.2.1	Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes...) de acuerdo con las características propias de estos géneros.			
2.2.2	Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones simuladas o reales.			
2.2.3	Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones...)			
2.2.4	Utilización de elementos gráficos y paratextuales con grado creciente de dificultad, para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos y tipografía).			
2.2.5	Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.			
2.2.6	Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de texto.			
2.2.7	Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.			
3	BLOQUE 3.- EDUCACIÓN LITERARIA			
3.1	Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses.			
3.2	Lectura guiada de textos narrativos de la tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.			
3.3	Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos de expresión de las preferencias personales.			
3.4	Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal.			
3.5	Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.			
3.6	Comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.			
3.7	Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos			

	modelos.			
3.8	Dramatización de situaciones y textos literarios.			
4	BLOQUE 4.- Conocimiento de la lengua			
4.1	Reconocimiento de los elementos del contexto educativo como factores que inciden en la selección de las forma orales o escritas del intercambio comunicativo.			
4.2	Identificación de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas para la comprensión y composición.			
4.3	Reconocimiento de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.			
4.4	Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.			
4.5	Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social.			
4.6	Conocimiento de la diversidad lingüística de España y valoración positiva de esta riqueza.			
4.7	Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.			
4.8	Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; género y número; determinantes; tiempo verbal (presente, pasado, futuro).			
4.9	Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimos y antónimos), en relación con la comprensión y composición de textos.			
4.10	Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones de significado.			
4.11	Inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.			
4.12	Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción...) en relación con la composición de textos.			
4.13	Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa.			
4.14	Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado y de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente, etc.)			

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
Relación de contenidos para el 3º Ciclo de Primaria.
(RD 1513/2006 enseñanzas mínimas Primaria)

Alumnado: _____ Curso: _____

Márquese si tiene o no adquirido el contenido.

3º Ciclo de Primaria				
	CONTENIDO	SÍ	NO	OBSERV.
1	BLOQUE 1.- ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR.			
1.1	Participación y cooperación en situaciones comunicativas de relación social especialmente las destinadas a favorecer la convivencia (debates o dilemas morales destinados a favorecer la convivencia), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de la voz, posturas y gestos adecuados).			
1.2	Comprensión de textos orales procedentes de la radio, de la televisión o de Internet, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, e reportaje infantil y los debates y comentarios de actualidad, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos y distinguiendo información de opinión.			
1.3	Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social mediante simulación o participación para ofrecer y compartir información y opinión.			
1.4	Valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.			
1.5	Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (exposiciones de clase, entrevistas, debates).			
1.6	Uso de documentos audiovisuales como medio de obtener, seleccionar y relacionar con progresiva autonomía, informaciones relevantes para aprender (identificación, clasificación, comparación).			
1.7	Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.			
1.8	Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.			
1.9	Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.			
2	BLOQUE 2.- LEER Y ESCRIBIR			
2.1	COMPREENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS			
2.1.1	Comprensión de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades,			

	convocatorias, planes de trabajo o reglamentos.			
2.1.2	Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social (incluidas webs infantiles y juveniles) con especial incidencia en la noticia, la entrevista y las cartas al director, para obtener información general, localizando informaciones destacadas.			
2.1.3	Comprensión de textos de ámbito escolar, en soporte papel o digital, para aprender o para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso social (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, fragmentos literarios).			
2.1.4	Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.			
2.1.5	Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (comparación, clasificación, identificación e interpretación) con especial atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas y otras ilustraciones.			
2.1.6	Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de información.			
2.1.7	Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma para obtener información y modelos para la producción escrita.			
2.1.8	Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y regulación de la convivencia.			
2.2	COMPOSICIÓN DE TEXTOS ESCRITOS			
2.2.1	Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia, normas, programas, convocatorias, planes de trabajo...) de acuerdo con las características propias de dichos géneros.			
2.2.2	Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos significativos con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música... en situaciones simuladas o reales.			
2.2.3	Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información, (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones...)			
2.2.4	Utilización de elementos gráficos y para textuales para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos, tablas y tipografía)			
2.2.5	Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.			
2.2.6	Utilización progresivamente autónoma de programas informáticos de procesamiento de texto.			
2.2.7	Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.			
3	BLOQUE 3.- EDUCACIÓN LITERARIA			
3.1	Lectura personal, silenciosa y en voz alta de obras adecuadas a la edad e intereses.			

3.2	Lectura guiada de textos narrativos de narración oral, literatura infantil, adaptaciones a obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.			
3.3	Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras...) y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.			
3.4	Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.			
3.5	Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, con hecho cultural y como recurso de disfrute personal.			
3.6	Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.			
3.7	Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.			
3.8	Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.			
3.9	Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.			
4	BLOQUE 4.- Conocimiento de la lengua			
4.1	Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos.			
4.2	Reconocimiento de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas para la comprensión y composición.			
4.3	Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.			
4.4	Utilización de procedimientos de derivación, comparación, contraste..., para juzgar sobre la corrección de las palabras y generalizar las normas ortográficas.			
4.5	Localización de las lenguas de España y valoración positiva de esta riqueza lingüística, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.			
4.6	Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación. Y recomposición, para juzgar sobre la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.			
4.7	Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; silábica, tónica y átona; enunciado: frase y oración; tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; enlaces: preposición y conjunción; grupo de palabras: núcleo y complementos; adjetivo; tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y el pretérito perfecto); persona gramatical; modo imperativo e infinitivo; sujeto y el predicado; complementos del nombre y complementos del verbo.			
4,8	Comparación de estructuras sintácticas diversas para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.			

4.9	Inserción y coordinación de oraciones como procedimientos propios de la explicación.			
4.10	Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición...) en relación con la composición de textos.			
4.11	Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado.			
4.12	Transformación de oraciones de activa en pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.			
4.13	Utilización del paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración.			
4.14				

INGLÉS**Relación de contenidos para el 1^{er} Ciclo de Primaria.
(RD 1513/2006 enseñanzas mínimas Primaria)**

Alumnado: _____ Curso: _____

Márquese si tiene o no adquirido el contenido.

1 ^{er} Ciclo de Primaria				
	CONTENIDO	SÍ	NO	OBSERV.
1	BLOQUE 1. ESCUCHAR, HABLAR, CONVERSAR			
1.1	Comprensión de mensajes orales sencillos para realizar las tareas en el aula.			
1.2	Escucha y comprensión de mensajes sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales.			
1.3	Rutinas de comunicación: Interacciones verbales muy comunes en la comunicación diaria.			
1.4	Producción de sencillos textos orales: rutinas, canciones, recitados...			
2	BLOQUE 2. LEER Y ESCRIBIR			
2.1	Lectura de palabras y frases sencillas y cotidianas, previamente trabajadas en interacciones reales o simuladas.			
2.2	Iniciación en el uso de las estrategias de lectura: uso del contexto para dar significado al texto.			
2.3	Escritura de palabras y frases conocidas, trabajadas previamente oralmente y en lectura.			
2.4	Iniciación en el uso de los programas informáticos: sencillos procesadores de textos.			
3	BLOQUE 3: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA			
3.1	Iniciación a algunos aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación.			
3.2	Identificación y uso del léxico y estructuras fundamentales de la lengua, previamente trabajadas.			
3.3	Asociación global de grafía, pronunciación y significado en expresiones ya conocidas.			
3.4	Familiarización con la producción de modelos básicos de textos: cartas, felicitaciones, e-mails...			
3.5	Uso de las técnicas básicas de trabajo intelectual			
4.6	Utilización de fuentes de información diversas, incluidas las tecnologías de la información.			
4	BLOQUE 4: ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL			
4.1	Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo cooperativo.			
4.2	Actitud receptiva hacia otras lenguas y culturas.			

INGLÉS**Relación de contenidos para el 2º Ciclo de Primaria.
(RD 1513/2006 de enseñanzas mínimas Primaria)**

Alumnado: _____ Curso: _____

Márquese si tiene o no adquirido el contenido.

2º Ciclo de Primaria				
	CONTENIDO	SÍ	NO	OBSERV.
1	BLOQUE 1. ESCUCHAR, HABLAR, CONVERSAR			
1.1	Comprensión de mensajes orales tales como instrucciones o explicaciones, y captación de algunas informaciones específicas en mensajes audiovisuales.			
1.2	Interacción oral en situaciones cotidianas, reales o simuladas.			
1.3	Producción de textos verbales trabajados previamente: canciones, recitados, interacciones dirigidas...			
1.4	Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral.			
2	BLOQUE 2. LEER Y ESCRIBIR			
2.1	Lectura y comprensión de diferentes textos adaptados a la competencia del alumno.			
2.2	Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas: canciones, cartas, felicitaciones...			
2.3	Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.			
3	BLOQUE 3: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA			
3.1	Identificación de los aspectos fonéticos, ritmo, acentuación y entonación de la lengua.			
3.2	Reconocimiento y uso del léxico y estructuras básicas, previamente utilizadas.			
3.3	Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos.			
3.4	Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas.			
3.5	Iniciación al conocimientos de las estructuras y modelos de los principales textos escritos.			
4	BLOQUE 4: ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL			
4.1	Interés por conocer información sobre las personas y la cultura donde se habla la lengua estudiada.			
4.2	Confianza en la propia capacidad por aprender la lengua y valoración del trabajo cooperativo.			

INGLÉS**Relación de contenidos para el 3^{er} Ciclo de Primaria.****(RD 1513/2006 de enseñanzas mínimas Primaria)**

Alumnado: _____ Curso: _____

Márquese si tiene o no adquirido el contenido.

3^{er} Ciclo de Primaria				
	CONTENIDO	SÍ	NO	OBSERV.
1	BLOQUE 1. ESCUCHAR, HABLAR, CONVERSAR			
1.1	Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad.			
1.2	Interacción oral en situaciones reales o simuladas con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas.			
1.3	Producción de textos orales basados en modelos trabajados previamente, con progresiva autonomía, eficacia y complejidad.			
1.4	Disposición y estrategias para solventar las dificultades que normalmente surgen en la comunicación.			
2	BLOQUE 2. LEER Y ESCRIBIR			
2.1	Lectura y comprensión de diferentes textos, adaptados a la competencia del alumno.			
2.2	Uso progresivamente autónomo de las estrategias de lectura, identificación de la información relevante, inferencia de significados, utilización del diccionario.			
2.3	Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas de relación social, de medios de comunicación, de aprendizaje e información.			
2.4	Composición de textos escritos con diversas intenciones comunicativas.			
2.5	Interés y cuidado en la presentación de los escritos.			
2.6	Valoración de la lengua extranjera como un instrumento de comunicación y aprendizaje			
3	BLOQUE 3: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA			
3.1	Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados.			
3.2	Reconocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas.			
3.3	Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos y expresión oral. Establecimiento de las relaciones analíticas grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.			
3.4	Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos a partir de modelos. Destinatario, propósito, planificación, redacción, borrador, revisión, versión final.			
3.5	Interés por el uso de la lengua. Confianza en la capacidad para aprenderla.			
3.6	Uso de las técnicas de estudio y trabajo intelectual para el aprendizaje de la lengua extranjera.			
4	BLOQUE 4: ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL			

4.1	Valoración de las posibilidades de comunicación que supone el conocimiento de una nueva lengua.			
4.2	Conocimiento de la cultura de la que es vehículo la lengua estudiada.			

**RELACIÓN DE DIFICULTADES
PERSONALES, CONDUCTUALES, SOCIALES Y ACADÉMICAS ENCONTRADAS EN EL ALUMNADO**

		OBSERVACIONES
	1.- Personales	
1.1	Baja capacidad de comprensión y expresión oral	
1.2	Falta de destreza verbal para expresarse correctamente	
1.3	Baja capacidad para el razonamiento abstracto	
1.4	Baja capacidad para el razonamiento matemático	
1.5	Le resulta difícil plantear los problemas y los ejercicios numéricos	
1.6	No es capaz de razonar lógicamente los pasos de la tarea	
1.7	Responde sin pensar, sin analizar la respuesta (impulsividad), precipitación, falta de reflexión	
1.8	Problemas de memoria	
1.9	Carece de habilidad manual	
1.10	Dificultades para generalizar y transferir contenidos	
1.11	Dificultades para analizar y sintetizar información	
1.12	Presenta problemas psicomotrices	
1.13	No posee una adecuada condición física	
1.14	Sus hábitos de higiene y salud no son los adecuados	
1.15	Descuidado y desorganizado con su material	
1.16	Desordenado, descuidado en la presentación de los trabajos	
1.17	Pobre autoestima, visión negativa de sí mismo, infravaloración	
1.18	No muestra interés por responder adecuadamente	
1.19	Cree que le califican por debajo de su merecimiento	
1.20	Problemas de ansiedad y estrés	
1.21	Problemas depresivos	
	2.- Conductuales	
2.1	No demuestra interés y no se esfuerza (Desmotivación)	
2.2	No realiza en clase las tareas que se le proponen	
2.3	Habla en clase y distrae a los compañeros	
2.4	Faltas continuadas a clase	
2.5	Suele llegar tarde a clase	
2.6	No sigue las indicaciones que le hacen los profesores	
2.7	Viene a clase sin el material necesario	
2.8	No saca el material	
2.9	Problemas de atención en clase	
2.10	No trabaja en casa	
2.11	No trabaja en clase	
2.12	No hace las lecturas recomendadas	
2.13	No estudia	
2.14	No tiene un plan de estudio	
2.15	No sabe estudiar: no tiene método, no utiliza esquemas, subrayados...	
2.16	No rinde en los exámenes: bloqueos, nerviosismo	
2.17	No presenta los trabajos	

ANEXO III

AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

INDICE

1. Justificación
2. Fundamentación (referencias legislativas)
3. Elementos de la programación
 - 3.1.- Competencias Clave
 - 3.2.- Objetivos
 - 3.3.- Contenidos
 - 3.4.- Evaluación
 - 3.5.- Metodología
 - 3.6.- Recursos disponibles en el aula (didácticos y personales)
4. Alumnado al que se atiende
5. Conclusión

1.- Justificación

Desde el principio debe entenderse que una programación -en el contexto pedagógico- es un *conjunto de acciones* mediante las cuales las intenciones educativas más generales se transforman en propuestas didácticas concretas, que deben permitir alcanzar unos objetivos previstos.

La necesidad de diseñar una programación que sistematice el proceso en el desarrollo de la acción didáctica está ampliamente justificada porque:

- Nos ayudará a **eliminar el azar y la improvisación.**
- Evitará la pérdida de tiempo.
- **Sistematizará y ordenará el proceso de enseñanza-aprendizaje.**
- Permitirá **adaptar el trabajo pedagógico a las características** socioculturales del contexto.

En definitiva, la programación es ante todo, un instrumento de planificación de la actividad del aula, por lo que es necesario que posea una serie de **características generales** que analizamos para el caso concreto que nos ocupa:

- **Adecuación:** Esta Programación se adecua al entorno social y cultural que rodea al **C.E.I.P. Josefina Aldecoa** y a las características de su alumnado y de sus familiares.
- **Concreción:** esta Programación concreta el Plan de actuación que se va a llevar a cabo en el Aula de Audición y Lenguaje, con el fin de que resulte un instrumento realmente útil.
- **Flexibilidad:** esta Programación debe entenderse como un Plan de actuación abierto que puede ser revisado, parcialmente o en su conjunto, cuando se detecten problemas o situaciones no previstas que requieran introducir cambios durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Viabilidad:** se ha tenido en cuenta el tiempo disponible, los espacios y recursos previstos para llevar a cabo las actuaciones, etc.

Esta programación, como agente de concreción del currículo, cumple las siguientes **funciones:**

- **Planificar** el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en el Aula de Audición y Lenguaje.

Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas del Centro y nuestra práctica docente.

Promover la reflexión sobre la propia práctica docente.

Facilitar la progresiva implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.

Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

Las alumnas y alumnos objeto de nuestra programación presentan necesidades educativas especiales relacionadas con **algún tipo de alteración en su comunicación, tanto en la audición, en su habla y/o en su lenguaje**, consecuencia o no de una discapacidad.

2.- Fundamentación (referencias legislativas)

Nuestra intervención está orientada a contribuir al desarrollo de las capacidades establecidas en el currículo, por lo que el referente de la misma será, en todo momento, las **competencias clave, objetivos y contenidos curriculares** establecidos en los Decretos 428/2008 y 97/2015 por los que se establecen las enseñanzas correspondientes a las etapas de Educación Infantil y Primaria en Andalucía, así como las capacidades enunciadas en ambos decretos. Para nuestra especialidad, más concretamente, aquéllas relacionadas con el ámbito de **Comunicación y Representación**, en el caso de Educación Infantil, y con el área de **Lengua Castellana y Literatura**, en el caso de Educación Primaria.

La escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación multidisciplinar. Las leyes que la desarrollan y que hemos de tener en cuenta son, entre otras:

[Orden de 25-7-2008](#), por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008)

[Instrucciones de 22 de junio de 2015](#), de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

[Orden de 19 de septiembre de 2002](#), por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios (BOJA 26-10-2002).

3.- Elementos de la programación

3.1.- Competencias Clave

La meta principal que guía nuestra programación es la contribución al máximo desarrollo posible de las **competencias clave** incluidas en el currículo de la educación primaria.

Entendemos éstas -siguiendo lo establecido en el Decreto 97/2015 en su artículo 6- como *"la combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales"*.

El currículo de Primaria debe incluir, al menos, las siguientes competencias claves, tal y como se señalan en el citado decreto:

Comunicación lingüística.
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
Competencia digital.
Aprender a aprender.
Competencia sociales y cívicas
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
Conciencia y expresiones culturales.

Como maestras de Audición y Lenguaje, nuestro trabajo contribuirá de forma más específica a aquellos aspectos íntimamente relacionados con la **comunicación lingüística**, pero teniendo siempre presente que *"cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias clave se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias"*.

3.2.- Objetivos

Los **objetivos** se entienden relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza - aprendizaje intencionalmente planificado a tal fin.

En el RD 126/2014 establece que La enseñanza del área de Lengua Castellana y Literatura a lo largo de la etapa de la Educación Primaria tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportarle las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral, por un lado, y de comprensión y expresión escrita, por otro. La estructuración del pensamiento del ser humano se realiza a través del lenguaje, de ahí que esa capacidad de comprender y de expresarse sea el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje; así como que

ésta área tiene como finalidad *"el desarrollo de las destrezas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir, de forma integrada"*.

Por ello, entendemos que es primordial dotar al alumnado de estrategias que favorezcan un correcto aprendizaje de esta dimensión oral de la competencia comunicativa asegurándole así un efectivo manejo de las situaciones de comunicación en todos los ámbitos (personal, social, académico y profesional) a lo largo de su vida.

Esta programación debe conseguir la correcta consecución de los **objetivos generales** de la **Etapas de Educación Infantil**, que se señalan teniendo en cuenta el Decreto 428/2008:

- 1.- Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
- 2.- Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
- 3.- Comprender las intenciones y mensajes de otras niñas y niños, y de personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
- 4.- Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.
- 5.- Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.
- 6.- Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.
- 7.- Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades dentro del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

Así mismo, siguiendo lo establecido en el Decreto 97/2015, los objetivos generales que deberemos perseguir para la etapa de **Educación Primaria** serán:

Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.

Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.

Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.

Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y

de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

En cuanto a los **objetivos concretos** vendrán delimitados en el Programa Específico de cada alumna y alumno del aula de AL.

Los objetivos-fines que queremos conseguir desde el aula de Audición y Lenguaje son de dos tipos: unos objetivos generales que beneficiarán el trabajo desarrollado desde el aula y unos objetivos específicos centrados en conseguir un adecuado desarrollo lingüístico y comunicativo del alumnado con déficits en dicha área.

Son formulados de manera general, flexible y abiertos a posibles cambios y modificaciones, puesto que estos son la guía de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje. No debemos olvidar que cada alumna y alumno los conseguirá de un modo distinto y en la medida de sus posibilidades.

Destacamos, por tanto:

Objetivos generales de las maestras de Audición y Lenguaje:

Estimular el lenguaje oral, especialmente en toda la etapa de Infantil, en coordinación con los demás profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ayudar en la evaluación de aquellos casos en los que se observe alguna necesidad educativa especial y/o patología.

Asesorar a tutoras que lo demanden sobre el correcto desarrollo lingüístico y comunicativo del alumnado y su intervención.

Ofrecer información y asesoramiento a madres y padres que lo soliciten en relación a un desarrollo comunicativo-lingüístico normal y posibles señales de alerta.

Mantener informados a madres, padres, tutoras sobre la evolución del alumnado que recibe tratamiento en AL. Así mismo, ofrecer materiales con el fin de generalizar y afianzar los aprendizajes del centro.

Tener una estrecha coordinación y cooperación con todas las personas que intervienen con el alumnado de necesidades educativas especiales, tanto el perteneciente al centro escolar como el externo.

3.3.- Contenidos

Los contenidos se pueden definir como el conjunto de *conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes* que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias

Deben ser *útiles* para satisfacer las necesidades comunicativas de las alumnas y alumnos en su medio geográfico, social y cultural, potenciando las capacidades de comprensión crítica y expresión personal, el conocimiento de las destrezas comunicativas básicas para ser un ciudadano libre con suficiente competencia lingüística, así como las actitudes de tolerancia e interacción afectiva.

Los contenidos generales de nuestra aula de Audición y Lenguaje quedarán enmarcados en los siguientes grandes bloques, siguiendo lo establecido en los Decretos 428/2008 y 97/2157 por los que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil y Primaria:

Educación Infantil <i>Decreto 428/2008</i>	Educación Primaria <i>RD 126/2014</i>
Ámbito de Comunicación y Representación	Área de Lengua Castellana y Literatura
Lenguaje verbal. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación. Lenguaje artístico. Lenguaje corporal.	Comunicación oral: Hablar y escuchar Comunicación escrita: Leer. Comunicación escrita: Escribir. Conocimiento de la Lengua. Educación Literaria.

3.4. - Evaluación

La **evaluación** es entendida en este caso como una actividad básicamente valorativa e investigadora y, por ello, facilitadora de cambio educativo y desarrollo profesional docente. Afecta no sólo a los procesos de aprendizajes de las alumnas y alumnos, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado.

En el Decreto 97/2015 se hace referencia al concepto estándares de aprendizaje evaluables, entendiéndose éstos como "especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables."; así como a los conocidos criterios de evaluación: "eficiente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir".

Tomando como referente los Decretos 428/2008 y 230/2007, la evaluación de nuestra aula se caracterizará por los siguientes **criterios**:

1. **La evaluación adoptará un carácter procesual y continuo**, que nos permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados.
2. **El proceso evaluador se adecuará a las características propias de cada comunidad escolar y a las de los participantes en cada proyecto educativo.**
3. **La actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo.**
4. **La evaluación educativa tendrá en cuenta la singularidad de cada individuo**, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas.

Centrándonos en la evaluación del alumnado debemos considerar tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

- A. Evaluación Inicial**, para conocer y valorar la situación de partida de las alumnas y alumnos y empezar desde el principio con una intervención ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades de los mismos.
- B. Evaluación Continua**, para obtener una información permanente del proceso educativo.
- C. Evaluación Final**, para realizar una valoración de las capacidades desarrolladas y de los contenidos asimilados.

Tampoco se olvidará en ningún momento la evaluación de las programaciones específicas desarrolladas con cada alumna o alumno (si han sido adecuadas, es decir, si se han adaptado fielmente a las necesidades educativas de cada cual) y a nuestra propia práctica docente.

3.5.-Metodología

Es importante conducir los procesos educativos a través de la experiencia personal, de su actividad y del aprendizaje por descubrimiento. El alumnado desarrolla de esta forma sus capacidades de una manera más efectiva en lo que se refiere al uso de la comunicación y el lenguaje, y a la adquisición de hábitos básicos que le van a llevar progresivamente a una mayor autonomía.

Esta perspectiva globalizadora le va a llevar a establecer conexiones entre los nuevos aprendizajes y los ya conocidos. Por otra parte, el acercamiento a su ritmo de maduración y a su estilo de aprendizaje permite conectar con sus intereses y cerciorarse de que sigue el proceso sin dificultad. No podemos olvidar que nuestro alumnado debe ser sujeto activo en el proceso de aprendizaje para que se desencadene el aprendizaje significativo. Además, pretenderemos en todo momento proporcionar una formación integral, intentando conseguir el desarrollo armónico del alumnado, abordando por igual todos los aspectos (afectivo-emocional, de comunicación, motor, cognitivo y social). Optaremos en todo momento por la flexibilidad metodológica, ya que nuestra acción educativa se basará en el uso combinado de técnicas, métodos y actividades específicas acordes con las necesidades e intereses del alumnado, destacando en este caso el carácter lúdico de ésta, ya que estará basada en juegos, como elemento motivador. No obstante, nuestro alumnado suelen presentar mayores dificultades en atención, en la motivación, en la realización de tareas y en la generalización de los aprendizajes. Por tanto, será aquí donde profundizaremos un poco más:

➤ En relación con la motivación:

- Se le prestarán ayudas físicas, verbales y visuales para garantizar que realice las tareas con un mínimo de éxito, valoramos positivamente sus esfuerzos.
- Los materiales serán reales, manipulativos a la par que cercanos a su realidad, esto nos llevará a situaciones más motivadoras y significativas para ellas y ellos.
- Las actividades, las experiencias y propuestas serán de su interés.
- Para el trabajo con el alumnado con TEA, se estructurará el aula, proporcionándoles información de lo que va a suceder a lo largo de la sesión a través de la agenda y paneles de comunicación.

➤ **En relación a la realización de las tareas:**

- Como técnica cognitiva-conductual se llevará a cabo el refuerzo positivo usando reforzadores sociales (afecto, logros, atención, aprobación) y otros reforzadores, como la comida y de actividades estimulantes.

-Otras técnicas que se llevarán a cabo son el moldeamiento y el modelado, reforzando aquellas conductas que se aproximen al objetivo hasta llegar a la conducta deseada.

-Se evitará la hiperestimulación mostrando los materiales de uno en uno.

-Se irán aumentando en complejidad las actividades, tras la observación y análisis de los resultados.

-Se darán instrucciones claras y sencillas, con apoyo y asegurándonos su atención, haciéndole preguntas y pidiéndoles que expresen lo que van a hacer.

-Ofrecer información por el mayor número posible de canales sensoriales.

-Se darán estrategias para aprender y planificar.

➤ **En relación con la generalización de los aprendizajes:**

-Le proporcionaremos material muy variado para un mismo aprendizaje, presentándolo desde distintos ámbitos y en distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje. El PC y los programas educativos con los que cuenta el aula formarán parte de la metodología activa que se pretende llevar a cabo.

-Relacionándolas con otros aprendizajes anteriores.

-Será necesaria la colaboración de otros profesionales y la familia para la adquisición y generalización de los aprendizajes en todos los ámbitos.

Las actividades son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las experiencias de aprendizaje. A la hora de estructurar las actividades debemos tener en cuenta una serie de criterios:

a) De lo conocido a lo desconocido.

b) De lo fácil a lo difícil.

c) De lo concreto a lo abstracto.

d) De lo particular a lo general.

Como criterios para **seleccionarlas y diseñarlas** señalamos los siguientes:

➤ Su articulación con los contenidos, objetivos y metodología.

➤ Que sean motivadoras.

➤ Que sean variadas.

➤ Que se utilicen recursos y métodos variados.

➤ La previsión del tiempo para su realización.

En relación con la secuenciación de las actividades estableceremos el siguiente orden:

a) De Introducción: sirven para averiguar las ideas previas y para la motivación.

b) De Desarrollo: el alumnado se pone en contacto con los contenidos, tareas, etc.

c) De Consolidación: sirven para afianzar y aplicar los aprendizajes asimilados.

d) De Refuerzo: para aquellos que no han asimilado los contenidos.

e) De Ampliación: para aquellos que si han asimilado los contenidos.

f) De Evaluación: para evaluar los aprendizajes logrados en un momento concreto.

La temporalización: El alumnado que se atenderá en el aula de Audición y Lenguaje durante el presente curso recibirá sesiones de **45 a 60 minutos**. Se llevarán a cabo de forma individual o en pequeño grupo (de dos o tres) en el tratamiento de necesidades educativas similares y siempre que se considere beneficioso dicho agrupamiento, aunque también impera el acoplarnos a no sacar al alumnado en materias que le gusten o en no distorsionar el aprendizaje de áreas necesarias.

Se intentará que las sesiones se desarrollen en secuencias de contenidos según el currículo seguido en su aula de referencia y con actividades específicamente adaptadas a las necesidades educativas propias de cada alumna y alumno. Las sesiones variarán desde una, dos, tres o cuatro semanales, dependiendo de los hándicaps y necesidades de cada cual.

La **flexibilidad**, en relación a los distintos horarios, espacios y agrupamientos, es uno de los pilares fundamentales en la organización del aula de Audición y Lenguaje. El trabajo con nuestro alumnado se desarrolla según un horario en el que se ha pretendido respetar los siguientes criterios:

Disponibilidad horaria del grupo clase del alumno en cuestión.

Posibilidades de agrupamiento.

Respeto a las áreas que se estén trabajando en su clase.

Combinación de apoyo individual con otras sesiones en grupo.

El **agrupamiento** del alumnado, que podemos observar en el horario, se ha establecido intentando seguir los siguientes criterios:

Ciclo y nivel en el que se escolariza.

Nivel de competencia curricular.

Necesidades educativas que presenta.

Estilo de aprendizaje, motivación y características personales.

Posibilidad horaria

3.6.- Recursos disponibles en el aula (didácticos y personales)

La utilización de materiales o recursos didácticos no debería constituir un punto de diferenciación con el resto del alumnado. Hay que procurar en todo momento que éstos sean **lo más normalizadores posibles**.

Partiendo de este principio, para cualquiera alumna o alumno que lo pudiera necesitar hay que **adaptar y personalizar** los recursos **a las características y necesidades educativas y personales**, dando así una efectiva respuesta a las peculiaridades existentes y enriqueciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde el aula se debe apostar por recursos de la **mayor simplicidad posible**, contruidos por mi misma en la mayoría de las ocasiones, ya que a veces los materiales muy laboriosos no cumplen nuestras expectativas o pueden distraer al alumnado. Evidentemente, el material didáctico utilizado **se adaptará a la edad mental y será adecuado a los objetivos marcados** y a las actividades a realizar, además de estar en consonancia (siempre en la medida de lo posible, obviamente) con los contenidos del aula de referencia, utilizando igualmente **los materiales de los que dispongamos en el centro**.

Entre los recursos con los que cuenta nuestra aula podemos encontrar:

Material de Soplo: velas, molinillos, matasuegras, pitos, pajitas, pelotas de ping pong etc.

Material Visual: láminas, cuentos en imágenes, vocabulario, tarjetas, etc.

Material de Discriminación Auditiva: libros y cds de discriminación de sonidos, juegos de sonidos, instrumentos musicales, etc.

Material Fonológico: Programa Cicerón, lotos fonéticos, juegos de la oca por fonemas, etc.

Material Semántico: lotos fonéticos, lotos de acciones, lotos de vocabulario por campos semánticos, etc.

Material Morfosintáctico: programa "Enséñame a hablar" de Gloria López, secuencias temporales, material de elaboración propia, etc.

Materiales Audiovisuales: ordenador.

Programas informáticos: colecciones "Pipo", juega con Simón, LEEDUCA...

Por otra parte y, respecto a los **recursos personales**, es muy importante destacar la coordinación existente con todos los profesionales del centro, desde las propias **tutoras**, pasando por el **equipo directivo** y todos aquellos **especialistas** con los que intervenimos en común (orientador, monitoras y maestra de pedagogía terapéutica), obviamente sin dejar de lado la colaboración con las **familias**, ya que solo así conseguiremos un enriquecimiento mutuo en nuestro trabajo y conseguir una **actuación multidisciplinar**.

En este curso solo hay una maestra de AL que también ejerce de jefa de estudio por lo que las sesiones serán de media hora para poder cubrir a todo el alumnado de nee, aunque algún alumnado solo pueda recibir una sesión.

4.- Alumnado al que se atiende.

Por las características del aula de AL, así como su funcionamiento es necesario señalar que el alumnado susceptible de atención en la misma no suele ser constante durante el curso, ya que las necesidades en el área del lenguaje y la comunicación pueden variar a lo largo del curso escolar. Es por ello que con el fin de que el presente documento mantenga su valor y vigencia no se incluirán en el mismo el alumnado que acude al aula. No obstante dicha aula contendrá un listado de alumnos que acude a la misma de manera actualizada. De este modo ese documento será modificable tal y como indiquen las necesidades del centro y del alumnado y estará formado por aquellos alumnos con NEAE que se incluyan en el censo educativo, incluyendo además aquel alumnado, que aun no presentando NEAE, puedan requerir la intervención directa/indirecta o seguimiento por parte del especialista en Audición y Lenguaje en función a las necesidades que presente.

Siguiendo con lo indicado anteriormente, y de manera coherente a dicha información en el aula, se elaborará un Programa Específico de cada alumna y alumno al que se atienda, así como un Informe Final en Séneca, donde además de los datos escolares, se especificarán las necesidades concretas en el área del lenguaje y la comunicación, los resultados obtenidos de la evaluación inicial, los aspectos trabajados durante el curso y los resultados obtenidos.

Del total de alumnado que son atendidos en esta aula (22) el alumnado, de los cuales 7 son de infantil de 3, 4 y de 5 años. Y 11 alumnas y alumnos de primaria, de los cursos de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, con los que trabaja la otra maestra de AL.

5.- Conclusión

Es muy importante fomentar el lenguaje oral para la mejora del pensamiento, la comunicación y la lectoescritura. Es difícil aprender el instrumento del lenguaje en su forma escrita si no se domina la oral. Pero no solo es poseer un dominio funcional de la lengua, sino, además, tomar conciencia de lo que es el lenguaje y de cómo se estructura. Por lo que hay que trabajar actividades propiamente lingüísticas y otras de naturaleza metalingüística que faciliten la reflexión sobre el propio instrumento lingüístico. Esto implica que el alumnado construya sus cogniciones sobre el lenguaje oral, desarrollando su competencia lingüística o reflexionando sobre los segmentos mínimos que lo constituyen.

AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

INDICE

- 1.- Justificación
- 2.- Fundamentación (referencias legislativas)
- 3.- Elementos de la programación
 - 3.1.- Competencias Clave
 - 3.2.- Objetivos
 - 3.3.- Contenidos
 - 3.4.- Evaluación
 - 3.5.- Metodología
 - 3.6.- Recursos disponibles en el aula
- 4.- Alumnado al que se atiende
- 5.- Conclusión

1.- Justificación

La principal razón por la que debe hacerse una programación para el aula de PT, especialmente cuando va dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, es que este es el único modo de asegurar que la actitud docente tiene una dirección pedagógica clara. Es decir, gracias a la programación se sabe qué se quiere enseñar, para qué, cuándo y cómo, señalando la metodología y los materiales didácticos que se precisen.

Desde el principio debe entenderse que una programación -en el contexto pedagógico- es un *conjunto de acciones* mediante las cuales las intenciones educativas más generales se transforman en propuestas didácticas concretas, que deben permitir alcanzar unos objetivos previstos.

La necesidad de diseñar una programación que sistematice el proceso en el desarrollo de la acción didáctica está ampliamente justificada porque:

- Nos ayudará a **eliminar el azar y la improvisación.**

- Evitará la pérdida de tiempo.
- **Sistematizará y ordenará el proceso de enseñanza-aprendizaje.**
- Permitirá **adaptar el trabajo pedagógico a las características socioculturales** del contexto.

En definitiva, la programación es ante todo, un instrumento de planificación de la actividad del aula, por lo que es necesario que posea una serie de **características generales** que analizamos para el caso concreto que nos ocupa:

Adecuación: Esta Programación se adecua al entorno social y cultural que rodea al **C.E.I.P. Josefina Aldecoa** y a las características de su alumnado y de sus familiares.

Concreción: esta Programación concreta el Plan de actuación que se va a llevar a cabo en el Aula de Audición y Lenguaje, con el fin de que resulte un instrumento realmente útil.

Flexibilidad: esta Programación debe entenderse como un Plan de actuación abierto que puede ser revisado, parcialmente o en su conjunto, cuando se detecten problemas o situaciones no previstas que requieran introducir cambios durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Viabilidad: se ha tenido en cuenta el tiempo disponible, los espacios y recursos previstos para llevar a cabo las actuaciones, etc.

2.- Fundamentación (referencias legislativas)

Nuestra intervención está orientada a contribuir al desarrollo de las capacidades establecidas en el currículo, por lo que el referente de la misma será, en todo momento, las **competencias clave, objetivos y contenidos curriculares** establecidos en los *Decretos 428/2008 y 97/2015 por los que se establecen las enseñanzas correspondientes a las etapas de Educación Infantil y Primaria en Andalucía*, así como las capacidades enunciadas en ambos decretos.

La escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de *normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación multidisciplinar*. Las leyes que la desarrollan y que hemos de tener en cuenta son, entre otras:

Orden de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008)

Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del *Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial* y de la *programación de las aulas específicas de Educación Especial* en los centros ordinarios (BOJA 26-10-2002).

3.- Elementos de la programación

Durante el curso 2019/20, se atenderá en el aula de Pedagogía Terapéutica a 20 alumnas y alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, con informes psicopedagógicos, realizados por la anterior orientadora del EOE y todas ellas y ellos están matriculados en sus respectivas aulas, cursando niveles muy diversos desde Infantil de 3 años hasta 6º de Primaria. A lo largo del curso que nos ocupa el número de alumnado atendido en el aula de PT puede variar, ya sea por que surjan nuevos casos de alumnado con neae o bien porque sea dado de alta.

3.1.- Competencias Clave

La meta principal que guía nuestra programación es la contribución al máximo desarrollo posible de las **competencias clave** incluidas en el currículo de la educación primaria.

Entendemos éstas -siguiendo lo establecido en el Decreto 97/2015 en su artículo 6- como *"la combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales"*.

El currículo de Primaria debe incluir, al menos, las siguientes competencias claves, tal y como se señalan en el citado decreto:

Comunicación lingüística.
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
Competencia digital.
Aprender a aprender.
Competencia sociales y cívicas
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
Conciencia y expresiones culturales.

3.2.- Objetivos

1. Conocer y utilizar productivamente el vocabulario básico.
2. Dominar la correspondencia entre sonidos y grafías.
3. Reconocer las unidades básicas de la lengua: sonidos, sílabas, palabras y oraciones.
4. Redactar textos de estructura e intención diversas.
5. Articular correctamente los sonidos del castellano según la norma propia del lugar.
6. Expresar de forma organizada hechos, sentimientos, experiencias y conocimientos personales.
7. Comprender textos orales.
8. Desarrollar la habilidad lectora.
9. Producir textos sencillos de carácter narrativo e informativo atendiendo a su

estructura.

10. Preocuparse por la correcta presentación de las producciones escritas.
11. Participar en actividades grupales adoptando un comportamiento constructivo, responsable y solidario.
12. Utilizar correctamente las normas de cortesía.
13. Leer, escribir y nombrar números.
14. Leer y escribir sumas, restas, multiplicaciones y divisiones. Aplicar estrategias de cálculo a la vida cotidiana.
15. Escribir series ordenadas de números de hasta 6 cifras.
16. Resolver problemas con una o varias operaciones.
17. Desenvolverse de forma autónoma.
18. Adquirir habilidades sociales.

Los objetivos generales para la maestra de Pedagogía Terapéutica serán los siguientes:

- Colaborar con los tutores/as en el diseño, aplicación y seguimiento de la **adaptación de la programación de aula**.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento de las **adaptaciones curriculares no significativas**.
- Realizar los **Documentos de Adaptación Curricular Significativa** a través de la aplicación existente en Séneca. Puesta en práctica de dicha adaptación.
- Colaborar en la selección, elaboración y adaptación del **material didáctico**, tanto de uso ordinario como de aquellos otros más específicos, y optimizar los recursos existentes potenciando el uso de las nuevas tecnologías.
- Asesorar al profesorado sobre **estrategias metodológicas** específicas, de actuación y prevención de las NEAE.
- **Coordinar** nuestra labor con los distintos **especialistas** de atención a las NEAE que colaboran en el proceso educativo de los alumnos/as (maestra de A.L, especialistas y orientadora del EOE...)
- **Motivar** a la familia para que participen de forma activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- **Favorecer la inclusión** de este alumnado en su contexto familiar, escolar y social.

Además de estos objetivos generales propuestos para el aula, también nos proponemos unos objetivos a nivel curricular, que se adecuarán de forma individualizada a las características y necesidades que presente cada alumna y alumno mediante las correspondientes programaciones individuales. Entre ellos podemos destacar:

- Participar al máximo del currículo ordinario, mediante una programación de aula adaptada a sus niveles de competencia y a sus intereses.
- Disponer de apoyo individualizado y especializado a través de métodos y actuaciones específicas, que permitan al alumnado acceder con mayor autonomía, a los aprendizajes curriculares.

- Favorecer la generalización de los aprendizajes a contextos significativos.
- Priorizar la expresión y la comprensión oral.
- Priorizar la comprensión lectora y la expresión escrita, por su valor funcional tanto para las actividades escolares como de la vida diaria.
- Interiorizar los conceptos básicos esenciales implicados en el desenvolvimiento en el medio y en el desarrollo lógico-matemático.
- Favorecer el desarrollo cognitivo y enriquecer los procesos de atención, percepción, memoria y elaboración de conceptos.
- Desarrollar estrategias de ajuste y control de la propia conducta, así como favorecer la relajación.
- Aprender de forma explícita los mecanismos necesarios para la organización espacio-temporal de la propia actividad y así minimizar las sensaciones de aislamiento y ansiedad.
- Desarrollar un conocimiento positivo de sí mismos, motivación y autoestima.
- Favorecer el desarrollo y/o adquisición de los elementos básicos de la psicomotricidad humana: coordinación, lateralidad, esquema corporal, etc.

3.3.- Contenidos

Los contenidos curriculares que se abordan desde el aula de PT son numerosos y se corresponden con los establecidos para los ciclos educativos de las etapas de Educación Infantil y Primaria. La **temporalización** de éstos, están en función de las capacidades de cada alumna o alumno, de su ritmo de aprendizaje, y de la priorización de objetivos y contenidos que se realiza de las diferentes programaciones de Aula dónde se encuentra integrado nuestro alumnado.

En la Adaptación Curricular de cada alumna o alumno se encuentran secuenciados los contenidos según el nivel de competencia curricular en el que se hallen.

- Comentario de experiencias personales.
- Reconocimiento de los elementos estructurales básicos de un texto narrativo oral.
- Asociación de las vocales y consonantes con sus respectivos sonidos.
- Discriminación visual de sílabas abiertas y cerradas
- Lectura comprensiva de una historia en cómic.
- Escritura de grupos nominales.
- Expresión de nociones espaciales a partir de una ilustración.
- Formulación de conjeturas sobre un cuento
- Dramatización de una historia interpretando personajes.
- Memorización de una canción popular.
- Comentario de los elementos de una ilustración del cuento oral.
- Interés por el aprendizaje de la lectura y la escritura.
- Respeto por las normas básicas de la comunicación oral y valoración del uso de la modalidad lingüística andaluza.
- Interés por participar en situaciones colectivas de comunicación
- Conceptos básicos y habilidades perceptivas.
- Habilidades sociales y gestión de la inteligencia emocional

- Nociones lógico-matemáticas básicas
- Adaptaciones curriculares significativas en las áreas instrumentales.

3.4. - Evaluación

La evaluación permitirá al profesorado conocer el grado en el que el alumnado van adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, debe facilitarle el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes, de esta manera la evaluación debe ser global formativa y continua.

Los momentos de evaluación.

Evaluación inicial: Constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración del plan de apoyo. El objetivo es ofrecer la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades.

Evaluación continua: cuya finalidad es conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en el que se van logrando los objetivos previstos en el plan de apoyo, así como las dificultades con las que se encuentra el alumnado.

Evaluación final: Al finalizar el curso se valorará la consecución de los criterios de evaluación de la programación. Analizando la información recogida a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas y en el cuaderno de la maestra, se realizará por parte de la maestra de PT un informe de evaluación individualizado, concretando el NCC, adquirido por el alumnado en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas así como las propuestas de mejora para el curso siguiente. Se trata de un informe cualitativo que servirá de partida para el trabajo del curso siguiente y que el tutor adjuntará al boletín informativo del alumno, en este informe se detallará los objetivos propuestos para el curso y si han sido alcanzados o no los mismos.

En los instrumentos Evaluación utilizaremos entre otros una escala de observación con los siguientes parámetros, CONSEGUIDO- EN PROCESO.

Criterios de Evaluación

- Participa activamente en situaciones cotidianas de comunicación oral, respetando las normas que regulan el intercambio comunicativo.
- Comprende el sentido de mensajes orales, reconociendo las relaciones básicas de sus elementos (relaciones temporales, lógicas, espaciales...).
- Produce mensajes orales ajustados a distintas intenciones comunicativas (expresar opiniones y gustos, informar, describir, narrar...).
- Lee expresivamente, recitar y dramatizar textos con la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados.
- Utiliza sus conocimientos sobre la lengua escrita para descifrar textos escritos de la vida cotidiana (cuentos, notas, señales, instrucciones...), mostrando interés por comprender esos textos.
- Capta el sentido general de un texto escrito y reconocer detalles concretos de su contenido.
- Escribe textos sencillos atendiendo a la organización del contenido y aplicando las normas básicas de la escritura.

3.5.-Metodología

Partiendo de las necesidades de conocimiento y aplicación de estrategias implicadas en la realización de tareas, se hace imprescindible recurrir a la enseñanza de habilidades a partir del fraccionamiento de las mismas en pequeños pasos, que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Tomar conciencia de sus propias destrezas se convierte en un factor necesario para que el alumnado conozca sus posibilidades reales, pero dada la dificultad de detectar las consecuencias de sus propias actuaciones, el desarrollo de la labor educativa se hará en un ambiente estimulante y reforzador.

La intervención con el alumnado tendrá un carácter dirigido, estructurado y centrado en sus necesidades específicas:

- Estructuraremos los contenidos de las sesiones en función de situaciones conocidas y gustos personales que atraigan el interés del alumnado
- Aseguraremos la atención del alumnado de manera que garantice que entiende todas las consignas.
- Utilizaremos elementos que favorezcan el apoyo visual durante las explicaciones y realización de las tareas.
- Utilizaremos los apoyos para favorecer las actividades con diferentes niveles de simbolización: Manipulativo, oral y escrito.
- Llevaremos a cabo experiencias de aprendizaje sin error, prestando las ayudas que garanticen el éxito de la actividad, para evitar la frustración ante las tareas que aún no tiene adquiridas.
- Estableceremos tiempos de descanso cada vez menores entre las actividades.
- Reforzaremos positivamente las conductas apropiadas y aciertos durante las sesiones de PT.
- Aproximaremos los aprendizajes al mayor grado de funcionalidad posible, relacionándolos con aspectos de la vida cotidiana.

3.6.- Recursos disponibles en el aula

La selección de los materiales la he hecho teniendo en cuenta que cumplan las normas de seguridad, que estén homologado, que no sean tóxicos, que respeten los valores recogidos en las finalidades educativas, que favorezca el proceso de Enseñanza-Aprendizaje y que se adecúe a las características y necesidades del alumnado

Material de Intervención

Lenguaje y lectura comprensiva. CEPE.

Refuerzo y desarrollo de las habilidades mentales básicas. ICCE:

- o Razonamiento Lógico Básico.
- o Comprensión Verbal.
- o Alteraciones de la Lecto-Escritura.
- o Cálculo y Resolución de Problemas.

Ejercicios para la reeducación de la dislexia. 1º Nivel. Escuela Española. P
Meta-Memoria. Promolibro.

Redacción. Promolibro.

Inversiones graficas. Promolibro.

Sustituciones y omisiones. Promolibro.

Progresint. CEPE:

- o Orientación y razonamiento espacial.
- o Motricidad. Coordinación Viso-Manual.
- o Memoria y estrategias de aprendizaje.
- o Compresión del lenguaje.
- o Atención. Observación.
- o Fundamentos del razonamiento.

Aprendo a pensar desarrollando mi inteligencia. Vol.1,2,3,4,5,6,7 y 8. ICCE.

Expresión escrita. Método EOS.

Programa de desarrollo del lenguaje. Vol. 1,2,3,4 y 5. LECO. CEPE.

Fichas comprensión lectora. CEPE.

Fichas lectura comprensiva. CEPE.

Colección de recuperación "iniciación a la lectura". EOS.

Colección de recuperación de grafomotricidad (educación infantil y primer ciclo de primaria).

Libros de Texto.

Material de Elaboración propia.(fichas de lengua y de matemáticas).

Material Manipulativo, puzzles, construcciones y juegos de discriminación táctil, visual y olfativo.

4.- Alumnado que se atiende

El alumnado que se atiende de manera individual o en pareja por que pertenecen a la misma clase o grupo de convivencia, son 17, 3 de Infantil y 14 de Primaria.

5.- Conclusión

Como conclusión destacar que en la organización de la atención al alumnado con N.E.A.E, juega un papel fundamental la coordinación entre los diferentes profesionales que intervienen en el aula. La colaboración y coordinación entre el profesorado tutor y las especialistas en AL y PT, son el sustento del éxito.

En este curso no se podrá atender al alumnado con Dificultades de Aprendizaje (DIA) por no romper los grupos de convivencia establecidos en el Protocolo de Actuación contra el COVID-19.

Coordinación, trabajo individualizado, inclusión educativa... son palabras clave dentro del planteamiento de la programación, siguiendo de este modo el principio básico de normalización que nos llevará hacia modelos educativos cada vez más inclusivos.

11.-TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

Hacen referencia a actuaciones educativas que van dirigidas tanto a la adquisición de valores por parte del alumnado como a la reflexión sobre esas cuestiones. Inciden directamente en su vida a nivel personal y social.

La educación en valores y habilidades sociales y el fomento de medidas co-educativas de Igualdad de género, el fomento de hábitos de vida saludable, respeto medioambiental y el acercamiento al patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, contarán con programas específicos que se incluirán en el apartado correspondiente de este proyecto, "Planes estratégicos a desarrollar en el centro". En las distintas propuestas pedagógicas y programaciones y unidades didácticas se planificarán las actividades y contenidos transversales a desarrollar a lo largo del curso.

Debido al **carácter globalizador**, los ejes transversales referidos se integrarán de manera interdependiente en el currículo y las actividades en las propuestas pedagógicas. En definitiva, podemos afirmar que se caracterizan porque:

Hacen referencia a cuestiones actuales de gran trascendencia para la vida individual y social, frente a las que conviene generar posiciones personales y colectivas (la salud, la paz, la vida en sociedad...).

Contribuyen a la educación integral.

Las temáticas propias de los distintos temas transversales son complementarias e interdependientes.

Impregnan las diferentes áreas de conocimiento

Tienen un carácter abierto.

Tratamiento transversal de la educación en valores y la igualdad de género.

La normativa recoge lo siguiente:

LEA artículo 39. Educación en valores.

Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para las demás personas.

Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Decreto 230/2007, Artículo 5.4.

Asimismo, el currículo incluirá:

El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para las demás personas.

Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

En definitiva, las características de los temas transversales:

Hacen referencia a cuestiones actuales de gran trascendencia para la vida individual y social, frente a las que conviene generar posiciones personales y colectivas (la salud, la paz, la vida en sociedad...).

Contribuyen a la educación integral.

Inciden las temáticas propias de los distintos temas transversales en ser complementarias e interdependientes.

Impregnan las diferentes áreas de conocimiento.

Tienen un carácter abierto.

TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD

Educación para la salud.

Educación sexual.

Educación para el consumo.

Educación vial.

Educación ambiental.

Educación para prevención de drogodependencias

TEMAS RELACIONADOS CON EL MEDIO

Educación ambiental.

Educación para el consumo

Educación para la paz

TEMA RELACIONADOS CON LA SOCIEDAD

Educación sexual.

Educación para la paz.

Educación vial.

Educación para la igualdad.

Abordaremos los temas transversales desde distintas situaciones

El desarrollo evolutivo e integral del alumnado incluye una serie de valores que deben ser trabajados no como un eje concreto e independiente.

Los temas transversales que trabajamos son:

- Cultura de paz. Valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad.
- Superación de las desigualdades por razón de género y apreciación de la mujer en la sociedad.
- Hábitos de consumo y vida saludable.
- Sostenibilidad.

- Cultura andaluza
- Utilización tiempo de ocio.

1- CULTURA DE PAZ .VALORES DEMOCRÁTICOS, CÍVICOS Y ÉTICOS DE NUESTRA SOCIEDAD.

El concepto de una misma y de uno mismo

Cada estadio evolutivo conlleva un desarrollo emocional que empieza en el primer segundo de vida y avanza hacia la autoestima y la identidad personal.

Los adultos tenemos una tarea que desarrollar ante el proceso de crecimiento personal e integral de las niñas. El medio familiar suele condicionar de modo fundamental dicho desarrollo en uno u otro sentido, pero nosotros, como docentes, podemos favorecer o entorpecer también el proceso. En líneas generales podemos establecer que nuestra actuación en el aula debe ir guiada por los siguientes criterios.

1. - Crear un clima de seguridad para las niñas y niños.
- 2.- Estructurar el marco de relaciones profesorado-alumnado alumnado- alumnado o grupo de forma que las niñas y niños puedan prever fácilmente las consecuencias de sus actos.
- 3.- Comprender las necesidades, sentimientos y demandas de nuestro alumnado.
- 4.- Favorecer un clima de comunicación.
- 5.- Escuchar a las niñas y niños, y fomentar un clima adecuado para la escucha mutua.
- 6.- Afrontar los conflictos entre el alumnado como oportunidades educativas y no como confrontaciones personales.

Como línea metodológica para la educación en valores en este nivel educativo, señalaremos la perspectiva globalizadora, el partir de los centros de interés del alumnado lo cual permite abordar problemas reales, situaciones cotidianas referidas a ellas mismas y a ellos mismos con los grupos en los que conviven. Aprendizajes significativos y una metodología activa.

El desarrollo emocional debe ajustarse a las posibilidades y limitaciones propias de cada estado evolutivo. Este desarrollo avanza hacia la autoestima e identidad personal. La familia y el profesorado deben ayudar al alumnado en este sentido.

Entre los tres y seis años empiezan a desarrollar sus vivencias reales de participación dentro de la sociedad, donde se establecen unas normas que poco a poco empieza a obedecer. Son normas de aceptación y respeto hacia la otra persona, de compartir juguetes y objetos. Su iniciativa de juego compartido crece de forma progresiva. De esta manera, se pretende que el alumnado se integren progresivamente en la vida de la comunidad, interviniendo en los problemas sociales y desarrollando un código moral de valores éticos y morales. Es en este momento cuando se construyen las actitudes vitales más sólidas y duraderas y donde se enraízan muchos de los hábitos y conductas más habituales de la edad adulta.

La convivencia y los conflictos

Desde la escuela debemos fomentar el desarrollo de personas sólidas insertas en comunidades, en las que se aprende a vivir con los conflictos, aceptándolos, regulando sus aspectos destructivos y aprovechando sus posibilidades de creación y desafío.

Debemos desarrollar la capacidad de aceptarse a sí misma y así mismos, y a los demás, a sentirse apreciados y valorar lo bueno que hay en cada cual.

Tanto en los momentos de juego como en los de trabajo se plantearan pequeñas actividades donde se eviten discriminaciones por diferencias de sexo, de religión o cultura, o de tipo físico o intelectual.

Es necesario desarrollar un trabajo educativo sistemático que permite construir en el aula una comunidad de apoyo, en la que el alumnado aprenda a compartir sus sentimientos, experiencias y necesidades, se ayuden mutuamente y vayan creando un clima de cooperación y confianza en los demás y en el grupo, donde se creen normas consensuadas y democráticas.

Debemos enseñarles a apreciar la belleza, sentir la alegría y disfrutar de la vida, para ello fomentaremos experiencias satisfactorias.

Para todo esto utilizaremos cada momento de la vida de la clase como oportunidad para abordar problemáticas de índole moral y de convivencia comunitaria.

Educar para la convivencia, supone fomentar la solidaridad, cooperación, libertad, responsabilidad, respeto y rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.

Para el desarrollo de la educación en valores a través de los temas de carácter transversal, hay que intercalar conocimientos propios de los contenidos del currículo con elementos de interés social, elementos cotidianos y componentes referidos al desarrollo de actitudes y valores, con carácter globalizado. Para ello hemos seleccionado algunas efemérides:

Día de los derechos de la niña y niño. (Celebrado el Día de la Constitución).
Día de la Constitución.
Día escolar de la Paz y no Violencia.
Día de Andalucía.
Día del libro.
Día mundial del medio ambiente.

Propuestas de actuación:

Aprender a comprender el valor de la convivencia y la importancia de planificar, compartir y aceptar las ideas de los demás.

Aprender a valorar actitudes de cariño y respeto hacia la propia familia.
Comprender y valorar el significado de la solidaridad y de la paz para mantener buenas relaciones y armonía entre todas.
Comprender y desarrollar actitudes y valores no consumistas.
Comprender y valorar las posibilidades de alimento y vestido, concienciándose de que otras personas no las tienen, respetando las ropas de otros pueblos y culturas.
Comprender, respetar y valorar a los animales y las plantas, así como al entorno inmediato, realizando tareas sencillas de colaboración y protección.
Valorar la necesidad del agua para su crecimiento y para la vida humana, entendiéndola como un bien necesario y escaso.
Potenciar el conocimiento de los medios de comunicación y de transporte como medios de acercamiento a otras formas de vida.
Crear un clima de confianza en el que el alumnado se exprese libremente.
Resolver situaciones conflictivas a través del diálogo.
Rechazar juegos y juguetes que inciten a la violencia.
Promover actividades de cooperación y respeto.

Respeto a la diversidad

El alumnado percibe en sus primeros años de escolarización que cada individuo es diferente a los demás física y psicológicamente. Plantearemos actividades, tanto para los momentos de juego como para los de trabajo, en las que se eviten las discriminaciones por diferencias de sexo, cultura, religión, física o intelectuales. Es importante procurar que ninguna niña ni niño sea marginado dentro del grupo en clase, en el patio, en el comedor,...

2.-SUPERACIÓN DE LAS DESIGUALDADES POR RAZÓN DE GÉNERO Y APRECIACIÓN DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD.

Si se hace una reflexión sobre cómo son tratados en nuestras escuelas ciertos aspectos tales como el juego, los materiales que ofrecemos, los espacios en los que se desenvuelven las niñas y niños, el tipo de relaciones que permitimos entre el alumnado llegaríamos a la conclusión de que en la mayoría de ellas se siguen reforzando los estereotipos sexuales que dan lugar a establecer las diferencias entre mujer y hombre, formando individuos incompletos, sesgados, ya que toda persona indistintamente de su sexo, posee desde el nacimiento la potencialidad de desarrollar cualquier capacidad, destreza, habilidad, conocimiento, etc., propias del ser humano, siempre que el medio que le rodea favorezca su desarrollo.

Esta es la misión fundamental de la educación, conseguir que cada sujeto llegue a un desarrollo integral de su persona, según sus propias capacidades internas, no poniendo barreras externas que moldeen al individuo según la conveniencia social, reduciendo así las posibilidades de las personas en función del sexo al que pertenecen.

La decisión de trabajar el currículum desde un punto de vista coeducativo, no es responsabilidad de una profesora o profesor aislado, sino que exige el compromiso de toda la Comunidad Educativa.

A través del juego simbólico se van adquiriendo los papeles de género imperantes en la comunidad que rodea a la niña y niño, mediante él, imita a madres y padres, en general a las personas que le rodean, aprendiendo a identificar los roles propios de cada género así como su valoración social, de ahí la necesidad de utilizar el juego como recurso metodológico que favorezca el aprendizaje de roles sociales, con independencia de su sexo, es decir, que la niña y el niño descubran y valoren las funciones sociales existentes, no llegando a concebir que algunas de ellas puedan estar vetadas a los miembros de uno u otro sexo.

En el aula se pueden corregir las desigualdades que existen, haciendo que las niñas y niños se formen como personas que son, en igualdad de condiciones y con los mismos derechos y obligaciones.

Propuestas de actuación:

Usar un lenguaje no sexista.

Dirigirse con el mismo tono de voz a los niñas y niños.

Asignar responsabilidades indistintamente a niñas y niños.

Promover juegos tradicionalmente considerados de niñas o niños, con la participación de todos.

Comentar con ellos la necesidad de que tanto las niñas como los niños deben colaborar en las tareas domésticas.

Procurar que los espacios o rincones del aula, sean utilizados indistintamente por las niñas y los niños.

Contar cuentos cambiando los papeles que tradicionalmente se asignan a los hombres y a las mujeres.

Propiciar a través del juego agrupamientos mixtos.

Asegurarse de que los juegos (materiales) no se restrinjan a un solo sexo.

A partir de los 3 años, el alumnado empieza a cuestionarse su pertenencia a uno u otro grupo sexual. Con la observación y la imitación de los modelos más cercanos comienza su identificación. La imitación es tanto la reproducción de acciones de la madre como del padre.

3.-HÁBITOS DE CONSUMO Y VIDA SALUDABLE

Alimentación y nutrición

Si bien la dieta es importante a lo largo de la vida de las personas, en esta etapa es fundamental que la escuela ofrezca una dieta equilibrada: variada en alimentos y distribuida proporcionalmente a lo largo de la jornada.

Nuestro centro potenciará y desarrollará diferentes hábitos en relación con la alimentación:

Comer solo.

Utilizar servilletas para limpiarse.

Respetar la comida de los demás.

No levantarse de la mesa hasta no haber acabado de comer.

Colaborar en la tarea de poner y recoger la mesa.

Utilizar los cubiertos adecuadamente.

Educación sexual

Aunque la educación sexual está relacionada con el conocimiento del propio cuerpo y con la educación para la igualdad de oportunidades, trabajaremos sus contenidos de forma conjunta, tanto en un caso como en otro. Aprovechando cualquier situación idónea para hablar con naturalidad de los órganos masculinos y femeninos, y comparar los cuerpos del niño y la niña. El hecho de ir todos al lavabo propicia el diálogo y las preguntas acerca de su cuerpo, las diferencias con el otro o la otra, y su progresiva identificación sexual.

La actividad física

Como el conocimiento del cuerpo no es exclusivamente el de sus partes, con esta definición de actividad física estamos refiriéndonos al conocimiento de los movimientos del cuerpo: posturas, coordinación, control global y control segmentario.

En nuestra programación haremos espacio para juegos dirigidos, donde plantearemos los objetivos anteriores de forma concreta y adecuada a la maduración motriz y neuromuscular del alumnado. Para ello plantearemos actividades que desarrollen la precisión, el control y el afianzamiento de los movimientos, a la vez que propicien la participación grupal.

El descanso y la relajación son tan importantes como la actividad física.

Prevención de accidentes

Debemos hacer comprender al alumnado que existen los riesgos y que es importante prevenirlos, aunque lo haremos de forma tranquilizadora, sin crear en ellos miedos que les produzcan inseguridades excesivas, ya que esto desembocaría en una inhibición motriz, es decir, la inactivación del movimiento corporal. Los hábitos que conviene desarrollar en este aspecto son:

Salir al patio acompañado.

Entrar en la cocina, solo si es necesario y en compañía de una persona adulta.

Evitar subirse encima de los muebles de la clase.

Utilizar correctamente los materiales para plástica.

Subir a los columpios, toboganes, etc. en presencia de una persona adulta.

No asomarse a las ventanas.

Saber actuar en caso de un incendio.

Cuidados personales: higiene y salud

Los hábitos higiénicos los trabajamos y aplicamos durante todas las actividades cotidianas, como:

Lavarse las manos antes y después de comer, así como cuando se las vean sucias.

Limpiarse la nariz cuando tienen mocos.

Técnica de cepillado de dientes tanto en casa como en el colegio.

Programa del diente sano.

Limpieza de cuero cabelludo en caso de pediculosis.

Proponemos las siguientes directrices debido a la dificultad que presenta la educación para el consumidor en el alumnado:

Valorar el cuidado de los juguetes y del material y proponer la realización de los propios juguetes para no tener que gastar mucho dinero.

Explicar que no se deben pedir demasiadas cosas en las fiestas y cumpleaños.

No abusar de la comida y comer todo lo que se tiene en el plato.

La Educación del Consumidor y consumidora y de Usuaría y usuario es uno de los ejes transversales presentes en el currículum escolar, y al igual que todos los demás ejes, prescritos por el nuevo sistema educativo. A este tema se le considera de especial relevancia para el progreso social en los tiempos actuales y, se considera a la etapa de Educación Infantil como el momento adecuado para abordarlo por los siguientes motivos:

Porque el consumo es un hecho social que no tiene edades.

Porque las niñas y niños de las edades comprendidas entre el nacimiento y los seis años son receptores del mensaje publicitario a la vez que son actores muchas veces del mismo.

Porque en esta edad, las niñas y niños son muy vulnerables al mensaje consumista.

Porque estas pequeñas y pequeños, ejercen una gran influencia en la decisión de compra del núcleo familiar.

Porque son edades adecuadas para favorecer hábitos de alimentación sanos, conservación del medio ambiente, espíritu crítico ante la publicidad.

En el primer nivel de concreción, es difícil identificar los objetivos propios de la Educación del Consumidor porque aparecen estrechamente enlazados con otros ejes transversales como la Educación para la Salud, Educación Ambiental, etc.

Para determinar qué objetivos vamos a trabajar en relación con el consumo en este 2º ciclo de la etapa de Educación Infantil y cómo se van a priorizar, hemos tenido en

cuenta el entorno socio-cultural en el que la escuela está inmersa, así como las posibilidades que nos ofrece el entorno próximo y los ambientes familiares.

Debido a la dificultad que presenta este tema para la niña y el niño, nos basaremos en el valor de cuidar los juguetes, el material escolar y en la posibilidad de fabricar nuestros propios juguetes, disfraces, regalos...., sin tener que gastar mucho dinero. Explicaremos por qué no se pueden pedir cosas superfluas o excesivas cuando lleguen fiestas o cumpleaños.

En el aspecto alimentario también se tratará el tema en cuanto a la necesidad de no abusar de la comida y de terminarse todo lo que haya en el plato. Aunque en estas edades los niños-as no tienen todavía autonomía como consumidores, están constantemente recibiendo mensajes del exterior. Pretendemos que las niñas y los niños vayan adquiriendo una actitud crítica y responsable hacia el consumo.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

Enseñar al alumnado a cuidar los materiales individuales y los comunes.

Procurar un máximo aprovechamiento del material escolar.

Realizar juegos que no necesiten juguetes.

Utilizar los objetos de la clase que nos sirven para otras actividades.

Procurar arreglar los juguetes estropeados.

Usar materiales de desecho para construir juguetes o juegos.

Fomentar el consumo de alimentos sanos en el desayuno y merienda.

4.-SOSTENIBILIDAD

Desde el punto de vista metodológico, trabajar la SOSTENIBILIDAD en la etapa 3-6 años no es tarea fácil. Las diferencias existentes entre la forma de concebir el medio de la niña y la de la persona adulta son tales que, en ocasiones, es difícil encontrar un elemento de partida común que permita la comunicación entre ambos.

Sin embargo, el alumnado dispone de un repertorio de posibilidades muy amplio desde el principio de su vida, que en muchas ocasiones, no es suficientemente considerado por parte del centro educativo; dispone también, de cierta experiencia así como de unos conocimientos previos. Estas experiencias, conocimientos y capacidades pueden ser empleados y fomentados o por el contrario, dificultados e impedidos.

La alternativa pedagógica que reconoce, emplea y fomenta las posibilidades de búsqueda, observación, exploración y metodología didáctica se denomina investigación educativa o, también, investigación escolar.

El enfoque investigativo aplicado a la realidad escolar, al que estamos haciendo referencia para trabajar este eje transversal, supone algo más que la inclusión de determinadas actividades exploratorias en el aula, sino que ésta metodología contempla tres grandes momentos en el planteamiento y desarrollo de las actividades que constituyen la programación:

Actividades relacionadas con la búsqueda, reconocimiento, selección y formulación de problemas o cuestiones problemáticas que puedan constituir objetos de estudio adecuados en una unidad didáctica determinada.

Actividades que posibiliten el trabajo con estos problemas y la progresiva resolución de los mismos, mediante la interacción entre las concepciones de los/las alumnos/as, explicitadas en relación con dichos problemas, y las informaciones nuevas puestas en juego procedentes de otras fuentes.

Actividades que faciliten la recapitulación del trabajo realizado, la elaboración de conclusiones, la expresión de resultados obtenidos y la reflexión sobre lo aprendido.

Concretamente, en nuestra programación de aula, incluiremos este eje transversal en las áreas de conocimiento de sí mismo y autonomía personal y del conocimiento del entorno, así como en los bloques de contenidos referidos a animales y plantas y a la vida en sociedad.

Se trata de fomentar en los niños-as determinadas habilidades y destrezas que les permita una intervención cada vez más activa en aspectos relacionados con el uso y gestión de los ámbitos que le son habituales: organización del espacio, elaboración de normas de utilización de los objetos de la clase, capacidad de elegir entre diversas posibilidades, aprendizajes de habilidades sociales adecuadas para la participación...

La escuela debe ofrecer alternativas más respetuosas con el ambiente en el uso de materiales escolares, en los juegos y actividades cotidianas, en los usos de bienes y servicios, en la alimentación, etc.

La sostenibilidad pretende acercar al alumnado al medio natural, aprendiendo a valorar la importancia que este tiene para la vida de las personas y desarrollando actitudes de respeto y cuidado hacia él.

En la clase se puede tener un animal doméstico como mascota al que cuidar cada día dedicando parte del tiempo a limpiarlo, darle de comer, observarlo..., así las niñas y niños aprenderán a quererlo y respetarlo.

También se puede tener una planta. Rápidamente el alumnado mostrarán una actitud de respeto y protección.

En las excursiones se puede establecer un diálogo sobre cómo respetar el entorno, qué se puede hacer y qué no se puede hacer, etc., potenciando siempre la observación y la exploración del espacio sin dañarlo.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Propiciar salidas fuera de la escuela para observar el medio natural (limpiezas de playas, picnic en el campo, granja-escuela...)
- Observar los cambios que se producen en cada estación en nuestro entorno escolar.
- Enseñarles a usar de forma responsable los recursos naturales: el agua.
- Observar directamente el crecimiento de una planta (huerto escolar).
- Respetar y cuidar a los animales.
- Iniciarles en el conocimiento de materiales reciclables (contenedores de papel, pilas,...).
- Observar a través de imágenes o directamente las repercusiones que tiene la actuación humana sobre el medio natural.
- Explicarles la procedencia natural de los alimentos y algunos objetos.
- Realizar actividades plásticas utilizando materiales de desecho.
- Plantearles determinados problemas de índole ambiental: suciedad del entorno, ruido. (cuidar el aula, el patio, centro, después de algunas celebraciones; no derramar el agua en los servicios, procurar manchar poco con las pinturas,...).
- Reflexionar sobre las consecuencias de algunas informaciones o noticias que llegan de los medios de comunicación (incendios forestales, marea negra, sequía,...).
- Participar en campañas o iniciativas locales (recogida de papeles, plantación de árboles, huertos escolares,...).
- Participar con los dibujos de los/las niños/as en temas de educación ambiental y en otras actividades puntuales como por ejemplo el Día del Medio Ambiente.
- Observar en diapositivas o películas el respeto y cuidado hacia animales y plantas.

12. -LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE EN SU CASO SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

Como consecuencia de las numerosas iniciativas desarrolladas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en los centros educativos, orientadas a la mejora permanente de la enseñanza, favoreciendo la innovación pedagógica y el aumento de los servicios complementarios que se prestan a la comunidad educativa, se están desarrollando en los últimos años numerosos planes y programas educativos.

Entre ellos cabe destacar, por el carácter estratégico que le otorga la propia Consejería de Educación, los siguientes para Educación Infantil y Primaria:

- Plan de Centros Docentes Bilingües
- Plan Transformación Digital Educativa (TDE)
- Plan de Apertura de Centros (Apoyo a las Familias)
- Plan de Atención a la Diversidad: Ver apartado específico del Proyecto Educativo

Plan de Orientación y Acción Tutorial: Ver apartado específico del Proyecto Educativo

Plan de Apoyo y Refuerzo: Ver apartado específico del Proyecto Educativo

Plan de Convivencia: Ver apartado específico del Proyecto Educativo

Plan de Igualdad/Coeducación

Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares.

Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares

Planes y Programas anuales de la Junta de Andalucía: Escuela Espacio de Paz,

Proyecto de Ecoescuela, Vivir el Patrimonio, Innicia, Proyecto de Investigación en colaboración con las Universidades Andaluzas.

En este curso escolar 2021/2022 el tema global que se trabajará en todo el colegio será **"Nuestro entorno"**. Cada coordinador o coordinadora de un Plan o Programa es responsable de organizar la actividad o acciones a desarrollar para conocer, cuidar y mejorar todo lo que nos rodea en nuestra localidad y municipio. Conocer es querer.

12.1.-PLAN DE CENTROS DOCENTES BILINGÜES

Hoy en día, nuestra sociedad ha experimentado muchos cambios, pasando a ser internacional, multicultural y plurilingüe. Es por ello que la escuela, como parte integrante, debe adaptar a los ciudadanos y ciudadanas del futuro, a los niños y niñas que componen la sociedad, a participar plenamente en ella.

Nuestro país, como miembro de la Unión Europea, está comprometido en el fomento del conocimiento de otras lenguas comunitarias, tal como se recoge en uno de los objetivos de la Estrategia de Lisboa. Por su parte, el Consejo de Europa en el Marco de Referencia Común Europeo para el aprendizaje de lenguas extranjeras, establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante.

Por todo ello, el C.E.I.P. Josefina Aldecoa forma parte de la red de centros bilingües de la Junta de Andalucía.

La base fundamental de una enseñanza bilingüe es que el idioma no es un objetivo en sí, sino un vehículo de transmisión de conocimientos y sensibilidades. Una educación bilingüe ayudará a la niña y al niño a desarrollar destrezas de comunicación en los diferentes idiomas, no solo hacia su cultura sino también hacia otras. La enseñanza y utilización de una lengua diferente a la materna ayuda a que las culturas se comprendan, se aprecien y se respeten. Es por esto que desde el punto de vista comunicativo, el cambio de lengua supone cambiar de visión de la realidad.

La **inmersión en un idioma extranjero** debe tener lugar a edades tempranas. El programa de sensibilización lingüística de nuestro centro comienza a los 3 años y abarca toda la etapa de Educación Infantil. En Primaria, el Currículo Integrado de las Lenguas lo forman varias áreas en L2 (**Inglés**); estas son **Natural and Social Sciences, Music and Physical Education**.

En el Curso 16/17, se implementa la enseñanza del **Francés** (L3) en 3º y 5º, ampliándose en 4º y 6º en el Curso 17/18.

A partir de este Curso 21/22, sólo se impartirá en el Tercer Ciclo. Este ambicioso Proyecto va unido al compromiso y esfuerzo por parte de todos y todas. Un trabajo en equipo, acompañado de dedicación y empatía. El mejor camino.

Líneas de Actuación.

- Cada año nos hemos beneficiado de la presencia de un/una auxiliar de conversación durante 12 horas de permanencia en el centro. Este año contamos de nuevo con esta figura, Joaquín Lerma, que ya estuvo en el Centro durante el curso pasado 2020/21.
- Nuestra organización de contenidos y temporalización del **Currículo Integrado de las Lenguas**, queda plasmada en un cuadrante por nivel. A partir de dicho cuadrante, se programan las distintas áreas. Trimestralmente, por Ciclos, se valorará el seguimiento del Currículo Integrado de las Lenguas y se harán propuestas de mejora si se considera oportuno.
- Está en proceso de elaboración el **Porfolio Europeo de las Lenguas** en los cursos de 1º, 2º, 3 y 4º en las áreas de Lengua inglesa, Sociales y Naturales. Cuando se finalice tal elaboración en todas las áreas que forman parte del Currículo Integrado de las Lenguas y en todos los niveles, formará parte del Plan de Centro.
- Contamos con un Laboratorio de Idiomas. Los recursos disponibles en éste son: material audiovisual, juegos y lecturas adaptadas a los diferentes niveles en L2. Desde el Curso pasado 20/21 no se encuentra disponible para el alumnado. Seguimos el protocolo Covid. Está en proceso la dotación de ordenadores, mesas adecuadas y micrófonos para convertirse en un **aula en red**. Metodología efectiva para aprender nuevos idiomas. Cuando finalice el protocolo Covid, podremos reanudar su utilización y continuar con dicho proceso de dotación.
- En la evaluación de las Áreas No Lingüísticas (**ANL**) se tendrán en cuenta los descriptores del nivel de competencia lingüística alcanzado por alumnado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (**MCERL**), si bien se priorizarán los objetivos propios del área sobre la producción lingüística. Esta última no deberá influir de manera negativa en la evaluación.

Las enseñanzas de **ANL** serán impartidas en Lengua Inglesa y en Lengua Española en un **50%** y serán evaluados de la misma forma.

- Desde el curso 2012-13, en la provincia de Málaga se está fomentando el modelo de *microrredes* de centro.

Se ha ido dedicando un espacio en las reuniones provinciales de coordinación bilingüe,

para que los coordinadores puedan trabajar de forma concreta sobre una temática/dificultad/idea agrupados por zona, etapa e idioma. Estos grupos se han consolidado en dichos encuentros y en otros espacios.

Nuestro centro ha sido **pionero** en la zona. Hemos establecido lazos de amistad con nuestro **IES** de referencia, **Margarita Salas** y **CEIP los Jarales** desde hace cinco años. El **CEIP Martín Gaité** se unió hace dos años.

En estos encuentros se han compartido materiales y se han desarrollado actividades conjuntas desde las áreas de Lengua Inglesa, Lengua Francesa y Música. Desde que comenzó la pandemia, este proyecto se ha visto mermado considerablemente. Las actuaciones llevadas a cabo no pueden ser presenciales y se respeta el protocolo Covid en todos los aspectos. Durante este año, se continuarán desarrollando actividades con otra perspectiva.

Por último, añadir que se **difunde** todo el **quehacer** de este **Proyecto Educativo**: en la página **Web** del centro, en el **drive** del mismo y en la **Plataforma Colabora 3.0**.

Coordinadora: M^a Pilar Manzano García.

12.2. -PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES.

ÍNDICE

1. Introducción
2. Objetivos del programa y líneas de actuación

1. Introducción

El Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares, Plan LyB, tiene el propósito de impulsar una serie de medidas que faciliten a los niños y niñas y a los jóvenes el **desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales e incorporen el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente.**

La comprensión lectora es considerada como una competencia básica fundamental para la adquisición de nuevos aprendizajes y para el desarrollo personal de los escolares, siendo por tanto un elemento primordial en la formación del alumnado, cuyo desarrollo estará vinculado a todas las áreas.

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y aprendizaje:

- Complementa la labor docente.
- Apoya al programa de estudios.
- Enriquece el trabajo del aula.
- Atiende las situaciones excepcionales.
- Gestiona la información curricular/cultural.
- Se implica/participa en todos los programas y proyectos del centro.

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y aprendizaje que **articula programas generales**, relacionados con:

- El conocimiento por el alumnado, el profesorado y los padres y madres de los recursos y servicios ofrecidos por la biblioteca.
- La educación en habilidades de información, técnicas documentales, trabajo intelectual y nuevas alfabetizaciones.
- Las acciones de los programas y proyectos culturales del centro.
- El apoyo a los proyectos de trabajo de aula y de clase.
- La creación de ambientes lectores y escritores.
- Las actividades de extensión cultural.
- El encuentro intercultural y social.

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y aprendizaje **con apertura a la comunidad educativa** que permite...

- Acceder a los recursos y a la información en igualdad de condiciones.
- Promover un espacio de encuentro.
- Favorecer la integración social (función compensadora).
- Complementar la oferta educativa y cultural

2. Objetivos del programa y líneas de actuación

Nuestra biblioteca escolar está adscrita a la **línea de participación 2** de la red de bibliotecas escolares.

Esta línea pretende desarrollar bibliotecas escolares que articulen un programa formativo de educación en el uso de la información y de los recursos para el aprendizaje,

El **objetivo principal** es implementar en el centro un programa formativo en el uso de la información y los recursos para el aprendizaje.

Esto incluye:

- Conocimiento de la biblioteca y los recursos que ofrece.
- Formación en habilidades y estrategias para aprender a investigar e informarse.
- Aproximación de la tecnología y competencia digital.
- Incentivar los entornos personales de aprendizaje.
- Proyecto aula-biblioteca.
- Competencia informacional y mediática.

Además, nos incluimos dentro de la **línea de participación 5**, que abarca el currículo integrado de las lenguas (CLIL) y fomento de la lectura en lengua extranjera.

El **objetivo principal** de esta línea es contribuir a la organización y funcionamiento de la biblioteca en inglés y francés, para hacer de ella un espacio inclusivo y acogedor para el alumnado.

Esto incluye:

- Desarrollar habilidades de lectura en lengua extranjera (comprensión, ampliación de vocabulario y análisis de textos).
- Seleccionar actividades dirigidas a la comunicación.
- Proporcionar una mejor comprensión de otras culturas a través de la lectura.
- Contribuir a la adquisición de las siguientes competencias básicas:
 - Comunicación lingüística.
 - Cultural y artística.
 - Aprender a aprender.
 - Autonomía e iniciativa personal.
 - Difusión de actividades y efemérides.

Coordinador: José Antonio Campos López

12.3. -PROGRAMA ECOESCUELA

1. Objetivos del Programa
2. Comité Ambiental
3. Investigación participativa: la energía
4. Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión.
5. Plan de Actuación.

Pertenecemos a la Red Andaluza de Ecoescuela desde 2011. En abril de 2016 recibimos el primer Galardón internacional Bandera Verde de Ecoescuela y en Abril del 2019 el segundo.

Nuestro centro ya trabajaba la Educación Ambiental antes de la incorporación al Programa Ecoescuela: Programa Crece con tu árbol, Cuidemos la Costa, Alimentación saludable,...; teníamos un huerto, empezamos a crear nuestros jardines, algunas clases reciclaban, etc. Con el programa Ecoescuela nuestro colegio canaliza todas esas actividades y otras más para desarrollar un proceso de mejora ambiental mediante la investigación a través de las ecoauditorías.

Actualmente, el 100% del profesorado participa en el Programa Ecoescuela, todo el alumnado y toda la Comunidad educativa.

El AMPA Benatorre, el Ayuntamiento del Rincón de la Victoria así como las distintas asociaciones que integran el Comité Ambiental del centro, Asociación de mayores Torre de Benagalbón y la Asociación por la defensa del Paseo Marítimo Los Rubios- Torre de Benagalbón están muy involucrados con el Programa.

Lo más importante para nosotros y nosotras, y lo que distingue Ecoescuela de otros Programas, es que el protagonista es el alumnado y el punto de partida es el estudio de

la situación real del centro, con respecto a la gestión de los residuos energéticos, el uso del agua, la calidad de las relaciones humanas, el ruido, el cambio climático,...; a partir de ese conocimiento, se establece un compromiso o Plan de Acción, que resuelva los problemas ambientales detectados. En este proceso, implicamos a todas las personas que trabajan y conviven en nuestro centro incorporando a otros agentes: familias, Ayuntamiento, Ampa, Asociaciones, etc. Esta metodología favorece la convivencia, la formación global para el ejercicio de la ciudadanía, la calidad y la investigación educativa, el intercambio de experiencias, la igualdad de género y el desarrollo de una cultura científica. Todo el alumnado se implica en este trabajo, desde los pequeñitos de tres años hasta los mayores de 12 años. Y además intentamos llevar la investigación a las casas para que en familia reflexionen, analicen y mejoren sus prácticas ciudadanas.

Toda esta dinámica conlleva un aprendizaje transversal y global e integrado en el currículum; para ello a finales de cada curso escolar programamos lo que vamos a trabajar e investigar en el siguiente. Con esta metodología, aprendemos, disfrutamos y conocemos mejor nuestra ecoescuela.

Este curso solicitaremos la tercera renovación del Galardón Internacional Bandera Verde de Ecoescuela.

Estamos en Emergencia Climática y es tiempo de actuar. Son numerosas las evidencias científicas que muestran las consecuencias de la actual situación de crisis climática y ambiental en la que nos encontramos: la pérdida de biodiversidad, la deforestación, las pandemias, la generación de residuos, los combustibles fósiles o la contaminación son solo algunos ejemplos de los problemas ambientales actuales con consecuencias directas sobre los ecosistemas y sobre la vida de las personas. Esta situación exige la intervención inmediata y la transformación en cuanto a costumbres, normas, comportamientos individuales y colectivos. Los científicos nos ratifican que Educación Ambiental y Salud deben ir de la mano. Nuestro Comité Ambiental ya declaró la Emergencia Climática en 2019.

Este curso, como novedad, haremos de forma conjunta el Plan de Actuación del Programa de Hábitos de Vida Saludable y el Programa Ecoescuela. Ambos Programas deben estar presente en cualquier acción, actividad o proyecto desarrollado en el CEIP Ecoescuela Josefina Aldecoa.

1.- Objetivos generales de Educación Ambiental de nuestra Ecoescuela.

Los recogidos en el dossier del Programa para la Innovación Educativa ALDEA Modalidad A Red Andaluza de Ecoescuelas:

1. Desarrollar un Programa de educación ambiental desde una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores, fomentando la participación de toda la comunidad educativa en las actuaciones de educación ambiental que se desarrollen y promoviendo temáticas y líneas de intervención sobre distintos escenarios y problemáticas

ambientales: cambio climático, medio urbano, entorno humano, energías, biodiversidad, hábitats y espacios naturales, litoral, agua, bosques, residuos, erosión y degradación de suelos, consumo...

2. Orientar el desarrollo de iniciativas de educación ambiental en la comunidad educativa, integrando la competencia ecosocial en el currículo de los centros, e incentivando la formación y el asesoramiento al profesorado en Emergencia Climática, desarrollo sostenible, metodologías activas y técnicas de integración curricular.

3. Apoyar la formación ambiental de la comunidad educativa, desarrollando orientaciones formativas específicas en materia de educación ambiental, promoviendo la formación orientada a la mejora de la gestión ambiental, creando estructuras estables de análisis y reflexión y desarrollando actividades formativas relacionadas con el ámbito ambiental.

4. Elaborar y difundir materiales y recursos didácticos, analizando el currículo escolar e implementando materiales didácticos y recursos para abordar la temática ambiental, publicando experiencias educativas, apoyando la edición de recursos de información y comunicación sobre educación ambiental, facilitando el uso didáctico de los productos de información ambiental disponibles en soportes multimedia, a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Promocionar la ecoeficiencia de los centros educativos fomentando iniciativas que supongan cambios en los modelos de consumo y gestión de los recursos energéticos, de los residuos y de un uso de las infraestructuras, más sostenible y resiliente.

6. Apoyar la búsqueda del rigor científico, la innovación y la evaluación educativa, fomentando líneas de investigación sobre conocimientos, valores y comportamientos ambientales, promoviendo el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en educación ambiental e identificando y valorando conductas que sirvan de apoyo al desarrollo de la educación ambiental.

7. Incentivar el trabajo en red, generando en los centros educativos dinámicas de funcionamiento, el tratamiento interdisciplinar de los contenidos y la conexión entre los diferentes niveles y etapas educativas

Como objetivos más específicos para este curso escolar 2021/22:

- Afianzar el trabajo en Red con el IES Ecoescuela Jardín de Málaga.
- Retomar el trabajo en Red con el CEIP Ecoescuela Carmen Martín Gaité, del Rincón de la Victoria.
- Dinamizar el uso de los espacios naturales de la Ecoescuela a través de la integración curricular: el ecohuerto, el jardín japonés, el estanque y el jardín Mediterráneo.
- Realizar la Ecoauditoría de la Energía.
- Tomar conciencia de que estamos en Emergencia Climática y es tiempo de actuar a través de la línea de intervención **Impacto del cambio climático en el medio natural y social.**
- Trabajar la nueva Línea de intervención **Conservación y mejora de la**

biodiversidad y dentro de ella el **Parque Nacional Sierra de las Nieves** (Málaga) que se ha incorporado este año a la Red de Parques Nacionales.

- Conocer e investigar los 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) retos cuyo fin es erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas del mundo sin distinción gocen de paz y prosperidad.
- Colaborar en las campañas solidarias de nuestra comunidad como una pincelada de aprendizaje-servicio (APS): aprender a ser competentes siendo útiles a los demás.
- Conocer nuestro entorno natural más cercano para valorarlo e investigar el impacto de nuestras acciones en el mismo.

2.- Comité medio Ambiental

Se constituyó democráticamente durante el primer año que empezamos con el Programa de Ecoescuela (2011/2012) y cada año se actualiza.

Componentes

En el curso 2021/22 el Comité Ambiental lo componemos 21 personas. Están representados los siguientes sectores: alumnado, profesorado, madres y padres, AMPA Benatorre, Ayuntamiento del Rincón de la Victoria, conserje del colegio, personal del Aula Matinal, personal del Comedor, personal de Actividades Extraescolares, "Asociación de Mayores" de Torre de Benagalbón y "Asociación para la defensa de los valores naturales del Paseo Marítimo Torre de Benagalbón-Los Rubios".

Funcionamiento

Nuestro Comité Ambiental es un órgano muy activo Educación Ambiental que se llevan a cabo en la Ecoescuela.

La asistencia a las reuniones es alta, en torno al 80%. Las citaciones para las reuniones así como todos los comunicados van por vía email.

Cada clase de Educación Primaria elige democráticamente al inicio de cada curso escolar un o una representante de Ecoescuela. El alumnado representante en el Comité Ambiental coincide con los representantes de Ecoescuela de 5º y 6º de Primaria.

Paralelamente a las reuniones del Comité Ambiental la coordinadora de Ecoescuela mantiene reuniones mensuales durante el recreo con todos los representantes de las clases: se trabaja sobre los logros consolidados para mantenerlos, problemas que van surgiendo durante el curso, las auditorías que se estén realizando, sobre las propuestas de mejora,...; se trasladará las conclusiones o propuestas a las reuniones del Comité Ambiental.

Los representantes del profesorado del Comité Ambiental pertenecen a los distintos ciclos del colegio: Infantil, primer ciclo de primaria, segundo ciclo de Primaria, tercer ciclo de primaria. Además está la directora y la coordinadora. Es el equipo motor de la Ecoescuela.

Periodicidad de las reuniones

Tres reuniones al año coincidiendo con los trimestres. En este curso se seguirá con las reuniones online por Webex y según la evolución del COVID se intentará retomar las reuniones presenciales.

Hay un orden del día en cada reunión y se levanta acta de lo hablado, decidido y acordado.

Este año también se llevará una coordinación de equipo. Oficialmente la coordinadora será Rosa María Sánchez Pérez pero se trabajará conjuntamente en equipo con la coordinadora que ha estado estos dos últimos años, Yolanda Palomo Menéndez y la directora del centro, Carmen Garnica Ramírez.

3.- Investigación participativa: La energía

Es un tema que ya lo trabajamos cuando se hizo la Ecoauditoría del Entorno físico y humano hace cinco años pero consideramos que hay que tratarlo actualmente de forma única dada la situación de Emergencia Climática y la realidad actual de la instalación de grandes campos de placas fotovoltaicas. Renovables sí pero no de cualquier manera. ¿Y si habláramos de forma participativa de la Energía en la Ecoescuela? Energía y parques fotovoltaicos... nuestra Ecoescuela se posiciona.

4.- Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión de las actuaciones previstas en marco del programa.

Tan importante como analizar e investigar la situación ambiental de la Ecoescuela es comunicar y divulgar los datos que se van obteniendo a lo largo del proceso, así como los resultados finales:

- A través el tablón de anuncios de Ecoescuela.
- A través de las y los representantes del alumnado por clases: una o uno por cada clase de Educación Primaria. Reuniones mensuales de la coordinadora en los recreos con el alumnado.
- A través de los representantes del alumnado en el Comité Ambiental. Cuatro niños y niñas de quinto y sexto.
- A través de los delegados y delegadas de madres y padres. Se manda emails con las actuaciones que se van haciendo y ellos a su vez lo canalizan en las clases.
- A través del Comité Ambiental.
- A través del Consejo Escolar y Claustro.
- Reuniones con el Equipo motor de Ecoescuela: una maestra de Educación infantil,

una del primer ciclo de Educación Primaria, uno del Segundo Ciclo de Educación Primaria, uno del Tercer Ciclo de Educación Primaria, la directora y la Coordinadora del Programa Ecoescuela.

- La página web del colegio, Facebook del colegio y de la Ecoescuela.
- Trípticos informativos a la Comunidad Educativa

5.- Seguimiento y Evaluación.

A nivel externo:

- Seguimiento y evaluación del Programa en Séneca, en el mes de febrero y junio.
- Evaluación externa por parte de la Secretaría Educativa del Programa Ecoescuela, en nuestro caso el equipo del Centro de Educación Ambiental Huerto Alegre.

A nivel interno:

- En cada trimestre se analizarán en Claustro y en el Comité Ambiental las actuaciones y actividades desarrolladas.
- Se realizará una evaluación final en la que se establecerán las propuestas de mejora para el próximo curso escolar. Dichas actuaciones serán evaluadas por todo el equipo de profesorado y el Comité Ambiental.
- En las reuniones con el alumnado se irá analizando mensualmente las actuaciones realizadas y las propuestas de mejora o sugerencias.

Los indicadores que vamos a tener en cuenta son:

- Nivel de asistencia a las reuniones
- Idoneidad de calendario y horarios
- Limpieza de los espacios de la Ecoescuela
- Motivación y participación del alumnado en las actividades
- Participación de las familias
- Cumplimiento de los códigos de conducta
- Separación correcta de los residuos en las distintas dependencias
- Valoración de la integración de los espacios verdes de la Ecoescuela: Ecohuerto, el Estanque, Jardín Japonés y el Jardín Mediterráneo, en el currículo

Para medir estos indicadores utilizaremos estos instrumentos:

- Actas de reuniones del Comité Ambiental.
- Actas de los Claustros.
- Asambleas de representantes de la ecoescuela de Educación Primaria.
- Charlas con el alumnado de Educación Infantil
- Programaciones de aula.
- Participación en el cronograma del Plan de actuación
- Memoria fotográfica de las actividades
- Informe anual de la Coordinadora

- Memorias de seguimiento y Memoria final del Programa Ecoescuela
- Participación en las redes sociales de la Comunidad educativa
- Impreso de autoevaluación del profesorado
- Visita a las clases por parte de la coordinadora y alumnado del Comité Ambiental: separación de residuos, bandeja de folios reutilizados, Rincón de Ecoescuela, bandejas para folios reutilizables, luces encendidas,...
- Informe del servicio de limpieza del centro
- Impreso de autoevaluación del alumnado
- Impreso de autoevaluación de las familias
- Elección de eco-aula

6. — Cronograma de actuaciones

Se recogerá en el Plan de Actuación del curso 2021/22 que se subirá a la Plataforma Séneca de la Consejería de Educación y Deporte y se compartirá con toda la Comunidad Educativa.

Coordinadora Rosa María Sánchez Pérez

12.4. -PROYECTO ESCUELA ESPACIO DE PAZ

ÍNDICE

- 1.-Introducción
- 2.-Objetivos del programa
- 3.-Ámbitos y líneas de actuación

1. - Introducción.

Todo comenzó cuando desde la Dirección de centro se propuso, en el Curso Escolar 07-08, la participación y realización del Proyecto. Eran los orígenes de nuestro centro educativo, y por lo tanto eran momentos, en los que poco a poco teníamos la necesidad y la obligación, profesionalmente hablando, de ir modelando el perfil que vendría a marcar el ideario de nuestro centro educativo. Éramos conscientes, ya por aquel entonces, que los Proyectos de Trabajo y entre ellos este de Escuela Espacio de PAZ, podría aportar bastantes beneficios (organizativos, didácticos, curriculares, económicos...) a ese perfil de colegio que pretendía conseguir y en el que aún estamos desarrollando ya que los cambios contextuales de nuestro centro van cambiando curso tras curso con la creación de espacios con más plantas para crear un ambiente de armonía y convivencia con la naturaleza.

Desde el año siguiente nuestro centro forma parte de la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz», por tener como señas de identidad la promoción de los valores propios de una sociedad democrática, el respeto mutuo, la igualdad, el diálogo, la solidaridad y la

resolución pacífica de los conflictos, contando con la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y la vinculación e implicación con su entorno.

Para ello intercalaremos el trabajo en los seis ámbitos de actuación y profundización para la mejora de la convivencia escolar, que propone dicha Red Andaluza:

1. Mejora desde la gestión y organización.
2. Desarrollo de la participación.
3. Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
4. Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.
5. Intervención ante conductas contrarias a la convivencia.
6. Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.

Ello significa que **nos comprometemos** a:

1. Planificar la mejora de la convivencia en el centro desde una perspectiva integral y trabajar de modo especial, al menos, uno de los ámbitos de actuación establecidos.
2. Establecer indicadores de evaluación de la convivencia que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
3. Dedicar, al menos, una sesión del Claustro de Profesorado con carácter monográfico a la convivencia.
4. Facilitar la asistencia de la persona coordinadora a las reuniones de la Red que convoquen los organismos competentes.
5. Coordinarse e intercambiar buenas prácticas con otros centros participantes en la Red, a través de los mecanismos e instrumentos que facilite la Consejería de Educación.
6. Incorporar al plan de convivencia del centro las mejoras que le aporte su participación en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».
7. Realizar una memoria reflejando las actuaciones desarrolladas en el centro en relación con su participación en la Red.

Nuestra idea de Paz tiene un carácter integrador, se da en cada jornada escolar y en cada una de sus sesiones, una convivencia en paz no significa que no haya tensiones sino que las intervenciones, soluciones y acuerdos se practica con justicia y se adaptan al medio y a las circunstancias, por ello realizamos **asambleas en las aulas** porque creemos en una educación de prevención de los conflictos y resolución pacífica de los mismos. El alumnado tiene que reflexionar, buscar y establecer unas normas de convivencias para su grupo clase, acorde con las que se establecieron en el centro, Y entre ellas las consecuencias de no realizar las mismas. Las **asambleas** del equipo directivo con el **alumnado delegado y subdelegado de clase** involucran a los discentes en el centro al ver y conocer el colegio bajo la perspectiva de los distintos cursos, sus dinámicas y necesidades. Y para cerrar el círculo, el equipo directivo también lleva a cabo **asambleas con familias delegadas y subdelegadas** de cada uno de los cursos del centro, su implicación y su función de transmitir al resto de familias la información de la

organización, actividades, filosofía... del colegio, hace posible conseguir que la no violencia sea la actitud de la comunidad educativa en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

En este curso tampoco podemos organizar los recreos por rincones como los teníamos distribuidos antes de la pandemia del COVID, pero como seguimos convencidas del **recreo por rincones** ya que es otro momento más de aprendizaje, este curso que sigue también el patio dividido por aulas, cada curso será responsable de una caja de juegos y libros para utilizar por zonas en el patio, que recogerá al terminar el recreo y la guardará en su clase. Donde cada profesor o profesora tiene asignado un puesto en cada una de las **zonas**, para responsabilizarse del mismo y facilitar material. **Habrà rotación semanal para cambiar de espacio (pistas - patio)**

La Patrulla Verde que en años anteriores paseaba por los patios en la hora del recreo para fomentar la limpieza en ellos, y que hace cuatro cursos se transformó en **Patrulla Multicolor**, añadiendo la función de "Alumnado Ayudante" para solucionar pequeños conflictos, para evitar que haya alumnado aislado, etc. Es una herramienta más al servicio de un modelo de convivencia positiva y pacífica. Se forma al alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria para que por rotación, hagan la mediación como **ejercicio de respeto, de diálogo y de toma de decisiones conjuntas** en el que se fomenta que las partes protagonistas **asuman su responsabilidad** en el mismo. Pero en este curso no podemos organizarla debido a nuestro Protocolo de Actuación contra el COVID-19, donde se prioriza **no mezclar** las clases o grupos de convivencia.

El **Aula de Convivencia** funciona a la hora del recreo para aquel alumnado con conductas contrarias a las normas de convivencia **que no se ha podido resolver en tutoría**, o que sea reincidente en su actitud y conducta contra las normas de convivencia, o que presente deficiencias en su autoestima, autocontrol, relaciones personales, disposición hacia las tareas escolares o integración escolar y/o social. Llevada con Disciplina Positiva para el trabajo en el recreo con el alumnado que necesita recordar la resolución de conflictos de forma **ASERTIVA**, bajo las máximas de Sócrates antes de hablar (es verdad, es útil, es bueno) y reflexionando sobre su responsabilidad en el equilibrio emocional y de convivencia del centro. Existe diferente bibliografía para tratar los temas de valores y comportamiento...

Los días de efemérides el alumnado rellenará con frases y dibujos alusivos a ese día, la pizarra de la pared grande del patio, **donde se prima el trabajo en equipo**, siempre previa organización supervisada por el profesorado del ciclo que le toque realizarlo.

2.-Objetivos del programa

Nuestro objetivo general es continuar haciendo una escuela amable, acogedora, segura, cómoda que invite a quedarse, a compartir espacios, favorezca el aprendizaje y a las relaciones humanas. Ello tiene mucho que ver con acondicionar espacios, llevar todo el centro la misma filosofía de educación y vida, y propiciar actividades para la convivencia. Como sabemos dicho objetivo no es nada cuantitativo ni de conseguir en un curso, pero si podemos valorar que el

ambiente y la relación entre alumnado, profesorado, personal de centro y familias ha mejorado al tener establecido unas normas conocidas por toda la comunidad educativa, con un circuito de actuaciones a nivel de clase, centro y familia. **Donde se trabaja otros valores como tolerancia, participación, igualdad... Se trata de incorporar a las aulas contenidos propios de la cultura de Paz pero, sobre todo, se pretende mejorar las relaciones en el centro propiciando un clima de convivencia.** Todos los proyectos y planes llevados por el centro tienen el hilo conductor de la buena convivencia: entre la comunidad (Igualdad y Paz), con el medio ambiente (Ecoescuela), con nuestra cultura (Patrimonio), con nuestro cuerpo (Hábitos saludables) y con nuestra mente (Innecia)

En este curso el OBJETIVO principal es: **Conseguir que el alumnado prevea situaciones de riesgo para evitarlas y salvaguardar la buena convivencia.**

Para ello haremos hincapié en los siguientes AMBITOS:

D) Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.

F) Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia

Por ello nuestros objetivos serán:

- a) Construir valores y actitudes por medio de la **razón crítica y del diálogo** con las otras personas.
- b) Conectar las **experiencias extraescolares con los escolares**, incluyendo como objetos de tratamiento preferente los aprendizajes que el alumnado efectúa al margen de la intervención consciente de los docentes bien sea por la comunicación que establecen con sus familias, con el profesorado y otros adultos, o bien por su acceso a una inmensa variedad de recursos (viajes, salidas, películas, televisión....) que les proporcionan unas posibilidades de aprendizaje imposibles de prever por completo.
- c) Desarrollar **habilidades** (hábitos, comportamientos, estrategias de acción) necesarias para la resolución de problemas y conflictos llevando a la práctica las estrategias aprendidas en la convivencia del día a día.
- d) Favorecer una mejora en el **conocimiento de las culturas de los países** a los que pertenece nuestro alumnado para promover la conciencia de la diversidad cultural.
- e) **Reflexionar** y asumir valores, normas y actitudes facilitadoras de la convivencia y capaces de dar respuesta a los problemas que aquella plantea.
- f) **Demostrar la teoría con la práctica**, por un lado, produciendo actividades, materiales, formas de organización y de relación..., conscientes de nuestros principios, por otro, también a favor de dicha coherencia, asumiendo que el alumnado debe intervenir en la planificación, desarrollo y evaluación de las propuestas de actividades para educar en la paz.
- g) Promover y desarrollar acciones dirigidas tanto a la mejora de la convivencia como a **crear espacios** socio-comunitarios que con la cooperación de todos los agentes educativos y sociales favorezcan la sensibilización y acción a favor de la Cultura de Paz.

- h) Promocionar la necesidad de construir colectivamente la **Cultura de Paz**, desarrollar acciones educativas y socio-comunitarias, e implicar en esta tarea a otros sectores sociales, instituciones y asociaciones del entorno.
- i) Buscar técnicas, métodos, estrategias nuevas, para **combatir la violencia** en la escuela, para conseguir un ambiente una convivencia pacífica y tranquila entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- j) Integrar la Educación en Valores y el respeto a la diversidad para una Educación más **tolerante y solidaria**.
- k) Colaborar y ayudar a reflexiones, haciendo un alto en las actividades escolares habituales, sobre los **problemas de la paz y su incidencia en el mundo educativo**.
- l) Sensibilizar y motivar a la Comunidad Educativa sobre la necesidad de incorporar los **contenidos de la Paz** a las actividades del Centro de forma regular.
- m) Promover **valores afectivos**:
 - Capacidad para confiar en uno o uno mismo y en los demás.
 - Apreciación de la diversidad humana y de los valores positivos de las y de los demás.
 - Desarrollo de imágenes positivas de uno o uno mismo y tolerancia hacia las debilidades humanas propias y ajenas.
 - Comprender que el cambio y el conflicto son parte siempre presente en la experiencia humana y capacidad para hacerles frente de una manera directa y constructiva.
- n) Conseguir a través de la realización de juegos de **afirmación, de confianza**, de comunicación de cooperación, de resolución de conflictos y distensión, un clima de unión y compañerismo que potencia las buenas relaciones entre todas y todos los que componen la clase y entre las clases para que todo el Centro respire un ambiente de paz y armonía.

3-Ámbitos y líneas de actuación (Condicionadas a nuestro Protocolo de Actuación contra el COVID-19, donde se prioriza no mezclar las clases o grupos de convivencia no se podrán realizar algunas de ellas).

Siguiendo las líneas de trabajo y los objetivos marcados, nuestras actuaciones seguirán siendo:

- Asamblea de clases semanales para tratar conflictos o mejoras en la convivencia y en el centro.
- Implicación en diferentes proyectos solidarios (campaña de recogida de alimentos y material escolar, recogida de tapones)
- El Camino Escolar que en bici y andando convivimos alumnado, profesorado y familias a la vez que contribuimos a un municipio más sostenible, uniéndonos también al Proyecto Start de la DGT. Que intentaremos retomar a lo largo de este curso, ya que con la pandemia no ha sido posible.
- Mostrar nuestro apoyo en los días de las diferentes asociaciones de diversidad funcional (autismo - lazos azules, s. down -calcetines de colores, etc.)

- Convivencia con las familias en actividades dentro del horario lectivo: Talleres, celebraciones de final trimestre, olimpiadas playeras, etc. y fuera del mismo: Camino Escolar Andando y en bici, reuniones con el AMPA. (En un principio no se podrá realizar en este curso)
- Lectura de cuentos para el Día del Libro por parte del alumnado mayor a los peques y también de familiares del centro, que se grabaran en vídeos para evitar el desplazamiento a otras clases, por el COVID-19.
- Asambleas con alumnado delegado de clase, asambleas con familias delegadas trimestralmente para contacto, información, planteamientos, colaboración para las mejoras para el centro.
- Salidas de fin de ciclo del alumnado 2º, 4º y 6º, días de convivencia del alumnado y profesorado quedándose a dormir fuera de casa. (En un principio en este curso solo lo realizará el alumnado de 6º)
- Actividades con Entidades del Municipio: Ayuntamiento, Guardia Civil, Asociación de Mayores, Asociación de Mujeres, Residencia de Mayores... (Todas online)
- Colaboración en actividades bilingüe con colegios de la zona e IES de referencia. (Todas online)

Coordinadora: Lorena Gámez Coín

12.5.-PLAN DE IGUALDAD

ÍNDICE

1.-Introducción

2.- Objetivos del programa

3.-Ámbitos y líneas de actuación:

3.1.- Medidas a llevar a cabo en base a las competencias clave

3.2.- Medidas a llevar a cabo en base a otros aspectos

3.3.- Metodología

3.4.- Evaluación

1.- Introducción:

El Plan de Igualdad de género de nuestro centro educativo pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral del alumnado. **Las actuaciones del plan quedarán integradas en cada una las UDIS que se llevan a cabo y siempre con un carácter transversal y en relación al resto de actividades del aprendizaje de las diferentes áreas.**

La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad

incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral.

Proponemos una educación en valores que prevenga desigualdad y la violencia de género. Es un trabajo de toda la comunidad educativa, todo el personal unido conseguiremos que nuestras niñas y niños tengan una sociedad justa e igualitaria.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, además es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

La **coeducación** exige y supone una intervención explícita e intencionada, que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en las que se desarrolla la vida de las personas.

Debemos ser conscientes de la importancia que tiene la escuela como agente socializador en el proceso de elaboración de nociones tales como **sexo** (hecho biológico) o **género** (hecho social) ya que se realizan selecciones culturales que están impregnadas de prejuicios. Por ello, la **coeducación** debe intervenir en la modificación de estas nociones y debemos saber que, desde la escuela, podemos llegar a ser un eficaz vehículo de transmisión de valores y contribuir a la transformación de los mismos.

El sistema educativo debe contribuir a eliminar los estereotipos sociales relativos al rol de mujeres y hombres permitiendo un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad así como el acceso a las mismas oportunidades, ayudando a construir relaciones entre los sexos basadas en el respeto y la corresponsabilidad e impulsando la participación de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad y en pie de igualdad.

Justificación según la normativa:

La Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en su artículo 7 establece que "La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como el estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria".

También, en el artículo 10 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, y que concreta la citada ley, se señalan como sus principios educativos "la calidad, la equidad y la inclusión educativa".

Para concretar más aún estos aspectos el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación propone actuaciones en este mismo sentido a favor de los derechos de las mujeres y además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada.

De esta forma tanto las chicas como los chicos refuerzan los aspectos que, en cada caso, les son favorables y recuperan los que se les había prohibido, posibilitando su pleno desarrollo como personas.

El II Plan contribuye a fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de "yo gano, tú ganas", que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

Se sustenta en una estructura de avance sobre la ya existente desde el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, asignándoles nuevas funciones en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género.

Todos estos aspectos dan muestra de la relevancia que tiene en el desarrollo integral de la persona una verdadera educación en igualdad, para poder formar a futuros ciudadanos y ciudadanas participativas, responsables, solidarias y capaces de construir sociedades más justas y equitativas que las actuales.

Además de estos documentos existen otros muchos, vinculados al ámbito educativo, que justifican en sí mismos la relevancia de los contenidos a los que nos referimos.

Destacamos entre ellos:

- II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación 2016-2021 (BOJA nº 41, de 2 de marzo de 2016).
- I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno (BOJA nº 227, de 21 de noviembre de 2005).
- Orden de 15 de mayo de 2006 (BOJA nº 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.
- LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)
- Decretos 328 y 327 /2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e IES.
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA nº 169, de 30 de agosto de 2010).
- Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA nº 132 de 7 de julio de 2011), que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

2.- Objetivos

Objetivo General:

Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal

satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

Objetivos específicos:

- a) Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
- b) Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- c) Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- d) Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
- e) Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
- f) Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
- g) Educar en la empatía.
- h) Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- i) Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niñas y niños, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- j) Revisar y actualizar la biblioteca que tenemos en materia de coeducación y crear un videoteca sobre el tema.
- h) Crear un espacio en la web del centro de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.
- l) Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelera, boletines...
- m) Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano.
- n) Crear un tablón de coeducación.
- o) Continuar y fomentar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niñas y niños.
- p) Sensibilizar al colectivo de madres/padres hacia el rechazo de los estereotipos sexistas todavía existentes.

3.- Ámbitos y líneas de actuación:

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos tres principios de actuación:

Visibilidad: El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.

Transversalidad: El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

Inclusión: Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

Junto a las medidas a llevar a cabo durante todo el curso, se realizarán unas más específicas para los siguientes días:

- ✓ 16 noviembre: "Día del Internacional del Flamenco"
- ✓ 20 noviembre: "Día Internacional de los Derechos de la Infancia"
- ✓ 25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer. Se realizará actividades para celebrar estos dos días durante la semana del 21 al 25 de noviembre
- ✓ Diciembre/ enero: Juguetes no sexistas no violentos.
- ✓ 16 de diciembre: Día de la lectura en Andalucía.
- ✓ 30 de enero: Día de la Paz y la no violencia. • 28 de febrero: Día de Andalucía. El valor de la amistad entre niños y niñas. Educación Emocional. Desarrollo afectivo - sexual
- ✓ 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. Campaña de conciliación de vida familiar y laboral.
- ✓ 23 de Abril. Día del libro. Cuentos y literatura coeducativa
- ✓ 28 mayo:" Día de la salud de las mujeres".

• Durante todo el curso:

- Murales sobre mujeres importantes en las historia en los diferentes ámbitos de la sociedad.
- Colaboración del alumnado de mayor edad con el de menor para fomentar el cuidado a los que lo necesitan, la colaboración y el sentido de la responsabilidad.
- Visionado de películas y lecturas relativas al tema. Todos los ciclos.

- Estas actividades serán detalladas por ciclos con la colaboración de toda la comunidad educativa.

Todas las actividades relacionadas a continuación, constituyen solamente una propuesta de realización, ante la cual, cada ciclo decidirá su desarrollo, transformación, ampliación o modificación, pero siempre desde el enfoque integrador dentro de las UDIS, no como un añadido a la programación.

3.1.- Medidas a llevar a cabo en base a las competencias clave

Un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad, es la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado competencias clave:

Comunicación lingüística.

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.

Además deberían desarrollarse actividades en las que el alumnado utilice el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

Competencia digital.

Enseñar a nuestro alumnado a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellas y ellos.

Competencias sociales y cívicas.

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestro alumnado pueda vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.

Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad.

Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellas y a ellos.

Aprender a aprender.

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que el alumnado tendrá que buscar información, organizarla para su trabajo en clase.

Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, trabajando el sentido crítico y la reflexión.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Las actividades estarán orientadas a que nuestro alumnado sea autónomo tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo.

Promoviendo y favoreciendo la iniciativa personal y de grupo.

Conciencia y expresiones culturales.

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones,... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

3.2.- Medidas a llevar a cabo en base a otros aspectos.

A NIVEL DE CENTRO

- Seguiremos con la participación lo más equitativa posible de ambos sexos en los órganos de gestión y representación del profesorado, alumnado, madres y padres, personal de administración y servicios.
- No realizar un uso sexista del lenguaje, no ocultar a las mujeres, tanto en las aulas como en los documentos elaborados por el centro.
- Uso de los patios y los espacios escolares de forma compartida y no excluyente.

A NIVEL DE AULA

- Asegurar que los recursos y materiales didácticos no representen actitudes o roles tradicionales de ambos sexos, tanto en imágenes como en textos escritos.
- Cuidar que la utilización del espacio, tanto en el aula como el de los espacios comunes, sea equitativa para alumnos y alumnas.
- Contribución por parte del Equipo Educativo a que el alumnado adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para responder a las responsabilidades familiares y cuidados de las personas.
- Inclusión de contenidos y actividades dirigidos a visibilizar la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad.
- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de género, promoviendo la autonomía e iniciativa personal, educación emocional y afectiva y interviniendo en la resolución de conflictos a través del Plan de Convivencia.

A NIVEL DEL ALUMNADO

- Visualización de las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir. Visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado.
- No permitir en el alumnado agresiones y violencia en razón de sexo en expresiones, comportamientos y actitudes.
- Favorecer el trabajo cooperativo. Potenciar el comportamiento solidario.
- Proponer estrategias de resolución de conflictos no violentas.
- Facilitar el diálogo y la comunicación.

A NIVEL DE FAMILIA

- Desde la escuela debemos seguir promoviendo el diálogo con las familias sobre la educación en valores de sus hijos e hijas.
- Colaboración con las familias, a través de la Asociación de Padres y Madres del Alumnado, en la promoción del reparto de las responsabilidades domésticas en las familias.

Información y formación a las familias sobre igualdad y el desarrollo afectivo-sexual.

3.3. - Metodología

La educación para la igualdad sólo es posible cuando se asienten una metodología abierta, creativa y flexible que dé cabida a la educación emocional que nos permita proyectar una educación de iguales. Una educación para la igualdad debe estar entendida en el fomento del trabajo en grupo, el diálogo, las relaciones afectivas.

La metodología será totalmente coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, no estaría justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la igualdad.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro.

En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc.

En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes.

Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta en entrenamiento social muy interesante, así el alumnado puede dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada.

El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc. Se procurará que niñas y niños compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo.

Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niñas y niños en los mismos.

3.4. - Evaluación

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Igualdad, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

Indicadores de éxito: evaluación de la tarea Indicadores de éxito de la tarea. La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

Coordinadora: Carmen Garnica Ramírez

12.6. - PROGRAMA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE)

1. Introducción
2. Objetivos del proceso
3. Plan de Actuación Digital (PAD)
 - Ámbitos y líneas de actuación:
 - 3.1. Organización del centro
 - 3.2. Procesos de información y comunicación
 - 3.3. Procesos de Enseñanza - Aprendizaje

1. Introducción y justificación

El concepto de transformación digital educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. Todo ello redundará en la mejora de un aprendizaje competencial, en la mejora de la experiencia, de los resultados de aprendizaje y en un refuerzo de la equidad, a cuyo se supedita dicha transformación, encuadrada dentro de los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

La TDE sigue adelante durante el presente curso 2021/22 después de ponerse en marcha el pasado curso con carácter universal, en todos los centros docentes, dando por concluido el Programa PRODIG de carácter voluntario en el curso 2019/20 en el que el centro también participaba. Asimismo, la convocatoria de Proyectos de centros TIC y el Plan Escuela TIC 2.0, quedan englobados en el proceso de transformación digital educativa.

Esta transformación digital engloba tres ámbitos de actuación, el de organización y gestión de los centros docentes, el de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y el de la información y comunicación, tanto interna como externa.

2. Objetivos del proceso

Convertir el centro en una organización educativa digitalmente competente, que incorpora a su proyecto educativo medidas de transformación digital encaminadas a la mejora de los procesos, tanto en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje y organizativos como de comunicación e información.

Esto incluye:

- Impulsar la innovación educativa que introduce cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje, encaminados a la integración y uso eficaz e inclusivo de las tecnologías de aprendizaje digital.
- Fomentar el uso positivo de las tecnologías digitales del aprendizaje como herramientas y prácticas habituales para el desarrollo de competencias clave en el alumnado.
- Promover el uso de recursos educativos abiertos y entornos virtuales de aprendizaje.
- Facilitar el uso de metodologías activas que fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo.
- Desarrollar la competencia digital del profesorado y del alumnado, así como potenciar el del entorno más inmediato.

- Vincular a las familias con el desarrollo de la competencia digital del alumnado, fomentando su participación mediante la facilitación de los aspectos comunicativos con el profesorado y administrativos del centro en general.
- Incardinar las actuaciones propuestas en las programaciones didácticas y en los proyectos educativos de los centros de manera que **la transformación digital forme parte de la identidad del centro** marcando sus líneas educativas y de organización.

Los sectores directamente implicados, así como los aspectos en los que TDE incidirá, son:

El centro, donde el equipo directivo ejercerá su liderazgo, impulsando la integración normalizada de las tecnologías digitales en los procesos de organización, información y comunicación del centro, así como en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en todas y cada una de las áreas. El objetivo es aprovechar todas las posibilidades que las tecnologías digitales aportan en el quehacer cotidiano del centro, tanto en las aulas como fuera de ellas; en este sentido es fundamental promover el desarrollo de la Competencia Digital en el personal de administración y servicios (PAS). Esta integración tendrá como objetivo el desarrollo de un Plan de Transformación digital de centro vinculado a su Proyecto Educativo.

Las familias normalizarán el uso de la tecnología en su trato con el centro y con el profesorado, tanto en su papel de interlocutoras como en el de agentes educadores del alumnado.

El alumnado es el protagonista último de este proceso orientado a un aprendizaje competencial e inclusivo, adquirido mediante la implementación de metodologías activas que le permita tener la capacidad de seguir aprendiendo a lo largo de su vida desde una posición autónoma y crítica.

El profesorado es el sector implicado directamente en la transformación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de información y comunicación, a la vez que desempeña un papel fundamental para la toma de decisiones relativas a los cambios en la organización de los centros.

Para optimizar la implementación del TDE se cuenta con un Equipo de Coordinación TDE. En nuestro centro está formado por el equipo directivo, un representante de cada ciclo y el coordinador TDE.

3. -Plan de Actuación Digital (PAD)

El **Plan de Actuación Digital** concreta las líneas de actuación, las tareas, los recursos necesarios para su desarrollo, responsables y/o participantes, la temporalización y la evaluación. Servirá nuevamente de guía para el centro, que será revisable debido a su carácter flexible en función de su propio desarrollo y dinámica interna.

El Plan de Actuación digital va acompañado de una **Formación Específica en Centro**, que se ha establecido en función de las necesidades detectadas a partir del análisis de los informes de la Competencia Digital Docente del claustro y de las sugerencias mostradas en el feedback de la Rúbrica TDE.

Ambos documentos serán redactados por el Equipo de Coordinación TDE del centro, recogiendo las aportaciones del resto de sectores implicados.

Previamente a la cumplimentación del PAD, se ha procedido a la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro mediante la cumplimentación de la rúbrica TDE y los Test de Competencia Digital Docente implementados en el sistema Séneca. Ambos han permitido obtener los correspondientes informes que han servido como punto de partida el proceso TDE.

En las circunstancias actuales tras la pandemia no se puede obviar la relación existente en este proceso con el propio protocolo COVID del centro.

Ámbitos de actuación:

Para conseguir la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente se debe actuar en los tres ámbitos básicos del proceso de TDE.

3.1-Ámbito de Organización del centro

- Definir espacios de aprendizaje virtuales y físicos para aprovechar u optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
- Elaborar una guía que recoja recomendaciones para que las personas usuarias de las TIC hagan un uso más cuidadoso y responsable de los distintos equipos y dispositivos, reduciendo el consumo de energía, y prolongando su vida útil.
- Elaborar protocolos con relación a:
 - ✓ La gestión de espacios y recursos.
 - ✓ La gestión de incidencias y mantenimiento del equipamiento TIC del centro.
 - ✓ Las normas de utilización y conservación de los dispositivos del centro y los propios del alumnado.
- Elaborar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital del profesorado participante acorde con su nivel de partida, que será evaluado mediante el portfolio de la competencia digital docente o similar.
- Abrir el centro a agentes externos que mejoren la competencia digital del alumnado en el aspecto de la seguridad con personas expertas en seguridad digital para el uso seguro de las redes.

3.2-Ámbito de Información y Comunicación.

- Difundir los beneficios que se obtienen con la integración de las tecnologías del aprendizaje digital.
- Tener presencia digital a través de una web de centro y redes sociales actualizadas de forma regular, y fomentar la participación en las mismas mediante comentarios, sugerencias, respuestas, etc...
- Fomentar la participación del centro en redes sociales.
- Digitalizar todos los documentos relevantes del centro, haciéndolos accesibles a través de la web (documentos del Plan de Centro, normativa, horarios, criterios de calificación, protocolos de gestión del mantenimiento del centro y toda la información que se considere útil para alumnado, profesorado y familias).
- Establecer las comunicaciones internas del centro a través de canales digitales, entre el profesorado y entre profesorado, alumnado y familias.
- Participar u organizar actividades de intercambio de experiencias con relación a la transformación digital del centro en sus distintos ámbitos.
- Fomentar la participación y colaboración de profesorado y alumnado en redes, portales y comunidades educativas para compartir conocimientos y desarrollo de proyectos educativos.
- Divulgar y fomentar en las familias y en el profesorado el uso de PASEN.
- Impulsar el uso de aplicaciones para la realización de tutorías en línea con las familias, que complementen la comunicación presencial.

3.3-Ámbito del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

- Adoptar metodologías activas facilitadas por el uso de las TIC (Aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, trabajo colaborativo...)
- Utilizar estrategias didácticas facilitadas por las TIC, que sean flexibles, atractivas (ramificación, creación audiovisual, programación...), que tengan en cuenta las expectativas e intereses del alumnado, así como su diversidad y que faciliten su creatividad.
- Elaborar e implementar secuencias didácticas que integren los recursos digitales en el aula: contenidos digitales de elaboración propia (tanto del profesorado como del alumnado), libros de texto digitales, recursos educativos abiertos (REA)... que posibiliten la personalización de la experiencia didáctica y la transversalidad, para adaptarla y apoyar el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Integrar en las programaciones contenidos relativos a la concienciación, riesgos y normas para tener un comportamiento responsable en entornos en línea, así como normas de la propiedad intelectual y de copyright, cuando se utilice, recombine o cree contenido digital.
- Diagnosticar la competencia digital de alumnado, profesorado y familias.

- Desarrollar y evaluar la competencia digital del alumnado a través de todo el currículo, incluyendo en las programaciones indicadores para la evaluación de esta competencia.
- Promover la autoevaluación y la evaluación entre iguales, e integrar esta práctica mediante el uso habitual de portfolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital.
- Desarrollar en el alumnado destrezas sociales y emocionales, y promover la aplicación de dichas destrezas en entornos digitales y en línea (mostrar empatía y toma de decisiones responsables).
- Utilizar las herramientas de gestión de aula que ofrezca la Consejería competente en materia de educación.
- Fomentar en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.

Coordinador TDE del centro: Pedro José Bonilla Alcaide

12.7. -PROGRAMA LEEDUCA

ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Objetivos del programa
- 3.- Ámbitos y líneas de actuación

1.- Introducción

El proyecto LEEDUCA es un trabajo coral realizado entre la Universidad de Málaga, el colectivo de Maestras y Maestros de Audición y Lenguaje de los EOE de Málaga y profesorado de AL, infantil y primaria de colegios de toda la provincia de Málaga, que lleva 6 años trabajando en centros educativos de nuestra provincia con la intención de unir definitivamente teoría y práctica, por un lado; y persiguiendo la idea de implantar modelos eficaces de prevención, detección y tratamiento en trastornos lectores basados en la evidencia científica, por otro.

La principal transformación en las estrategias de intervención sobre el aprendizaje de la lectura y sus dificultades ha sido el cambio de estrategias reactivas y sin base científica a estrategias proactivas basadas en los resultados de la investigación científica.

Diversas circunstancias pusieron de manifiesto que las dificultades de aprendizaje de la lectura exigían una estrategia alternativa al sistema clásico de diagnóstico por discrepancia que, por otra parte, había sido motivo de fuertes controversias (Siegel, 1988; Stanovich, 1991). La estrategia alternativa al diagnóstico clásico y al modelo de

intervención reactivo conocido como "wait to fail" (esperar al fracaso) ha dado en llamarse Modelos de Respuesta al Tratamiento (RTI). Los modelos RTI representan una estrategia proactiva en la identificación y tratamiento de las dificultades de aprendizaje.

Desde esta perspectiva que pretendemos replicar en nuestra provincia, se establece una diferenciación clara entre bajo rendimiento debido a enseñanza inapropiada y bajo rendimiento debido al perfil del individuo (Fuchs y Fuchs, 2006; Jiménez, 2011; Fuchs & Vaughn, 2012). Este bajo rendimiento será relevante solamente si hay evidencia de que la niña y el niño ha recibido instrucción adecuada y a pesar de ello no hay una mejora en su nivel de rendimiento.

Es decir, antes de afirmar que una alumna o alumno tiene una dificultad de aprendizaje hemos de asegurarnos de que ha recibido una instrucción de la lectura validada científicamente, contemplando los cinco aspectos que considera la ciencia que tiene que tener un programa de lectura para que tenga éxito (NRP, 200): Conciencia Fonémica, principio alfabético, fluidez, vocabulario y comprensión y que el trabajo de estos aspectos se lleve a cabo de forma sistemática y explícita.

El alumnado que, pese a haber recibido una instrucción lectora basada en evidencias científicas y aun así muestre indicadores de presentar dificultades de aprendizaje, necesita que se realice una intervención temprana con ellas o ellos.

2.- Objetivos del programa

Por tanto, el trabajo de nuestro colegio con el Proyecto LEEDUCA donde también colabora la Universidad de Málaga, tiene tres objetivos fundamentales basados en el modelo RTI que queremos implantar en nuestra provincia, que ninguna alumna ni alumno se quede atrás:

- Establecer un programa preventivo de dificultades lectoras a través de un trabajo de estimulación del lenguaje oral, basado en evidencias científicas, llevado a cabo por las tutoras de Educación Infantil de 3 a 5 años. En él se abordará de manera explícita y sistemática los llamados "cinco grandes" en la enseñanza de la lectura y, a su vez, en la prevención de alteraciones lectoras: conciencia fonémica, principio alfabético, vocabulario, comprensión y fluidez. El programa preventivo de LEEDUCA (MACOFON, PALABREANDO), entendido como programa universal dirigido a toda la clase, ha sido validado por la AGAEVE en noviembre de 2015. En el curso 2019/2020 se amplió la Plataforma LEEDUCA con el programa PRELEO para la estimulación del lenguaje oral en la etapa infantil, recogiendo todo el material anteriormente mencionado. En el año académico 2020/2021 se añadió la PALETA, un material para trabajar con el alumnado de PT y AL.

- Con respecto a la evaluación LEEDUCA de este curso, dadas las circunstancias provocadas por la pandemia del COVID, la evaluación será en grupo burbuja, de manera que no tendrán que salir el alumnado del aula. La aplicación será colectiva mediante dispositivos electrónicos, tanto la lectura como otros aspectos comórbidos. Se aplicará al alumnado de 5º y 6º para baremar una prueba de eficacia lectora en medios electrónicos (Tablet).
- Realizar una intervención temprana con el alumnado detectado a través de la plataforma de internet LEEDUCA, donde se establece una serie de actividades online encaminadas a intensificar el tratamiento antes de que los trastornos lectores se agraven o se hagan evidentes.

3-Ámbitos y líneas de actuación

Para una correcta implementación de este modelo RTI que propone el Proyecto LEEDUCA, se requiere (Jiménez, 2011):

- La totalidad de la intervención ha de estar basada en la investigación y la evidencia científica. Por tanto, el programa preventivo que aborda los cinco grandes aspectos mencionados en el punto anterior (conciencia fonémica, principio alfabético, vocabulario, comprensión y fluidez.), debe de ser proporcionado de manera explícita y sistemática a la totalidad del alumnado de cada aula, controlando su aplicación, de forma progresiva. De este modo, si las niñas y niños muestran resistencia a dicha intervención, es posible asegurar que sus dificultades no se derivan de una instrucción inadecuada (Jiménez et al., 2011). Se basa en una intervención instruccional, preventiva y proactiva, destinada a la totalidad de los estudiantes.
- Todas las alumnas y alumnos han de ser evaluados tempranamente, tratando de distinguir a un grupo de riesgo, es decir, a aquellos que puedan tener mayores dificultades que su grupo de referencia.
- Comenzar una intensificación del tratamiento con el alumnado que ha resultado identificado como riesgo de padecer Dificultades de Aprendizaje. Recoge una intervención diaria (10-20 minutos) en pequeños grupos destinada a los estudiantes señalados como que están en riesgo. Este nivel es el más estudiado empíricamente, y ha demostrado poseer gran eficacia y generar una respuesta rápida a la intervención (Jiménez, 2011) e incluye actividades de instrucción, seleccionados el alumnado que no han alcanzado al nivel esperado durante su participación en el programa preventivo.

Coordinadora: Lorena Gámez Coín

12.8.-PROGRAMA CRECIENDO EN SALUD

ÍNDICE

1.- Introducción

2.- Objetivos del programa

3.- Ámbitos y líneas de actuación:

1. - Introducción

El Programa educativo Hábitos de Vida Saludable constituye una herramienta para facilitar el desarrollo del currículo de forma innovadora, favoreciendo un cambio educativo con la incorporación de metodologías activas y participativas para el tratamiento de los contenidos curriculares relacionados con la promoción de la salud desde un enfoque sistémico e integral, continuo y continuado en el tiempo, interdisciplinar, fruto de la colaboración de profesionales de diferentes perfiles que apuestan por nuevas formas de trabajo y de organización que den respuestas flexibles al proceso de cambio social que vivimos, en la adopción por toda la comunidad educativa, de modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud.

El diseño de este Programa educativo ha tenido como referente las buenas prácticas en materia de promoción de la salud desarrolladas en los centros docentes andaluces, con la idea de que sirvan para replicar en el mayor número de centros aquellos modelos de éxito.

Su característica principal es que está concebido desde una perspectiva **salutogénica**, pone el énfasis en aquello que genera salud y no en lo que provoca enfermedad, abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de la salud en la escuela como son: el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor "salud", tanto individual como colectivo, para el tratamiento de los contenidos curriculares relacionados con la educación emocional, la alimentación y la actividad física, los hábitos de higiene y el autocuidado, la educación vial, la sexualidad y las relaciones igualitarias, el uso responsable de las tecnologías y/o la prevención de drogodependencias y adicciones, incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

Durante este curso escolar, se realizará el Plan de Actuación junto en coordinación con el Programa Ecoescuela dado que la línea de trabajo se realizará en consonancia y nuestro trabajo como centro es que nuestro trabajo sea globalizado.

2. - Objetivos del programa

Tomando como punto de partida este planteamiento de la **Salutogénesis**, desde el Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable se plantean los siguientes objetivos generales:

- Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades, favoreciendo la elección de conductas saludables.
- Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.

- Desarrollar habilidades que potencien la autonomía emocional, una actitud positiva hacia una misma y uno mismo y hacia los demás, así como estrategias que permitan afrontar los retos de la vida de forma sana y equilibrada.
- Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.
- Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene y el autocuidado.
- Favorecer el desarrollo de competencias relacionadas con el sentido vial: la observación visual o auditiva, la noción espacial, la prudencia o la pronta decisión.
- Ofrecer estrategias para un uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, fortaleciendo la relación entre madres, padres, hijas e hijos y fomentando valores y actitudes positivas hacia las mismas.
- Retrasar la edad de inicio de consumo de sustancias adictivas, incidiendo en los factores de riesgo y de protección que se relacionan con la probabilidad de uso de tabaco, de alcohol y de otras sustancias o conductas adictivas como los juegos de azar.
- Facilitar el intercambio, el diálogo y la discusión productiva entre los grupos de iguales, dotando de estrategias de difusión de las opiniones.
- Establecer redes de colaboración interprofesional (interdisciplinar e interinstitucional).
- Hacer partícipes a las familias, fomentando su colaboración en la promoción de la salud y la prevención de adicciones.
- Mejorar el entorno del centro en su dimensión medioambiental (física y social) mediante estrategias de estudio, valoración y actuación para la promoción de la salud y el bienestar general de la comunidad, de cara a incrementar los activos que protegen y mejoran la salud: accesos al colegio, luz, ventilación, ruido, espacios verdes, arbolados etc. hacia entornos más sostenibles y saludables. En definitiva, el Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable.

Algunas de las fortalezas que ofrece al centro este programa son:

- ✚ Favorecer la integración de la promoción y educación para la salud en el Proyecto Educativo del Centro.
- ✚ Fortalecer el tratamiento de la promoción y educación para la salud desde un enfoque integral.
- ✚ Ofrecer estrategias para el desarrollo de las Competencias Clave en el alumnado.
- ✚ Facilitar al profesorado una herramienta para la innovación educativa en el desarrollo de los contenidos del currículo relacionados con la promoción de la salud.
- ✚ Favorecer la coordinación inter e intra centros.
- ✚ Promover un cambio hacia metodologías activas y participativas.

- + Ofrecer formación a la comunidad educativa en materia de promoción de la salud.
- + Favorecer el vínculo con la Comunidad y promover cambios favorables hacia entornos más sostenibles y saludables.
- + Reconocimiento.

2. Ámbitos y líneas de actuación

Línea educación socio emocional:

Comprender las emociones de las demás personas de nuestro alrededor.
Expresar las emociones de forma apropiada y ajustada al contexto.
Adquirir estrategias para hacer frente a las emociones negativas.
Tener una imagen positiva de sí mismo.
Responder de los propios actos que se cometan.
Asumir la responsabilidad en la toma de decisiones.
Decidir adoptar una actitud positiva en las diferentes situaciones de la vida.
Manifestar optimismo y mantener actitudes de amabilidad y respeto a los demás.
Incorporar conductas básicas de buenos modales: saludar, escuchar, despedirse, pedir por favor,...

Valorar los derechos de todas las personas.
Atender a los demás para poder entender los mensajes con precisión.
Mantener conversaciones con otras personas, ya sean adultos o iguales.
Expresar los propios sentimientos y pensamientos con claridad.
Aprender a expresar sus emociones y escuchar las de los demás.
Realizar acciones en favor de otras personas.
Aprender a compartir actividades y espacios comunes.
Decir no claramente y aceptar que los demás también te pueden decir no.
Afrontar los conflictos de forma positiva, aportando soluciones constructivas.

Línea estilos de vida saludable:

Mejorar los hábitos alimenticios tanto en el colegio como fuera de él.
Realizar todo las pautas necesarias para tener una buena higiene bucal y corporal.
Potenciar el consumo de frutas y verduras cada mañana.
Aprender a realizar una dieta equilibrada a partir de la pirámide de la alimentación.
Promover la actividad física tanto dentro como fuera del colegio a través de la asignatura de Educación Física.
Hacer uso del entorno cercano para la mejora de la salud a través de la práctica de actividad física.
Concienciar al alumnado de la importancia de estar sanos y de cuidar a los que nos rodean.

Coordinadora: M^a José Palma Fernández

12.9.- PROGRAMA VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO

ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Objetivos del programa
- 3.- Ámbitos y líneas de actuación

Es un instrumento de investigación e innovación interdisciplinar que aborda el gran reto de la conservación, entendimiento y difusión del patrimonio cultural tangible.

1.- Introducción

El programa educativo Vivir y Sentir el Patrimonio nace con la finalidad de favorecer el disfrute, conocimiento y comprensión de los valores históricos, artísticos, etnográficos, científicos y técnicos de los bienes culturales, proporcionando instrumentos para poder realizar programaciones e implementaciones conjuntamente, que al mismo tiempo tengan en cuenta la realidad de los medios de comunicación y la propia familia como contextos donde el Patrimonio se crea, se protege, se transmite, se pone en valor, etc.

Siendo necesario contar con un instrumento de gestión integral en materia de educación patrimonial que permita, con unos criterios claros y con una metodología consensuada, el reconocimiento de la pluralidad y diversidad de formas de acceso al patrimonio. Todo ello servirá como un instrumento de investigación e innovación interdisciplinar abordando el gran reto de la conservación, el respeto, el entendimiento y la difusión del patrimonio cultural tangible.

Al mismo tiempo la diversificación de la realidad escolar y social obliga a buscar nuevos modos más relacionales, intergeneracionales, multiculturales y plurales, proporcionando así un conocimiento de los bienes culturales que nos rodean y que frecuentemente se pasan por alto.

Para conseguir que el alumnado se apropie simbólicamente del Patrimonio, como maestras y maestros necesitamos ampliar nuestros conocimientos en otros ámbitos relacionados con la naturaleza dinámica y cambiante de los elementos que lo integran, con su gestión y con la metodología docente específica que requiere su enseñanza.

Pretendemos por tanto, fomentar la formación en técnicas y estrategias didácticas de enseñanza-aprendizaje, aplicadas al Patrimonio, fuera y dentro del aula, impulsar la concepción y el cuidado del Patrimonio como elemento de sostenibilidad y de desarrollo socioeconómico, sociocultural y personal.

Queremos impulsar el perfeccionamiento de propuestas con un enfoque didáctico, basado en contextos y modos de aprendizaje, en el que primen los diseños adecuados de estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actitudes, junto con cuestiones conceptuales. Para ello se ha de destacar la estrategia didáctica denominada "pensamiento visual", estrategia imprescindible para comprender y aprender a "leer" nuestro Patrimonio, realizar un acercamiento real al mismo con el fin no sólo de conocerlo y comprenderlo sino de hacerlo suyo para así favorecer su cuidado,

comprensión y divulgación. Igualmente, la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje ha de convertirse en un elemento fundamental.

2.- Objetivos del programa

Con este programa, en el que se cuenta con la participación de toda la Comunidad Educativa y teniendo en cuenta las características de nuestro centro, se pretende el acercamiento al conocimiento, el fomento del cuidado y la valoración del Patrimonio Monumental y Natural y cultural de Andalucía, partiendo en el primer ciclo del acercamiento al entorno más próximo como la localidad y ampliando en los ciclos posteriores a entornos más alejados de la provincia y del resto de la provincias de nuestra comunidad Autónoma. Realizándose proyectos en cada uno de los distintos niveles.

QUÉ PRETENDEMOS QUE EL ALUMNADO “COMPRENDA Y APLIQUE”	
OBJETIVOS	COMPETENCIAS CLAVE
Explorar el bien patrimonial monumental, natural y paisaje cultural	Aprender a aprender Conciencia y expresiones culturales
Comprender el significado y el valor del patrimonio monumental, natural y del paisaje cultural	Conciencia y expresiones culturales
Estimular la reflexión para identificar el monumento como parte de nuestra cultura	Conciencia y expresiones culturales. Competencias sociales y cívicas.
Crear un vínculo positivo con el bien patrimonial	Conciencia y expresiones culturales. Competencias sociales y cívicas.

3.- Ámbitos y líneas de actuación

DIMENSIONES DEL PATRIMONIO PRIORIZADAS		
DIMENSIONES DEL PATRIMONIO	ÁREA/MATERIA/MÓDULO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

IDENTITARIA	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales	Conocimiento de elementos identitarios de nuestro patrimonio, desde el entorno cercano como es la localidad hasta entornos más amplios de la provincia.
SOCIAL	Ciencias sociales y ciencias Naturales Lengua Castellana y Literatura	Asambleas sobre la influencia del Patrimonio en las características sociales del pueblo andaluz.
CULTURAL	Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.	Investigaciones sobre los diferentes elementos del Patrimonio, llevando un acercamiento a la cultura andaluza. Visita a los monumentos Visitas a los Parques Naturales.
ECONÓMICA	Ciencias sociales y naturales Matemáticas	En los proyectos se llevará a cabo el estudio de la repercusión económica del turismo que acude a nuestra Comunidad a visitar elementos del Patrimonio con los beneficios que ello implica.

Coordinadora: María Isabel Santos Arias

12.10.- PROGRAMA INNICIA CULTURA EMPRENDEDORA

(No se ha podido realizar en este curso)

12. 11.- PLAN DE ACTUACIÓN CONJUNTO PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA: HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y ALDEA

INDICE

1. Introducción
2. Análisis medioambiental del entorno escolar del CEIP Ecoescuela Josefina Aldecoa así como de los activos en salud
3. Objetivos generales de Educación Ambiental y Promoción de la Salud para el curso actual
4. Objetivos y contenidos específicos para el curso escolar
5. Comité Ambiental y Equipo de Promoción de la Salud
6. Formación específica
7. Estrategias de Integración Curricular.
8. Cronograma de actividades
9. Ecoauditorías o investigaciones participativas
10. Recursos educativos
11. Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión de las actuaciones previstas
12. Seguimiento y Evaluación: actuaciones previstas e indicadores de logro.

1. - Introducción

Estamos en Emergencia Climática y es tiempo de actuar. Son numerosas las evidencias científicas que muestran las consecuencias de la actual situación de crisis climática y ambiental en la que nos encontramos: la pérdida de biodiversidad, la deforestación, las pandemias, la generación de residuos, los combustibles fósiles o la contaminación son solo algunos ejemplos de los problemas ambientales actuales con consecuencias directas sobre los ecosistemas y sobre la vida de las personas. Esta situación exige la intervención inmediata y la transformación en cuanto a costumbres, normas, comportamientos individuales y colectivos. Los científicos nos ratifican que Educación Ambiental y Salud deben ir de la mano. Nuestro Comité Ambiental ya declaró la Emergencia Climática en 2019.

Por todo lo anterior, este curso, y como innovación haremos de forma conjunta el Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable- Creciendo en Salud y el Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa Aldea - Ecoescuela. La filosofía de ambos Programas estará presente en cualquier acción, actividad o proyecto desarrollado en el CEIP Josefina Aldecoa. Ambas coordinadoras hemos trabajado en equipo junto con el Comité Ambiental y el Equipo de Salud para redactar este Plan de Actuación conjunto.

2.- Análisis medioambiental del entorno escolar del CEiP EcoescuelaJosefina Aldecoa así como de los activos en salud

Pertenecemos a la Red Andaluza de Ecoescuela desde 2011. En abril de 2016 recibimos el primer Galardón internacional Bandera Verde de Ecoescuela y en Abril del 2019 el segundo.

Trabajamos el Programa de Hábitos de Vida Saludable desde hace ocho años, siendo un Programa que está inmerso en nuestra vida escolar y afianzándose año tras año.

Nuestro colegio se llama Josefina Aldecoa y es un colegio público de Educación Infantil y Educación Primaria; con 19 unidades y 30 docentes; este curso nuestra plantilla ha aumentado por dos profesores apoyos Covid proporcionados por la Consejería de Educación y Deporte. Es un colegio relativamente nuevo, solamente han salido 10 promociones de Educación Primaria. Está situado en un bonito pueblo costero de la costa malagueña llamado Torre de Benagalbón, en el municipio de Rincón de la Victoria. Estamos en una zona nueva de urbanizaciones y el perfil del alumnado es de clase media aunque la crisis económica también se ha dejado sentir en la economía de nuestro alumnado.

Tenemos un pequeño parque infantil cerca y el cauce de un pequeño arroyo que va siempre seco. Además estamos a 500 metros de la playa, en una zona en la que el paseo marítimo se conserva muy natural y se está intentando que se mantenga y se dé a conocer la flora autóctona que crece y nace en los laterales del mismo. Tenemos muy cerca el Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama.

Nuestro centro ha trabajado la educación ambiental y la salud desde el principio: programa Crece con tu árbol, Cuidemos la Costa, Alimentación saludable, Aprende a sonreír, ...; teníamos un huerto, empezamos a crear nuestros jardines, algunas clases reciclaban, etc. Con el Programa Ecoescuela y el Programa Creciendo en Salud nuestro colegio canaliza todas esas actividades y otras más para desarrollar un proceso de mejora ambiental y de salutogénesis mediante la investigación a través de las ecoauditorías.

Actualmente, el 100% del profesorado participa en el Programa Ecoescuela y en el Programa Hábitos de Vida Saludable, Creciendo en Salud. Además, participa todo el alumnado y toda la Comunidad educativa.

El AMPA Benatorre, el Ayuntamiento del Rincón de la Victoria así como la Asociación por la defensa del Paseo Marítimo Los Rubios- Torre de Benagalbón están muy involucrados con los Programas.

Lo más importante para nosotros, y lo que distingue Ecoescuela de otros programas, es que el protagonista es el alumnado y el punto de partida es el estudio de la situación real del centro, con respecto a la gestión de los residuos energéticos, el uso del agua, la calidad de las relaciones humanas, el ruido, el cambio climático, el desayuno

equilibrado, las emociones...; a partir de ese conocimiento, se establece un compromiso o Plan de Acción, que resuelva los problemas ambientales detectados. En este proceso, implicamos a todas las personas que trabajan y conviven en nuestro centro incorporando a otros agentes del ámbito extraescolar: familias, Ayuntamiento, Ampa, Asociaciones, etc. Esta metodología favorece la convivencia, la formación global para el ejercicio de la ciudadanía, la calidad y la investigación educativa, el intercambio de experiencias, la igualdad de género y el desarrollo de una cultura científica. Todo el alumnado se implica en este trabajo, desde los pequeñitos de tres años hasta los mayores de 12 años. Y además intentamos llevar la investigación a las casas para que en familia reflexionen, analicen y mejoren sus prácticas ciudadanas.

Toda esta dinámica conlleva un aprendizaje transversal y global e integrado en el curriculum; para ello a finales de cada curso escolar programamos lo que vamos a trabajar e investigar en el siguiente. Con esta metodología, aprendemos, disfrutamos y conocemos mejor nuestro centro.

El logo de la Bandera Verde de Ecoescuela ya nos dice que ***las "Personas somos la base y en nuestras manos está que nuestro futuro sea verde"***. También nos recuerda que ***sólo nosotros y nosotras decidimos cuál será nuestro futuro***.

Nuestra Ecoescuela ya está trabajando...creemos que un mundo mejor es posible si todos trabajamos y nos esforzamos juntos.

Los cambios van apareciendo y consolidándose en toda nuestra Comunidad Educativa y en nuestro centro. Algunos ejemplos:

INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA. Este año, nuestro estudio se centrará en la Energía.

SOSTENIBILIDAD. Ecohuerto con la técnica del acolchado permanente (permacultura).

COMERCIO RESPONSABLE. Las listas de materiales se revisan y se ajustan. Favorecemos el consumo en el comercio cercano y productos 0 Km.

ENERGÍAS RENOVABLES. Proyectos "Camino escolar en bici" y "Andando al cole". Ambos proyectos llevan desde el confinamiento sin desarrollar pero queremos retomar ambos proyectos en el segundo trimestre.

DESAYUNOS SALUDABLES. El alumnado trae diariamente fruta o verdura, gracias entre otras actuaciones al fructómetro.

REDUCIR. El papel de aluminio de nuestros desayunos es prácticamente inexistente: lo llevamos en bolsas de tela o fiambreras de plástico. Este año afianzamos el proyecto 0 "residuos" en los desayunos.

REUTILIZAR. Campaña a principios de curso para reutilizar todo el material escolar de años anteriores.

RECICLAR. Todas las dependencias y clases de nuestra Ecoescuela cuentan con contenedores para separar residuos: restos, envases y papel. Este curso hemos añadido también el contenedor Covid. También se recogen las pilas. En el exterior del centro educativo hay contenedor para el vidrio y para el aceite usado.

Y todo ello lo hacemos con unas grandes pinceladas de:

AFECTIVIDAD. Torri, nuestra mascota, nos ayuda y nos recuerda las buenas prácticas medioambientales y de Salud. Es un elemento más de nuestra Comunidad educativa... En el hall del cole nos da la bienvenida con una frase bonita cada mes; siempre se relaciona con el cuidado y respeto de nuestro entorno y nos ayuda a reflexionar sobre el estado del medio ambiente y nuestro planeta.

SOLIDARIDAD. Participamos en diversas campañas: recogida de material escolar para Togo, reciclado solidario de papel a beneficio de niños enfermos de cáncer, CÁRITAS,

FELICIDAD. El cemento gris de nuestros edificios e instalaciones está ahora llenándose poco a poco de color, bonitos dibujos y plantas naturales.

ILUSIÓN. Por afrontar y realizar los nuevos proyectos que surgen cada curso: este año el Aula de la Naturaleza.

ASERTIVIDAD. Arropando al alumnado que llega nuevo al centro para integrarlo en la gran comunidad de nuestra Ecoescuela.

IGUALDAD y REFLEXIÓN. Todos y todas somos piezas claves de este gran puzle que es nuestra Ecoescuela.

Y siempre con una palabra mágica,

COMPARTIR, para seguir aprendiendo y creciendo.

¡Nos sentimos orgullosos del trabajo realizado! Pero hay que seguir...; en nuestras manos está seguir aportando buenas acciones, prácticas, propuestas,... en definitiva, todo lo mejor para la MADRE TIERRA. Como el pequeño Colibrí al intentar solo apagar el gran fuego de la selva, hacemos nuestra parte...para reducir nuestra huella de carbono y combatir el calentamiento global.

3.- Objetivos generales de Educación Ambiental y Promoción de la Salud para el curso actual

Objetivos generales del Programa Aldea:

1. Desarrollar un Programa de educación ambiental desde una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores, fomentando la participación de toda la comunidad educativa en las actuaciones de educación ambiental que se desarrollen y promoviendo temáticas y líneas de intervención sobre distintos escenarios y problemáticas ambientales: cambio climático, medio urbano, entorno humano, energías,

biodiversidad, hábitats y espacios naturales, litoral, agua, bosques, residuos, erosión y degradación de suelos, consumo...

2. Orientar el desarrollo de iniciativas de educación ambiental en la comunidad educativa, integrando la competencia ecosocial en el currículo de los centros, e incentivando la formación y el asesoramiento al profesorado en Emergencia Climática, desarrollo sostenible, metodologías activas y técnicas de integración curricular.

3. Apoyar la formación ambiental de la comunidad educativa, desarrollando orientaciones formativas específicas en materia de educación ambiental, promoviendo la formación orientada a la mejora de la gestión ambiental, creando estructuras estables de análisis y reflexión y desarrollando actividades formativas relacionadas con el ámbito ambiental.

4. Elaborar y difundir materiales y recursos didácticos, analizando el currículo escolar e implementando materiales didácticos y recursos para abordar la temática ambiental, publicando experiencias educativas, apoyando la edición de recursos de información y comunicación sobre educación ambiental, facilitando el uso didáctico de los productos de información ambiental disponibles en soportes multimedia, a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Promocionar la ecoeficiencia de los centros educativos fomentando iniciativas que supongan cambios en los modelos de consumo y gestión de los recursos energéticos, de los residuos y de un uso de las infraestructuras, más sostenible y resiliente.

6. Apoyar la búsqueda del rigor científico, la innovación y la evaluación educativa, fomentando líneas de investigación sobre conocimientos, valores y comportamientos ambientales, promoviendo el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en educación ambiental e identificando y valorando conductas que sirvan de apoyo al desarrollo de la educación ambiental.

7. Incentivar el trabajo en red, generando en los centros educativos dinámicas de funcionamiento, el tratamiento interdisciplinar de los contenidos y la conexión entre los diferentes niveles y etapas educativas

Objetivos generales del Programa Creciendo en Salud:

- Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades, favoreciendo la elección de conductas saludables.
- Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorecen el desarrollo personal y social.
- Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.
- Establecer redes de colaboración interprofesional (interdisciplinar e interinstitucional).

- Hacer partícipe a las familias, fomentando su colaboración en la promoción de la salud.
- Mejorar el entorno del centro en su dimensión medioambiental (física y social) mediante estrategias de estudio, valoración y actuación para la promoción de la salud y el bienestar general de la comunidad, de cara a incrementar los activos que protegen y mejoran la salud: accesos al colegio, luz, ventilación, ruido, espacios verdes, arbolado, etc hacia entornos más sostenibles y saludables.

Este Plan de Actuación está integrado en el Proyecto de Centro.

Los objetivos de Educación Ambiental concretos para este curso escolar 2021/22 serán:

- Afianzar el trabajo en Red con el IES Ecoescuela Jardín, de Málaga.
- Retomar el trabajo en Red con el CEIP Ecoescuela Carmen Martín Gaité, del Rincón de la Victoria.
- Dinamizar el uso de los espacios naturales de la Ecoescuela a través de la integración curricular: el ecohuerto (**Línea de intervención de Ecohuerto**), el jardín japonés, el estanque y el jardín Mediterráneo.
- Realizar la Ecoauditoría de la Energía.
- Tomar conciencia de que estamos en Emergencia Climática y es tiempo de actuar a través de la **Línea de intervención Impacto del cambio climático en el medio natural y social**.
- Trabajar la nueva **Línea de intervención Conservación y mejora de la biodiversidad** y dentro de ella el **Parque Nacional Sierra de las Nieves** (Málaga) que se ha incorporado este año a la Red de Parques Nacionales.
- Conocer e investigar los 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) retos cuyo fin es erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas del mundo sin distinción gocen de paz y prosperidad.
- Colaborar en las campañas solidarias de nuestra comunidad como una pincelada de aprendizaje-servicio (APS): aprender a ser competentes siendo útiles a los demás.
- Conocer nuestro entorno natural más cercano para valorarlo e investigar el impacto de nuestras acciones en el mismo.

Integramos también las siguientes líneas de actuación:

Educación emocional: conciencia, regulación y autonomía emocional para adquirir las competencias para la vida y el bienestar.

Estilo de vida saludable: fomentando la actividad física y la alimentación equilibrada.

Objetivos específicos en Educación Emocional:

- Adquirir técnicas de autoconocimiento y auto concepto.
- Reflexionar sobre los derechos y deberes de la infancia.
- Identificar diferentes tipos de emociones, en sí mismo y en los demás, así como el significado que tienen a través de la auto-observación y la

observación de las personas que tienen a su alrededor.

- Responder de forma apropiada a las emociones que experimentamos utilizando técnicas como el diálogo interno, la introspección, la meditación, la respiración o la relajación, entre otras.
- Alcanzar y mantener un equilibrio entre la dependencia emocional y la desvinculación.
- Facilitar las relaciones interpersonales y la solución de los conflictos, fomentar actitudes y conductas pro-sociales y crear un clima de convivencia agradable para todos.

Objetivos específicos en Alimentación saludable:

- Valorar la importancia del desayuno saludable para el inicio de la jornada y del rendimiento académico a lo largo del día.
 - Conocer la diferencia entre nutriente y alimento y clasificar alimentos por su origen.
 - Conocer la rueda de los alimentos según los diferentes nutrientes que contienen.
 - Conocer la pirámide alimentaria.
 - Conocer los alimentos según el color, el lugar de procedencia y la estación del año en que son propios.
 - Crear hábitos que lleven a una alimentación saludable.
-
- Crear sentido crítico ante la publicidad sobre la alimentación.
 - Valorar nuestra cultura alimenticia tradicional como fuente de salud y bienestar. Dieta mediterránea-
 - Valorar la importancia del desayuno para el inicio de la jornada y del rendimiento académico a lo largo del día.
 - Promover la práctica de ejercicio físico en el colegio y en el tiempo libre.
 - Promocionar y facilitar información al alumnado sobre los clubs o instalaciones deportivas existentes en la localidad.

4.- Contenidos.

EL Programa Ecoescuela y Creciendo en Salud está integrado en el curriculum, las efemérides y programaciones de nuestro centro.

Durante este curso 2021/22 el tema global que se trabajará en todo el colegio será **"Nuestro entorno"**. Cada coordinador o coordinadora de un Plan o Programa es responsable de organizar la actividad o acciones a desarrollar. Habrá reuniones periódicas con los coordinadores de todos los Planes y programas del centro para organizar las actividades a llevar a cabo y formalizar la evaluación de las mismas.

Este curso además nos proponemos incluir en nuestro día a día los 17 objetivos de **desarrollo sostenible**. Nos centraremos concretamente en siete, cinco ya iniciados el año pasado:

- Número 3. Salud y bienestar
- Número 4. Educación de Calidad
- Número 7. Energía asequible y no contaminante
- Número 12. Producción y consumo responsables
- Número 13. Acción por el clima
- Número 14. Vida submarina
- Número 15. Vida de Ecosistemas terrestres

Relaciones con la Educación emocional y los Estilos de Vida Saludable:

- Tipos de emociones y su significado.
- Técnicas para responder de forma apropiada a las emociones.
- Aceptación de las normas básicas de convivencia establecidas de forma consensuada que garanticen un clima agradable para todos y todas.
- Derechos y deberes de la infancia.
- Desayuno saludable.
- Clasificación de alimentos.
- La dieta mediterránea. Nuestra cultura alimenticia tradicional.
- Alimentos por colores. Frutas y hortalizas de cada estación del año.
- Relación entre la alimentación y la salud y/o enfermedad.
- Dieta equilibrada. Menú saludable.
- Actividades deportivas en el colegio.
- Fomento del desplazamiento de forma sostenible.

Como hemos dicho anteriormente, este curso escolar el tema global que vamos a trabajar en todo el colegio es **"Nuestro entorno"**. Desde todos los Planes y Programas se han programado actividades:

PLANES Y PROGRAMAS	Actividades a realizar
BIBLIOTECA	Las actividades están aún por delimitar.

BILINGÜE INGLÉS	- Observar y reflexionar sobre nuestro entorno, animales y plantas, y favorecer así el respeto a la naturaleza. Visitas al ecohuerto, estanque y otras zonas renaturalizadas. Se visualizarán los carteles que muestran los nombres de fauna y flora en inglés y francés. Expresiones en L2. - Todo el profesorado cuenta con un listado de expresiones comunes en L2 para ser utilizado dentro y fuera del aula. La lengua inglesa y francesa utilizada como lengua vehicular en todos los contextos posibles. Se pretende animar al alumnado a cuidar y observar los cambios en los diferentes rincones de nuestra naturaleza viva. - Concienciar al alumnado a utilizar el set de contenedores dentro y fuera del aula. El reciclado y residuo 0, ayuda considerablemente al cuidado de nuestro entorno (instrucciones básicas en L2). - Concienciar al alumnado al cuidar las dependencias del centro como encasa: aseos, pasillos, aulas... (instrucciones básicas en L2) - Concienciar al alumnado en el uso responsable de la energía (instrucciones básicas en L2) - Se realizarán visitas a nuestro entorno próximo a pie. En ellas, se concienciarán del respeto y cuidado de la naturaleza cercana (L2 como lengua vehicular).
ECOESCUELA	- Realizar salidas al entorno del colegio para conocer, valorar y respetar el Medio Natural que rodea a la Ecoescuela. - Conocer la riqueza natural del paseo marítimo natural de Torre de Benagalbón: flora y fauna. - Realizar una limpieza en las zonas próximas a la Ecoescuela. - Realizar una reforestación en alguna zona empobrecida de flora del entorno.
IGUALDAD	• Investigación y reconocimiento del trabajo de mujeres célebres de nuestro municipio y de mujeres que hacen posible una convivencia positiva en el mismo. • Investigación de juegos tradicionales de nuestro municipio, realizando una puesta en práctica no sexista, ni violenta en los patios de nuestro centro.
LEEDUCA	- En Infantil el programa de prevención se realiza a través de la plataforma creada por la Universidad (UMA), donde se reforzará el vocabulario e inferencias sobre nuestro entorno: su medio natural, cultural, organizativo,... - En Primaria la evaluación de la comprensión lectora se hará a través de tablet para evitar el uso del papel.
PATRIMONIO	- Conocer los bienes culturales del Rincón de la Victoria para su valoración y respeto.
Creciendo en Salud	- Conocer qué son los huertos urbanos de la localidad: en qué consisten, que se siembra y por qué se hace. - Investigar qué frutas o verdura es autóctona de la zona: pasado y presente. - Recetas saludables de nuestros abuelos y abuelas: conectamos con nuestra historia familiar y local.

TDE	• La propia digitalización del centro y su contribución al cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad. • Elaborar una guía que recoja recomendaciones para que las personas usuarias de las TIC hagan un uso más cuidadoso y responsable de los distintos equipos y dispositivos. Es preciso hacer una reflexión sobre aspectos de salud física y mental relacionados con la utilización de las TIC, así como sobre aspectos éticos y de seguridad que les afectan y en la línea de fortalecer el planteamiento de un centro educativo seguro y saludable.
PAZ	El objetivo es incorporar a las aulas contenidos propios de la cultura de Paz pero, sobre todo, se pretende mejorar las relaciones en el centro propiciando un clima de convivencia. Para ello hace falta conocernos “Nada es querido si no es previamente conocido/a, por eso enfocamos en este curso conocer Nuestro Entorno en todos sus aspectos, para comprenderlo y aprender a cuidarlo. Todos los proyectos y planes llevados por el centro tienen el hilo conductor de la buena convivencia: entre la comunidad (Igualdad y Paz), con el medio ambiente (Ecoescuela), con nuestra cultura (Patrimonio) y con nuestro cuerpo (Hábitos saludables) Nuestra convivencia en el colegio está condicionada al Protocolo COVID para crear grupos de convivencia estable, por lo que el alumnado de cada clase se constituye grupo burbuja que no puede relacionarse con otros grupos en ningún momento del horario escolar o del centro, lo que ayuda a cohesionar el grupo clase pero reduce la diversidad de convivencias. Pero ello no significa que olvidemos los objetivos del Programa Escuela Espacio de Paz y su repercusión en nuestro entorno: - Promoción de la convivencia. Desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos - Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia. - Intervenciones proactivas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.

5.- Comité Ambiental y Equipo de Promoción de la Salud.

Comité Ambiental

Constituido por integrantes de toda la Comunidad educativa, en total 21 personas. Nuestro equipo Aldea coincide con los miembros del Comité Ambiental: 5 profesoras, cuatro alumnas y alumnos, cinco representantes de familias, un representante del Ayuntamiento, un representante del Comedor Escolar, un representante del Aula Matinal, un representante de las Actividades Extraescolares, un representante de la Asociación en defensa del Paseo Marítimo Los Rubios- Torre de Benagalbón y un representante del personal no docente.

Se constituyó democráticamente durante el primer año que empezamos con el Programa de Ecoescuela (2011/2012) y cada año se actualiza.

Nuestro Comité Ambiental es un órgano muy activo implicándose en la participación de las actividades medioambientales que se llevan a cabo en la Ecoescuela.

Las citaciones para las reuniones así como todos los comunicados van por vía email; este curso las reuniones serán de momento vía online por la plataforma Webex.

El alumnado representante en el Comité Ambiental son de 5º y 6º de Primaria.

Los representantes del profesorado del Comité Ambiental pertenecen a los distintos ciclos del colegio: Infantil, primer ciclo de primaria, segundo ciclo de Primaria, tercer ciclo de primaria. Además está la directora y la coordinadora.

Se suelen convocar tres reuniones al año coincidiendo con los trimestres. Hay un orden del día en cada reunión y se levanta acta de lo hablado, decidido y acordado.

Además, cada clase de Educación Primaria elige democráticamente al inicio de cada curso escolar un representante de Ecoescuela. Paralelamente a las reuniones del Comité Ambiental la coordinadora de Ecoescuela mantenía reuniones mensuales durante el recreo con estos representantes de las clases: se trabaja sobre los logros consolidados para mantenerlos, problemas que van surgiendo durante el curso, las auditorías que se estén realizando, sobre las propuestas de mejora,...; se trasladará las conclusiones o propuestas a las reuniones del Comité Ambiental. Estas reuniones se celebran en una zona al aire libre, con mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad.

Propuesta de reuniones:

Temporalización	Tema
Septiembre	Constitución Comité Ambiental
Octubre/ noviembre	Elaboración Plan de Actuación
Ultima semana de noviembre	Reunión Comité Ambiental
Finales noviembre	Difusión del Plan de Actuación
Febrero	Seguimiento del Programa en Séneca
Diciembre a junio	Desarrollo del Plan de Actuación
Finales de marzo	Reunión Comité Ambiental
Finales de junio	Reunión Comité Ambiental
Mayo-Junio	Memoria final en Séneca

Funciones de los miembros del Comité Ambiental

Cada miembro del Comité Ambiental no tiene una función concreta, somos un equipo y la aportación de cada uno de los miembros es importante. No obstante, el equipo de profesorado del Comité llevará la coordinación y organización de las investigaciones que se lleven a cabo y el alumnado será el encargado de realizarlas. Una vez realizadas y vistas las conclusiones en el Comité Ambiental se debatirá el Plan de Acción para mejorarlos aspectos trabajados y detectados.

Equipo de Promoción de la Salud:

Está compuesto por el Equipo Directivo, la coordinadora del proyecto, un representante de cada ciclo, nuestra sanitaria de referencia en la zona y una representante de la AMPA.

Esta sería nuestra propuesta de reuniones para este curso escolar:

6 de septiembre de 2021	Constitución del equipo de promoción.
18 de octubre de 2021	Elaboración del Plan de Actuación.
15 de noviembre de 2021	Análisis del Plan para ser enviado.
15 de diciembre de 2021	Análisis y reflexión de qué se ha hecho.
24 de enero de 2022	Seguimiento interno.
7 de marzo de 2022	Seguimiento interno.
25 de abril de 2022	Seguimiento interno y puesta en marcha de la memoria.
30 de mayo de 2022	Seguimiento interno y puesta en marcha de la memoria.

6.- Formación específica.

Todas las actuaciones formativas relacionadas se llevarán a cabo en tres niveles: específico para alumnado, específico para profesorado y abierto a la comunidad educativa.

Profesorado

- Asistencia de las coordinadoras a todos los encuentros, actividades formativas y jornadas organizadas desde la Red Andaluza de Ecoescuelas a nivel regional y provincial y desde el Programa Hábitos de Vida saludable.
- Explicación del Programa a todo el profesorado de nueva incorporación, al comienzo de cada curso escolar.
- Sesiones de información y divulgación al claustro, por parte de las coordinadoras, del contenido de los encuentros regionales y provinciales de Ecoescuela así como a las distintas reuniones que asistan.
- Investigación y documentación sobre cómo hacer las distintas investigaciones participativas. Asesoramiento de las Coordinadoras.
- Petición al CEP de las demandas de formación que se requiera.
- Formación específica en el colegio.
 - Taller de ecohuerto.
 - Taller de educación emocional
 - Taller La energía. La Ecoescuela se posiciona.

Alumnado

- Taller de formación de Patrulla Multicolor
- Taller ¿Qué es una Ecoescuela?
- Taller: Camino escolar en bici y andando
- Talleres de Navidad, damos un segundo uso a todo
- Taller: Ecohuerto
- Taller: semilleros
- Taller: 0 residuos en el recreo.
- Taller: alimentación saludable.
- Taller: Educación Emocional.

Alumnado a alumnado

- Talleres: 0 Residuos
- Talleres: Semilleros
- Talleres: Educación emocional

Comunidad educativa

- Taller de la Alimentación saludable.
- Tertulias con las familias.
- Taller: Energía
- Presentación del Programa en las reuniones de comienzo de curso a los miembros nuevos de la Comunidad Educativa y explicación del Plan de Actuación.
- Presentación del Programa en la reunión de las Familias de nuevo ingreso en el colegio: Infantil de 3 años.
- Información a través del Comité Ambiental de la celebración de los Días educativos, compartiendo enlaces e información de interés.

7. Estrategias de Integración Curricular

- El equipo de profesorado del Comité Ambiental y el equipo de Promoción de la Salud se reúnen con periodicidad con las coordinadoras para hacer un seguimiento y evaluación del plan de trabajo.
- Integración de los bloques de ambos Programas en las Programaciones de aulas, UDIs y Proyecto de Centro.
- Divulgación de las actividades a realizar a través de los delegados de clase, el tablón de anuncios de Ecoescuela, la página web del colegio, Facebook del colegio y de la ecoescuela.
- Reunión mensual, en el recreo, de la Coordinadora con alumnado representante de Ecoescuela de cada clase de Educación Primaria
- Reunión del Comité Ambiental tres veces al año.
- Reunión del Equipo de Promoción de la Salud al menos tres veces al año.
- Coordinación con los distintos proyectos que se desarrollan en el centro.
- Coordinación entre el equipo directivo y las coordinadoras de ambos Programas.
- Se coordinan todos los Planes y Programas que se desarrollan en el colegio a través de un tema o eje, este curso es "**Nuestro entorno**" (ver tabla con las aportaciones de los distintos planes y Programas).

8.-Cronograma de actividades

Aparte de las incluidas en las programaciones de las distintas áreas dentro del temaglobal del colegio "Nuestro entorno", en el siguiente cronograma se recogen las más importantes y globales a realizar.

<u>ACCIÓN</u>	<u>OBJETIVOS</u>	<u>PARTICIPANTES</u>	<u>RECURSOS NECESARIOS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLE/ S</u>
Presentación Programa Ecoescuela y Creciendo en Salud a los nuevos miembros de la comunidad Educativa	Presentar Programa Ecoescuela y Creciendo en Salud a los miembros nuevos de la Comunidad Educativa	Miembros nuevos de la Comunidad educativa	Material impreso y digital:¿Qué es una Ecoescuela? Presentación digital de nuestra Ecoescuela, videos de Crciendo en Salud,...	Septiembre	Coordinadoras Ecoescuela y Creciendo en Salud
Sensibilización medioambiental : Salud y Educación Ambiental van juntos	Ser conscientes de la importancia relación de nuestras acciones en el Medioambiente.	Comunidad educativa	Humanos y materiales	Todo el curso escolar	Coordinadoras Ecoescuela y Creciendo en Salud, profesorado y Comunidad Educativa
Logros consolidadoS	Afianzar los logros consolidados	Comunidad educativa	Códigos de conducta	Todo el curso escolar	Comunidad educativa

Divulgación	Divulgar las actividades que se realicen	Comunidad educativa	.Página web colegio. .Facebook colegio y ecoescuela. .Tablón anuncios. .Rincones de ecoescuela de clase. .Delegados y delegadas familias	Todo el curso escolar	- Coordinadora Ecoescuela. - Coordinadora Creciendo en Salud - Coordinador Tic - Profesorado - Delegados y delegadas familias. - Alumnado representantes de ecoescuelas
Elección de representantes clases de Ecoescuela	Elegir un representante en cada clase de Educación Primaria	Alumnado/ Tutor o tutora Educación Primaria		Septiembre	- Coordinadora Ecoescuela. - Tutoras y tutores de Educación Primaria
Actualización Comité Ambiental	Actualizar la composición del Comité Ambiental y cubrir posibles vacantes	Comunidad educativa		Septiembre/ Octubre	Coordinadora
“Días educativos medioambientales”: Día por la emergencia climática (26 de Septiembre), Día de la Educación Ambiental (26 de enero) y día del Medioambiente (5 de junio), Día de la Alimentación Saludable (16 de octubre), Día de la Bicicleta (3 de junio).	Celebrar días educativos	Comunidad Educativa	Libros, páginas webs, material audiovisual, redes sociales, material fungible.	De Septiembre a junio	Coordinadoras
Consumo justo sostenible	Hacer las compras mínimas necesarias y reutilizar lo máximo	Comunidad educativa	Cartelería, mensajes,...	Todo el curso escolar	Comunidad educativa

Propuestas y actuación contra el ruido	Dejar de hacer fila tras los recreos Seguir las huellas para subir en orden Escucha activa de la música	Comunidad educativa	Timbre musical	Todo el curso	Comunidad Educativa
ODS	Trabajar los 17 objetivos en general y en particular los 7 señalados	Comunidad Educativa	Cartelería y material para la formación de los ODS	Segundo y tercer trimestre	Coordinadoras y tutoras
Eco-consejos para el consumo en Navidad y para realizar recetas saludables	Ser consciente de que nuestra actuación repercute en el Medioambiente y en la Salud	Comunidad Educativa	Cartelería	Primer trimestre	Coordinadoras y profesorado
Patrulla Multicolor	Ser mediador de conflictos en el patio, ayudar al compañero/a que está solo y ayudar a separar residuos	Alumnado	Acreditaciones y chalecos.	Cuando la situación de Covid haga que se pueda volver a retomar el tema.	Coordinadora Ecoescuela y directora del centro
Siembra de semillas	Colaborar en la siembra de semillas de especies autóctonas.	Alumnado del centro	. Semillas y herramientas -Asesoramiento técnico sobre la siembra.	Segundo y tercer trimestre	Coordinadoras y profesorado implicado
Proyecto timbre musical	Funcionamiento del altavoz musical en la entrada y salida del colegio	Alumnado. Coordinadoras	Equipo de megafonía del colegio	Todo el curso	E q u i p o d i r e c t i v o . Coordinadoras y profesorado
Renaturalización de la Ecoescuela	Seguir renaturalizando nuestra Ecoescuela.	Comunidad educativa	Plantas y elementos naturales. Herramientas.	Todo el curso	Coordinadoras y Equipo directivo
Menos plásticos	Fomentar el uso de botella reutilizable para el agua y compromiso 0 residuo en el desayuno.	Comunidad educativa	Redes sociales del colegio Tablón de anuncio. Reuniones familias	Todo el año	Coordinadoras Tutoras/tutores
“Andando al cole”	Seguir con las rutas guiadas andando hacia el colegio	Comunidad educativa	- Cartelería. - P á g i n a s Webs	Cuando la situación sanitaria lo permita se retomará.	Coordinadora “Camino escolar en bici”

“Camino escolar en bici”	Rutas guiadas en bici hacia el colegio	Comunidad educativa	- Cartelería. - Páginas Webs	Cuando la situación sanitaria lo permita se retomará.	Coordinadora “Camino escolar en bici”
Patios limpios	Seguir conservando el buen estado de los patios tras el recreo ya que los desayunos son en las aulas.	Profesorado y alumnado	Programa de refuerzo. Plan de trabajo	Todo el curso escolar	Coordinadoras y profesorado. Responsables Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares · Patrulla multicolor. Personal de limpieza. Ayuntamiento
“Aseos como en casa”	Consolidar el utilizar los aseos del cole como lo hacemos en casa. Ahorrar papel higiénico, agua y gel.	Comunidad educativa.	Set de limpieza: escoba, recogedor y fregona. Cartelería Dossier: Normas del cole.	Todo el curso escolar	Coordinadoras, equipo directivo, personal de limpieza, conserje. Ayuntamiento
“El cole como en casa”	Cuidar el cole como cuidamos nuestra casa.	Comunidad educativa	Set de limpieza: bayetas, escoba, recogedor, ... Tijeras de podar. Pinzas para recoger basura. Cartelería Dossier: Normas del cole	Todo el curso escolar	Coordinadoras, equipo directivo, personal de limpieza, conserje. Ayuntamiento
Ecohuerto	Utilizar el huerto escolar como elemento de aprendizaje curricular y como aprendizaje cooperativo	Alumnado, profesorado, conserje, AMPA Benatorre.	Herramientas, plantas. Asesoramiento Programas Educativos Junta de Andalucía	Primer, segundo y tercer trimestre	Coordinadoras y profesorado. Ayuntamiento
Compostadora	Poner en marcha la compostadora.	Alumnado	Compostadora	Tercer trimestre	Responsable comedor, coordinadora y equipo directivo
Renaturalización de espacios	Cuidar, mantener y ampliar los espacios verdes del colegio	Comunidad educativa	-Set de jardinería. - Personal técnico	Todo el curso escolar	Coordinadoras y equipo directivo. Ayuntamiento. AMPA

Hábitos saludables, emocional y físico	Ser consciente de la importancia de la alimentación y su repercusión en la vida	Comunidad educativa	Específico según la actividad o acción a realizar	Todo el curso escolar	Coordinadoras Programas y planes. Equipo directivo.
Aula de la Naturaleza	Diseñar y montar el aula de la Naturaleza	Comunidad Educativa	Material y presupuesto para llevar a cabo el montaje del espacio.	Segundo y tercer trimestre	Coordinadoras , AMPA, Ayto y Equipo Directivo. Delegados de Ecoescuela.
Jardín Japonés y Jardín andaluz	Integrarlo en el currículum.	Alumnado y profesorado. Conserje	Regaderas y palo con lata para el jardín vertical. Pintura para mantenimiento de dibujos	Todo el curso.	Coordinadoras y tutoras.
Frutómetro	Usar y valorar el consumo de frutas y verduras en el desayuno con el recuento diario	Comunidad Educativa	Frutómetro y carteles de frutas de temporada.	Todo el curso	Tutoras y coordinadora.
Emocionario	Se elegirá un día al trimestre para que las familias sorprendan a sus hijos con un mensaje bonito en el desayuno saludable. Posteriormente se hace un cartel por aula con los mensajes.	Comunidad Educativa	Mensajes escritos por las familias.	Fecha por concretar en cada trimestre.	Tutoras.
Solidaridad con Togo	.Participar en la campaña de Togo. Recogida de material escolar nuevo o semi-nuevo	Comunidad Educativa	Cajas para embalaje.	Fecha a concretar	Coordinadora Ecoescuela, profesorado y conserje
Estanque	Integrar el ecosistema de un estanque en el currículum.	Alumnado y profesorado. Conserje	Plantas, microorganismos y fauna del ecosistema de un estanque.	Todo el curso.	Coordinadoras y tutoras. Yolanda Palomo

Reflexiones con nuestra mascota "Torri"	Divulgar frases emotivas que ambientales que nos inviten a reflexionar a través de la pizarra de Torri	Coordinadoras, tutoras y alumnado	Rotuladores para pizarra blanca.	Todo el curso escolar	Coordinadoras
Conocemos los frutos de las estaciones del año	A través de carteles mensuales que disponemos en las aulas se trabajan los frutos saludables que se pueden consumir	Tutoras y alumnado	Cartelería	Todo el curso escolar	Tutoras
5 De junio "Día del Medioambiente"	Celebrar el Día del Medioambiente y Participar en la actividad organizada por "Escuelas Andaluzas por el Clima" y ESenRED	Comunidad educativa	Recursos humanos y materiales diversos.	5 de junio	Coordinadoras de Ecoescuela. Equipo directivo. Ayuntamiento

9.- Ecoauditorías o investigaciones participativas

Haremos la **investigación participativa o ecoauditoría de la Energía**.

El equipo de profesorado del Comité Ambiental organizará un plan de trabajo de forma que todo el alumnado participe en la ecoauditoría de la Energía. Ese plan se compartirá con el alumnado del Comité Ambiental.

Una vez que se tengan los resultados de las distintas investigaciones se elaborará un Plan de Acción que se presentará en el Comité Ambiental.

Para elaborar el diseño de la investigación de la Energía nos basaremos en la documentación sobre la misma que está aún el Portal de Aldea de la Consejería de Educación y Deporte.

10.- Recursos educativos

- ✓ Páginas webs y videos con recursos y materiales para investigar sobre los días educativos.
- ✓ Portal de ALDEA de la Consejería de Educación y Deporte.
- ✓ Portal de Aldea de la Consejería de agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- ✓ Portal de Creciendo en Salud de la Consejería de Educación y Deporte.
- ✓ Videos realizados por la Consejería y las Secretarías educativas de apoyo al Programa
- ✓ Material educativo: Aprendiendo entre Pinsapos. Editado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

- ✓ Redes sociales: Facebook de la Red andaluza de ecoescuela, Facebook de otras ecoescuelas, Facebook de ADEAC.
- ✓ Kit de limpieza (recogedor, cubo, fregona y cepillo) en 4 armarios de pasillos de Primaria, edificio de biblioteca y edificio de Infantil.
- ✓ Contenedores de 90 litros en los tres patios del colegio: Restos, envases y papel.
- ✓ Tres contenedores en cada aula y en las diversas dependencias del colegio, más uno especial, residuos Covid.
- ✓ Cartelería con los códigos de conducta y compromiso 0 Residuo.
- ✓ Cartelería informativa: apagar la luz, cuidar las plantas, reciclaje RAEEs, limpiar lo que ensucia,...
- ✓ Contenedor de pilas en la Secretaría.
- ✓ Kit de ecohuerto y jardinería.
- ✓ Kit de Diversidad en el ecohuerto.
- ✓ Pizarra-bocadillo blanca de bienvenida junto a Torri, la mascota de Ecoescuela. Se encuentra en el Hall del colegio.
- ✓ Cartelería en el Ecohuerto: Qué siembra en cada mes; invertebrados beneficiosos para el ecohuerto.
- ✓ Videos didácticos "La EcoAldea de Lola y Pepe"
- ✓ Espantapájaros.
- ✓ Material elaborado por el centro sobre las frutas y verduras propias de cada estación del año y más concretamente de cada mes para su divulgación por aula.
- ✓ Frutómetros elaborados por el centro y otros que suministra la Consejería.
- ✓ Cartelería alusiva a buenos estilos de vida saludable.

Además, tenemos muchos recursos elaborados, a partir de material reciclado, en las investigaciones realizadas, en los eventos celebrados y en el desarrollo de las actividades programadas por los distintos planes y programas. Todos estos recursos y proyectos se exponen en distintos momentos a lo largo del curso para que toda la Comunidad educativa lo disfrute y aprenda de ellos. Algunos se quedan en el colegio o en clase para su uso.

11.- Técnicas e instrumentos para la comunicación y divulgación de las actuaciones

Tan importante como analizar e investigar la situación ambiental del colegio es comunicar y divulgar los datos que se van obteniendo a lo largo del proceso, así como los resultados finales:

- A través del tablón de anuncios de Ecoescuela.
- A través de los representantes del alumnado por clases: uno por cada clase de Educación Primaria. Reuniones mensuales de la coordinadora en los recreos con ellos y ellas.
- A través de los delegados de padres y madres. Se mandan emails con las actuaciones que se van haciendo y ellos a su vez lo canalizan en las clases.

- A través del Comité Ambiental.
- A través del Consejo Escolar y Claustro.
- Reuniones con el profesorado del Comité Ambiental: uno de Educación infantil, uno del primer ciclo de Educación Primaria, uno del Segundo Ciclo de Educación Primaria, uno del Tercer Ciclo de Educación Primaria y la directora.
- Reuniones con el Equipo de Promoción de la Salud.
- La página web del colegio, Facebook del colegio y de la Ecoescuela.
- Trípticos informativos a la Comunidad Educativa

12.- Seguimiento y Evaluación: Actuaciones previstas e indicadores de logro.

A nivel externo:

- Seguimiento y evaluación del Programa en Séneca, en el mes de febrero y junio.
- Evaluación externa del Plan de Actuación de Ecoescuela (en este caso conjunto) por parte de la Secretaría Educativa de Huerto Alegre.
- Evaluación externa del Plan de Actuación de Creciendo en Salud (en este caso conjunto) por parte del ECP de Hábitos de Vida Saludable

A nivel interno:

- En cada trimestre se analizarán en claustro y en el Comité Ambiental las actuaciones y actividades propuestas al principio de curso.
- Se realizará una evaluación final en la que se establecerán las propuestas de mejora para el próximo curso escolar. Dichas actuaciones serán evaluadas por todo el equipo de profesorado, el Comité Ambiental y el equipo de Promoción de la Salud
- En las reuniones con el alumnado se irá analizando mensualmente las actuaciones realizadas y las propuestas de mejora o sugerencias.
- En cada reunión establecida del Equipo de Promoción de la Salud. Los indicadores que vamos a tener en cuenta son:
 - Nivel de asistencia a las reuniones
 - Idoneidad de calendario y horarios
 - Limpieza del patio a la finalización del recreo
 - Motivación y participación del alumnado en las actividades
 - Participación de las familias
 - Cumplimiento de los códigos de conducta
 - Separación de residuos correcto en las distintas dependencias
 - Valoración de la integración del ecohuerto, jardín japonés, jardín mediterráneo y estanque en el currículo

Para medir estos indicadores utilizaremos estos instrumentos:

- Actas de reuniones del Comité Ambiental y claustros
- Asambleas de representantes de la ecoescuela de Primaria.
- Programaciones de aula.
- Participación en el cronograma del Plan de actuación

- Memoria fotográfica de las actividades
- Memorias de seguimiento y Memoria final del Programa Ecoescuela y el Programade Creciendo en Salud.
- Participación en las redes sociales de la Comunidad educativa
- Impreso de autoevaluación del profesorado, alumnado y familias
- Visita a las clases por parte de la coordinadora y alumnado del Comité Ambiental: separación de residuos, bandeja de folios reutilizados, luces encendidas, canón apagado,...
- Informe del servicio de limpieza del centro
- Frutómetro de las aulas
- Elección de eco-aula

ANEXO 1 - Ejemplos de algunas encuestas/ fichas a realizar

NOS IMPORTA TU ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN

Nombre y apellidos:
Edad:
Curso:

En cada una de las preguntas siguientes,
rodea con un círculo el número que se adapte a
tu respuesta.

Pregunta	Escala de importancia				
	Nada	No mucho	No lo sé	Bastante	Mucho
¿Haces deporte fuera del cole?	1	2	3	4	5
¿Prefieres subir las escaleras o utilizar el ascensor?	1	2	3	4	5
¿Vas en coche al cole?	1	2	3	4	5
¿Vas andando o en bici al cole?	1	2	3	4	5
¿Sueles jugar al aire libre?	1	2	3	4	5
¿Sueles jugar a los videojuegos?	1	2	3	4	5
¿Ves mucho la televisión?	1	2	3	4	5

¿Haces rutas con tu familia?	1	2	3	4	5
¿Sueles salir a la calle los fines de semana?	1	2	3	4	5
¿Comes comida basura? (Hamburguesas, pizzas...)	1	2	3	4	5
¿Desayunas fruta en el cole?	1	2	3	4	5
¿Desayunas bollería en el cole?	1	2	3	4	5

NOS IMPORTA CÓMO TE SIENTES

Nombre y apellidos:
Edad:
Curso:

En cada una de las preguntas siguientes, rodea con un círculo el número que se adapte a tu respuesta.

Pregunta	Escala de importancia				
	Nada	No mucho	No lo sé	Bastante	Mucho
¿Sueles estar contento?	1	2	3	4	5
¿Sueles estar triste o enfadado?	1	2	3	4	5
¿Crees que eres optimista?	1	2	3	4	5
¿Crees que eres pesimista?	1	2	3	4	5
¿Siempre dices que sí a lo que te mandan tus amigos?	1	2	3	4	5
¿Eres feliz?	1	2	3	4	5
¿Evitas situaciones peligrosas o conflictivas?	1	2	3	4	5
¿Se te da bien alguna afición?	1	2	3	4	5
¿Sueles dar las gracias?	1	2	3	4	5
¿Sueles pedir perdón cuando te equivocas?	1	2	3	4	5
¿Prefieres jugar solo?	1	2	3	4	5
¿Te resulta complicado ponerte en el lugar de los demás?	1	2	3	4	5

ECOESCUELA JOSEFINA ALDECOA
Curso 2021/22. Primer cuatrimestre
Autoevaluación del profesorado

“Galardón Bandera Verde de Ecoescuela, 2016 y 2019”

Integración de los contenidos del Programa en el área: UDIs, investigaciones, proyectos,...

Participación en las actividades que se proponen desde el programa Ecoescuela

Otras actividades realizadas

Sugerencias

Participación en los foros y espacios de la Comunidad del programa Colabora	
SÍ	NO

<i>Nombre y apellidos del maestro o maestra</i>

13.-LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

13.1.-ACOGIDA DEL ALUMNADO Y PROGRAMAS DE TRÁNSITO:

Los programas de acogida y tránsito constituyen un aspecto fundamental en la escolarización. Sientan las bases de un buen clima de convivencia que facilitará el proceso de la enseñanza- aprendizaje a lo largo del curso que se inicia y marcan en gran medida las relaciones que se establecen en el aula, la comunicación e interacción entre compañeras y compañeros, así como entre el profesorado y el alumnado.

ACOGER BIEN supone el inicio de un proceso de integración en la implicación de las familias y del alumnado, proceso que ha de mantenerse a lo largo del curso, potenciando la participación y las relaciones fluidas entre todas las personas integrantes de la Comunidad Educativa.

Los programas que desarrollamos son:

- Acogida segundo ciclo de Educación Infantil
- Tránsito de Infantil a Primaria
- Programa de transito, orientación y acceso a la Educación Secundaria

13.2.-JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO.

Dentro del proceso educativo del alumnado, se hace necesario prestar especial atención a aquellos momentos que supongan la incorporación a nuevas situaciones dentro del sistema educativo. Dichas situaciones implican un cambio de etapa educativa y/o cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras o, incluso, de contexto ambiental. Son situaciones en las que es necesario prever mecanismos que faciliten el tránsito de forma que la persona que interviene en este proceso lo viva como algo progresivo, continuado y paulatino.

El profesorado debe ejercer este papel facilitador y orientador para que la transición a etapas sucesivas no suponga el origen de un periodo excesivo de adaptación a nuevas situaciones, que pudieran afectar negativamente a su evolución personal e integración social.

Es en estas actuaciones relacionadas con las transiciones donde el trabajo del profesorado puede evitar, en la medida de sus posibilidades, saltos bruscos en el proceso de aprendizaje, facilitando información relevante sobre el alumnado y realizando propuestas educativas comunes, favorecer la graduación de los contenidos disciplinares, la explicitación de los criterios e instrumentos de evaluación, establecer mecanismos de coordinación entre docentes que supongan un

acercamiento de las culturas profesionales y curriculares entre las distintas etapas educativas.

El contacto con las Escuelas Infantiles y el IES de referencia completaran las funciones adaptativas necesarias para el alumnado que realiza con resultados óptimos el cambio de etapa a superar.

El **periodo de adaptación** del alumnado de 3 años, es el tiempo que transcurre desde que la niña o niño llega por primera vez a la escuela hasta que ya se desenvuelve con normalidad dentro de ella. Consideramos fundamental el periodo de adaptación, ya que su actitud ante la escuela, ante las relaciones sociales, ante los aprendizajes a lo largo de toda la escolarización, va a depender de cómo asimile este proceso, positiva o negativamente. De ahí la necesidad de organizar un adecuado periodo de adaptación para que la entrada en nuestro colegio por vez primera sea lo menos traumática posible, ya que en algunos casos es la primera separación que se produce entre discente y familia. En dicho periodo es muy necesaria la colaboración de la familia, ya que la adaptación de su hija o hijo viene determinado, en gran medida, por asuman la separación; sus temores, expectativas, su ansiedad, su seguridad o inseguridad, y su grado de confianza en sus posibilidades y en las garantías del centro, ya que todos sus temores pueden ser transmitidos a través de diversas manifestaciones y a su vez captados por sus hijas e hijos. La escuela supone una oportunidad para crecer y madurar, para afirmarse en su propia identidad e iniciar, de este modo, el conocimiento y la adaptación al mundo exterior. El alumnado tiene que ser capaz de asimilar los cambios que supone esta nueva actividad en su vida cotidiana y por tanto es normal que se presente como un proceso irregular, donde podremos observar avances, retrocesos y sentimientos contradictorios de aceptación y rechazo. Igualmente pueden aparecer regresiones y síntomas diversos. Para que este proceso se lleve a cabo de manera adecuada es importante mantener una actitud abierta y receptiva, atendiendo a los distintos ritmos de cada niña y niño. Procuraremos mantener una atención individualizada, reforzando la confianza en sí misma y en sí mismo, y potenciando su autoestima de modo que progresivamente vaya adquiriendo seguridad en sus propias capacidades y en el entorno que le rodea.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos.

Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que dependerá de las características individuales de cada alumna y de cada alumno. Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío. Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito, por una parte debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forma parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

13.3.-FINALIDADES.

Los programas a desarrollar para este fin tendrán los siguientes objetivos:

Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado.

Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice, cuando el Centro complete la escolarización en Educación Primaria.

13.4.-ACTUACIONES.

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán desde el primer trimestre de cada año escolar y a lo largo del mismo. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

Alumnado.
Profesorado.
Familias.

Y a entidades externas al centro que han sido o serán receptoras de nuestro alumnado:

Escuelas Infantiles.
Centros de Atención Temprana.
Gabinetes Pedagógicos.
Academias de Refuerzos Curriculares.
Institutos de Secundaria.

Asimismo, la determinación de actividades para el conjunto de discentes se dividen en:

Metodológicas,
Organizativas
Convivenciales.

La organización de las actuaciones se realiza a través de una tabla donde se consideran aspectos tales como:

Tipo de Actividad.
Temporalización.
Responsables.

Agentes implicados en el tránsito:

-Equipo de docentes.
-Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
-La Jefatura de Estudios, coordinadora del programa.
-El orientador u orientadora del E.O.E.

13.5.-ACOGIDA SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL:

Escolarización de alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil (3 años)

Para las niñas y niños de esta edad, en algunas ocasiones, la entrada a la escuela supone la primera salida del mundo familiar conocido y seguro y en otras un cambio muy importante de su mundo educativo conocido en las escuelas infantiles, para introducirse en un mundo desconocido y más amplio de relaciones. Por ello debe planificarse cuidadosamente la adaptación de este alumnado a un nuevo medio, estableciendo condiciones materiales, temporales y personales que garanticen una atención individualizada.

Condiciones materiales: Se dispondrá en la clase un ambiente lo más cálido y acogedor posible. La distribución y colocación de la misma permitirá que el

alumnado pueda manipular, investigar y descubrir aquellos objetos con los que han de familiarizarse, su ubicación,... Condiciones temporales: Para evitar una separación brusca durante un periodo largo de tiempo entre la familia (casa) y escuela (personas desconocidas) se planificará la entrada escalonada. El alumnado empezará asistiendo al colegio durante un espacio de tiempo corto para ir ampliándolo poco a poco hasta llegar a la jornada completa.

Aunque hayan cursado el primer ciclo de Escuela Infantil, les supone un cambio muy drástico de espacio, personal e incluso de iguales. También perciben la diferencia de tiempos, dinámicas de trabajo y juego, metodología y horas de permanencia en el centro. Por lo que abocamos por un periodo de adaptación que les haga más llevadero ese tránsito.

Condiciones personales: Es necesario una comunicación fluida con la familia que permitirá unificar criterios y pautas de actuación que intervengan en la educación de las niñas y niños. Por ello se establecerá una reunión del tutor o tutora con la familia de estas edades para intercambiar información, tomar contacto y explicar a la misma qué actuación se va a seguir en los primeros días del colegio de sus hijas e hijos.

El Programa de Acogida del segundo ciclo de Educación Infantil incluirá actividades y medidas organizativas y horarias que repercutan en una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar.

Corresponde al equipo de profesorado de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia, la programación y desarrollo de las actividades contempladas en este programa. Cuando las actividades de acogida también se desarrollen con alumnado que se incorpora a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente, corresponde al equipo de profesorado del primer ciclo de Educación Primaria planificar y desarrollar dicho programa.

La acogida al alumnado de ingreso en educación infantil es importantísima. Para ello, la Jefatura de Estudios elaborará, en colaboración con las tutoras y tutores de Educación Infantil de tres años, un horario especial que facilite la integración de este alumnado, así como su adaptación al centro, que será enviado a la inspección educativa. Este horario tendrá las siguientes características:

Progresivo, facilitando un mayor tiempo en el centro.

Flexible, adaptado a las características evolutivas del alumnado.

Coordinado con las Escuelas Infantiles.

Contextual, teniendo en cuenta las características del entorno.

El programa de acogida se completará con las siguientes **acciones**:

- Jornada de puertas abiertas para las familias, en las que podrá participar las familias del alumnado de nuevo ingreso, como medida para conocer el centro.
- Reunión con las familias el mes de junio previo a la entrada del alumnado, en colaboración con el equipo de orientación educativa (EOE). En esta reunión se facilitará información básica del centro, así como recomendaciones para facilitar la entrada del alumnado.
- Díptico de Bienvenida para las familias.
- Reunión con las familias en los primeros días de septiembre para presentar al profesorado tutor, visitar las aulas, conocer programa de trabajo para el curso y elegir madre o padre delegado y subdelegado.
- Díptico informativo de como coger bien el lápiz: "El piquito del pajarito y los demás esconditos".
- Estudio individual del alumnado que, por presentar determinadas características (necesidades educativas especiales, incorporación con una lengua materna diferente al castellano, etc.) así lo requiera.

13.6.-TRÁNSITO INFANTIL A PRIMARIA.

El tránsito entre educación infantil y educación primaria se facilitará con las siguientes **acciones**:

Reuniones interciclos en el tercer trimestre y el primero del curso siguiente, donde el profesorado establecerá la revisión de las programaciones, dificultades encontradas, logros, etc. tanto en aspectos académicos como conductuales, con cada curso en concreto. De tales reuniones se levantará acta.

Visita a las dependencias de primer ciclo, las tutoras mostraran al alumnado los nuevos espacios y sus normas, organizaran alguna actividad de convivencia con el alumnado de 1º para poder ubicarse y conocer de primera mano, por donde se moverá el próximo curso.

Informes individualizados del alumnado, especificando los niveles de competencia curricular alcanzados.

Informe de tutoría, detallando los problemas más importantes de la misma, resultados académicos, problemas de convivencia, cohesión del grupo... así como recomendaciones sobre la conveniencia de permanencia en el grupo de los alumnos y alumnas.

Información a las familias, del Programa de Tránsito y las actividades que se van a realizar, con Díptico informativo, se realizará en Mayo antes de empezar actividades de tránsito. Lo llevará a cabo las tutoras.

En la mayoría de los casos suele ser en el mismo Centro. Supone el paso de una etapa educativa en la que el proceso de aprendizaje tiene un carácter más lúdico, a

otra en la que la lecto-escritura y aprendizajes instrumentales ocupan buena parte del tiempo y esfuerzo de las y los escolares.

Los **objetivos** del programa de tránsito de infantil a primaria son:

- Facilitar la adaptación del alumnado y de sus familias en los procesos de cambios de etapa, tanto de Educación Infantil a Educación Primaria.
- Mejorar la continuidad curricular y del proceso educativo en los citados cambios de etapa.
- Promover la coordinación entre el profesorado de educación infantil y del primer ciclo de educación primaria con el fin de lograr un mejor conocimiento sobre las competencias y dificultades curriculares del alumnado en el cambio de etapa educativa.

Evaluación y seguimiento.

Puesto que las distintas actuaciones se realizan en el último curso de Educación Infantil y el primero de Educación Primaria habrá dos momentos claves de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas y que quedarán reflejadas en la programación de aula: junio y diciembre.

Se utilizarán como criterios de evaluación:

Número de actividades llevadas a cabo y reflejadas en el Programa de Tránsito, así como la idoneidad de las mismas.

Grado de implicación de las familias en el desarrollo del Programa. Valoración de las familias de los resultados del Programa.

Grado de coordinación del profesorado de los distintos niveles, reflejado en las actas de ambos ciclos.

Calidad de la información reflejada en el Informe Individualizado de Tránsito e Informe Individualizado de fin de etapa.

Seguimiento de las medidas que se lleven a cabo con el alumnado con necesidades educativas especiales.

13.7.-PROGRAMA DE TRANSITO, ORIENTACIÓN Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

El tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria en este curso viene marcado por la Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria.

Es uno de los momentos claves en la escolarización obligatoria del alumnado. Por ello, es muy importante que este tránsito esté muy bien planificado y se aborde desde la necesidad de optimizar todos los recursos de los que disponemos, ya que

la organización y características de un Centro de Primaria y Secundaria tienen aspectos diferentes. Supone, en la mayoría de los casos, un corte casi radical, un cambio en el currículum, su distribución y desarrollo, en la dinámica de funcionamiento de las clases, la relación profesorado/alumnado.

Esta nueva situación viene precedida de incertidumbre y desconocimiento tanto para la familia como para el alumnado. Por todo ello, debe prestarse especial atención al PROGRAMA TRÁNSITO para garantizar la continuidad de las etapas con información y coordinación para el profesorado, las familias y el alumnado del modelo organizativo y curricular del Centro que los despide y el que los recibe.

En nuestra zona los CEIPs somos Los Jarales y Josefina Aldecoa y el instituto de referencia, que todavía no tiene nombre y se denomina IES Zona de Añoreta

Objetivos Generales

- Definir, en colaboración con los tutoras y tutores de los centros, los aspectos relevantes a tener en cuenta para facilitar la transición desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria.
- Colaborar con las tutoras y tutores en la aplicación e interpretación de las pruebas que resultasen necesarias.
- Diseñar, en colaboración con los tutoras y tutores la documentación en la cual plasmar la información relevante recabada de cada alumna y alumno.
- Participar en las comisiones de orientación de los IES de la zona.

Actuaciones

- Reunión de Jefaturas de Estudio de los CEIPs y el IES de referencia.
- Constitución del Equipo de Tránsito con profesorado de los CEIPs y el IES de referencia. (En septiembre)
- Cronograma de reuniones entre los diferentes profesionales que atienden al alumnado de 6º por parte de los CEIPs y el alumnado de 1º de secundaria por parte del IES. (Para todo el curso)
- Reuniones de coordinación curricular entre profesorado tutor de 6º y especialista de los CEIPs y el profesorado del instituto. (En cada trimestre)
- Establecer el Programa de Tránsito, que será único, para los centros de primaria y el instituto de referencia. (1º trimestre)
- Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad. (3º trimestre)
- Actualización diagnóstica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Todo el curso)
- Actualización de los dictámenes de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales. (Segundo y tercer trimestre)
- Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias. (3º trimestre)
- Reuniones de coordinación del proceso de acogida al alumnado. (3º trimestre)

- Visita del alumnado de 6º de los centros de primaria al instituto. (3º trimestre)
- Realización del informe Final de Etapa de Educación Primaria del alumnado de 6º. En Séneca (Junio)

14.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DOCENTE, DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA CEJA

14.1.-COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLOS EDUCATIVOS, PLANES Y PROGRAMAS

Para la asignación de la coordinación o responsabilidad en un plan, proyecto o programa educativo, regirán los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad.

Al comenzar el curso escolar, cada ciclo elegirá su coordinador o coordinadora de entre el profesorado funcionario con destino definitivo, el equipo directivo formulará la propuesta de nombramiento de coordinación y la remitirá a la delegación para su aprobación. Las personas coordinadoras de ciclo desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro.

Para la coordinación de ciclos, planes y programas se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos así como la experiencia anterior.

Igualmente tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada cual estaría dispuesta y dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, planes y programas.

En el caso de profesorado que ha tenido destino en el colegio en cursos anteriores, se considerará la trayectoria anterior en el centro y el conocimiento de su labor.

14.2.-CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL TIEMPO DE COORDINACIÓN

Según Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la hora de coordinación de ciclo y equipo de orientación de un centro de dieciocho unidades, como el nuestro, le corresponden 2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.

Las maestras y maestros que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades en la Biblioteca Escolar.

Horario de coordinación de planes y proyectos.

Las personas responsables de la coordinación de planes y proyectos tendrán reducción horaria para poder llevar a cabo estos programas de manera coordinada según normativa, pudiendo ampliarse si los recursos humanos del centro lo permiten. Esta ampliación estará directamente relacionada con las necesidades que el proyecto en cuestión plantee y dependerá asimismo de la disposición y organización de recursos del centro.

- Organización y cuidado de la biblioteca: 3 horas semanales
- Escuela TDE: 3 horas semanales
- Plan de Apertura: 5 horas semanales
- Plan de Autoprotección y salud laboral: 2,5 horas semanales
- Responsable de Plan de Igualdad: 2,5 horas semanales
- Plan de Bilingüismo: 5 horas semanales
- Coordinación COVID-19: 3 horas semanales

El horario del Plan Lector y Bibliotecas escolares se hará adjudicando el tiempo de recreo. Este horario se podrá ampliar si el titular de la misma dispone de otras reducciones como mayor de 55 años y alguna sesión más según las disponibilidades del centro.

El Plan de Autoprotección se realizará en el tiempo de recreo, si las posibilidades del centro lo permiten así como una hora en sesión de tarde siempre que no interrumpa actividades de equipos, tutorías u otros órganos colegiados del Centro.

Horario de reuniones de Equipos de Ciclo.

Los **Equipos de Ciclo** se reunirán una vez por semana a excepción de la semana en la que se reúnan los Equipos docentes, y en todas aquellas ocasiones en las que se considere necesario o programe la Jefatura de Estudios.

Las reuniones se celebrarán los lunes, de 17:00h. a 18:00h. Horario de reuniones de Equipos Docentes.

El **ETCP** se reunirá los lunes como mínimo una vez al mes, sin perjuicio de todas aquellas ocasiones en las que se considere necesario y programe la Jefatura de Estudios.

14.3.-FUNCIONES DEL COORDINACIÓN DE CICLO:

Las competencias del coordinador o coordinadora de ciclo están recogidas en el artículo 83 DEL DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, y se resumen a continuación.

Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.

Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de estas.

Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.

Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.

Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.

Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

14.4.-FUNCIONES DEL ETCP

El equipo técnico de coordinación pedagógica estará integrado por la persona que ostente la dirección, que lo presidirá, la jefa o jefe de estudios, las coordinadoras o coordinadores de ciclo y el coordinador o coordinadora del equipo de orientación educativa. Actuará como secretario o secretaria el maestro o maestra que designe la dirección de entre sus miembros.

El ETCP tendrá las siguientes competencias:

a) Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.

b) Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.

c) Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.

d) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.

e) Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.

f) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.

g) Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.

h) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.

i) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

j) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.

k) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.

l) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.

m) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

n) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.

ñ) Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.

o) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.

p) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

q) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.

r) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

s) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

14.5.-COMPETENCIAS DEL CLAUSTRO

El Claustro de Profesorado será presidido por el director o directora del centro y estará integrado por la totalidad de los maestros y maestras que presten servicios en el mismo. Ejercerá la secretaría del Claustro de Profesorado la secretaria o secretario del centro.

Las maestras y maestros que prestan servicios en más de un centro docente se integrarán en el Claustro de Profesorado del centro donde impartan más horas de docencia. Asimismo, si lo desean, podrán integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros con los mismos derechos y obligaciones que el resto del personal docente de los mismos.

El Claustro de Profesorado tendrá las siguientes competencias:

Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Plan de Centro.

- Aprobar y evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro.
- Aprobar las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.
- Fijar criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Informar el reglamento de organización y funcionamiento del centro.
- Informar la memoria de autoevaluación.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el reglamento de organización del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Las reuniones del Claustro de Profesorado deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todas y de todos sus miembros. En las reuniones ordinarias, la secretaria o secretario del Claustro de Profesorado, por orden del director o directora, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de cuatro días y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas incluidos en él. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

El Claustro de Profesorado será convocado por acuerdo del director o directora, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. La asistencia a las sesiones del Claustro de Profesorado será obligatoria para todos sus miembros, considerándose la falta injustificada a los mismos como un incumplimiento del horario laboral.

14.6.-LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Criterios Generales:

- Atención permanente al alumnado: Educar en todos los espacios del centro, velar por su seguridad, prevenir riesgos e incidentes de convivencia.
- Racionalización de los Recursos
- Reducir al máximo las pérdidas de tiempo en el Centro y en el Aula.

- Distribución del tiempo según necesidades del alumnado y de la enseñanza (evitar hasta donde sea posible la rigidez de los horarios).
- Coherencia interna entre los criterios y el contenido en las líneas de actuación pedagógica.
- Más tiempo de trabajo = Mayores posibilidades de aprendizaje
- Respetar tiempos para el ocio fuera del centro.
- Considerar como potencialmente educativa cualquier actividad en el centro, ya sea en el aula, instalaciones, Recreo, alrededores del centro...
- Organizar y distribuir el tiempo, de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado (Atención a la diversidad).

Criterios referidos al Tiempo curricular (Horarios):

Se procurará que las Áreas que precisan de un mayor grado de abstracción y esfuerzo cognitivo, se impartan en las primeras horas de la jornada (hasta donde sea posible).

Se procurará que el profesorado tutor imparta clase con su alumnado el mayor número posible de horas y que en la primera hora, dé clase al alumnado de su tutoría.

Hasta donde sea viable, se intentará la coincidencia de horario por niveles y a ser posible por ciclo en las Áreas de Lengua y Matemáticas, se intentará la no coincidencia del horario de inglés para favorecer la presencia de la Auxiliar de conversación de inglés.

Los horarios se confeccionarán, de acuerdo con la nueva normativa del Instrucción 12/2019, de 27 de Junio De 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de Organización y Funcionamiento para los Centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020.

Los horarios deben tener carácter flexible, por lo que son referencia obligada para el profesor (nº de horas), pero no para el alumnado.

Las Áreas con tres horas semanales se ubicarán en días alternos, salvo que las dificultades del horario obliguen a otra situación.

El Refuerzo Educativo se priorizará en el primer ciclo de Educación Primaria, salvo necesidades más urgentes derivadas de grupos y cursos con gran desfase curricular.

El horario de Refuerzo se concentrará en el menor número posible de profesorado, evitando la atomización del mismo, con objeto de que se incremente su eficacia.

Criterios referidos al aprovechamiento del tiempo en el aula:

Evitar pérdidas de tiempo innecesarias: El material de reprografía, fotocopias... atención a las familias se deberá hacer en el horario establecido por el Equipo Directivo.

Promover la adquisición de rutinas que faciliten el inicio de la actividad lectiva, para evitar estar esperando las instrucciones del profesorado (los procedimientos de trabajo en la clase deben estar muy claros y ser conocidos por el alumnado).

La corrección de actividades debe realizarse, sin menoscabo del trabajo de toda la clase, con procedimientos racionales y variados, promoviendo la autocorrección, la corrección entre iguales y sobre todo la del profesorado.

Se deben evitar interrupciones en la actividad del aula por causas ajenas al grupo (entradas y salidas de alumnado, de personas, y cuantas actuaciones externas consigan la interrupción).

Hay que desarrollar la autonomía del alumnado (hábitos de trabajo) con secuencias temporales conocidas por el mismo.

Evitar que haya momentos en los que una parte del alumnado está sin actividad docente.

Cuando alguna maestra o maestro falte, dejará trabajo organizado para que el profesorado que lo cubra pueda continuar el trabajo de clase.

Planificación adecuada de la actividad docente diaria para que no exista demora en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Distribuir y regular muy bien las tareas, en el caso de más de un profesor en el aula, de manera que eviten tiempos muertos sin actividad por parte de uno de los docentes.

Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo de Recreo:

La Orden de 20 de agosto por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil, de los colegios de educación primaria y de los centros de educación especial, (BOJA de 30 de agosto), establece que se podrán organizar turnos para la vigilancia de los recreos,

La entrada a clase, desde el Recreo, ya no se hará acompañando al alumnado por el profesorado, cuando el alumnado escuche la música deberá dirigirse hacia su clase en orden y silencio por las escaleras habilitadas para tal fin y circulando siempre por la derecha.

En este curso, según nuestro Protocolo de Actuación frente al COVID, se establecerá grupos por niveles, separándolos en zonas y tiempos bien delimitados, con dos turnos de horario:

- 11:00 - 11:30 horas - Tres y Cinco años Educación Infantil, 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.
- 11:30 -12:00 horas - Cuatro años Educación Infantil, 4º,5º y 6º de Educación Primaria.

Y diferentes zonas de recreo para cada clase:

Tres años, cuatro y cinco años: patios delanteros y patio grande trasero de Educación Infantil.

1º y 4ºEP: patio de abajo.

2º, 3º, 5º y 6º EP: pista polideportiva.

No se permitirá el acceso a la zona de baños, haciendo uso de este antes o después de dicho período.

Al menos diez minutos antes de la salida al recreo, el alumnado de cada grupo realizará el desayuno en el aula, cada uno en su pupitre. Finalizado el desayuno, se procederá a bajar a la zona de recreo indicada.

En cualquier caso, un objetivo fundamental es evitar aglomeraciones, intentando mantener la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

Evitar compartir objetos: juguetes, pelotas, cromos, ...

Facilitar y controlar el lavado de manos a la finalización del tiempo de recreo.

Evitar con acciones preventivas la aparición frecuente de conflictos en el Recreo, que luego deben ser solucionados en el ámbito de la clase.

El profesorado del centro debe reflexionar sobre la función del Recreo para el alumnado con planteamientos pedagógicos (incrementar la socialización, favorecer el respeto a todos, aprovechar el juego como recurso educativo, cambiar de actividad, promover la solución constructiva de los conflictos....).

El profesorado en el Recreo debe garantizar la atención cercana al alumnado, la prevención de incidentes importantes o la reducción de los mismos, la organización de actividades para el alumnado y la solución de los problemas o

conflictos que allí se produzcan, sin hacer recaer todo el peso de la acción educativa en las tutoras, ni en el E. Directivo.

La duración del Recreo: 30´

Ratio profesorado-alumnado: 50 alumnas y alumnos por cada docente.

Entradas y salidas: Según lo establecido en nuestro ROC

Entradas al edificio durante el Recreo: Solo excepcionalmente y con autorización expresa y control de la persona encargada de la zona de la puerta.

Actuaciones en caso de accidentes, enfermedad, etc. Según lo establecido en nuestro ROC.

Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo en casa:

La utilización del tiempo en casa para la realización de tareas y actividades curriculares no debe ser un factor de discriminación, sobre todo si una parte importante del aprendizaje del alumnado, queremos que se produzca en la familia.

Uso racional y educativo de estas actividades, de manera que no sustituyan nunca la labor del docente, sino un complemento específico a su labor con actividades de refuerzo no rutinarias ni mecánicas, sino relacionadas con la lectura o con la investigación (adaptada a las posibilidades del alumnado).

En todo caso, el profesorado tutor debe coordinar estas actividades, para que evitar disfunciones.

Criterios referidos a la organización de Actividades extraescolares y Complementarias en el centro (PROA, PAF...) y fuera de él:

La oferta de actividades, independientemente de si derivan de Plan o Programa, organizadas desde el AMPA o por propio centro, aborden aspectos formativos de interés para el alumnado y fomentaran actuaciones que favorezcan su integración con el entorno.

Se prestará especial atención a su posible incidencia en el desarrollo de las competencias básicas.

La Jefatura de Estudios debe conocer, con antelación suficiente, todo lo relativo a las actividades para coordinar su organización y planificación evitando disfunciones y asegurando su correcto funcionamiento.

Criterios referidos a la organización y gestión del tiempo para la coordinación, planificación, evaluación y formación:

El Equipo Directivo debe planificar, coordinar y realizar el seguimiento y evaluación de estas actividades, para rentabilizarlas y adecuarlas a las demandas y necesidades planteadas en el centro.

14.7.-CONFECCIÓN DE HORARIOS

Para la confección de los horarios del centro la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

En todo caso, la finalidad última debe de ser la organización y funcionamiento idóneo del centro obviando intereses particulares.

14.7.1.-Criterios Pedagógicos para la Elaboración de Horarios en Infantil.

En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.

El recreo se desarrollará en el mismo tramo horario de primaria, para favorecer la coordinación entre profesorado y poder cubrir las ausencias que se produzcan.

El *área de Religión*, una vez cubierto el horario estipulado para la educación primaria, el resto del horario se distribuirá en infantil de manera progresiva: infantil 5 años, 4 años y 3 años, respetando los mínimos establecidos por la normativa. Se quedará en la clase el grupo con mayor número de alumnado, el que reciba Atención Educativa por parte de la tutora o el que reciba Religión Católica con el profesorado especialista.

Durante las clases de *inglés* la tutora permanecerá en el aula, siempre que sea posible, como apoyo a la dinámica de clase. Las tutoras de 4 y 5 años realizarán apoyos interciclos.

14.7.2.-Criterios Pedagógicos para la Elaboración de Horarios en Primaria:

Se procurará que en un grupo incidan el **menor número** de profesorado posible.

En el caso de maestras y maestros especialistas tutores se procurará que, además del área de su especialidad, impartan docencia de **lengua y matemáticas**.

Que cada profesor tutor atienda a su grupo durante la primera hora de la mañana.

En la organización del horario para el alumnado se **garantizará** la dedicación del **horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación** vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.

Priorizaremos que sea solo un docente que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varias profesoras o profesores.

Priorizaremos y utilizaremos, especialmente en el 1º ciclo de primaria, las **áreas instrumentales** (Lenguaje y Matemáticas) **en las primeras horas**, antes del recreo dejando para los periodos de fin de jornada la áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, atención educativa, educación física...

Dentro del horario de **Lengua Castellana y Literatura** se planificará sesión de lectura comprensiva y **trabajaremos la expresión oral** a través de debates, puestas en común... y de **la expresión escrita libre**.

En todas las Áreas se dedicará un tiempo a la lectura.

Dentro del horario de **Matemáticas** se planificará semanalmente 1 sesión de cálculo **escrito y mental** y otra de **resolución de problemas**, pudiendo estas repartirse en dos días.

En este curso no se contará dentro del horario semanal el uso de la **Biblioteca** del centro, Aula de **Idiomas**, Aula de **Ciencias**, Aula de **Informática y Radio**, debido a las restricciones de espacios comunes por el COVID.

Que la materia de **Atención Educativa** la imparta preferentemente cada profesorado **tutor** a su grupo de alumnado.

Las horas de apoyo de cada profesorado se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece.

Aplicar las reducciones horarias establecidas en apartados anteriores, según la normativa vigente (equipo directivo, coordinación de ciclo, mayores de 55 años...)

El horario de PT, AL, y será flexible según las necesidades.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Art. 89 Decreto 328/2010, de 13 de julio, Reglamento Orgánico Centros (BOJA nº 139, de 16/07/2010) y art.20 Orden 20/08/2010, que regula la organización, funcionamiento y horarios en CEIP (BOJA Nº 169, de 30/08/2010).

15.-CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

Nuestro Centro, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión como colegio de Educación Infantil y Primaria, y con el objeto de promover estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado y en la búsqueda de la excelencia, entendida como la calidad desde la equidad, establece los siguientes criterios

1.- Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.

La adscripción del alumnado para formar las unidades o grupos en nuestro centro, se hará atendiendo a características personales: edad y sexo en Ed. Infantil de 3 años, déficit, nacionalidad (idioma). Para formar grupos en Ed. Infantil:

El primer criterio a seguir para la elaboración de los distintos grupos, será por orden alfabético.

El reparto será de manera equitativa en razón del sexo, formando grupos con igual número de alumnos de diferentes sexos ajustándonos al Plan de Coeducación incluido dentro de los Planes y Proyectos de la Junta de Andalucía.

En el caso de que coincidan dos o más hermanos en el mismo curso (mellizos, trillizos, repetidores...) el centro optaba por su separación en clases distintas, para favorecer un mejor desarrollo psicopedagógico del alumnado. Si por cualquier circunstancia y, a lo largo de la escolarización, se observaran problemas que dificulten el normal desarrollo de los mismos, podrá llevarse a cabo una revisión del tema para optar por un cambio de solución más aceptable. En este curso, según normativa del COVID, deben permanecer en la misma clase por considerar prioritario mantener la unidad familiar.

2.- Criterios para la asignación de las tutorías.

Los criterios pedagógicos fijados por el Claustro, se encuentran dentro del marco organizativo del Centro y pretenden dar respuesta a sus necesidades en relación a la confección de los horarios del profesorado. En consonancia con el modelo organizativo adoptado en el Centro en función de sus características y necesidades, se ajustan a lo regulado en el ROC y en la normativa vigente.

1.- Para la **designación de tutoras/tutores y asignación de grupos y enseñanzas**, según lo regulado en el Art. 89 del Decreto 328/2010, de 13 de julio y el Art. 20 de la Orden 20/08/2010, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de organización pedagógica:

CONTINUIDAD: Se tendrá en cuenta que aquellas maestras y maestros que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnas y alumnos con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro. En casos muy excepcionales, por fuertes razones pedagógicas, disciplinarias o de convivencia la dirección del centro podrá modificar tal situación y se le podrá eximir de la obligatoriedad de permanecer en el mismo justificando la decisión ante el claustro e Inspección educativa.

CONCENTRACIÓN Y ESTABILIDAD: Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnado. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo, en el que se designará tutor preferentemente al profesorado con experiencia en el mismo.

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO: Para la designación del profesorado tutor de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo. La tutoría del alumnado.

2.-Profesorado definitivo. El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de la educación infantil a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del profesorado tutor a lo largo del ciclo.

3.-Profesorado especialista. El profesorado especialista de Educación Primaria de Educación Física, y Música, si fuera necesario, siempre que razones pedagógicas y para asegurar el éxito escolar, se le asignaría una tutoría en el tercer o segundo ciclo de educación Primaria. En el caso de especialistas de Inglés se tendrá en cuenta para su asignación el Programa de Bilingüismo. En todo caso se debe procurar que el profesorado especialista que asuma tutorías salga el menor de tiempo posible de ellas cuanto menor sea la edad del alumnado.

4.- Por criterios pedagógicos de calidad educativa, el docente que acabe el ciclo se le dará la posibilidad de **seguir**, si quiere, con su grupo.

5.- Para impartir docencia en el tercer ciclo de Educación Primaria será tomada en cuenta la **formación** del profesorado en la utilización de los recursos informáticos y de la Red.

6.- Los miembros del Equipo Directivo intentarán **impartir** clases en el segundo o tercer ciclo de Educación Primaria. En caso de permanecer en el primer ciclo de Educación Primaria o pertenecer a Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por un solo docente, en horario regular de sesiones completas.

7.- Para la asignación de tutorías en Educación **Infantil**, se dará el primer curso, dentro de lo posible, a profesorado definitivo o aquel o aquella que tenga garantizada su continuidad. De no ser posible se estimará quién puede con mayor probabilidad seguir en el Centro.

8.- La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de **impartir** otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

9.- En todo momento se perseguirá el **éxito** escolar del alumnado, se tendrán en cuenta las características del grupo y del profesorado en orden a conseguir el máximo desarrollo de las posibilidades educativas del alumnado.

Estos criterios serán tenidos en cuenta en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada curso académico. Corresponde a la Dirección del Centro realizar la designación de profesorado tutor y asignación profesor y profesoras de los distintos grupos y enseñanzas de entre el profesorado que imparte docencia en el Colegio.

16.-PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su Título III capítulo I establece como una de las funciones del profesorado, la investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente. Posteriormente en el artículo 102 sobre la formación permanente considera en el punto 1 que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado.

La LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. En su artículo 19 sobre la formación permanente realiza las mismas aportaciones que anteriormente realiza la L.O.E. y añade contenido en su punto 2 considerando que la formación permanente tendrá como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

Nuestro Plan de formación gira en torno a conocer la importancia de los logros alcanzados, identificar posibles problemas y disfunciones, determinar los efectos y las causas de esos logros y problemas, reorientar las prácticas y formular propuestas de mejora de cara a futuras actuaciones.

Por todo lo anterior, la dirección del centro establece las siguientes líneas prioritarias de actuación:

La promoción, apoyo y seguimiento de los procesos de autoformación a través del trabajo colaborativo entre el profesorado. Constituye un eje fundamental dentro de las estrategias formativas y de intervención.

Se proponen acciones formativas que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la formación permanente del profesorado y que potencien el trabajo en red del profesorado, la comunicación de buenas prácticas y la autoformación. Asimismo, se incluirán iniciativas de formación que contribuyan a desarrollar la competencia digital del profesorado, basadas en la aplicación didáctica de la tecnología en el aula.

Las actividades formativas que se planteen deberán procurar no solo la mejora de la práctica docente, sino que ésta incida directamente en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo cívico-social. En este sentido, se deberá procurar que dichas actividades tengan un seguimiento de aplicación práctica en el centro y se reflejen en el alumnado cuya situación de partida se pretende mejorar.

La práctica docente será un punto de referencia fundamental para la reflexión, y la investigación e innovación pueden y deben redundar en una mejora de dicha práctica.

Establecimiento de Estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en el alumnado.

Adquisición y desarrollo de las competencias docentes necesarias para gestionar el grupo de alumnos y para la atención a la diversidad del alumnado.

Análisis de datos.

Se utilizarán como bases para el análisis de los datos:

Memoria de evaluación

Pruebas de evaluación y diagnóstico.

Análisis de los resultados de evaluación.

Resultados Plan de Apoyos y Refuerzos.

Proceso de Análisis para el establecimiento y solicitud de formación.

Tras el proceso de análisis de datos correspondientes a los documentos del punto anterior, los equipos docentes deben establecer las líneas generales de acuerdo con el punto anterior, y harán la propuesta de formación a la Jefatura de Estudio. Tras recibir la propuesta por los distintos equipos docentes se procederá a realizar una valoración previa en ETCP con las aportaciones del Equipo Directivo.

Una vez estudiadas las propuestas se realizará un documento base el cual debe aprobarse en sesión ordinaria de Claustro y será la formación del año en vigor.

17.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

17.1.-JUSTIFICACIÓN

Podemos afirmar que la Educación Infantil y la Educación Primaria, constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. La orientación y la acción tutorial deben contribuir a articular las medidas necesarias para superar las dificultades que pueda presentar el alumnado, recurriendo para ello tanto a los recursos internos de los centros como a los servicios de apoyo externos.

Se trata, por tanto, de que el alumnado no finalice estas etapas educativas sin alcanzar las competencias básicas, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores. El profesorado tutor en estos niveles se constituye en un referente para el alumnado, proporcionándoles experiencias educativas para conseguir un progresivo grado de autonomía y de desarrollo personal.

La acción tutorial desde la normativa actual.

- Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por la que se regulan los equipos de orientación educativa.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.
- Decreto 230/2007 de 31 de julio por el que se regulan las enseñanzas correspondientes a Educación Primaria en Andalucía.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción Tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Instrucciones de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Ordenación Y Evaluación Educativa, por la que se complementa la normativa sobre evaluación del alumnado de Educación Primaria.
- Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010) por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

La Educación Infantil y la Educación Primaria, constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal, y al logro de competencias básicas para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos.

Cuando dichas adquisiciones y logros se ven comprometidas por obstáculos de diversa índole, la orientación y la acción tutorial deben contribuir a articular las medidas necesarias para superar dichas dificultades, recurriendo para ello tanto a los recursos internos de los centros como a los servicios de apoyo

especializados. Se trata, por tanto, de que el alumnado no finalice estas etapas educativas sin alcanzar las competencias básicas para su futura inclusión y participación social, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores.

Finalmente, la orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre la Escuelas Infantiles y el 2º ciclo Educación Infantil, como de Infantil y la Educación Primaria, como entre esta última y la Educación Secundaria Obligatoria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas. La acción tutorial se considera intrínsecamente vinculada a la docente como conjunto de acciones articuladas en torno a esta y que pretenden contribuir a la consecución de los grandes fines de la educación y por ello a los objetivos de etapa.

Sin embargo, el planteamiento de la orientación no se hace en función de cada uno de estos ni otros objetivos, sino buscando la manera de integrar y complementar.

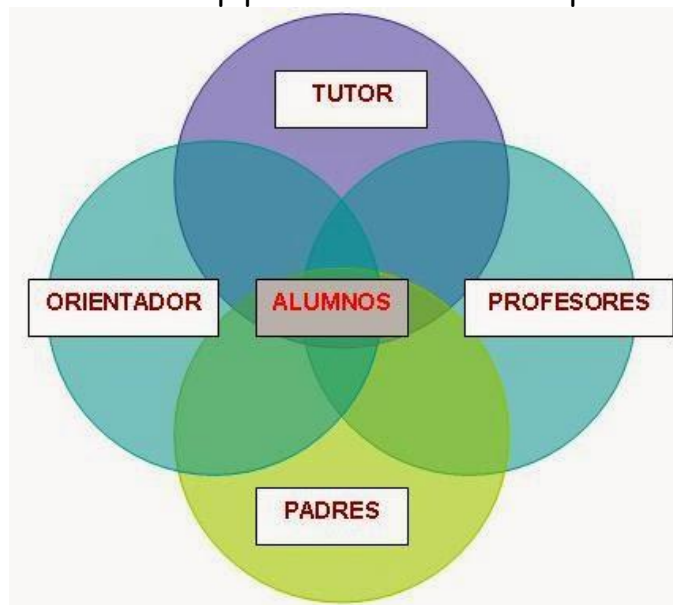
PRINCIPIOS

Destacar en nuestro proyecto la función tutorial es poner en primer plano las características de la educación y dar más peso al carácter personalizado, individualizado, integral y diverso de la enseñanza, frente a la parcelación en materias y la desaparición del individuo en el grupo, según los siguientes **principios**:

1. La Acción Tutorial no puede suponer una intervención aislada del medio en el que se desarrolla, por el contrario, debe tener en cuenta todos los elementos que van a influir de manera decisiva en el proceso educativo.

- Estructura organizativa en la que se encuentra: desde el sistema educativo vigente, principios que lo orientan, tendencias sociales...
- Características del entorno del Centro Escolar: socioeconómicas, culturales, políticas, organizativas...
- Colectivos que intervienen de una u otra manera en la vida del Centro: AMPAS, asociaciones, colectivos, administraciones...
- Otros departamentos y/o personas que intervienen en el desarrollo de cada niña y niño: profesorado, equipos de orientación, equipo directivo, miembros de la familia...
- Finalidades Educativas que se plantea el Centro escolar.
- Los medios con los que se cuenta para el desarrollo del trabajo: estrategias de intervención, espacios, materiales, tiempo...
- El clima del centro y del aula en la que trabajamos (relacional, educativo, de seguridad, de justicia y de pertenencia).
- Las características del alumnado sobre el que se va a ejercer la Acción Tutorial y las del resto del alumnado presente en el proceso.
- Nuestras propias características personales y profesionales que van a determinar el proceso.

- Las prácticas educativas (reglamento escolar, sistema de reconocimientos, aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos...).
- En definitiva, cualquier otro elemento que pueda suponer una ayuda o un hándicap para el desarrollo del proceso de desarrollo que se va a tutorizar.



Y TAMBIÉN EN FEMENINO

2. La Acción Tutorial tiene que estar presidida por un **principio de coherencia**. Por tanto, el Plan de Acción Tutorial debe tener en cuenta también:

- **La evaluación** de todos los elementos, estableciendo los mecanismos necesarios para corregir o modificar situaciones no deseadas, incidir en los aspectos que resulten positivos y mejorar las condiciones en las que se desarrolla el proceso.
- **La participación** de todos los sectores implicados en la organización, el funcionamiento y la vida del centro, así como la de los demás sectores sociales que deben participar en el proceso educativo.
- **El trabajo en equipo** encaminado al impulso de acciones tendentes a mejorar las condiciones necesarias para que el desarrollo integral del alumnado se pueda producir atendiendo a los principios básicos que establezcamos.
- **El consenso** de líneas de actuación coherentes entre los distintos departamentos, colectivos y/o personas que intervengan en el proceso en función de los objetivos que nos señalemos.
- **La rentabilización de los recursos** humanos, espaciales, temporales... en función de los objetivos propuestos y de las necesidades del alumnado.

3. La Acción Tutorial debe partir de la búsqueda de la **calidad en condiciones de igualdad**, considerando las características individuales del alumnado como punto de partida, planificando la intervención con el objeto de llegar a la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

4. El Plan de Acción Tutorial debe incluir los mecanismos de **atención a la diversidad**, necesarios para cubrir las necesidades específicas de cada alumna y alumno (necesidades educativas especiales, inmigración, compensatoria...)

5. La Acción Tutorial contemplará la **dimensión comunitaria de la educación** dinamizando la implicación de la familia y de otros sectores sociales en el proceso de desarrollo integral del alumnado.

6. La Acción Tutorial contribuirá a la mejora de la **convivencia escolar** trabajando para conseguir los siguientes objetivos:

- Establecer relaciones equilibradas, solidarias y respetuosas con las demás personas en diferentes situaciones sociales.
- Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la convivencia humana y actuar de acuerdo con ellos.
- Desarrollar en alumnas y alumnos las conductas y habilidades que les permitan vivir libres de violencia, reconociéndola en las situaciones de su entorno.

Toda acción tutorial irá encaminada al seguimiento, intervención y evaluación del proceso de desarrollo del alumnado, de cualquier etapa educativa. Entendemos la acción tutorial no como un conjunto de actuaciones puntuales e independientes entre sí, sino como un conglomerado de intenciones y actividades que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa. Por ello la tutoría, la orientación e intervención psicopedagógica integran el currículo, como oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y a la maduración de la personalidad de las alumnas y alumnos.

DEFINICIONES PREVIAS

Plan de Orientación y Acción tutorial (POAT).

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

Tutoría.

Entendemos la tutoría como la relación profesorado-alumnado, encaminada al conocimiento del contexto socio-familiar, de las actitudes, intereses y motivación, para actuar de modo que se le den las pautas al alumnado en lo referente al proceso de aprendizaje y a su integración dentro del grupo al que pertenece. La tutoría y la orientación forman parte de la función docente. Dicha labor se desarrollará a lo largo de las distintas etapas educativas.

El alumnado de cada grupo tendrá una maestra o maestro tutor que coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo.

El profesorado tutor ejercerá la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

Cada tutor o tutora celebrará al menos antes de finalizar el mes de noviembre una reunión con las madres y los padres del alumnado para exponer el calendario escolar, las normas de régimen interno, actividades extraescolares y complementarias, el plan de acción tutorial, el plan global del trabajo del

curso, la programación y los criterios y procedimientos de evaluación, así como las medidas de apoyo que en su caso, se van a seguir. Dispondrá de una hora semanal lectiva reflejada en su horario para realizar las actividades de la orientación y función tutorial con sus alumnas y alumnos, y una hora no lectiva a la atención a madres, padres o representantes legales de cada alumna o alumno, que estará reflejada en el horario general del centro y en el correspondiente horario personal del profesorado. Dicha hora se dedicará a entrevistas con madres y padres del alumnado previamente citados por el profesorado tutor o por iniciativa de los mismos. En este último caso deberán solicitarlo con antelación, favoreciendo así que pueda organizarse y prepare dicha entrevista consultando a los distintos especialistas que concurran en el grupo.

Funciones del profesorado tutor.

No podemos considerar la función tutorial como actividad específica al margen de la función docente, sino como un elemento esencial e inherente a la misma. Todo profesor y profesora deberá contribuir a que la educación sea integral y personalizada y a que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimiento. Su actuación en el aula y el tipo de relaciones que establece con el alumnado dentro y fuera del aula le comprometen en una responsabilidad que trasciende los resultados académicos y se adentra en el ámbito del desarrollo integral de la persona.

Es innegable que de forma consciente o no, el profesorado influye en la configuración de un cuadro de experiencias y de valores a partir de los cuales el alumnado construye su autoconcepto, elaboran sus expectativas, etc. Se trata, por tanto, de que las tareas educativas, la responsabilidad de ayudar al alumnado en su desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje, no correspondan en exclusiva a un solo profesor tutor y pasen a ser asumidas por todo el equipo educativo.

Ser maestra o maestro hoy en día nos exige una ampliación del horizonte epistemológico a través, sobre todo, de una mayor atención a la vertiente didáctico-pedagógica y a las relaciones interdisciplinares de cada materia, una respuesta más explícita a las demandas planteadas por la fuente sociológica, que es la que orienta acerca de los contenidos, cuya asimilación resulta imprescindible para asegurar que el alumno llegue a ser un miembro corresponsable, pero también activo y crítico de la sociedad a la que pertenece; y la configuración de un conjunto coherente de **principios psicopedagógicos** capaces de orientar la intervención educativa tales como tener en cuenta **el momento evolutivo de la alumna o alumno**, partir de sus **posibilidades de aprendizaje**, **conocer los conocimientos previos** que el alumnado posee de manera que éstos serán el punto de partida para el asentamiento de la nueva información que le llega.

El profesorado tutor ejercerá las siguientes funciones:

a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.

- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumna o alumno, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- c) Coordinar la intervención educativa de todas las maestras y maestros que componen el equipo docente del grupo de alumnas y alumnos a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnas y alumnos.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus madres, padres o representantes legales.
- k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los madres y padres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijas e hijos con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con las madres, padres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con las madres, padres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración de las alumnas y alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

17.2. - OBJETIVOS Y CONTENIDOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

Como **objetivos principales**, establecemos los siguientes:

1. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones ante las distintas situaciones.
2. Contribuir al desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje.
3. Prevenir las dificultades de aprendizaje, la inadaptación y el fracaso escolar, ajustando la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
4. Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
5. Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.
6. Proporcionarles habilidades que le permitan conocerse a sí mismos y al mundo que le rodea, tales como salud, higiene corporal, hábitos alimenticios, respeto a la propia vida y a la Naturaleza...
7. Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes, coordinando la acción de los distintos agentes educativos.

■ Plan Acción Tutorial



8. Ajustar la enseñanza a las características individuales referida a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como el fracaso escolar y la inadaptación escolar.
9. Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que vive el alumnado, al futuro que pueden contribuir a proyectar, favoreciendo aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno de modo que la escuela aporte una educación para la vida.

Es en definitiva, ayudarles a conocerse y valorar las consecuencias de sus actuaciones, a tener su propia visión crítica del mundo, a optar por el camino de su propia vida pero midiendo las consecuencias de sus propias decisiones y siendo responsable ante sí mismo y los demás.

Los **contenidos** que, preferentemente, se tratarán en nuestros grupos-clase atendiendo al desarrollo de los objetivos del plan se resumen en los siguientes:

Hábitos y técnicas de estudio y trabajo:

Autoestima y motivación por el estudio.

Condiciones: limpieza, espacio, luz, silencio, materiales necesarios.

Método: organización, tiempo, concentración y esfuerzo.

Técnicas concretas: lectura, subrayado, esquema, cuadro y resumen.

Educación en valores:

Respeto a las personas, a las cosas y al entorno

Confianza, cooperación y diálogo en la resolución de conflictos.

Participación, justicia y solidaridad.

LA FUNCIÓN TUTORIAL

	¿Qué?	¿Para qué?	¿Cómo?	¿Cuándo?	Requisitos
Tutoría INDIVIDUAL	Acción educativa y orientadora dirigida al alumno individual considerado como PERSONA	Escucharlo. Conocerlo. Comprenderlo. Ayudarle en sus dificultades, problemas y necesidades. Informarle. Orientarlo. Guiarlo.	Técnicas de Observación y Registro: anecdótico, cuestionarios, escalas... y sobre todo ENTREVISTAS	En cualquier momento a lo largo de todo el curso, cuando sea necesario. En momentos programados para TODOS por igual.	Tiempos previstos para los contactos y los registros. CUALIDADES del TUTOR: escucha, calidez afectiva... COMPROMISOS
Tutoría GRUPAL	Intervención educativa dirigida al grupo de alumnos como entidad psicosocial y unidad de convivencia.	Para ayudar al Grupo en sus etapas de desarrollo: Orientación, Normas, Conflictos, Eficiencia y Final. Desarrollar PROGRAMAS de ORIENTACIÓN	Planificando y desarrollando actividades para cada una de las etapas y para las necesidades educativas del Grupo.	En las reuniones de planificación y coordinación de tutores. En las Sesiones de Tutoría semanal.	Horarios adecuados. CUALIDADES del TUTOR. Motivación. Materiales atractivos y de interés. Evitar rutinas.
Tutoría en el EQUIPO EDUCATIVO	Reunión de todos los profesores que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos	Intercambiar información sobre el grupo y los alumnos. Detectar necesidades educativas. Coordinar actividades. Tomar decisiones.	Preparándola previamente. Convocatoria del Tutor con Orden del Día preciso y operativo. Asegurando conclusiones y compromisos.	A lo largo de todo el curso: al menos una al trimestre entre evaluaciones. Cuando el Tutor lo considere necesario.	Voluntad y compromiso de los profesores. Horarios adecuados. Preparación rigurosa previa. Adopción de decisiones si procede.
Tutoría FAMILIAR	Acción comunicativa, educativa y orientadora con los padres y madres de familia, individualmente y en grupo.	Informarles del Centro y del proceso educativo de sus hijos. Conocer su situación y sus características personales. Orientarles. Ayudarles.	En reuniones específicas convocadas por el Tutor. Mediante impresos y documentos y sobre todo ENTREVISTAS a petición del Tutor o de los padres.	Al principio del curso para informarles del Centro. Por cada Evaluación. Cuando se estime necesario y no solamente para conflictos.	Voluntad, motivación y coordinación de Tutores. Programación y preparación de encuentros para todo el Curso. Horarios adecuados.

17.3. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

Enseñar/Aprender a ser persona

Estas actividades se desarrollan a lo largo de todo el curso y en todas las etapas educativas, teniendo en cuenta el trabajo en dos dimensiones:

Por un lado la propia organización del grupo, las relaciones personales cotidianas, la metodología que utilicemos en clase, la distribución del espacio, los agrupamientos... son elementos que de por sí favorecen o dificultan el desarrollo de estos aspectos.

Por otro lado hay que valorar la necesidad de incluir algunos de los contenidos en el curriculum, de forma independiente a través de las tutorías o incorporadas dentro de unidades didácticas o proyectos específicos.

- Mejora de la autoestima
- Habilidades y competencias sociales
- Educación afectivo social
- Prevención de las drogodependencias
- Utilización del tiempo libre

Aprender a constituir el grupo

El programa se debe desarrollar a principio de curso aunque estarán siempre en revisión, facilitando todas las dinámicas posteriores y dando confianza a la familia.

- Actividades de acogida. (Importante en todas las etapas pero con especial incidencia en Educación Infantil, el periodo de adaptación a la entrada del alumnado de tres años es vital para que crean el vínculo con el colegio)
- Organización y conocimiento del grupo.
- Puesta en funcionamiento de la asamblea de clase.
- Normas de organización y funcionamiento.
- Coordinación con la familia.
- Coordinación con otros sectores sociales.

Aprender a convivir

Estas actividades se desarrollan a lo largo de todo el curso, en todas las etapas y desde las dos dimensiones: a partir de la organización y el funcionamiento cotidiano de la clase y del centro, y a través de su inclusión como contenido específico en el plan de estudios.

- Convivencia escolar.
- Educación para la paz, los derechos humanos y la tolerancia.
- Prevención de la violencia.
- Resolución no violenta de los conflictos.

Aprender a aprender

Se desarrollan igual que los dos bloques anteriores:

- Prevención de dificultades de aprendizaje.
- Técnicas de trabajo intelectual.
- Autoevaluación.

Aprender a Decidirse

Dependiendo de cada etapa educativa en relación con:

- Desarrollo de la autonomía personal.
- Desarrollo de la responsabilidad y el compromiso personal.
- Utilización del tiempo libre.
- Orientación académica.
- Orientación Profesional.

El Equipo Docente que se compone del tutor o tutora, que realiza la coordinación del equipo, y de todo el profesorado que interviene en un grupo de alumnado determinado, es el que tomará las decisiones que incidirán directamente en la práctica educativa de dicho grupo. Será necesario establecer claramente una coordinación seria y eficaz en estos equipos, lo que plantea la necesidad de que dicha acción conjunta esté sujeta a los siguientes principios:

- Que la actividad educativa tenga coherencia como acción educativa que se lleva a cabo sobre el mismo grupo de alumnado.
- Que esté sujeta a criterios establecidos por el propio equipo en torno al desarrollo curricular.
- Que se consensuen los acuerdos en torno al Plan de Acción Tutorial y Orientación del centro, de manera que todos participen de los mismos Programas, formas de intervención ante el grupo y en las actuaciones en casos de alumnado de N.E.A.E.
- Que se lleva a cabo el seguimiento y la evaluación de todas las actividades por parte del Equipo y se modifiquen los aspectos necesarios.

El profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje será cotutor del alumnado con necesidades educativas especiales junto con el profesorado tutor de la clase donde estén matriculados. Lo que supone una estrecha coordinación entre dicho profesorado.

El Equipo Docente se reunirá al inicio y finalización de cada trimestre.

Los Equipos de Ciclo se reunirán con una periodicidad mínima mensual, siguiendo las líneas de actuación recogidas.

El Orientador u Orientadora de referencia y, en su caso, otros miembros del Equipo de Orientación Educativa asistirán a dichas reuniones o claustros, según su disponibilidad horaria y de acuerdo con un calendario de actuación, previamente acordado con la Jefatura de Estudios.

17.4. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (EOE)

COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE DEL EOE - Para implantar un modelo de prevención, detección y tratamiento en trastornos lectores basados en la evidencia científica (modelo de Respuesta al Tratamiento -RTI). Aplicando en Educación Infantil un programa preventivo, sistemático y explícito según los 5 grandes de la lectura: Conciencia Fonémica, principio alfabético, fluidez, vocabulario y comprensión. Y evaluando alumnado para investigar con la UMA en toda la provincia de Málaga, indicadores de riesgo para la lectoescritura y poder elaborar una intervención temprana con ellos. Programa LEEDUCA.

TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA - En muchas ocasiones, el paso de una etapa a otra produce malestar a lo largo de la vida escolar del alumnado, por los cambios que suponen, por lo que es de vital importancia favorecer el tránsito para ajustar la respuesta educativa y favorecer el desarrollo de todas las niñas y niños.

INCORPORACIÓN A LA EDUCACIÓN INFANTIL DE ALUMNADO CON N.E.E - Detectar las necesidades educativas del alumnado que se incorporan a primer curso de 2º ciclo de E. Infantil, para asesorar en la organización y recursos necesarios. Favorecer la incorporación y adaptación del alumnado que se incorpora a Educación Infantil de 3 años.

ASESORAMIENTO, SEGUIMIENTO Y APOYO AL DISEÑO DE ADAPTACIONES CURRICULARES - Al Equipo de Orientación de Centro (EOC) para que pueda asesorar sobre su elaboración y colaborará con los equipos de ciclos para el desarrollo de las mismas, ya sea significativas o no significativas. El profesional de la orientación educativa asesorará en las funciones del profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual.

TRÁNSITO A E. SECUNDARIA - La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica. Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa.

ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN EN LOS PLANES DE CONVIVENCIA Los centros educativos deben de contar con planes de convivencia con el objetivo de diseñar estrategias que permitan mejorar la convivencia educativa desde una pedagogía positiva y transformadora, que dote de recursos al alumnado para la resolución pacífica de conflictos y adquiera valores de tolerancia, respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades. Estos planes deben no quedarse en la mejora de los datos en materia de convivencia desde una perspectiva anual e individual de

centro, sino como una labor de todo el personal que interviene en la educación de las niñas y niños a lo largo de su vida escolar.

DETECCIÓN DE NEAE EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA - Detectar, identificar y evaluar al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), así como realizar un seguimiento que permita responder a sus necesidades educativas y ajustar la respuesta educativa, siguiendo la normativa vigente.

DETECCIÓN DE ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES - El protocolo de detección, evaluación y organización de la respuesta educativa se desarrolla en dos ocasiones: al terminar la etapa de educación infantil y al finalizar la etapa de Primaria.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CENTRO ANTE UNA SITUACIÓN DE URGENCIA - Equipo Directivo y ETCP para la información, sensibilización y asesoramiento al inicio de curso en torno a los protocolos objeto del presente programa. No obstante, los destinatarios serían cualquier miembro de la comunidad educativa y agentes externos que pudiesen estar implicados o tener alguna competencia en los supuestos casos objeto de apertura de cualquiera de los protocolos aludidos.

SEGUIMIENTO ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PREVENCIÓN DE OBESIDAD INFANTIL - Cada vez es mayor el número de alumnos y alumnas con patología crónica que asisten a la escuela. Es tarea de las y los médicos de los E.O.E. proporcionar información al profesorado y personal no docente de los centros escolares sobre cómo actuar ante una situación de urgencia que puede desencadenar la patología en cuestión (diabetes, epilepsia, fibrosis quística, alergias, etc.) y que precisa de actuaciones rápidas y diligentes.

17.5. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Reconocemos la importancia del papel de la familia en la educación, ya que la niña y el niño no sólo nacen en ella sino que su desarrollo básico lo realiza casi exclusivamente en el seno familiar. Desde la función tutorial será necesario propiciar la participación de las madres y padres en la educación de sus hijas e hijos de manera coordinada con la escuela.

Importante es también el papel de Centro educativo y la figura del tutor o tutora en su labor como tal. Es por ello que debemos plantearnos los medios o instrumentos para poder realizar la función tutorial. Así desde nuestro Centro establecemos las siguientes vías de comunicación:

- Acogida y bienvenida a las familias de nuevo ingreso.

Se establece Jornada de Puertas Abiertas en sesión de mañana y tarde para que el equipo directivo enseñe e informe del centro a las familias que quieran conocerlo de primera mano.

Para el alumnado que comienza su escolarización en 3 años, se realizará en el mes de junio, una vez formalizada la matrícula, una reunión con las familias del alumnado de nueva incorporación, con el Equipo de Orientación Educativa (EOE), Orientador u Orientadora y cualquier otro componente del mismo para informar de las estrategias que ayudaran al nuevo alumnado adaptarse al centro.

Al comienzo de septiembre estas familias conocerán al profesorado tutor de sus hijas e hijos, en una reunión informativa de cómo será el curso escolar.

- Reuniones informativas.

Al comienzo de curso, de acuerdo con la normativa vigente, para la presentación del tutor o tutora, en su caso, y para transmitir información general del curso y del centro: normas de funcionamiento, plan de convivencia, proyectos, objetivos, metodología y actividades complementarias.

- ✓ Reuniones Formativas de interés para las familias.

- ✓ Entrevistas individuales. Se establece como horario para la atención a familias el

Lunes de 16 a 17 h. previamente citación o por iniciativa de la familia, siempre con antelación y con previa coordinación con el profesorado tutor o especialista.

A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador u orientadora de referencia, así como la jefa o el jefe de estudios, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora.

- ✓ Comunicación escrita.

- ✓ Asociación de Madres y Padres.

- ✓ Representantes de las familias en el Consejo Escolar.

- Asambleas con familias delegadas.

Trimestralmente el equipo directivo se reúne con familias delegadas de todos los cursos de infantil y primaria para informar de actividades o procedimientos y debatir sobre posibles mejoras del centro.

Con estas vías queremos alcanzar las siguientes **finalidades**:

- Facilitar el conocimiento y funcionamiento del centro por parte de las familias, lo que resulta de gran interés para todas.
- Proporcionar información general. Las reuniones periódicas con las familias suelen ser un medio muy adecuado para transmitir información (metodología del grupo, organización del mismo, actividades,...), pueden ser a nivel de tutoría, de nivel y/o ciclo dependiendo de la información que queramos transmitir.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del Centro.

Para poder establecer los siguientes **procedimientos**:

❖ **Procedimientos para establecer compromisos educativos.**

Los Compromisos Educativos van encaminados a las familias del alumnado que a lo largo del proceso educativo presenta dificultades de aprendizaje en las áreas del currículum, especialmente en las áreas instrumentales.

Se establecen los siguientes pasos a seguir.

- Recogida por parte del tutor o tutora de información relevante del proceso de aprendizaje de la alumna o alumno que pueda aportar los diferentes miembros del Equipo Docente.
- Asesoramiento por parte de las especialistas de PT y AL al E. Docente sobre la alumna o alumno en cuestión.
- Toma de decisiones sobre las medidas educativas que la alumna o alumno necesita.
- Establecimiento de los objetivos que se quieren lograr con las medidas adoptadas (ACI no significativa)
- Citación a la familia por parte del profesorado tutor para informarle sobre el plan de trabajo, la necesidad de su colaboración en la casa y su compromiso a respaldar la intervención educativa establecida. Se componente así mismo su comparecencia al centro cuando sea requerida o por iniciativa propia. Firma del documento de compromiso.
- Revisión, valoración y modificación del presente compromiso de forma trimestral.

Cuando una familia requiera copia de un examen de una asignatura y de un día en concreto, con la intención de poder ayudar a su hija o hijo a corregir las dificultades obtenidas en él, pedirá una reunión con el profesorado tutor. En esa tutoría:

- Se le informará del contenido de la prueba escrita (como un elemento más de evaluación) y de las respuestas desarrolladas por su hija e hijo.
- La familia rellenará el documento (elaborado por el centro) para la solicitud de examen y el recibí de la copia del mismo.

❖ **Procedimiento de escucha a las familias y reclamación sobre las decisiones de evaluación y promoción.**

- Las familias del alumnado podrá solicitar cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso, debiendo garantizarse por el E. Docente el ejercicio de este derecho.
- En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en un área o materia o con la decisión de promoción adoptada para la alumna o alumno, la familia podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días

hábiles a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

- La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión de la promoción, será tramitada a través de la J. de Estudios, quien la trasladará al profesorado tutor.
- En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en un área o decisión de la promoción, el profesorado contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación de la alumna o alumno con lo establecido en la programación didáctica contenida en el P C de ciclo, con especial referencia a:
 - Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
 - Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en el P C.
 - Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación del área.
 - El día siguiente a la finalización del período de solicitud de revisión, el E Docente procederá al estudio de las solicitudes de revisión y elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el punto anterior y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.
 - El profesorado tutor trasladará el informe elaborado a la J de Estudio, quien comunicará por escrito a las familias la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.
 - El tutor o tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del E. Docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de la revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción del alumnado establecidos con carácter general para el Centro en el P. C.
 - La J. de Estudio comunicará por escrito a las familias, la ratificación o modificación razonada de la decisión de promoción.
 - Una vez finalizado todo el proceso, si hubiera alguna modificación en las calificaciones o en la decisión sobre la promoción se incluiría dicha modificación en las actas.
 - En el caso que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación final o la decisión de la promoción, las familias, podrán solicitar por escrito al director del centro, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, eleve la reclamación a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
 - El Director en un plazo no superior a tres días, remitirá a la Inspección Educativa el expediente de reclamación.

❖ Procedimiento para tratar los casos de absentismo escolar.

- El profesorado tutor y/o cualquier profesor o profesora que se encuentre en el aula en la primera sesión de la jornada escolar, deberá dejar constancia de las ausencias del alumnado, dejándola anotada en la aplicación Séneca.
- Las familias deberán justificar las ausencias del alumnado de forma escrita, también por la misma aplicación Séneca. o por escrito en los documentos elaborados por el centro y que se encuentran en secretaría, para facilidad de madres y padres.
- El profesorado tutor informarán a las familias y establecerá fórmulas de comunicación con las mismas cuando se detecten faltas de asistencia injustificadas, con anterioridad a que se cumplan los criterios para considerar la situación de absentismo.
- Cuando un tutor o tutora considere que las faltas no estén debidamente justificadas, lo pondrá en conocimiento de la J de Estudio, con una periodicidad mensual.
- Una vez que las tutoras o tutores detecten casos de absentismo, lo notificarán por escrito a la familia y citarán a las familias para mantener una entrevista con el fin de tratar el problema, indagar las posibles causas, adoptando las medidas necesarias y estableciendo un compromiso de actuación conjunta.
- En caso de que no exista colaboración familiar en los puntos mencionados anteriormente, la dirección del centro comunicará por escrito a los representantes legales de la alumna o alumno las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo y les informará de que se derivará el caso a los Equipos Técnicos de Absentismo.
- En caso de persistir, se procederá a rellenar el Protocolo de Derivación a Servicios Sociales.

❖ Procedimiento para tratar los casos del alumnado en desventaja familiar o social

- Observación del profesorado tutor y el resto del profesorado de posibles situaciones que puedan hacer sospechar algún tipo de riesgo de exclusión social para el alumnado (higiene personal, indumentaria, alimentación, síntomas de desnutrición, falta de apoyo en la labor docente, falta de hábitos adquiridos,...)
- El profesorado tutor informarán a las familias y establecerán fórmulas de comunicación con las mismas para mantener una entrevista con el fin de tratar el problema, indagar las posibles causas, adoptando las medidas necesarias y estableciendo un compromiso de actuación conjunta.
- Si persiste la situación, se derivará el caso al EOE, rellenando el Protocolo para que se valore la situación de Desventaja familiar y social y ponerlo en conocimiento de la J de Estudio.
- Si el EOE así lo considera, se pasará a grabar en SENECA este caso como alumnado de Desventaja Familiar y Social.
- En caso de que no exista colaboración familiar en los puntos mencionados

anteriormente, la dirección del centro comunicará por escrito a los representantes legales de la alumna o alumno las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo y les informará de que se derivará el caso a los Equipos Técnicos de Absentismo.

- En caso de persistir, se procederá a rellenar el Protocolo de Derivación a Servicios Sociales.

17.6. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

Sin perjuicio de las obligaciones relacionadas con la cumplimentación de los documentos oficiales de evaluación, cada tutor y tutora incluirá, en el expediente académico del conjunto del alumnado a su cargo, los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del centro como en el incluido en la aplicación informática que para tal fin establezca la Consejería competente en materia de Educación de la Junta de Andalucía. Estos datos incluirán:

a) Informe Personal. En el caso del alumnado que se haya escolarizado por primera vez en el centro, incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.

b) Información de tipo curricular que se haya obtenido, sea original o copia de la misma, incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto la realizada en el momento del ingreso del alumnado en el centro como la de los sucesivos cursos.

c) Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumnado. En esta información se puede incluir:

1. ° Datos psicopedagógicos.

2. ° Datos aportados por la familia en las entrevistas mantenidas con el propio titular de la tutoría, con otros miembros del Equipo Docente o con el orientador u orientadora de referencia.

3. ° Autorización para poder salir en fotos y videos de las actividades realizadas, que se cuelgan en la web del centro.

4. ° Cualquier otra información que redunde en el mejor conocimiento y atención del alumnado.

La información se recogerá a través de los siguientes procedimientos:

* Entrevistas con la familia, con el alumnado, con otro profesorado...

* Informes de actuaciones anteriores: escolares, de salud, de S. Sociales...

* Encuestas al grupo o a las familias: sobre valoración personal, hábitos, relaciones personales, valoración del trabajo, convivencia...

* Utilización de estructuras de organización y funcionamiento del centro: Grupo clase (asamblea), Consejo de alumnado delegado y de familias, Comisión de convivencia, Patrulla Multicolor...

17.7. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

El personal con el que contamos:

Docente -

Profesorado de Infantil	Profesorado de Educación Física
Profesorado de Primaria	Profesorado de Música
Profesorado Bilingüe	Profesorado de Religión
Profesorado de Inglés	Profesorado de Pedagogía Terapéutica
Profesorado de Francés	Profesorado de Audición y Lenguaje

De Servicio -

Monitora de Educación Especial	Monitoras del Aula Matinal
Monitora Escolar	Monitoras de Comedor
Conserje	Monitoras de Actividades Extraescolares
Limpiadoras	Auxiliar de conversación

Nuestro centro se plantea la elaboración de un banco de actividades de orientación y acción tutorial. En la elaboración y creación de los materiales intervendrá el profesorado así como el equipo de orientación educativa. Este banco será de actualización permanente, tanto informatizado como de formato papel, e incluirá, entre otros, los siguientes recursos:

- Modelo de Informes individualizados.
- Modelo de Citación de tutoría.
- Modelo de Informes de tutoría.
- Modelo de Justificación de faltas.
- Modelo de Autorización de recogida de alumnado por otras personas no habituales.
- Modelo para entrada y salida del alumnado en horario no habitual.
- Comunicados Colegio-Familias.
- Trípticos de acción familiar ante dificultades en educación infantil.
- Guía para reuniones grupales con las familias.
- Guía de actuación ante el acoso escolar.
- Protocolo de atención conjunta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Plan de acogida.
- Programas de tránsito.
- Programas de Dinámicas de Grupo.
- Programas de Técnicas de Estudio.
- Programas de Educación para la Salud.
- Derivación al Aula de Convivencia.

17.8. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

La coordinación con los servicios y agentes externos se realizará a través de la dirección del centro o la persona en quien delegue la misma, según la disponibilidad horaria y el tipo de coordinación a desarrollar. Se procurará que esta coordinación sea sistemática y planificada, con el fin de evitar duplicidades. En la coordinación con las instancias afines, como el área de Bienestar Social del ayuntamiento, se contará con la colaboración del equipo de orientación educativa, siempre que la disponibilidad horaria lo requiera.

El centro organizará actividades con entidades, asociaciones, empresas de la zona con el fin de que el alumnado conozca ritmo diario de su entorno más cercano. En este curso con nuestro Protocolo de Actuación del COVID, no podrán ser presenciales.

Entendemos como prioritario la necesidad de coordinación con entidades públicas y privadas que traten con nuestro alumnado.

17.9. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

La evaluación se entiende como un proceso de investigación permanente que cumple dos funciones:

- adaptar la intervención orientadora a las características y necesidades del centro y comunidad educativa mediante observaciones sucesivas y sistemáticas.
- determinar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

La evaluación tendrá como objetivo general proporcionar aquellos elementos que permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre nuestra propia acción para poder abordar de forma coherente aquellas decisiones que nos permitan dar una respuesta de calidad en cada uno de nuestros ámbitos de actuación.

La evaluación del plan de orientación y acción tutorial nos llevará a la reflexión sobre los objetivos que pretendemos alcanzar, se centrará en los ámbitos (objetivos, contenidos, metodología y evaluación) y dimensiones en las que se desarrollan:

- los procesos de escolarización e intercambio de información.
- los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- la tutoría.
- la respuesta a la diversidad.
- la orientación educativa y profesional.
- la formación de los profesionales implicados, la investigación, la innovación y el Intercambio de experiencias.
- la coordinación con los servicios socio educativos.

Se organizará la evaluación de forma sistemática como tarea de equipo en la que se hará participar a los diferentes miembros de la comunidad educativa del

centro, a la vez que a los miembros del equipo de orientación educativa, incorporando la evaluación a la propia práctica orientadora.

La valoración de los documentos, materiales y recursos elaborados y puestos en común serán parte importante del proceso evaluador.

Los criterios para la evaluación serán:

- La adecuación de los objetivos propuestos a las necesidades y características de nuestro alumnado.
- El grado de consecución de los objetivos propuestos para el alumnado, profesorado, y familias.
- La idoneidad de la metodología, así como los materiales empleados.

En la evaluación intervendrán los tres sectores implicados en la Orientación y Acción Tutorial: alumnado, profesorado y familia.

La acción tutorial será evaluada mediante las sesiones de coordinación, y por instrumentos diseñados para tal fin. (Escala de observación, cuestionarios, resultados de las pruebas aplicadas, etc).

La evaluación proporcionará una información relevante sobre los aspectos positivos y mejorables del proceso orientador, permitiendo establecer medidas correctoras si los objetivos no se alcanzan en la medida deseada.

Los resultados de la evaluación se incluirán en la Memoria final de curso.

17.10. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Respecto al profesorado

1. Si se han reunido los equipos de Ciclo y de Etapa y han planificado la acción tutorial para el curso.
2. Si se ha confeccionado un calendario para el desarrollo del POAT que contenga: temporalización y descripción de actividades a desarrollar por el profesorado tutor y por los grupos de planificación y programación (ciclo y etapa).
3. Si al finalizar el curso se reúnen los Equipos Docentes y el Claustro para valorar la consecución de los objetivos propuestos, la calidad y efectividad de las actividades programadas, la coordinación de los equipos y la temporalización del plan.

Respecto al alumnado

1. Si dentro del horario de los grupos clase se ha fijado una sesión semanal.
2. Si cada grupo-clase, ciclo y etapa dispone de un plan de actividades de tutoría para desarrollar durante el curso e indicado en el Plan Anual de Centro.
3. Si cada grupo-clase, ciclo o etapa ha realizado las actividades de tutoría y ha sido evaluado al final de cada trimestre.
4. Si al alumnado o grupos, que presenten dificultades (aprendizaje, inserción en el grupo, u otros), a juicio del profesorado tutor del equipo de nivel, se les aplica un plan específico tendente a superar las dificultades, dentro del POAT y del

desarrollo curricular, de acuerdo con el profesorado de refuerzo y, en su caso, con el EOE.

Respecto de la familia

1. Si se ha producido la reunión de principio de curso con las madres y padres.
2. Si en las reuniones de familias se han promovido temas de diálogo (trabajos a realizar en casa, horario personal del alumnado, hábitos de trabajo, intereses de tiempo libre,...) y se han llegado a acuerdos, previendo las actuaciones por ambas partes (profesorado y familia) y la forma de control de los mismos.
3. Si las familias del alumnado con dificultades, ha sido entrevistada por el profesorado tutor para recabar información y transmitirles la situación de sus hijas e hijos y el plan trazado para ellos.
4. Si se han registrado los cambios de actitud del alumnado y verificado el grado de aceptación de las orientaciones dadas a las familias y el interés de éstas por aplicarlas.
5. Si se ha comunicado horario y día de reunión de Tutoría y valoración de las mismas.

18.-PLAN DE CONVIVENCIA



Basado en DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos, así como otras referencias legales que se citan.

18.1.-INTRODUCCIÓN

En el centro educativo, la convivencia se entiende como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, y en el que se configura procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, estatus y poder (Ortega, 1997)

Los Centros escolares son lugares privilegiados de convivencia. Constituyen un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias, de conocimiento de los otros y otras y de descubrimiento del mundo.

Las niñas y niños que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos y ciudadanas capaces de asumir las diferencias, respetar a las otras personas, dialogar y convivir.

El decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas establecen que:

1. El Plan de convivencia del centro incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.

Normas de convivencia tanto, generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título V del ROC.

Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.

Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro, a que se refiere el art. 23 del Decreto.

Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.

Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.

Procedimiento de elección y funciones del delegado o de la delegada de las madres y padres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

2.- El Plan de convivencia contemplará la figura del **delegado o delegada** del alumnado y de las familias en cada uno de los grupos. Será elegido para cada curso por los distintos sectores que representan.

18.2.- DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN

El clima de convivencia en el Centro, así como con el entorno, ha sido siempre muy favorable, existiendo acuerdo entre los distintos sectores de la comunidad escolar, no obstante es inquietud de este Claustro promover formulas y estrategias que prevean y prevengan posibles situaciones generadoras de conflictos; así como, el mantener y si es posible mejorar el clima de convivencia. Los problemas de convivencia que aparecen puntualmente son atendidos principalmente por las tutoras y tutores del Centro, trabajando en colaboración con las familias y demás sectores de la Comunidad educativa.

Herramientas como los Compromisos de Educación y de Convivencia resultan de gran utilidad para llegar a acuerdos de actuación conjunta.

18.3.- OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- ✓ Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- ✓ Fomentar en nuestro centro educativo los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- ✓ Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

- ✓ Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- ✓ Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- ✓ Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- ✓ Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

18.4.- ÓRGANOS DE ACTUACIÓN

Se establecen los siguientes órganos de actuación determinándose sus funciones en el desarrollo del presente proyecto.

Dirección y Jefatura de Estudios

Órgano canalizador de las actuaciones. Además, tras cada trimestre, desde Séneca, certifican la ausencia de incidentes y evalúan la convivencia del centro (Decreto 285/2010). Todas las actuaciones y sanciones dispuestas serán objeto de seguimiento mensual por parte de la jefatura de estudios (que llevará un registro de las mismas) y del coordinador o coordinadora de convivencia.

Coordinación de Convivencia y Coeducación

Persona responsable del seguimiento, junto con las anteriores, de las distintas actuaciones además de ejercer labor de mediación. Todas las actuaciones y sanciones dispuestas serán objeto de seguimiento trimestral por parte de la jefatura de estudios (que llevará un registro de las mismas) y de la persona coordinadora de la convivencia.

Comisión de convivencia

Compuesta por la Dirección del Centro, Jefatura de Estudios, cuatro representantes de padres o madres y dos representantes del profesorado (todas ellos pertenecientes al Consejo Escolar). Sus funciones son:

Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado,

estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

Mediar en los conflictos planteados.

Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.

Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

18.5.- EL AULA DE CONVIVENCIA

Siguiendo el Artículo 9 del decreto 19/2007, se plantea la posibilidad de crear aula de convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado que haya alterado la convivencia en el centro.

La creación del Aula de Convivencia (AC) se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellas alumnas y alumnos que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto.

Un Aula de convivencia llevada con Disciplina Positiva para el trabajo en el recreo con el alumnado que necesita recordar la resolución de conflictos de forma ASERTIVA, bajo las máximas de Sócrates antes de hablar (es verdad, es útil, es bueno) y reflexionando sobre su responsabilidad en el equilibrio emocional y de convivencia del centro.

El objetivo del Aula de Convivencia es favorecer un proceso de reflexión, por parte de cada alumna o alumno que sea atendido en la misma, acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella, que comprendan el alcance para sí mismos y para los demás de sus conductas y, sobre todo, que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás. Este proceso aumenta las habilidades de pensamiento reflexivo y de autocontrol, a la vez que les proporciona un espacio para el análisis de sus propias experiencias y la búsqueda de una resolución efectiva de los conflictos interpersonales, es un lugar de aprendizaje para mejorar nuestras respuestas sociales.

OBJETIVOS

- Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.
- Posibilitar el que aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.
- Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.
- Posibilitar que la alumna o alumno se sienta competente emocionalmente y en la realización de ciertas tareas.
- Reconstruir y favorecer su autoestima y autocontrol.
- Ayudarle a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares.
- Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.
- Compensar las deficiencias que impiden a algunas alumnas o alumnos su integración escolar.
- Educar para la vida, potenciando las relaciones interpersonales del alumnado, es decir, para su integración satisfactoria en la comunidad.
- Mejorar la vida académica y personal de la alumna o alumno.
- Aprender estrategias para actuar ante situaciones que pueden crear conflicto, para saber prever y prevenir conductas no deseadas.

PASOS PARA IR AL AULA DE CONVIVENCIA

- Existe un conflicto - se informa a tutora (especialistas, patrulla multicolor...)
- Se trata en asamblea de la clase.
- No se resuelve y/o reitera se manda al aula de convivencia con documento relleno.
- Se informa a la coordinadora de escuela espacio de paz.
- La tutora informa a la familia.

ALUMNADO QUE VA AL AULA DE CONVIVENCIA

- Alumnado con conductas contrarias a las normas de convivencia que no se ha podido resolver en tutoría.
- Ser reincidente en su actitud y conducta contra las normas de convivencia.
- Presentar deficiencias en su autoestima, autocontrol, relaciones personales, disposición hacia las tareas escolares o integración escolar y/o social.

ORGANIZACIÓN DEL AULA

El aula de convivencia se encuentra en la 2º planta del edificio de primaria, junto al aula de informática, un espacio cerrado con puertas correderas de cristal que posibilita habilitar ese lugar, hecho costeado por el AMPA del centro. Es un aula de reducido tamaño en el que, el mobiliario se ha dispuesto de forma que facilite el diálogo y la reflexión, para que el alumnado perciba que el Aula es un lugar para aprender a convivir cuando se producen alteraciones de la convivencia. En ella se cuenta con material didáctico necesario para trabajar los diferentes objetivos del AC.

El alumnado derivado al aula de convivencia vendrá al aula con el documento a la hora del recreo, donde se trabajará:

- ✓ La **asertividad** como respuesta ante situaciones de conflicto, para evitar responder pasiva o agresivamente.
- ✓ La **empatía** como capacidad de ponerse en el lugar de la otra persona y conocer diferentes puntos de vista.
- ✓ La capacidad de **reflexión**, admitir el error y aprender de ello para prevenir una reacción incorrecta ante situaciones complicadas.

Para que tengan como fin:

- ✓ Rechazar la violencia.
- ✓ Respetar la vida.
- ✓ Compartir con los demás.
- ✓ Escuchar para entender.
- ✓ Conservar el planeta.
- ✓ Redescubrir la solidaridad.

Teniendo como metodología una Disciplina Positiva, educar desde la amabilidad y la firmeza. Manejando herramientas que inspiran valiosas destrezas sociales, incluyendo técnicas de aplicación práctica para impulsar a corregir sus conductas inapropiadas a través del autoconocimiento, auto-disciplina, responsabilidad, actitud colaboradora y habilidades para resolver problemas.

Las encargadas del aula determinarán las actividades formativas que este alumnado deberá realizar, dependiendo del suceso y de las personas implicadas. E informará a las tutoras del proceso y resultado.

Se escuchará a todas las partes y testigos, se le pedirá una escucha activa donde no se cuestione las versiones de cada cual, atendiendo a las normas de conversación o tertulia.

Dependiendo de la conducta contraria a la convivencia que haya realizado y si es reincidente o no, estará más o menos días en el aula de convivencia. El número de días también vendrá determinado por la reflexión elaborada en el documento para el alumnado, por la capacidad de aprendizaje del alumnado en las cuestiones tratadas y en la puesta en práctica de dichas habilidades.

Todo ello quedará reflejado en el documento de derivación al AC, incluidas las actividades de compensación a la convivencia como los trabajos para la comunidad educativa.

18.6.-INTERVENCIONES DEL CENTRO A FAVOR DE LA CONVIVENCIA

A continuación se indican las intervenciones y actuaciones de nuestro colegio para promover una convivencia favorable:

- Normas de conducta y ROC
- Aula de Convivencia
- Medidas de atención a la diversidad de manera individualizada mediante adaptación de horarios, tareas, evaluaciones, programaciones... (Ver proyecto educativo)
- Plan de Acción Tutorial
- Actividades Complementarias y Extraescolar
- Comisión de Convivencia del Consejo Escolar
- Estructura participativa desde ciclos a claustros
- Criterios de agrupamiento tras finalizar nivel (ver proyecto educativo)
- Actividades complementarias organizadas por la AMPA
- Actividades de acogida al nuevo alumnado y profesorado (En este Plan)
- *Impulso a proyectos de innovación y a la formación en temas de convivencia.*

Educación para la convivencia supone promover la cultura de paz a través de la difusión de valores y hábitos de convivencia democrática, poniendo el acento en la participación, el diálogo y la corresponsabilidad entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

Promover la convivencia supone, en definitiva, asumir la competencia social y ciudadana y de autonomía en iniciativa personal como ejes fundamentales en todo el proceso educativo. Tanto en nuestro proyecto curricular como en las programaciones didácticas, el trabajo por competencias está presente en toda nuestra actuación docente, salpicando a todas nuestras prácticas como se recoge en los documentos de nuestro Proyecto Educativo.

La implantación de otros proyectos de innovación y de formación en materia de convivencia en el centro favorece esta promoción de la convivencia. Así, a lo largo de este curso seguimos participando en:

Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación, cuya finalidad es educar en igualdad, erradicar estereotipos y discriminaciones por razones de sexo y prevenir sus consecuencias.

Proyecto Escuela Espacio de Paz, cuyo objetivo es continuar haciendo una escuela amable, acogedora, segura, cómoda que invite a quedarse, a compartir espacios, favorezca el aprendizaje y a las relaciones humanas. Ello tiene mucho que ver con acondicionar espacios, llevar todo el centro la misma filosofía de educación y vida, y propiciar actividades para la convivencia.

- Organización y funcionamiento de la Biblioteca.
- El proyecto Bilingüe Inglés.
- El Proyecto Ecoescuela.

- El Proyecto de Hábitos Saludables.
- El Proyecto de Innicia para alumnado emprendedor.
- Proyecto LEEDUCA.
- El Proyecto TDE.
- El Proyecto de Patrimonio.

Los proyectos y actividades dentro del Plan de Apoyo a las familias (Aula Matinal, Actividades extraescolares, Comedor Escolar...) favorecen la convivencia en espacios compartidos y entre alumnado de diferentes niveles. Plan de Acción Tutorial, Planes de Acogida y otras actuaciones promotoras de convivencia positiva. Junto a las propuestas desarrolladas en el POAT del Centro (Ver plan de Orientación y Acción Tutorial), los proyectos y actividades dentro del Plan de Apoyo a las familias en este curso está limitado por el momento, debido al COVID y que no contamos con empresa de comedor, en:

- Aula Matinal: Desde las 07:30h. hasta las 09:00 h.
- Aula de Espera de la Delegación: Desde las 14:00 h. hasta las 16:00 h.

Cada uno de estos momentos seguirá las normas generales del centro y las particulares de cada servicio y aula.

Otras actuaciones Promotoras de Convivencia Positiva:

a) A nivel de centro:

Considerar el centro educativo como comunidad de convivencia y como centro de aprendizaje.

Mantener una visión positiva del conflicto

Reforzar la participación y comunicación

Elaborar democráticamente las normas de centro y de aula

Programar la educación en valores y la educación para la convivencia

Prestar atención a las conductas que alteran la convivencia

- Emplear metodologías diversas para responder a la diversidad
- Dar importancia a la organización y gestión del aula
- Crear estructuras de mediación y resolución de conflictos
- Atender al desarrollo socio-afectivo y la alfabetización emocional
- Fomentar la participación.
- Regular, de forma consensuada, las normas de convivencia, organización y funcionamiento.
- Adoptar decisiones sobre agrupamientos, tiempos y horarios.
- Compromisos singulares.
- Aulas de convivencia.
- Reuniones trimestrales con alumnado delegado de cada clase de primaria.
- Reuniones trimestrales con las familias delegadas.
- Establecer compromisos de convivencia
- Evaluación interna.

b) A Nivel de aula

- Realizar asambleas semanales o cuando el grupo la necesite.
- Elaborar democráticamente las normas de clase.
- Integrar la convivencia en el currículo.
- Adoptar metodologías de enseñanza que favorezcan la interacción.

c) A Nivel individual

- Tutoría individualizada.
- Protocolos sobre el incumplimiento de las normas elaboradas por la comunidad educativa.
- Promover la competencia socio-afectiva e interpersonal con las familias.
- Compromiso con las familias.

También se incluyen otras medidas destinadas a la promoción de la convivencia, como:

- Formación del profesorado y de las familias en materia de convivencia.
- Desarrollo de talleres de habilidades sociales y de educación emocional.
- Campañas de sensibilización ante problemas de exclusión, acoso escolar, ciberacoso, etc.
- Promoción de la participación, el diálogo y la corresponsabilidad.

18.7.-NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

En nuestro Centro se pretende lograr un clima de convivencia basado en el respeto y la fluida comunicación. La consecución de este objetivo es primordial ya que así se podrá conseguir el trabajo en equipo del Centro. Desde este punto de vista, el profesorado debe proyectar en el alumnado los valores humanos de justicia, tolerancia, respeto, democracia y no violencia sin menoscabo de enseñanza de calidad que busque la adaptación futura de los mismos a las demandas culturales de

nuestra sociedad. En definitiva, consideramos que el cuidado por mantener unas relaciones humanas relajadas y profundamente respetuosas entre los diferentes miembros de la comunidad, se traducirá en actitudes capaces de generar por sí mismas un ambiente generalizado de confianza y seguridad, propiciador de la creatividad y eficacia.

A) Respeto al alumnado**Actitudes.**

- Valorar la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, estableciendo con ellas relaciones de aceptación y de respeto.

- Respetar la diversidad de las personas y culturas, rechazando cualquier discriminación social y personal, especialmente ante las diferencias físicas (sexo, raza, color,...)
- Aprender a convivir con otras personas y grupos sociales a los que se pertenece, en un clima de afectividad, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua.
- Rechazar la violencia y la agresividad, buscando la solución de los conflictos las relaciones interpersonales de forma no violenta, a través de la reflexión y del diálogo.
- Cumplir las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenas costumbres y modales que rigen las relaciones interpersonales.
- Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de actuar con sentido de la libertad y la responsabilidad.
- Cooperar con las compañeras y compañeros en el trabajo y en el juego, respetando las normas de funcionamiento, compartiendo responsabilidades y ayudando a las demás personas.
- Ser sensibles a las situaciones de violencia, injusticia y subdesarrollo que se viven en el planeta, especialmente en el entorno más próximo.
- Ser personas solidarias en las relaciones cotidianas colaborando en el ámbito familiar y ayudando a las personas que viven cerca y tienen alguna necesidad social.

Normas que regulan la convivencia en el aula y en el centro.

El alumnado mostrarán respeto hacia el profesorado hacia sus iguales y a todas las y los miembros de la comunidad educativa. En las sesiones de acción tutorial se les explicará este conjunto de actitudes.

El alumnado obedecerán las indicaciones de todo el profesorado y del personal adulto adscrito al centro. Dichas indicaciones dadas estarán adaptadas al grupo al que se dirige para asegurarse de su comprensión por parte de todo el alumnado.

El desayuno se realizará en el aula y el alumnado se llevará los residuos a casa para proceder con el objetivo de Ecoescuela RESIDUO 0, ya que debido al COVID, la recogida de basura de las clases no se puede realizar.

El alumnado vendrán al centro vestidos correctamente y debidamente aseados, bajo los dictámenes del sentido común, y sin enfermedades infecto-contagiosas (piojos, viruela, etc.) diagnosticadas, o reconocidas por las familias o tutor legal.

El alumnado podrán salir del centro durante el periodo lectivo acompañados de unos de su madre, padre o persona autorizada mediante el correspondiente

justificante y firmando un registro de salida y entrada del alumnado, que se deposita en la Secretaría del Centro.

No se traerán al colegio teléfonos móviles ni reproductores musicales ni máquinas de juego.

No se debe correr ni gritar en el aula ni pasillos.

No está permitido que el alumnado abandone el aula cuando el profesorado esté ausente.

Se evitará que el alumnado salga sin permiso del aula durante las clases.

Los días de lluvia, no se podrá salir al patio, por lo que el alumnado permanecerá en las aulas vigilados por profesorado tutor o especialista.

En caso de **accidente o enfermedad del alumnado**, el Centro procederá de la siguiente forma:

Intentará localizar telefónicamente (en los números previamente facilitados al Centro) a madre, padre o tutor legal del alumnado para comunicarles la existencia del percance, con el fin de que se personen en el centro.

Se llamará al 112 para que nos informen de cómo actuar.

En el caso de tener que trasladar a la alumna o alumno, se avisará a un taxi.

Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e instalaciones del aula y espacios comunes del centro.

El alumnado cuidará las instalaciones y el material del centro usándolas de forma que tengan el menor deterioro posible y con la conciencia de propiedad colectiva, siguiendo las instrucciones del profesorado correspondiente.

En caso de deterioro intencionado el alumnado procederá a su reparación o reposición bajo la tutela de su familia, siguiendo las instrucciones de la dirección.

La limpieza es fundamental por lo que se pondrá el máximo esmero en depositar los papeles y otros objetos en los contenedores y papeleras, sin pintar las paredes ni el mobiliario escolar y mantener el colegio en las mejores condiciones de limpieza posible ya que es un espacio que nos pertenece a todas y todos.

Las salidas y entradas y desplazamiento por los pasillos se realizarán con el mayor orden posible, determinado por el profesorado correspondiente.

Normas que regulan la actividad académica y el trabajo en el aula.

El estudio y el trabajo académico es un deber fundamental del alumnado quien tratará, en función de sus posibilidades, de mejorar su formación, poniendo para

ello el máximo esfuerzo e interés en función de lo que determina el Proyecto Educativo de Centro y las Programaciones de Aula.

El alumnado traerá al colegio el material necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas y que ha determinado en su momento el profesorado de referencia.

El alumnado de nueva incorporación y sus familiares serán igualmente informados por el profesorado tutor que le corresponda.

El alumnado con necesidades educativas será atendido con todos los recursos propios del centro y con aquellos otros proporcionados por los equipos de orientación educativa.

Es obligación de todos el alumnado asista a clase con puntualidad, tanto a la hora de entrar como tras la finalización del periodo de recreo o en el transcurso de cualquier otra actividad. Estará debidamente informado por el profesorado tutor correspondiente del contenido de dicha obligación.

Es deber fundamental de todo el alumnado respetar el ejercicio del derecho al estudio y al trabajo de sus compañeras y compañeros de clase, en las condiciones que establezca tanto el tutor o tutora como el resto del profesorado que imparte clases en el grupo, teniéndose en cuenta que las normas de convivencia para ese aula al objeto de buscar la mayor operatividad y coherencia en la marcha escolar.

Asimismo, el alumnado respetará el derecho del profesorado a dar clase y a no ser interrumpidos en el transcurso de sus explicaciones, siguiendo las instrucciones dadas por los mismos en cuanto al turno de palabra y petición de intervención.

Las faltas de asistencia al colegio se justificarán al profesorado tutor y al centro, expresando claramente el motivo de la ausencia, desde este curso por la aplicación informática Séneca, sino es así debe estar debidamente firmada. Las faltas injustificadas serán investigadas por el profesorado tutor, a la quinta de ellas sin resolver en un mes, lo comunicará a la Jefatura de Estudios y ésta, a su vez, a los Servicios Sociales.

Normas que regulan la realización de actividades fuera del centro.

Las actividades ofertadas y realizadas por el Ayuntamiento y otras instituciones o empresas, fuera del horario lectivo, dentro o fuera del centro, se atenderán a lo establecido en este Plan de Convivencia.

Las actividades complementarias y extraescolares que se realicen fuera del Centro deberán contar con la previa autorización por escrito de la madre, padre o tutor legal del alumnado. Constando nombre del autorizado, del autorizante, del objeto y calendario. Si algún alumnado no

cumple este requisito no desarrollará la actividad y permanecerá en el centro ubicado en el curso más apropiado.

La actividad extraescolar y complementaria promueve aspectos formativos que potencian la convivencia, sobre todo fuera del espacio restringido del aula y del colegio. La puntualidad de las actividades hace que toda la comunidad refuerce las medidas de control, seguridad, higiene y transmisión de normas adaptadas a cada ocasión.

Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte utilizado se seguirán las reglas en todo momento. Las mismas serán explicadas al alumnado por el profesorado acompañante o, por delegación, por la empresa contratada o sus empleados.

El profesorado correspondiente hará un recuento del alumnado cada vez que entre o desaloje el autobús que los desplaza y supervisará que no quede ningún material en el mismo. Se le darán las instrucciones correspondientes a los empleados de la empresa contratada por delegación o por la dirección. El incumplimiento por parte de la empresa será trasladado inmediatamente al director.

Normas que regulan el recreo.

Durante el tiempo de recreo ningún alumnado puede permanecer en el aula ni en los pasillos a no ser que se encuentre en custodia de profesorado.

El alumnado conocerá expresamente las normas de convivencia en el recreo a través del profesorado tutor correspondiente.

Periódicamente se harán campañas de mantenimiento de limpieza del espacio de recreo, a criterio del profesorado del centro.

El recreo, como segmento de ocio tranquilo y de consumo de alimentos, está para desarrollar actividades de comunicación oral, intercambio de opiniones, juegos en los que los desplazamientos no provoquen accidentes, etc.

Para subir del recreo no se harán filas, inmediatamente después de sonar la música, el alumnado subirá a la clase en orden y silencio (porque debido a los dos turnos de recreo por el COVID, hay cursos en clase), por la derecha de las escaleras, donde le esperará el profesorado.

Hábitos de fomento de la responsabilidad

- Mantener una responsabilidad activa respecto al cuidado del entorno desde el ahorro de energía y de recursos en el centro.
- Respetar a todo el personal del centro y colaborar con ellos, con buena predisposición, en el desarrollo de las actividades, tanto en clase como fuera del aula.

- Cumplir con las tareas de clase diariamente así como estudiar y repasar lo dado en clase (aunque no sea mandado como "deberes").
- Preguntar en clase lo que no se entienda.
- Debemos hacer un buen uso de los recursos digitales. Cuidar el uso de ordenadores, Internet, Tablet, etc..
- En este año académico no se permite que se lleve ni traiga material de casa, por Protocolo COVID, por lo que no se puede usar la agenda escolar.
- Fomentar hábitos saludables de higiene y limpieza. También prestar una especial atención a la alimentación, atender a moderar los malos hábitos y fomentar los saludables.
- Debemos cuidar y vigilar el tiempo de ocio. Hay que participar en actividades que, a la vez que se suponen divertidas, puedan contribuir a su desarrollo integral: prácticas deportivas, actividades en relación con el medio- ambiente, talleres artísticos o manualidades, teatro, etc.
- De la misma forma se debe procurar tener el adecuado tiempo de descanso y sueño, moderando los horarios y el uso indiscriminado de la televisión.
- Mantener la limpieza del centro usando las papeleras y contenedores.
- Mantener los grifos abiertos sólo el tiempo indispensable para su uso y cerrarlos inmediatamente.
- Sólo encender luces cuando sea necesario; se utilizará la luz natural mientras no haya una mayor necesidad.
- Deberán cuidarse las mesas y demás materiales del aula y del centro, evitar las pintadas o destrozos de cualquier tipo.
- Colaborar en campañas de concienciación respecto al ahorro energético, igualdad, paz... etc. aplicándolo al día a día.

Normas para el Plan de Apertura/ Comedor Escolar (Cuando tengamos asignada empresa).

Seguirán las normas generales del centro y las particulares de cada servicio y aula, expresadas anteriormente. Tendremos en cuenta:

1. Normas del comedor:

Al ser el comedor un servicio voluntario, se entiende que quienes lo usan aceptan las normas de funcionamiento del mismo.

- El alumnado irá acompañado de sus monitoras y monitores o de las personas designadas para ello.
- El alumnado dejará sus pertenencias (mochila, juguetes...) en el lugar asignado para este propósito y no las tendrán en sus mesas para las comidas.
- No se jugará en las mesas.
- Está terminantemente prohibido jugar con la comida y con los utensilios.

- En todo momento serán respetuosos y obedecerán las indicaciones de las monitoras, monitores y personal responsable encargado.
- El alumnado será instruido en su familia en cuanto a las normas de educación y modales básicos en la mesa.

El ROC del centro contempla de manera más amplia algunas consideraciones sobre estos puntos.

2. Actividades extraescolares y complementarias. (No sabemos si se podrán realizar en este curso 20/21)

- Observar un comportamiento correcto con las personas y los lugares que se visitan.
- El alumnado permanecerá en grupo a lo largo de la visita, pudiéndose separar de él solo con permiso del profesorado.
- Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte utilizado se observarán las reglas en todo momento.
- Se tendrán en cuenta unas normas a seguir en el caso de que la actividad requiera la colaboración de las familias (propuestas por el profesorado del aula).
- Las salidas para realizar excursiones, visitas u otras actividades educativas fuera del recinto escolar, requerirán una autorización por escrito por parte de las madres, padres o tutor legal.

Nos remitimos también al ROC del centro para ampliar consideraciones sobre este punto

B) Respecto a las Familias

Normas que regulan la participación de los padres, madres y tutores legales.

- Las madres, padres o tutor legal harán sus aportaciones al plan de convivencia a través del Consejo Escolar.
- Colaborarán en el diseño, organización y desarrollo de actividades encaminadas a potenciar la convivencia escolar. Coordinándose con el Equipo directivo.
- Participarán en actividades curriculares que necesiten de la demostración de habilidades y/o aportación de experiencias personales y profesionales. Coordinándose con los tutoras y tutores.
- Colaborarán en la organización de actividades complementarias, lúdicas y culturales coordinándose con el profesorado que lo tenga programado.
- Participarán en la corrección de las conductas contrarias a las normas de convivencia a través de la comisión de convivencia.
- Participarán en todas aquellas actividades y propondrán iniciativas que mejoren la convivencia escolar y que estén programadas bajo los

criterios curriculares.

- Conocerán el Proyecto de Centro.
- Se entrevistarán con profesorado de sus hijas e hijos.
- Llegarán a acuerdos con profesorado sobre aspectos fundamentales de la Educación de los mismos (atención al estudio, alimentación, sueño, descanso, etc.) evitando mensajes contrapuestos.
- Participarán (y, en su caso, organizar) en las actividades extraescolares organizadas por el Centro.
- Evitarán obstáculos que puedan interferir en la convivencia, ya sean personales, institucionales y orgánicos, consensuando las posibles alternativas.
- Agilizarán los canales de información existentes entre el Centro y la A.M.P.A.
- Mantendrán en todo momento una actitud dialogante, en donde predomine el respeto y el consenso.

C) Respeto al Profesorado.

- Cumplirán taxativamente su horario en el Centro.
- Deberán ser puntuales, solo en casos extremos llegarán tarde y justificarán el retraso a la Jefatura de Estudios o al Dirección.
- No saldrán de sus clases antes de que finalice la duración de éstas, salvo que exista una causa justificada y se lo comunique a alguno de los órganos unipersonales del Centro.
- Informarán periódicamente a las familias sobre el proceso de desarrollo de sus hijas o hijos.
- Recibirán a las familias para darles la información necesaria, relativa a la educación de sus hijas e hijos. En este sentido en el horario del profesorado tutor aparecerá reflejada una hora de atención a las familias.
- Estas deberán solicitar ser recibidas, con antelación, con el fin de que el profesorado tutor actualice con el resto de profesorado que imparten docencia en ese curso, interesándose por su evolución dentro de las diferentes materias o por algún elemento problemático que haya podido surgir.
- Comprender al alumnado y orientarlo en sus posibles conductas problemáticas como en las normales.
- Estimular la participación, no solo del alumnado sino también de las madres y padres.
- Mantener una actitud dialogante y de apertura con respecto al alumnado.
- El profesorado utilizará la evaluación como instrumento formativo y no como control del alumnado.
- Procurará utilizar la metodología adecuada a las diversas circunstancias del alumnado.
- Respetará no solo al resto de profesorado sino también a su alumnado, al personal no docente y a las familias.

- Colaborará y participará en los distintos órganos del Centro.
- Cuidará y utilizará los canales de información de forma ágil y eficaz.

Consideraciones respecto a los turnos de los recreos

La Orden de 20 de agosto por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil, de los colegios de educación primaria y de los centros de educación especial, (BOJA de 30 de agosto), establece que se podrán organizar turnos para la vigilancia de los recreos, pero ello no significa que el profesorado a los que no les corresponda el turno de vigilancia, ya que el cuidado y vigilancia de los recreos forma parte de las veinticinco horas del horario lectivo, tal y como viene establecido en el meritado art. 13.2 d) por lo tanto, si la Dirección del centro encomienda realizar alguna actividad, distinta a la de permanecer en el recreo como turno de vigilancia, deberá desempeñarse.

Consideraciones respecto a esperar a las familias al término de la jornada escolar

Se indica el protocolo a seguir, aunque en todo caso lo que se debe tener en cuenta es que el alumnado debe estar en todo momento acompañado y debe ser entregado a su madre, padre o persona responsable de su recogida.

No se puede mantener una tutoría a la hora de la salida, ya que el profesorado debe estar pendiente de entregar al alumnado a la persona correspondiente.

En caso de que no vengán a recoger a una alumna o alumno, el profesorado se quedará hasta pasados 5 minutos de la hora de salida.

Tras los 5 minutos, llamará a la familia para saber situación familiar.

Si la familia tardara, el alumno permanecerá con un miembro del equipo directivo, al llegar, la familia dejará constancia de la hora de recogida en un documento elaborado para tal efecto.

Si pasada una hora, no aparece ningún familiar se contactará con la guardia civil.

Cuando la situación sea reiterativa, se comunicará a la familia, por escrito, la obligatoriedad de recoger a sus hijas e hijos en el horario final de jornada escolar. De no recibir respuesta o no atender a la petición, la situación se comunicará a Servicios Sociales.

18.8.-RELACIÓN DE NORMAS CONCRETAS, CORRECCIONES Y SANCIONES (ALUMNADO)

Normas de convivencia cuyo incumplimiento es de carácter leve
(contrarias a normas de convivencia)

Correcciones por parte del profesorado tutor o del especialista (en este caso siempre debe ser informado el profesorado tutor).

SOMOS RESPONSABLES EN EL AULA	CORRECCIONES	SANCIONES
- No jugar en clase, servicios o pasillos. - Respetar las normas de los juegos - No poner motes ni insultar a iguales ni profesorado. - No crear discordia entre compañeras y compañeros con comentarios improcedentes ni ridiculizarlos por razones de sexo, cultura, idioma, religión, - Pedir la palabra para intervenir y saber esperar y escuchar otras intervenciones. - No pelear. - No mentir, no provocar. - No contestar desconsideradamente. - Guardas silencio en la biblioteca, respetando y cuidando los libros y revistas. - No subir a las clases durante el recreo o en las sesiones de E. Física sin permiso. - Usar las pizarras y juegos de las clases, solamente para las actividades propuestas por el profesorado. - Realizar las tareas propuestas y procurar no olvidarlas en casa. - Prestar atención al profesorado y a las compañeras y compañeros cuando estén interviniendo en clase. - No comer chicles ni chucherías en horas de clase. - No traer móviles, ni juguetes electrónicos que nos distraigan. - No gritar en clase, servicios, pasillos o patio. - Respetar el tiempo de clase con una actitud que favorezca el buen ambiente de trabajo y colaboración. - No enviarse "notitas" en clase o con comentarios hacia iguales. - Respetar el material y no pintar en las mesas.	Correcciones individuales: - Amonestación verbal rápida - Petición de disculpas. - Separar momentáneamente del grupo para momento de reflexión. - Anotación en la agenda del incidente para conocimiento de la familia. - Establecer tareas realizadas entre el alumnado en conflicto. - Ante una reiteración de despreocupación por las tareas o los materiales se citará a la familia en hora de tutoría. - Ante faltas de asistencia seguir apartado correspondiente de este Plan. - Aplicar compromisos educativos o de convivencia según apartado correspondiente de este Plan. - En caso de reiteración derivarlo al Aula de Convivencia y avisar a la Jefatura de Estudios. Correcciones del grupo: - Descontar tiempo del recreo. - Amonestación verbal. - Reflexión sobre las normas del centro para crear un compromiso común. - En caso de reiteración derivarlo al Aula de Convivencia y avisar a la Jefatura de Estudios para charla grupal.	- Suspender el derecho a participar en actividades complementarias y/o extraescolares. - Suspender el disfrute del recreo durante varios días (deben ser informada la familia). Habrá una tarea paralela y siempre junto al profesorado que lo haya sancionado. - Realizar tareas dentro y fuera del horario lectivo, prestando siempre un servicio a la comunidad o realizando actividades formativas. - Suspensión temporal del uso de medios informáticos y/o audiovisuales.

SOMOS RESPONSABLES EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS	CORRECCIONES COMUNES	SANCCIONES
Ser puntual en la llegada. No faltar a clase sin justificación. No permanecer rezagado en el patio, ni en los servicios, cuando termina el recreo o las sesiones de E. Física. No ir empujando en las filas y formarlas con corrección. No correr por los pasillos ni por las escaleras. No gritar en clase, servicios, pasillos o patio. No formar jaleo durante los cambios de clase, aguardando a que lleguen el profesorado oportuno con una actitud tranquila y relajada.	Correcciones individuales: • Amonestación verbal rápida • Separar momentáneamente del grupo para momento de reflexión. • Anotación en la agenda del incidente para conocimiento de la familia. • Retirar temporalmente el objeto causante de la distracción. • Aplicar compromisos educativos o de convivencia según apartado correspondiente de este Plan. • En caso de reiteración derivarlo al Aula de Convivencia y avisar a la Jefatura de Estudios. Correcciones del grupo: • Descontar tiempo del recreo. • Amonestación verbal. • Reflexión sobre las normas del centro para crear un compromiso común. • En caso de reiteración derivarlo al Aula de Convivencia y avisar a la Jefatura de Estudios.	• Suspender el derecho a participar en actividades complementarias y/o extraescolares. • Suspender el disfrute del recreo durante varios días (deben ser informado la familia). Habrá una tarea paralela y siempre junto al profesorado que lo haya sancionado. • Realizar tareas dentro y fuera del horario lectivo, prestando siempre un servicio a la comunidad o realizando actividades formativas.

SOMOS RESPONSABLES EN LOS RECREOS	CORRECCIONES COMUNES	SANCCIONES
2. No jugar con piedras u otros objetos que aparezcan en el patio. 3. No permanecer rezagado en el patio, ni en los servicios, cuando termina el recreo o las sesiones de E. Física. 4. Evitar la violencia y la agresividad en los juegos. 5. No jugar en los servicios, ni con el agua de la fuente. 6. Permitir e integrar a todas y todos en los juegos y competiciones valorando y respetando las normas establecidas para los mismos. 7. No tirar desperdicios ni otros desechos en el suelo ni en los servicios. Utilizar las papeleras. 8. Respetar y cuidar el material propio, de compañeras y compañeros del centro. 9.	Correcciones individuales: • Amonestación verbal rápida • Separar momentáneamente del grupo para momento de reflexión. • Si es el caso, recoger lo tirado al suelo o depositar los residuos en su lugar correspondiente. • Anotación en la agenda del incidente para conocimiento de la familia. • Retirar temporalmente el objeto causante de la distracción • Aplicar compromisos educativos o de convivencia según apartado correspondiente de este Plan • En caso de reiteración derivarlo a la Jefatura de Estudios. Correcciones del grupo: • Descontar tiempo del recreo. • Amonestación verbal. • Reflexión sobre las normas del centro para crear un compromiso común. • En caso de reiteración derivarlo a la Jefatura de Estudios.	• Suspender el derecho a participar en juegos programados en los recreos • Suspender el disfrute del recreo durante varios días (deben ser informados la familia). Habrá una tarea paralela y siempre junto al profesorado que lo haya sancionado. • Realizar tareas dentro y fuera del horario lectivo, prestando siempre un servicio a la comunidad o realizando actividades formativas.

**18.9.- EL DOCENTE Y SU COMPROMISO A FAVOR DE LA CONVIVENCIA
DECÁLOGO DEL PROFESORADO POR UNA BUENA CONVIVENCIA.**

- Se mantendrá una actitud social correcta, tanto dentro como fuera del aula, y de colaboración con el centro en general y con las compañeras y compañeros en particular.
- El objetivo es educar y no castigar, por lo que cada sanción o castigo tendrá su justificación.
- Toda sanción al alumnado, y consiguiente proceso, tendrá en cuenta el contexto en que se haya dado la falta.
- Ante cualquier sanción al alumnado, siempre se hará con un proceso previo teniendo en cuenta el Plan de Convivencia y la legislación vigente.
- Siempre se actuará ante incumplimientos o injusticias en cualquier entorno y situación.
- Todo profesorado se sentirá responsable de cada uno de las alumnas y alumnos del centro, le imparta o no clases.
- Se valorarán las aportaciones individuales en claustros y otras reuniones con el objetivo de conseguir una adecuada coordinación docente en el que todos seamos partícipes.
- La crítica se entenderá siempre constructiva y positiva
- El respeto hacia opiniones de los demás demostrará que todos construimos un mismo proyecto para nuestro colegio
- Las discrepancias pedagógicas o diferentes opiniones nunca afectarán a las relaciones personales.

Todo ello amparado, además en nuestro ROC, en la legislación vigente como así consta en:

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Especialmente en el artículo 7 sobre funciones y deberes del profesorado,

Además, la potestad disciplinaria de la dirección en los casos del personal docente se recoge en el artículo 71 (jefe estudios en el 73), del citado DECRETO 328/2010.

18.10.- NORMAS RELATIVAS A ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.
(Condicionada por Protocolo COVID)

ENTRADA AL CENTRO. Inicio de la jornada lectiva.

Se habilitarán tres zonas de entrada:

Zona A (entrada principal): por esta zona accederá el alumnado de Educación Infantil y sus hermanas o hermanos de Primaria. La

puerta de entrada quedará bajo la responsabilidad de dos personas del centro.

Zona B (entrada C/ Calima acceso a 1ª planta): por esta zona accederá el alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria. La puerta de entrada quedará bajo la responsabilidad de dos personas del centro.

Zona C (entrada C/ Calima acceso a planta baja): por esta zona accederá el alumnado de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y el alumnado del transporte escolar. La puerta de entrada quedará bajo la responsabilidad de dos personas del centro.

Las puertas se abrirán a las 9:00 h para todo el alumnado.

Las familias no podrán formar grupos en la puerta del Centro, dejando la vía libre para el acceso del alumnado.

El alumnado que tenga hermanos o hermanas entrará por la puerta de menor edad.

El alumnado accederá directamente a su aula, donde estará esperando la maestra o maestro correspondiente a la primera hora de clase. **NO SE HARÁN FILAS PREVIAMENTE EN LAS ZONAS DE ENTRADA.**

El profesorado de apoyo y no tutor quedará repartido por los pasillos velando por el respeto de la distancia de seguridad entre el alumnado.

SALIDA DEL CENTRO. Fin de la jornada lectiva.

El alumnado abandonará el Centro por las mismas zonas donde se realizó la entrada

La hora de salida será 14:00h para todo el alumnado.

El alumnado con hermanas o hermanos en Infantil, se dirigirán a la puerta de salida de Infantil.

El alumnado del Aula de Espera de la Delegación accederá a la zona que se le ha establecido por clases, siguiendo las recomendaciones establecidas.

El alumnado de transporte se dirigirá a la zona correspondiente, donde le esperará el monitor, manteniendo la distancia de seguridad señalizada.

El alumnado que sea entregado a las familias se hará en orden a la edad de los mismos, desde los más pequeños hasta los más grandes.

Normas diarias a tener en cuenta por familiares en las entradas y salidas

Durante este curso, de manera excepcional, se limitará el acceso al Centro de cualquier personal que no sea estrictamente necesario. Las familias que necesiten acudir al Centro por algún motivo que no pueda ser tratado por teléfono, lo harán bajo cita previa y con todas las medidas de precaución vigentes (mascarilla, higiene de manos y distancia interpersonal).

En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con la niña o niño en la sala de aislamiento, quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS: serán llevados a cabo, preferentemente a través de medios telemáticos. En caso contrario, podrán realizarse de manera presencial, previa petición de cita, dentro del horario establecido para tal fin. La zona de acceso a familias para labores administrativas se encuentra señalizada, marcando el flujo de circulación de estas.

TUTORÍAS: Se hará telemáticas, y excepcionalmente cuando la familia no tenga medios tecnológicos para ello, se hará presencial, con todas las medidas de seguridad diseñadas en nuestro Protocolo COVID.

A las 9 horas, ninguna madre ni padre entrará en el centro para hablar con el profesorado. Si hay un motivo de especial importancia, se deberá informar a un miembro del equipo directivo.

Se debe justificar convenientemente tanto la ausencia como el retraso.

No está permitido esperar a las hijas e hijos en los pasillos del centro a la hora de salir. Por seguridad, se deberá esperar en las cancelas exteriores del centro.

Si una alumna o alumno llega más tarde al centro por cuestiones médicas o de otra índole; la madre, padre o adulto que lo traiga, deberá cumplimentar el registro de entrada que al respecto existe en secretaría (el alumnado de infantil irá a clase con el conserje, administrativa o alguien del equipo directivo).

Igualmente, en caso de salida durante la jornada escolar actuará de igual forma, aunque indicando que es "salida". Para estos casos, no se entrará otra vez al colegio si el alumnado tenga previsto llegar más tarde de las 13 horas.

El horario del Centro para los alumnos es de 9 a 14 horas.

Es importante atender a las indicaciones del conserje ya que se hace por el bien del alumnado y por preservar la seguridad.

Al llamar a la madre o padre para recoger al alumnado enfermo o por cualquier otro motivo, éste permanecerá en clase o junto a conserjería acompañado hasta que vengan a por recogerlo.

18.11.- COMPROMISOS DE CONVIVENCIA Y COMPROMISOS EDUCATIVOS

Estos compromisos se acordarán cuando se cumplan lo descrito en los apartados correspondientes de cada compromiso (se deciden en sesiones de evaluación o por iniciativa del profesorado tutor o jefatura estudios durante el curso). Los compromisos se recogen en la Orden de 20 de junio de 2011

Alumnado a los que va dirigido el compromiso educativo

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje a lo largo de su escolaridad.

Momento de suscripción del compromiso educativo

El compromiso educativo se podrá suscribir en cualquier momento de la escolaridad del alumnado. Como regla general, se harán a principio de curso, sin detrimento de la realización de compromisos puntuales a lo largo del año

Protocolo de actuación

- ✓ Reunión inicial con las familias en la que se les informa de todo lo
- ✓ relacionado con la vida escolar: Planes y proyectos, objetivos, criterios de evaluación, metodologías, actividades a realizar...
- ✓ Informar de la importancia de la colaboración e implicación de las
- ✓ familias en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Consensuar actuaciones de las familias en colaboración con el
- ✓ Centro para elaborar los compromisos educativos necesarios.
- ✓ Suscripción del compromiso o firma del mismo.
- ✓ Seguimiento de los logros y avances alcanzados.
- ✓ Revisión y suscripción continúa de nuevos compromisos que pudieran surgir.

Compromiso de convivencia

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumnado y de colaborar en la aplicación de medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Objetivos

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumnado.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumnado.
- Mejorar el comportamiento del discente y su aceptación de las normas de convivencia del centro.
- Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.
- Mejorar la integración escolar del alumnado en el centro.
- Otras que estime el profesorado tutor.

Compromiso que adquiere la familia

- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumnado al centro y con los materiales necesarios para las clases.
- Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia.
- Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumnado en relación con su convivencia.
- Colaborar para mejorar por parte del discente la percepción y valoración del centro y del profesorado.
- Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumnado e intervenir en caso necesario para corregirlas.
- Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el profesorado tutor, y con el profesorado del centro.
- Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumnado.

Compromiso que adquiere el centro

- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumnado.
- Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumnado y el profesorado tutor con la periodicidad establecida.
- Proporcionar al alumnado los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
- Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumnado.
- Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el y la discente.
- Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumnado para mejorar su actitud y comportamiento.

- Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumnado.

En los compromisos se indicará el periodo de vigencia y evaluación, y será firmado por los representantes legales, el profesorado tutor así como la dirección del centro.

18.12.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

La primera medida a tener en cuenta es la información:

Información al profesorado. Cada comienzo de curso se realizará una sesión de Claustro donde se explicará, sobre todo al profesorado nuevo en el Centro, las particularidades de este Plan de Convivencia.

A comienzos de curso, y en la reunión tutorial con los madres/padres del alumnado, se les explicará, un resumen de este Plan de Convivencia.

En las tutorías, cada profesorado tutor informará de forma clara y precisa al alumnado de los derechos, deberes del alumnado así como de las normas de convivencia generales del Centro y particulares del aula.

Este Proyecto Educativo junto al Plan de Centro se podrá encontrar en la Web del Centro.

Será el profesorado tutor de cada aula el encargado de comunicar a la Jefatura de Estudios los incidentes que puedan surgir en su tutoría.

Asimismo, será el profesorado tutor del alumnado afectado, el encargado de informar a la familia de las medidas que se tomen respecto al no cumplimiento de las normas del Centro, sean éstas debido a causas originadas en horario lectivo o en horario extra lectivo a excepción de la suspensión de asistencia al Colegio que corresponde a la Dirección. En algunos casos, el profesorado tutor podrá estar acompañado de la Jefatura de Estudios.

Queda reflejado en el apartado correspondiente la gradación de las faltas así como las personas encargadas de indicar y resolver las medidas a adoptar.

A tal fin, el profesorado correspondiente rellenará la documentación que corresponda, o un informe dirigido a la Comisión de Convivencia en los casos de faltas muy graves.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.e) del Decreto 19/2007, de 23 de enero, se establece el proceso mediador para la resolución pacífica de conflictos antes de la aplicación del proceso sancionador.

Corresponde a la Dirección del Centro el tomar la medida de aplicación de la mediación, a instancias de cualquier miembro de la Comunidad Escolar.

Se establecerá un compromiso de convivencia, y será firmado tanto por la familia del alumnado como por el profesorado tutor de la alumna o alumno en cuestión, que será quien lleve el seguimiento de dicho compromiso.

Será la Jefatura de Estudios quien lleve la estadística y el resumen de los informes que de estas actuaciones se hagan a fin de informar al Consejo Escolar, dos veces al año, de las mismas.

18.13.- FUNCIONES, OBJETIVOS, COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Objetivos:

- ✓ Promover la cultura de paz.
- ✓ Promover la mediación en la resolución de los conflictos
- ✓ Fomentar valores, actitudes y prácticas para respetar la diversidad cultural.
- ✓ Impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Promover medidas para la prevención de la violencia, en especial de la violencia de género y los comportamientos xenófobos y racistas.
- ✓ Aportar asesoramiento, formación, orientación y recursos a la comunidad educativa.
- ✓ Procedimiento para correcciones.
- ✓ Medidas para mejorar la seguridad de las personas.
- ✓ Potenciar programas de innovación educativa, la pertenencia a la red
 - "Escuela: Espacio de Paz" y al "Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación".
- ✓ Promover la colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- ✓ Impulsar la coordinación con entidades o asociaciones del entorno.

Composición:

La Comisión de Convivencia del Centro estará formada, según normativa, por:

- Director o directora que ejercerá la presidencia.
- Jefa de Estudios
- Dos profesoras o profesores
- Cuatro madres, padres o representantes legales del alumnado, elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar. La persona representante del AMPA será uno de los componentes de esta comisión.

Plan de reuniones

La Comisión de Convivencia tiene previstas las siguientes reuniones:

Una al **comienzo del curso** para canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa, para mejorar la convivencia, adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas del Centro y desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado.

Una en **cada trimestre**, para conocer y valorar el cumplimiento de las correcciones y medidas disciplinarias que se hayan producido durante ese trimestre, llevar a cabo el seguimiento del Plan de Convivencia y proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia del Centro.

Sería deseable que a estas reuniones pudieran incorporarse la coordinadora del Proyecto Escuela: Espacio de Paz, algún miembro del Equipo de Orientación, la persona designada para fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres y las coordinadoras de Ciclos.

Una última reunión antes de finalizar el curso, en la que se realizará la evaluación del desarrollo del Plan de Convivencia y la Memoria.

Funciones de la Comisión de Convivencia.

La Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

18.14.-PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El papel del profesorado es fundamental porque:

Somos modelos vivos para nuestro alumnado.

Debemos realizar un control visual de la evolución de los diferentes valores de nuestro alumnado.

Todo este trabajo que se desarrolla no sería posible sin:

La formación del profesorado, adquiere un especial relieve por su intento de mantenerse actualizado tanto en contenidos como en recursos didácticos y la correspondiente proyección en el aula. En este sentido el profesorado del centro viene formándose por distintos medios: Centros de Profesores, Sindicatos, CNICE, o bien de forma autónoma. Los temas de formación siempre han estado relacionados con los aspectos que más interés ha despertado en cada maestra y maestro y normalmente se han elegido entre los ofertados por estas instituciones.

Las nuevas investigaciones sobre la situación de la convivencia en general y especialmente en los centros educativos, junto con la preocupación de la sociedad por la relevancia que está adquiriendo el tema, son motivos más que suficientes para que se amplíe la oferta formativa para el profesorado, con el fin de que pueda adquirir nuevas competencias que hagan posible la mejora de la convivencia.

El conocimiento en profundidad de la normativa legal vigente, la adquisición de habilidades sociales para el profesorado, los conocimientos prácticos sobre mediación, nuevos modelos de gestión del aula, identificación y actuación sobre situaciones conflictivas, y en general los contenidos relacionados con la acción tutorial y la convivencia son competencias que inciden de modo positivo en la mejora de la convivencia del Centro.

Cada curso escolar, en el plan de formación del profesorado en el centro, se recogerán las demandas de formación en relación con los procesos de mediación escolar, la organización y atención del aula de convivencia o para la implantación de programas de tutoría compartida, alumnado ayudante...etc.

El centro educativo se convierte en un espacio privilegiado de formación donde articular la modalidad de formación más conveniente a cada caso: formación en centros, grupos de trabajo, redes colaborativas...

La buena convivencia del profesorado **es** auténtico motor de cualquier cambio educativo del centro, ya que depende del clima de trabajo tú disposición ante él. Por ello es muy importante tener formación y conocer las herramientas de trabajo para sacar el mejor beneficio profesional. Tener al capital humano trabajando en las mejores condiciones se traduce, en mayor productividad y un escenario más favorable para el desarrollo profesional docente. Ello aporta múltiples beneficios a las personas y a la organización. Reuniones semanales, gestión de equipos de forma horizontal, potenciando el trabajo en grupo y empoderando a cada uno de las y los miembros que lo conforman, para en lo posible disminuir el estrés laboral. El tener conseguir mayor satisfacción personal y profesional

hace tener una actitud positiva en el trabajo, propicia el diálogo y facilita la comunicación, aumenta el compromiso con el trabajo y el colegio, y también aumenta la unidad y la confianza.

Las familias a través de la acción tutorial desarrollada por el Profesorado, deben conocer el sentido de la convivencia escolar y la esencia de este Plan al objeto de ampliar la formación que ya tienen al respecto.

18.15.-ESTRATEGIA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Conocer de cerca la puesta en práctica del plan de convivencia permitirá detectar los desajustes o dificultades y, con ello, poder corregirlos en el momento en que se produzcan, garantizando así su correcto desarrollo. Por otra parte, es importante la participación de toda la comunidad educativa en el seguimiento de lo planificado, incrementando de este modo la implicación y el compromiso.

PROFESORADO:

A comienzos de cada curso escolar, en sesión de claustro, se informará, sobre todo al profesorado de nueva incorporación, de los pormenores de este Plan de Convivencia.

Habrán dos reuniones de coordinación: una a comienzos de cada curso escolar y otra a mediados del segundo trimestre, a fin de:

- Puesta en común de metodología.
- Aclaraciones y resolución de plan de actuación.
- Análisis de los problemas que han surgido y su resolución.
- Evaluación del Plan de Convivencia.

MADRES, PADRES Y TUTORES LEGALES:

En la reunión tutorial de comienzos de cada curso escolar, el profesorado tutor informará, a las madres y padres del alumnado, de las normas de convivencia.

En las reuniones trimestrales de las familias delegadas con el equipo directivo, se recordarán y puntualizarán las actuaciones de prevención y actividades para mejorar la convivencia.

Al matricularse el nuevo alumnado se hará entrega a la familia del enlace donde encontrar las normas del centro.

JEFATURA DE ESTUDIOS Y DIRECCIÓN.

Cada trimestre la Jefatura de Estudios informará al Consejo Escolar de forma cuantitativa de las incidencias habidas respecto a la Convivencia en el Centro.

En las reuniones trimestrales del alumnado delegado con el equipo directivo, se recordarán y puntualizarán las actuaciones de prevención y actividades para mejorar la convivencia.

Se realizará una memoria a final de cada curso escolar, donde se recogerán:

- Estadística de casos que han surgido.
- Estadística de medidas tomadas.
- Estadística de resolución positiva.
- Estadística de casos de reincidencia.
- Breve análisis de la conflictividad en el curso.
- Propuestas de cambio en Plan de Convivencia.
- Propuestas de mejora.

18.16.-DEBERES Y DERECHOS DEL ALUMNADO (recogido en el ROF)

18.17.-GRADACIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Una de las estrategias fundamentales para propiciar un buen clima de convivencia es la comunicación entre familias, escuela y sociedad. Se incluye en este Plan un ANEXO de seguimiento conductual con la intención de coordinar los esfuerzos de la familia y el profesorado.

Para tipificar la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias y en aquellos casos en los que las medidas preventivas no obtengan el resultado se tendrán en cuenta los siguientes condicionantes:

1. Se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

El reconocimiento inmediato y espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.

La falta manifiesta de intencionalidad.

La petición de excusas a las personas afectadas.

2. Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

La premeditación.

Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un profesor o profesora.

Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente y a los compañeros y compañeras de menor edad o a los recién incorporados al centro.

Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.

La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de demás miembros de la comunidad educativa.

La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

La difusión, a través de Internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros medios de la comunidad educativa.

3. Ámbitos de las conductas a corregir.

Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo, como en el dedicado a la realización de las actividades complementarias o extraescolares.

Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

18.18. -CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y MEDIDAS DE CORRECCIÓN.

Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.

Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

- Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeras y compañeros.
- Las faltas injustificadas de puntualidad.
- Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de una alumna o alumno, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia.

Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, se establece un máximo de 20 faltas como el número máximo de

faltas de asistencia por curso, área o materia, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

Por la conducta "puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeras y compañeros", se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de una alumna o alumno. La aplicación de esta medida implicará:

El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.

Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello a la madre, al padre o a los representantes legales de la alumna o del alumno. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

Esta medida se concretará con la derivación de la alumna o del alumno al aula de convivencia.

Por las conductas recogidas en la página 36, distintas a la prevista en el número anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

Amonestación oral.

Apercibimiento por escrito.

Derivación al aula de Convivencia.

Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.

Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, la alumna o alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Las actividades formativas que se establecen en el apartado anterior podrán ser realizadas en el Aula de Convivencia, como se refiere el artículo 9 del DECRETO 19/2007, de 23 de enero, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.

Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

Será competente para imponer la corrección prevista en la página 37

- De "suspensión del derecho de asistencia" - la maestra o maestro que esté impartiendo la clase.
- De "Amonestación oral" - todas las maestras y maestros del centro.
- De "Apercibimiento por escrito" - el tutor o tutora de la alumna o alumno.
- De "Derivación al Aula de Convivencia" - todas las maestras y maestros del centro previa comunicación y aceptación del profesorado tutor.
- De "Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo" y "Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases" - jefatura de estudios.
- De "Suspensión del derecho de asistencia al centro" - el director o directora, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

18.19.-CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y MEDIDAS DE CORRECCIÓN.

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.

Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnas o alumnos con necesidades educativas especiales.

Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.

La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.

El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

El acoso escolar, entendido como maltrato psicológico, verbal o físico hacia una alumna o alumno provocado por una o más compañeras y compañeros de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.

Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.

Cambio de grupo.

Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, la alumna o alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, la alumna o alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Cambio de centro docente.

Las actividades formativas que se establecen podrán ser realizadas en otra aula del centro.

Cuando se imponga la medida disciplinaria de "Suspensión del derecho de asistencia al centro", el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud de la alumna o alumno.

Asimismo, cuando se imponga la medida disciplinaria "Cambio de centro docente", la Consejería competente en materia de educación garantizará un puesto escolar en otro centro docente.

Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

18.20.-PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS CORRECCIONES Y LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

Procedimiento general.

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias descritas con anterioridad, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia a la alumna o alumno. En el caso de las graves también a la madre, padre o representante legal.
2. Asimismo, para la imposición de las correcciones de "Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo", "Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases" y "Suspensión del derecho de asistencia al centro", deberá oírse al profesorado tutor del alumnado y responsable del Aula de Convivencia.
3. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutadas.
4. El profesorado y el tutor o tutora de la alumna o alumno deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia.

En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a la madre, padre o representantes legales de la alumna o del alumno de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Reclamaciones.

La alumna o alumno, su madre, padre o representante legal, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones o medidas disciplinarias impuestas, ante quien las impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno.

Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas del alumnado, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de la madre, padre o representante legal del alumnado. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presentó la instancia, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

18.21.-PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDA DISCIPLINARIA DE CAMBIO DE CENTRO.

Inicio del expediente

El director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Instrucción del procedimiento.

La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por una maestra o maestro del centro designado por el director o directora.

El director o directora notificará fehacientemente a la alumna o alumno, así como a su madre, padre o representante legal, la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del profesorado instructor, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.

El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

Inmediatamente, antes de redactar la propuesta de resolución, el profesorado instructor pondrá de manifiesto el expediente a la alumna o alumno y a su madre, padre o representante legal, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Recusación del profesorado instructor.

La alumna o alumno, o su madre, padre o representante legal, podrán recusar al profesorado instructor. La recusación deberá realizarse por escrito dirigido al director o directora del centro, presentado al registro de entrada de la Secretaría del Centro, y sobre el cual la dirección del mismo deberá resolver y ante la cual el recusado o recusada realizará sus manifestaciones al respecto.

Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del profesorado instructor, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, la alumna o alumno deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo, para lo cual el Equipo Docente indicará las tareas a realizar fuera del centro durante el tiempo de expulsión.

Resolución del procedimiento.

A la vista de la propuesta del profesorado instructor, el director o directora dictará resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto que existieran causas que así lo justificaran.

La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:

Hechos probados.

Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.

Medida disciplinaria.

Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

Recursos.

Contra la resolución dictada por el director o directora de un centro docente público se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Delegado o Delegada Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses.

Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

19.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID.

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19. Tuvo su primera revisión en octubre.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	OCTUBRE	ESCENARIO 3 ACTUALIZACIÓN A NUEVAS NORMATIVAS

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia Juan José Casado González	
Teléfono	951038030
Correo	juanj.casado@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	

Persona de contacto	Mercedes
Teléfono	682659129
Correo	
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	Carlos bautista Ojeda
Teléfono	951039800
Correo	Secretaria.ma.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	C/ Córdoba nº4 29001, Málaga
Centro de Salud	
Persona de contacto	Centro de salud Rincón de la Victoria
Teléfono	951924031
Correo	
Dirección	Avd del Mediterráneo, 115, 29730, Rincón de la Victoria

En el presente protocolo **se podrán contemplar tres escenarios**, En todo caso, la organización del Centro vendrá determinada por lo establecido, en todo momento, por la autoridad sanitaria competente.

a) Escenario 1

Escenario adaptado a la "nueva realidad" creada a partir de la crisis por COVID-19, según Instrucción de 06 de julio de 2020.

Dicha situación, será la que determine, a priori, el comienzo de curso escolar a lo largo del año académico 20/21.

En este sentido, atendiendo a las Instrucciones, se podrán crear grupos de convivencia escolar ("grupos burbuja") y/o grupos tradicionales atendiendo a los criterios de..., distancia de seguridad de un metro y medio (cómo mínimo). *En cualquier caso es obligatorio el uso de mascarilla a partir de los 6 años, en todo el recinto escolar. Siendo necesaria también para el alumnado menor de 6 años, para los desplazamientos, solo podrán quitársela dentro sus clases.*

b) Escenario 2

Centro abierto con alumnado confinado por Covid o enfermedad, o con profesorado confinado por Covid. O por motivos Covid

En este escenario se pueden recoger variedad de casos:

- Alumnado que no asista a clase por tener una enfermedad grave incompatible con la situación de Covid existente.
- Alumnado que no asista a clase por tener familiar cercano con una enfermedad grave incompatible con la situación de Covid existente.

- Alumnado que no asista porque está en cuarentena por Covid positivo.
- Alumnado que no asista porque está en cuarentena al tener familiar cercano con Covid positivo.
- Docente que no asista porque está en cuarentena por Covid positivo.
- Docente que no asista porque está en cuarentena al tener alumnado u otro docente con Covid positivo.
- Docente con familiar con Covid.

En cada uno de los casos debe haber una alternativa de trabajo que no sea presencial. Optándose por organizar en la Moodle o plataformas material para acceder a él en caso necesario.

c) Escenario 3

Centro cerrado por confinamiento del alumnado o profesorado, debido a un rebrote generalizado o a focos de contagios localizados.

Como consecuencia de la supresión de la actividad educativa presencial, se procederá a llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje y el seguimiento del alumnado de una forma individualizada, a través de la plataforma Moodle, o en otras si todavía no se ha podido generalizar en todos los curso. Sabiendo de ante mano el alumnado que no tiene o no puede acceder al ámbito digital para facilitarles y adaptarles el trabajo.

Para ello, habrá de tenerse en cuenta aspectos relativos a la "brecha digital". En este sentido, se pueden presentar las siguientes situaciones, las cuales abordaremos con sendas soluciones:

SITUACIÓN	SOLUCIÓN
1. El alumnado no dispone de dispositivos digitales (ordenadores/tablets), pero sí conexión a Internet (directa o compartida con otros dispositivos móviles).	1. Préstamo por parte del Centro Educativo (la prioridad en el préstamo vendrá determinada por la edad del alumnado, siendo el alumnado de mayor edad los que más necesidad pudieran presentar)
2. El alumnado dispone de dispositivos digitales, pero no dispone de conexión a Internet.	2. El profesorado preparará todo el material: programación, tutoriales, actividades... y, previa cita, la familia acudirá al Centro con un dispositivo de memoria para que el profesorado del Centro cargue el material educativo y, así, poder trasvasar la información al equipo de casa.
3. El alumnado no dispone de dispositivos digitales ni de conexión a Internet.	3. Se habilitará un servicio de fotocopias. Todo el material se preparará previamente, para la recogida del mismo, previa cita concertada en el Centro. VOLVERÍA A ESTABLECER LAS DOS SOLUCIONES ANTERIORES conjuntamente 1 y 2, si es posible por el número de dispositivos. Se gestionará la solidaridad digital (préstale un poco de tu internet)

COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	CARMEN GARNICA RAMÍREZ	DIRECTORA	EQUIPO DIRECTIVO

Miembro	LORENA GÁMEZ COÍN	JEFA ESTUDIOS	EQUIPO DIRECTIVO
Secretaría	M ^a GRACIA CÓRDOBA MEDINA	SECRETARIA	EQUIPO DIRECTIVO
Miembro	CARMEN GARNICA RAMÍREZ	COORD. COVID	PROFESORADO
Miembro	M ^a JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	MAESTRA	PROFESORADO
Miembro	CONCHI RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	C. PERMANENTE	MADRE
Miembro	TANIA GALLARDO HERNÁNDEZ	CONCEJAL	REP. AYTO.
Miembro	M MILAGROSA ESPINAR TOLEDO	ENLACE COVID	CENTRO DE SALUD

ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Según las Instrucciones de 06 de julio de 2020, el retorno de la actividad docente presencial para el curso escolar 2021/2022 se regirá por las condiciones sanitarias vigentes al comienzo del mismo que serán las que determinen en cada momento la autoridad sanitaria. Para cumplir este mandato normativo se ha de partir de la consideración de la educación como un servicio público esencial, cuya organización en las circunstancias actuales requiere que la adopción de medidas de flexibilidad para garantizar el derecho a la educación del alumnado, que debe ser el foco de la aplicación de la práctica de las mismas.

Todas las medidas del Centro van encaminadas a la creación de entornos escolares seguros para el alumnado y el personal de los Centros y la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos. Todos los Centros tendrán como medidas generales, la distancia de seguridad (1,5 m.) en los desplazamientos, la utilización de mascarillas y la higiene frecuente de manos.

Cabe establecer los principios básicos sobre los que se sustenta el presente protocolo:

- En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en las aulas **espacio / claridad / limpieza**.
- **Distancia de seguridad:** como norma general, según establecen las recomendaciones sanitarias, un mínimo de un metro y medio. En caso contrario, LA MÁXIMA POSIBLE en función de la situación real que exista en las aulas y/u otras dependencias. En nuestro caso se han sacado los muebles de las clases para poder separar las mesas del alumnado, **pero no se llega a la distancia de seguridad**, exceptuando los dos cursos de 1º que se han podido desdoblar en tres grupos de convivencia con una ratio de 16 o 17 alumnado.
- **Limitar los contactos de cada grupo dentro del Centro:** realizando los desplazamientos estrictamente necesarios y acotando, en todo caso, zonas para cada determinado grupo, especialmente durante el tiempo de recreo (niveles, ciclos, etapas). Se ha establecido las entradas por tres puertas diferentes para repartir el alumnado, también el uso de las 2 escaleras para

los desplazamientos, y acotado las pistas y patio para cada curso, con dos turnos de recreo.

- **Uso eficaz de la mascarilla:** preferentemente FFP2 (sin válvula), entre el profesorado. También puede usarse la combinación de mascarilla quirúrgica y pantalla individual. Para el alumnado, *es obligatorio el uso de mascarilla a partir de los 6 años, en todo el recinto escolar. Siendo necesaria también para el alumnado menor de 6 años, para los desplazamientos, solo podrán quitársela dentro sus clases.*
- **Extremar la ventilación de espacios:** el profesorado deberá estar pendiente de dicho aspecto durante el horario lectivo, siendo la aconsejada la ventilación natural, en la medida de lo posible, tener ventanas y puertas abiertas, durante la permanencia del alumnado en el aula. Es importante dejar todas las ventanas y puertas abiertas durante el horario de EF y recreo, en los que el alumnado no se encuentra en el aula.
- **Extremar la higiene de manos:** se colocarán dispensadores de *soluciones hidroalcohólicas* en las entradas al centro, conserjería, baños, dependencias comunes (usos múltiples, comedor...). Del mismo modo, también existirá un dispensador en cada una de las aulas de primaria, para uso del alumnado y del profesorado siendo el profesorado el responsable de su uso. En las aulas de infantil, dispensadores de *soluciones hidroalcohólicas*, solo será para el uso de las personas adultas. La tutora de cada grupo será la responsable de su mantenimiento. En los baños, existirán *dispensadores de jabón*. Se reforzará esta medida de higiene con cartelería informativa y formativa en espacios comunes y dentro de las aulas, donde, además, deberá ir acompañada de indicaciones por parte del profesorado.
- **Extremar la higiene de superficies y dependencias:** fundamentalmente durante el horario lectivo. Para ello, el profesorado dispondrá de una solución higiénica para su aula, siendo recomendable la limpieza de su mesa, al menos, una vez cada hora. Así como al entrar en clase en cambios de especialidades. La zona de baños, pomos, espacios comunes será llevado a cabo por personal de limpieza del Ayuntamiento, durante el horario escolar.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Provisión de equipos de protección individual: mascarillas quirúrgicas, mascarillas tipo FFP2 (sin válvula), pantallas de protección individual, mamparas de seguridad (secretaría, clase AL); pudiendo ser usada por el profesorado para reuniones individuales con las familias, soluciones hidroalcohólicas, dispensadores, limpiadores higienizantes.
- La atención al público se hará preferentemente por correo electrónico o vía telefónica. Cuando sea imprescindible, se usará la cita previa.
 - En la Secretaría y Conserjería, existirá una mampara y una mesa de separación con una señal donde habrá de dejarse la documentación, en su caso. Además, dispondrá de dispensador con una solución hidroalcohólica y papel.

- Las entrevistas personales con familias de alumnado (o personal externo al Centro) se llevará a cabo en espacios abiertos o bien ventilados, con mampara y distancia de seguridad.
- Traslado de información de manera digital: toda la información necesaria y oficial será realizada mediante Séneca y Correo Corporativo.
- Todas las reuniones de coordinación entre el profesorado, se realizará de forma telemática, excepto la de inicio de curso que se realizará de forma presencial guardando las medidas de distanciamiento social en un espacio amplio y ventilada, siendo breve en su duración.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Se procurará que las empresas proveedoras de servicios accedan al Centro, preferentemente, según un horario establecido. En todo caso, deberán hacerlo por la puerta principal, siendo el Conserje el encargado de acercarse y recoger la mercancía. Se evitará la entrada al centro (excepto cuando el tamaño del paquete no lo haga posible). Se limitará el acceso al interior del edificio por toda persona externa a la Comunidad Educativa o que no disponga de cita previa.
- Con respecto a las actividades que conforman el PLAN DE APERTURA, se actuará según los principios básicos enunciados. De forma específica, se tendrán en cuenta los aspectos que las autoridades sanitarias determinen:
 - AULA MATINAL
 - AULA DE ESPERA DE LA DELEGACIÓN.
- TRANSPORTE ESCOLAR: se tendrán en cuenta los aspectos que las autoridades sanitarias determinen. El alumnado que usa este servicio hará la entrada y salida antes del resto alumnado, por la puerta de calle Calima habilitada para tal efecto.

Medidas específicas para el alumnado

- De forma general, se actuará según los principios básicos enunciados.
- Se habilitarán las tres entradas del Centro. Tanto la entrada como la salida, se realizará de forma escalonada por niveles bien delimitados, evitando así las posibles aglomeraciones y pudiendo de igual manera, realizar la adecuada recepción del alumnado según el protocolo COVID-19 (desinfección de calzado y de manos, esta última desinfección será solo para el alumnado de primaria).
- Zonas de vigilancia del profesorado en el interior del edificio para velar por el mantenimiento de la distancia de seguridad entre el alumnado durante la entrada.
- Señalización del flujo de dirección.
- Se prohibirá la utilización de grifos de los aseos para beber.
- Se clausurarán las fuentes comunes de agua.
- Reducir al mínimo la manipulación de mecanismos de apertura de puertas, siendo aconsejable la conveniencia de mantener las puertas de las estancias abiertas (favoreciendo con ello, además, la ventilación de los espacios).

- Desinfección de manos a la entrada de las aulas.
- Lavado de manos frecuentes.
- Uso adecuado de los baños (lavabos, wáter y papeleras con pedal).
- Uso de material individualizado que permanecerá siempre en el aula.
- No intercambio del material ni en las aulas, ni en los pasillos.
- Uso de soporte digital individual.

Medidas para la limitación de contactos

- De forma general, se actuará según los principios básicos enunciados.
- Cartelería y señalización de las normas de seguridad en zonas comunes del centro y en cada clase.
- Zonas de vigilancia del profesorado en el interior del edificio para velar por el mantenimiento de la distancia de seguridad entre el alumnado **durante la entrada y salida**.
- Señalización del flujo de dirección.

Otras medidas

- Semáforos en las puertas de las aulas.
- Semáforos en la puerta de entrada a los baños (puerta de acceso y puerta de cada baño). De esta forma, evitaremos que haya más de una alumna o alumno en la zona de aseo.
 - El semáforo será un círculo o cuadrado plastificado de color rojo.
 - El semáforo estará en cada una de las clases. Procedimiento a seguir:
 - Lavado de manos con solución hidroalcohólica en la clase.
 - Recogida del semáforo.
 - Puesta del semáforo en la puerta de entrada al baño en la zona indicada.
 - Aseo.
 - Lavado de manos con agua y jabón.
 - Recogida del semáforo y colocación en el espacio del aula destinado a tal fin.

ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías de entradas y salidas

- ENTRADA AL CENTRO. Inicio de la jornada lectiva.
 - Se habilitarán tres zonas de entrada:
 - **Zona A** (entrada principal): por esta zona accederá el alumnado de Educación Infantil con sus hermanas y hermanos de primaria si tuvieran. La puerta de entrada quedará bajo la responsabilidad de dos **personas** del personal del centro.
 - **Zona B** (entrada C/ Calima acceso a 1ª planta): por esta zona accederá el alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria. La puerta de entrada quedará bajo la responsabilidad de dos personas del personal del centro.
 - **Zona C** (entrada C/ Calima acceso a planta baja): por esta zona accederá el alumnado de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y el

alumnado del transporte escolar. La puerta de entrada quedará bajo la responsabilidad de dos personas del personal del centro.

Las puertas se abrirán a las 09:00h para todo el alumnado.

- Las familias no podrán formar grupos en la puerta del Centro, dejando la vía libre para el acceso del alumnado.
- El alumnado accederá directamente a su aula, donde estará esperando el profesorado correspondiente a la primera hora de clase. **NO SE HARÁN FILAS PREVIAMENTE EN LAS ZONAS DE ENTRADA.**
- El profesorado de apoyo y no tutor quedará repartido por los pasillos velando por el respeto de la distancia de seguridad entre el alumnado.
- **SALIDA DEL CENTRO.** Fin de la jornada lectiva.

El alumnado abandonará el Centro por las mismas zonas donde se realizó la entrada a las 14:00 h para todo el alumnado.

- El alumnado de primaria con hermanas y hermanos en infantil, bajará a la puerta de C/ Putt para salir conjuntamente.
- El alumnado de Aula de espera de la Delegación accederá directamente a la zona que le corresponde, siguiendo las recomendaciones establecidas.
- El alumnado de transporte se dirigirá a la zona correspondiente, donde estará esperando el monitor, manteniendo la distancia de seguridad señalizada.
- El alumnado que sea entregado a las familias se hará en orden a la edad de los mismos, desde los más pequeños hasta los más grandes.
- Las familias no podrán formar grupos en la puerta.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

- Según contempla la normativa existente, se decide mantener tan sólo el período de adaptación para el alumnado de nueva incorporación de tres años de edad que así lo requiera, según criterio del profesorado y aprobación por parte de la familia. *Dicho Plan ha sido aprobado por Consejo Escolar con fecha de 30 de junio de 2020.*
- Durante los cuatro primeros días de septiembre, las entradas serán escalonadas:
 - - a las 9 -6º/3º/5 años
 - - a las 9:15 - 5º/2º/4 años
 - - a las 9:30 - 4º/1º/3 años grupo A

Flujos de circulación para entradas y salidas

- La zona de acceso a familias para labores administrativas se encuentra señalizada, marcando el flujo de circulación de estas.
- En el aula y en las zonas de tránsito se marcarán en el suelo la señalización correspondiente al flujo de dirección de todo el personal educativo (alumnado, personal docente y no docente).

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

- Debido a la ratio y la falta de profesorado para poder atender los posibles agrupamientos, el alumnado se situará de la siguiente forma:

- En la mayoría de las ocasiones no se podrá garantizar la distancia de seguridad mínima de un metro y media de distancia, exceptuando al alumnado de 1º.
- Cuando si se pueda mantener la distancia de seguridad, situaremos al alumnado en fila individuales respetando la mayor separación entre los mismos. El alumnado, a **partir de 6 años**, deberá llevar mascarillas individuales, durante todo el horario escolar. El alumnado **menor de 6 años** deberán llevar mascarillas durante los desplazamientos por el centro (entradas, salidas,...), no así en sus aulas o grupo de referencia.
- **RECREOS:** se establecerán, dos turnos de recreo para infantil y dos turnos de recreo para primaria, favoreciendo el tránsito y mejorando la seguridad entre el alumnado en dichos momentos. Las zonas quedarán acotadas por aulas para evitar el contacto, en la medida de lo posible.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores.

- En principio, ningún personal externo al Centro podrá acceder al interior del edificio.
- Las tutorías y entrevistas se llevarán a cabo de manera telemática (según Instrucción de 6 de julio). Ante la imposibilidad de ser llevadas a cabo a través de medios tecnológicos, podrán realizarse, previa cita, de manera presencial a partir de las 14.15 horas en la zona habilitada para tal fin y al aire libre. Además, deberán garantizarse las medidas de seguridad e higiene: distancia de seguridad, mascarillas, soluciones hidroalcohólicas y mamparas de separación.

Otras medidas

Delimitar e informar a los familiares y a los usuarios del transporte escolar de las zonas de recogida y espera del alumnado y de las medidas en el transporte escolar (mascarillas obligatorias).

NORMAS DE AFORO, ACOMODACIÓN Y USO DE ESPACIOS COMUNES:

- **Biblioteca**
Durante este curso esta dependência no será utilizada por motivos higiénico sanitários.
- **Sala de Informática**
Durante este curso esta dependência no será utilizada por motivos higiénico sanitários.
- **Aula de Idiomas**
Durante este curso esta dependência no será utilizada por motivos higiénico sanitários.
- **Laboratorio de Ciencias**
Durante este curso esta dependência no será utilizada por motivos higiénico sanitários.

En caso de usarlas para los desdoblamientos puntuales:

- Se respetará el aforo establecido.
- Lavado obligatorio de manos antes de entrar a la estancia.

- Lavado obligatorio de manos al salir de la estancia.
- El material de las estanterías sólo podrá ser manipulado por el profesorado encargado de la biblioteca, el cual deberá lavarse las manos antes y después de dicho proceso.
- Limpieza frecuente de los espacios comunes. Antes de usar la zona de gestión (teclado, pantalla, ratón...) deberá proceder al lavado de manos. Tras el uso de estos, deberá limpiar los mismos con una solución desinfectante para, finalmente, llevar a cabo el lavado de manos, antes de abandonar la estancia. El uso táctil de la pantalla se realizará con un puntero individual
- **Sala del profesorado, con aforo de 4 personas como máximo**
 - Con carácter general, las reuniones de trabajo se celebrarán mediante audio o videoconferencia evitando, en la medida de lo posible, las reuniones presenciales.
 - Utilizada por el menor número de personas posibles, garantizando los principios de seguridad, higiene y distanciamiento.
 - Al finalizar, se procederá a realizar la limpieza de objetos y superficies utilizados durante el encuentro, reunión o clase lectiva.
- **Aula de AL/PT**
 - Respetar los principios básicos del protocolo.
 - Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.
 - En caso de usar el aula correspondiente, se evitará la presencia de alumnado de grupos diferentes.
 - El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, deberá ser, en la medida de lo posible, individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.
- **Despacho de Orientación**
 - Se colocarán dispensadores de solución hidroalcohólica desinfectante, papel de uso individual, papelería con pedal, tapa y bolsa.
 - Debido a las dimensiones del espacio existente, podrá albergar un máximo de tres personas. Las entrevistas con las familias se harán telemáticas o por teléfono, en caso de que tuviera que hacerse presencial, se utilizará la mampara de seguridad, además del resto de medidas de protección, previa cita, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible. Contando con el conocimiento del Equipo Directivo del Centro para permitir su acceso al Centro, quedando constancia documental de tal circunstancia.
 - Se tendrá a mano sólo el material imprescindible, sobre todo en caso de presencia de alumnado, llevándose a cabo la limpieza y desinfección de todos los objetos usados durante la exploración, así como antes y después de cada entrevista, encuentro o reunión.
- **Área de EDUCACIÓN FÍSICA:**

- Se deberán adaptar las actividades del currículum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Planificar actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
- Diseñar actividades que requieran el menor uso de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por el alumnado, siendo el profesorado el encargado de la colocación y recogida de los mismos.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir en ningún caso.
- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.
- En su caso, el material usado por el alumnado deberá ser desinfectado antes y después de su uso.
- Uso de cinturón del alumnado, para guardar mascarilla durante el ejercicio físico.
- **Transporte escolar:**
 - Deberá ser limpiado y desinfectado antes y después de cada uso.
 - Las entradas y salidas del alumnado serán ordenadas.
 - El monitor y monitora administrará al alumnado solución hidroalcohólica antes de subir al autobús.
 - Todo el alumnado si no se encuentra en las excepciones establecidas, deberá subir al transporte escolar con mascarilla y mantenerla durante el trayecto en el autobús.
 - El alumnado tendrá un sitio fijo asignado para todo el curso escolar.
 - Una vez bajen del autobús seguirán las normas de sus monitores para acceder al Centro.
- **Recreos:**

Se establecerá grupos por niveles, separándolos en zonas y tiempos bien delimitados.

 - Se establecerá un solo turno:
 - Zonas de recreo:
 - Infantil:**
 - Tres años, cuatro en patios delanteros.
 - Cinco años el grande de Educación Infantil.
 - Primaria:** Se establecen dos grupos:
 - 1º Grupo: 1º 2º y 3º EP.
 - 2º Grupo: 4º, 5º y 6º EP.

Los recreos se realizarán en el patio de abajo y en la zona de pistas, realizándose rotaciones de ambos grupos por semana.

Cada zona quedará bien delimitada para ser ocupada exclusivamente por un aula (grupo de convivencia)

- No se permitirá el acceso a la zona de baños, haciendo uso de este antes o después de dicho período.
- Al menos diez minutos antes de la salida al recreo, el alumnado de cada grupo realizará el desayuno en el aula, cada uno en su pupitre, previa limpieza del mismo. Finalizado el desayuno, se volverá a limpiar la mesa y se procederá a bajar a la zona de recreo indicada.
- Con carácter general, se parcelarán los espacios atendiendo al criterio grupo clase para evitar, en la medida de lo posible, las interacciones entre los diferentes grupos.
- En cualquier caso, un objetivo fundamental es evitar aglomeraciones, intentando mantener la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
- Evitar compartir objetos: juguetes, pelotas, cromos...).
- Facilitar y controlar el lavado de manos a la finalización del tiempo de recreo.
- **Incumplimiento** - En el caso de que cualquier alumnado no cumpla las normas sobre protocolo Covid, se procederá de la siguiente manera:
 - Primera vez - Amonestación verbal
 - Segunda vez - Nota a la familia
 - Tercera vez - Retirada de la clase, se irá al Aula Covid donde habrá turnos de profesorado.

(Para más información acceder al Protocolo de Actuación ante el COVID-19 que está colgado en la Web del centro)

20. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

20.1. - PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Educación Infantil (Art. 28 del Decreto 328/2010 BOJA 16-07-2010), las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de las niñas y niños. Son elaboradas por el equipo de Ciclo de educación infantil, su aprobación corresponderá al Claustro de profesorado y se pueden actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de auto-evaluación. Las propuestas pedagógicas incluirán:

- La concreción del currículo para el alumnado del centro.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.

- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas.

20.2.- CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Educación Primaria (Art. 27 del Decreto 328/2010 BOJA 16-07-2010), las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderá a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo. Su aprobación corresponderá al Claustro del Profesorado y se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de auto-evaluación.

Las programaciones didácticas incluirán:

- Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada Ciclo posibilitando la adaptación de la secuencialización de los contenidos a las características del Centro y su entorno.
- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va aplicar.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y mejora de la expresión oral y escritura del alumnado en todas las áreas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Los materiales y recursos didácticos, que se van a utilizar, incluidos los libros para el uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.
- Las programaciones didácticas de todas las áreas, incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
- Los centros docentes podrán integrar las áreas en el ámbito de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Las maestras y maestros desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

Art. 6.3 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 08-08-2007). Competencias Básicas.

Todos los criterios y características expuestas anteriormente, quedan reflejadas en los siguientes **anexos** en donde, se llevan a la práctica de forma concreta las propuestas pedagógicas y programaciones de cada una de los niveles que conforman nuestro Centro.